

Daniel Vázquez (COORDINADOR)

de la
**DEMOCRACIA
LIBERAL**

a la
**SOBERANÍA
POPULAR**

Vol. 1

**ARTICULACIÓN, REPRESENTACIÓN
Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA**

Adrián Velázquez Ramírez | Jorge Duárez Mendoza | Eduardo Córdova Eguívar |
Antonio J. Hernández | Francisco J. Cantamutto | Héctor Hurtado Grooscors |
Daniel Vázquez | David Luján Verón | Héctor Briceño | Laura Álvarez Garro | Alvaro
Martos | María Elena Makuc Urbina | Agostina Costantino | Leandro Gamallo



**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL
A LA SOBERANÍA POPULAR**

De la democracia liberal a la soberanía popular : articulación,
representación y democracia en América Latina / Laura Álvarez Garro...
[et al.] ; coordinación general de Daniel Vázquez. - 1a ed. - Ciudad
Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2015.
Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo de CLACSO)

Archivo Digital: [descarga](#)
ISBN 978-987-722-099-5

1. Democracia Participativa. 2. Democracia Popular. I. Álvarez Garro, Laura
II. Vázquez, Daniel, coord.
CDD 323.1

Otros descriptores asignados por CLACSO:

Democracia Representativa / Democracia Participativa / Políticas
Públicas / Estado / Ciudadanía / Movimientos Sociales / Gobierno /
Pueblo / América Latina

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA SOBERANÍA POPULAR

VOL. 1

ARTICULACIÓN, REPRESENTACIÓN Y
DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

DANIEL VÁZQUEZ

(Coordinador)

Adrián Velázquez Ramírez

Jorge Duárez Mendoza

Eduardo Córdova Eguívar

Antonio J. Hernández

Francisco J. Cantamutto

Héctor Hurtado Groscors

Daniel Vázquez

David Luján Verón

Héctor Briceño

Laura Álvarez Garro

Alvaro Martos

María Elena Makuc Urbina

Agostina Costantino

Leandro Gamallo



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



CLACSO

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Latin American Council of Social Sciences

Secretario Ejecutivo de CLACSO Pablo Gentili

Directora Académica Fernanda Saforcada

Programa Grupos de Trabajo

Coordinador Pablo Vommaro

Asistentes Rodolfo Gómez, Valentina Vélez y Giovanni Daza

Área de Acceso Abierto al Conocimiento y Difusión

Coordinador Editorial Lucas Sablich

Coordinador de Arte Marcelo Giardino

Producción Fluxus Estudio

Arte de tapa Ignacio Solveyra

Primera edición en español

De la democracia liberal a la soberanía popular. Vol. 1, Articulación, representación y democracia en América Latina
(Buenos Aires: CLACSO, julio de 2015)

ISBN 978-987-722-099-5

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.

Este libro está disponible en texto completo en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO www.biblioteca.clacso.edu.ar

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
(Latin American Council of Social Sciences)

Estados Unidos 1168 | C1101AAX Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tel. [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacsoinst@clacso.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



Asdi

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

ÍNDICE

Introducción		9
SOBERANÍA POPULAR, DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y COMUNIDAD. CONCEPTOS EN DISPUTA		
Adrián Velázquez Ramírez y Jorge Duárez Mendoza Cambio político y cambio conceptual. Las variantes populistas y comunitarias de la representación en Argentina y Bolivia		35
Eduardo Córdoba Eguívar Movimientos y democracia liberal. Contribuciones desde la sociedad a la recuperación del principio de soberanía popular en Bolivia (2000-2010)		67
Antonio J. Hernández Democracia, restauración o fundación. Estudio sobre el nexo entre utopía y enemigo en la insurrección militar del 4 de febrero de 1992 en Venezuela		93

LAS DISTINTAS FORMAS DE ARTICULACIÓN-REPRESENTACIÓN

Francisco J. Cantamutto y Héctor Hurtado Groscors Gobiernos populistas y demandas irresueltas. Los casos de Argentina y Venezuela	125
Daniel Vázquez y David Luján Verón La democracia en la miseria. Las construcciones de la representación política, el poder y las prácticas clientelares en una municipalidad chilena	159
Héctor Briceño ¿Desde la sociedad y contra el Estado o a la inversa? Los Consejos Comunales y la Democracia Participativa en Venezuela	193

LÍMITES DE LA ARTICULACIÓN-REPRESENTACIÓN

Laura Álvarez Garro El mito democrático costarricense y la invisibilización del conflicto. Un análisis de los límites de la subjetivación política bajo una democracia liberal-procedimental	219
Alvaro Martos y María Elena Makuc Urbina Izquierda independiente y elecciones en Argentina y Chile. ¿Nuevas? formas de articulación política	245
Agostina Costantino y Leandro Gamallo Los conflictos socioambientales durante los gobiernos kirchneristas en Argentina	277

INTRODUCCIÓN

1. SOBRE EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Los autores de los capítulos de este libro pertenecemos al grupo de investigación “Procesos políticos contemporáneos de América Latina”. En dicho grupo interactuamos alumnos e investigadores de diversas instituciones académicas. Más interesante es que a FLACSO-México llegan cada año estudiantes de varios países de América Latina, por ende a las distintas sesiones de debate del seminario han asistido investigadores y alumnos de todos los países de la región a lo largo de estos años.

Esta propuesta nace en 2005 en FLACSO-México, con el proyecto de investigación “Populismo, Buen Gobierno y Justicia Social”¹. Desde 2005 a la fecha hemos publicado cuatro libros que perfectamente identifican los intereses analíticos por los que ha transitado

1 El seminario sesiona desde septiembre de 2005 en las instalaciones de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (FLACSO-México). Los integrantes del seminario realizamos reuniones mensuales y algunos simposios intensivos donde se discuten documentos que se publican en revistas o en libros, tesis de maestría y doctorado, o ponencias que se presentan en conferencias y congresos nacionales e internacionales. Para más información, consultar:

<<http://ppcal.flacso.edu.mx/index.php/buen-gobierno-populismo-y-justicia-social>>.

el seminario. En el primero —*Vox Populi. Populismo y Democracia en Latinoamérica* (2007)— comenzó a esbozarse la pluralidad del grupo tanto en la óptica de los fenómenos sociales analizados como en la metodología para hacerlo. En dicho libro se encuentran, por lo tanto, textos de reflexión puramente teórica, artículos que recuperan las discusiones en torno al concepto de *populismo* en sus confrontaciones con la democracia liberal-procedimental, documentos que, si bien se escriben desde la teoría política, tienen una importante base empírica y, finalmente, artículos con un análisis empírico más puntual donde se revisan los casos de Ecuador, Bolivia, Venezuela y Paraguay.

El segundo texto —*Política y Sociedad en México. Entre el desencuentro y la ruptura* (2008)— lo dedicamos a analizar el caso de México utilizando como trasfondo analítico el fenómeno populista y las cerradas y debatidas elecciones de 2006, donde se enfrentaron Felipe Calderón por el Partido Acción Nacional, en ese momento en el gobierno, y Andrés Manuel López Obrador por el Partido de la Revolución Democrática. En este libro encontramos artículos dedicados al problema de la construcción nacional, análisis de discurso en las campañas de 2006, la relación del populismo con la cultura política en el marco de las elecciones mexicanas, la relación del populismo y la economía en el discurso de Felipe Calderón y de Andrés Manuel López Obrador y textos dedicados al conflicto en Oaxaca que tuvo como marco la elección de 2006 y el movimiento de masas. En el tercer libro —*¿Autoritarismo o democracia? Hugo Chávez y Evo Morales* (2009)— hacemos un análisis de los procesos políticos observados en Bolivia y Venezuela: la conformación de las fuerzas políticas y sociales que llevaron a estos gobiernos al poder, los primeros años de gobierno, los principales desafíos y las tendencias actuales.

En estas tres obras hay dos líneas de continuidad. La primera se refiere a la forma de plantear la relación entre la democracia y el populismo, una relación mucho más compleja que la simplemente antagónica donde más que dos conceptos opuestos —*democracia* y *populismo*— son dos elementos entrelazados a partir de las expectativas generadas e incumplidas por la democracia, que tienen como consecuencia la generación de gobiernos populistas. Así, se presenta al populismo como una reacción correctiva frente al desencanto con la democracia realmente existente que se aleja de la idea de soberanía popular, de la participación de las masas y de la recuperación de demandas de justicia sustantiva. La segunda línea de continuidad se refiere a la complejidad en la construcción de la cuestión social, en particular la construcción del lazo entre la sociedad y el Estado que nos habla de la formación del orden político.

A partir de 2010, en el seminario de investigación consideramos que —si bien el análisis de los gobiernos populistas seguía siendo relevante— era necesario ampliar la mirada a otro tipo de procesos políticos que nos permitirían revisar la nueva conformación político-social de Latinoamérica. Así, sin perder la forma de pensar las interacciones en la construcción de lo político y lo social, decidimos ampliar la mirada y cambiar el nombre del seminario a “Procesos políticos contemporáneos de América Latina”. El cuarto libro lleva precisamente ese nombre —*Procesos políticos de América Latina. Una lectura crítica al neoliberalismo*— y fue publicado en 2013. En esta nueva entrega realizamos una incisiva lectura crítica del neoliberalismo que ha dominado en la región desde la década del ochenta, un modelo que lejos de resolver los problemas crónicos, concentró la riqueza, debilitó las instancias estatales de integración y fortaleció las instituciones represivas, condenó por “organicista” la presencia estatal, invocó la modernización y la competitividad, pero acentuando las asimetrías entre el capital y el trabajo, precarizando a los más vulnerables, y reduciendo la democracia a meros procedimientos electorales.

También en 2013 el seminario fue reconocido como Grupo de Trabajo de CLACSO con el proyecto “América Latina: gobiernos, movimientos y persistencias” (<<https://www.facebook.com/AmericaLatinaGobiernosMovimientosYPersistencias?fref=ts>>). De este modo el espacio de investigación, debate y trabajo se amplió para lograr una amplia cobertura dentro de la región: se sumaron investigadores e investigadoras abocados al estudio de Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, México, Paraguay, Perú y Venezuela. El trabajo previo y la organización de eventos de discusión que nos permitieran desarrollar una base temática común fueron claves. A partir de una convocatoria interna al grupo, se lanzó la propuesta de estudiar las estrategias que desde distintos gobiernos en América Latina se llevan a cabo para enfrentar el contexto reciente. La propuesta implicaba la premisa de pensar al gobierno como una actividad que trasciende el ámbito institucional y que tiene que generar vínculos con y entre distintas arenas sociales y económicas. En este marco, se señalaron cuatro arenas posibles para ordenar las investigaciones:

- **Arena institucional:** Cuestionamiento de la representación democrática de corte liberal procedimental. Reformulación de las instituciones ante la emergencia de nuevas formas de expresión de voluntad popular y de cuestionamientos ante la situación económico-social. Estrategias de conservación del orden institucional. El papel de los partidos políticos y del sistema electoral.

- **Arena sociopolítica:** Estrategias de los gobiernos ante el surgimiento —o en algunos casos resurgimiento— de actores sociales. Por parte de los países que sufrieron un cambio en la ideología de los gobiernos (el llamado giro a la izquierda): los dispositivos de gobierno ante los ciclos de movilización iniciados a finales del siglo XX. Las explicaciones aquí varían entre la cooptación y la alianza estratégica entre organizaciones populares y gobiernos. Surgen nuevas modalidades de militancia y participación política, así como nuevas formas de populismo. Por parte de los países que mantuvieron un mismo perfil ideológico afín al programa neoliberal las estrategias van desde la represión, la consolidación de un Estado policial y el acotamiento de la participación electoral, así como nuevas modalidades de golpe de Estado (Paraguay, Honduras).
- **Arena económica:** ¿En qué medida se puede afirmar que los cambios reflejan una ruptura con el modelo económico neoliberal? ¿Existe algo de inédito en las estrategias que vuelven a poner al Estado en un punto central de la economía?
- **Repertorios de acción y tradiciones políticas:** Si bien en el contexto histórico hay situaciones, actores y repertorios de acción novedosos, también es cierto que las tradiciones políticas disponibles —así como las identidades políticas históricamente sedimentadas— funcionan como herramientas disponibles para afrontar estos cambios. ¿Cómo se manifiesta esta relación entre lo nuevo y lo históricamente dado?

Sobre la base de estos lineamientos, los y las integrantes del Grupo de Trabajo hicieron propuestas de capítulos. Dichas propuestas fueron discutidas en agosto de 2013, buscando plantear un orden de integración entre las mismas que permitiera componer la discusión de modo sistemático. Entre octubre y diciembre de ese año, utilizando un mecanismo de comentaristas cruzados entre los y las integrantes del Grupo de Trabajo, se realizaron sucesivas reuniones analizando los avances de cada capítulo. Estas reuniones fueron de vital importancia tanto para encontrar diálogos y discusiones comunes entre los aportes de cada integrante, así como para solventar miradas comunes sobre los problemas trabajados, lo que incluye no trivialmente el acervo de un vocabulario conceptual común.

Finalmente, los días 28, 29 y 30 de abril de 2014 se realizó el Congreso Internacional “De la democracia liberal a la soberanía popular: articulación y crisis en América Latina”, en la sede de FLACSO-México. La actividad fue posible gracias al financiamiento del Progra-

ma Grupos de Trabajo de CLACSO, así como al aporte realizado por FLACSO-México y contó con la participación completa de quienes desarrollaron propuestas de investigación dentro del Grupo de Trabajo, configurando un espacio de debate intenso y fructífero. Este ya largo proceso de investigación y conformación del grupo es el que enmarca el libro que ahora tiene en sus manos, que compone una de las dos partes del conjunto de reflexiones e investigaciones discutidas en este contexto.

Esta reunión no podría haber tenido éxito sin la participación comprometida de otros Grupos de Trabajo de CLACSO (“Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina”, mediante la Dra. Alicia Puyana, “Ciudadanía, organizaciones populares y representación política”, mediante el Dr. Alberto Olvera, y “Anticapitalismos y Sociabilidades Emergentes”, mediante el Dr. Armando Chaguaceda Noriega), otras líneas de investigación de FLACSO (“Integración y dinámica socio-económica de América Latina”), e investigadores de las Universidades Nacionales General Sarmiento y de Avellaneda (Dra. Ariana Reano, Dr. Gabriel Vommaro y Dr. Claudio Veliz). Asimismo, fue particularmente fructífera la intervención de representantes de organizaciones sociales y del gobierno, donde cabe destacar la participación de Santiago Aguirre, abogado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinolllan, que participa activamente en la dimensión jurídica de conflictos socio-ambientales en México; Juan Carlos Gutiérrez Contreras, ex titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación (México); Héctor Vázquez Aguirre, ex presidente de la Comisión de DH de la ALDH y actual Director de Verificación y Reglamentos del GDF (México); y Lorenzo Córdova, Presidente del Instituto Nacional Electoral.

El paso de los años y de las publicaciones nos ha permitido madurar como grupo de investigación. Pese a los cambios en el énfasis de las investigaciones, mantenemos la idea esencial de que la política es algo más que la interacción de las instituciones gubernamentales, que la política pasa por la interacción entre el Estado y la sociedad. De hecho, es justamente esa interacción lo que conforma el principal elemento del orden político desde una lógica social. El acento de este libro está puesto en dicha interacción. Además, el paso de los años nos ha permitido, especialmente, reflexionar sobre las diferencias dadas al interior de los gobiernos identificados como parte del giro a la izquierda, sobre todo observando las rupturas que se producen entre la llegada de estos gobiernos en 1999 —iniciándose con Venezuela— y las reconstrucciones sucedidas quince años después. Si bien hay un especial interés en lo que sucede en países como Venezuela, Bolivia y

Argentina, no nos constreñimos al análisis de los gobiernos considerados “de izquierda”, sino que en esta entrega también damos cuenta de lo que sucede en países como Chile y Costa Rica. De ese modo, la pregunta de investigación que engloba los textos que conforman este volumen es: *¿cómo se da y cuáles son los límites de la relación entre el Estado y la sociedad a partir de conceptos como la representación, la articulación y la soberanía popular?*

2. EL CONTEXTO REGIONAL DE LOS CASOS ABORDADOS

Hacia finales del siglo pasado, los cuestionamientos al férreo consenso neoliberal que prevaleció en América Latina desde la década del ochenta, dieron lugar al surgimiento de movimientos y organizaciones populares con fuerte capacidad de interpelación, así como a gobiernos que, elegidos democráticamente, se presentaban como un giro a la izquierda y una alternativa a las políticas de corte neoliberal llevadas a cabo hasta entonces.

Los estragos que la crisis económica de aquellos años causó a la población, colaboró con el quiebre de las bases del consenso sobre las que el programa neoliberal se sostenía. La amenaza de inflación o desempleo como alternativas a la política de ajuste aparecían como riesgos peores que la realidad tal como se mostraba (Piva, 2007). Ins-crita en esta crisis, en algunos países de la región la movilización social desbordó los canales institucionales de atención a las demandas, desestabilizando así a la hegemonía neoliberal y provocando cambios políticos importantes.

Es en este marco que, como observan Makuc y Martos en este libro, a mediados de la década del noventa comenzaban a darse las primeras batallas que dieron lugar a la conformación de una nueva izquierda. El levantamiento del EZLN en 1994, los cortes y puebladas en Cutral-Co y Plaza Huincul en 1996 y 1997, la guerra del agua en Bolivia en 2000, el Foro Social Mundial en Porto Alegre en 2001, la contra-cumbre en rechazo al proyecto del ALCA en Mar del Plata en 2005, el levantamiento de estudiantes secundarios en Chile en 2006 y las resistencias contra los proyectos mineros a lo largo y ancho de nuestra América, entre otros, comenzaban a dar cuenta de un lento proceso en el cual el neoliberalismo empezaba a ponerse en cuestión desde las luchas y resistencia de los sectores populares en nuestro continente.

Como explicaciones a este cambio político en la región se suelen mencionar las siguientes: a) el fracaso del neoliberalismo como proyecto político (Laclau, 2006; Paramio, 2006); b) la crisis de las instituciones de la democracia liberal procedimental (muchas heredadas de las dictaduras de los setenta) (Borón, 2004); c) el aumento

de la pobreza y la desigualdad (Calderón, 2008; Castañeda, 2006); d) la ruptura entre Estado y sociedad provocada por todo lo anterior (Campione, 2002; Tapia, 2007); e) una disminución en el interés de Estados Unidos en la región (Arditi, 2009; Lynch, 2007; Wallerstein, 2008) —excepto en materia de comercio, inmigración y drogas—, principalmente después del “11-S”, cuando Washington reorientó sus intereses al Medio Oriente; f) la globalización de los movimientos anti-neoliberales (Borón, 2004), que permitió la formación de redes y el consenso internacional en torno a la necesidad de cambios; y, g) la reconsideración por parte de los partidos de izquierda de su participación en la democracia electoral (Arditi, 2009; Lanzaro, 2008; Lynch, 2007) luego de las derrotas de los años setenta y ochenta, lo cual los llevó a dirigirse a un espectro más amplio de la población (no sólo a los sindicatos o la clase obrera) y a aceptar el capitalismo de mercado como sistema de producción.

El estallido de la crisis financiera global de 2008 ha cambiado nuevamente el contexto en el que se desenvuelven los diferentes procesos sociopolíticos a nivel regional. Si bien esta crisis tiene determinantes específicos de corto plazo en el mercado financiero, sus fundamentos estructurales se encuentran todavía en el conjunto de reformas que conocemos como “neoliberalismo”. Esta nueva etapa de la crisis económica global encuentra ahora en la región a gobiernos con una filiación política que se distingue del neoliberalismo y que se ven obligados a buscar alternativas para salir de la crisis, que no pueden ser aquellas que proponía el programa neoliberal (ajuste fiscal, recorte de las prestaciones sociales a los asalariados, entre otros). Para los países que no observaron un cambio político, el desafío ahora es hacer frente a una nueva oleada de reclamos y demandas populares.

Es este marco de reorganización política y reconstrucción del lazo entre la sociedad y el Estado el que sirve de contexto para el grueso de las reflexiones que proponemos en este texto. En especial, las posibilidades y límites de lo que fue el paso de la *democracia liberal* a la *soberanía popular*, y la forma en que en ese paso se reconfiguraron conceptos como la representación y la democracia.

3. LA DEMOCRACIA LIBERAL Y EL PODER

Como observan Velázquez y Duárez en su capítulo, con el ocaso de las dictaduras y las llamadas “transiciones democráticas”, el concepto de *democracia* se instaló como el gran organizador de la política latinoamericana. Pero no se trató de cualquier tipo de democracia, sino del modelo liberal que otorgaba énfasis al aspecto procedimental, es decir al concepto mínimo para pensar la democracia.

Ya hay un largo trecho para identificar el nacimiento y consecuencias de este concepto mínimo tanto después de la Revolución Francesa por medio de la diferencia de la libertad de los antiguos y de los modernos de Benjamín Constant (1943), y a través de la reconstrucción de la idea de gobierno representativo en el Congreso Constituyente de Estados Unidos en 1787, realizada por Roberto Gargarella. Recuperemos esta última por ser la más cercana a lo que posteriormente sucedería en América Latina.

El nacimiento del gobierno representativo radica en Estados Unidos, en el Congreso Constituyente de 1787. Para comprender lo que sucedió en este Congreso es necesario conocer algunos antecedentes. Explica Roberto Gargarella (1995 y 1996) que desde comienzos de 1780 —y hasta la Convención Constituyente— los Estados Unidos sufrieron un periodo de enorme agitación popular que generó un fuerte ánimo contramayoritario en la ya de por sí oligarca clase política y económica estadounidense de ese momento². Hay que tomar también en cuenta que en este proceso —Congreso Constituyente de 1787— la idea de *democracia* rememoraba siempre a la democracia directa, a la participación en una asamblea popular y a la toma de decisiones políticas mediante discusiones y votación a mano alzada. En aquel entonces, cuando se pensaba en democracia se pensaba en este tipo de democracia. Es por eso que en los Estados Unidos, con este ánimo contramayoritario y frente a este tipo de democracia, el gobierno representativo no es un segundo mejor debido a algún tipo de imposibilidad de la democracia directa. Por el contrario, el nacimiento del gobierno representativo se presenta como una mejor opción frente a la democracia directa. El aspecto político que se encuentra en medio es que la ciudadanía es incapaz de gobernar, aspecto que posteriormente será desarrollado por el autor más influyente de la democracia representativa, Schumpeter (1942). El sentimiento que predominaba a partir de ese fuerte ánimo contramayoritario era que los ciudadanos no debían inmiscuirse en política. Por el contrario, antes de ser llevada a la práctica, la voluntad de la ciudadanía debía pasar por el tamiz de un grupo elegido de ciudadanos (Gargarella, 1995 y 1996).

De esta forma, el gobierno representativo se asienta sobre una idea principal: no es bueno que la ciudadanía se involucre en la discusión de cuestiones públicas (Gargarella, 1995: 94; y 1996). El objetivo del gobierno representativo era desalentar la discusión colectiva y reforzar la independencia de los representantes electos; con estos

2 Una buena identificación del tipo de clase política cerrada que existía a finales del siglo XVIII en Estados Unidos se encuentra en la célebre obra *Who governs?*, de Robert Dahl.

dos aspectos, las autoridades justamente podrán cumplir con el principal objetivo del gobierno representativo: “desatender las pasiones momentáneas del pueblo” (Manin, 1995).

A partir de ese ánimo contramayoritario, el tipo de instituciones políticas de rendición de cuentas que se instauraron tuvieron como principal objetivo posibilitar la autonomía de los gobernantes para desatender “las pasiones momentáneas del pueblo” en lugar de generar procesos efectivos de rendición de cuentas que dieran mayor capacidad política a los ciudadanos. Por ejemplo, se establecieron mecanismos de elecciones indirectas para que los cuerpos intermedios tomaran decisiones “más juiciosas” en torno a la elección final de los gobernantes, se establecieron largos periodos de gobierno, mandatos no vinculantes y no revocatorios, distritos muy amplios, un Poder Ejecutivo unipersonal y un Congreso bicameral (Gargarella, 1995 y 1996). Así, uno de los aspectos centrales de la conformación del gobierno representativo es que las mayorías ya no gobiernan. En efecto, en esta nueva forma de entender la democracia —como bien menciona Schumpeter, 1942— el pueblo no gobierna en ninguno de los sentidos de las palabras *pueblo* y *gobernar*. Lo que hace el pueblo es elegir a quien será el gobernante, pero no toma las decisiones políticas de un determinado país.

Uno podría válidamente preguntarse, ¿pero qué relevancia puede tener el diseño institucional de la Constitución de los Estados Unidos de 1787 para pensar la reforma constitucional en materia de derechos humanos de México? La respuesta es que justo este diseño constitucional —con esta ideología y esta forma de pensar la articulación entre los ciudadanos y el gobierno— fue utilizado como ejemplo para diseñar el resto de las constituciones de América Latina durante el siglo XIX (Gargarella, 2010 y 2012). Este diseño institucional y esta idea mínima y procedimental de democracia es la que también perduró en los procesos de transición de lo que se conoce como la tercera ola democrática.

Más aún, el triunfo del neoinstitucionalismo en la ciencia política que se puede observar hacia finales de la década del ochenta pero —esencialmente en la década del noventa— tuvo otra consecuencia relevante, que fue limitar lo que se analiza como fenómeno político. En la medida en que este neoinstitucionalismo inicialmente puso énfasis en las instituciones gubernamentales formales, si bien logró generar autonomía en la idea de poder dentro de la ciencia política, también dejó fuera de la idea de “la política” a fenómenos que antes la conformaban, como la estructuración social del poder. Con esta idea reducida del poder político, fenómenos como la conformación de clases, la distribución de recursos de poder político, la estructuración social del

orden e incluso la construcción de la identidad de quienes participan en la política quedaban fuera de la ciencia política.

Estas limitaciones para pensar la democracia y la política se ven trastocadas con la ruptura proveniente de la llegada del giro a la izquierda a finales de la década del noventa. Más aún, lo que hoy también se abre es la posibilidad de replantear la relación Estado-sociedad. Si bien esta relación ha sido ampliamente debatida y estudiada, nos parece que puede ser retomada porque pensamos que estamos en una coyuntura en la que se puede estar dando, tanto en la realidad como en las investigaciones académicas, un cambio en la dinámica de la misma. Consideramos que hoy en día acudimos a una dislocación y conformación de un nuevo orden político cuyo proceso es aún difuso. Proponemos analizar esta relación entre el Estado y la sociedad por medio de ideas como la democracia, la soberanía popular, la representación y la articulación. Esta dislocación y rearticulación proviene justamente de dos grandes concepciones del orden social que han sido elaboradas en la región: una que reserva para la sociedad civil un papel destacado en la construcción del orden social —que muchas veces toma un cariz incluso claramente antiestatal— y otra que, de la mano de los llamados populismos que conforman la vuelta a la izquierda en la región, reivindica el papel del Estado en tanto constructor y garante del Estado social.

Así, como observan Velázquez y Duárez en este libro, la reformulación del concepto de *representación política* tendrá que responder a una profunda brecha entre representantes y representados. En este contexto, el concepto de *representación* encuentra en la tradición movimientista-populista algunos rasgos que le permitirán actualizarse y cumplir con funciones de integración política en el marco de un proceso de democratización social. En sentido semejante, Antonio Hernández observa la disputa por la idea de la democracia en la insurrección venezolana del 4 de febrero, que dará forma al chavismo. En particular la disputa se daba entre calificar tal insurrección como un golpe o como una acción democrática. La defensa del carácter democrático de la insurrección, explica Hernández, presentó una doble argumentación: la insurrección no era un golpe porque los golpes interrumpen el orden constitucional vigente, mientras que su insurrección partía de una ruptura *de facto* del orden constitucional (ejecutada previamente por el gobierno de Pérez). En este sentido, la insurrección no era un golpe: buscaba *restaurar* una democracia perdida, no romper con ella. Y la insurrección no era un golpe porque mientras los golpes, si tienen éxito, instalan gobiernos dictatoriales de emergencia, su insurrección instalaría, por un lado, un gobierno de emergencia con carácter democrático, pero además daría lugar

a una forma de democracia inexistente hasta el momento. En este sentido, la insurrección no era un golpe, sino que buscaba *fundar* una nueva democracia.

He aquí un punto central, las disputas en el terreno político también son observables en el ámbito conceptual. En particular, hay conceptos que son esencialmente controvertidos y cuyo contenido se encuentra en abierta disputa. En la medida en que la idea de democracia se ha establecido como uno de los centros del orden político, sin duda que éste es uno de los principales conceptos en disputa. De la mano de la democracia, la idea de la representación y las formas de articulación son otros dos aspectos centrales. Juntos, democracia, representación y articulación constituyen las distintas formas de interacción entre la sociedad y el Estado y ensanchan o disminuyen la idea básica de la política. De esta forma, siguiendo todavía a Velázquez y Duárez, los recientes cambios políticos en América Latina se reflejan en los conceptos a través de los cuales se constituye lo político.

4. EL REGRESO DE LA SOBERANÍA POPULAR

Dentro de la matriz que conformó la idea procedimental de la democracia, el ánimo contramayoritario y el perfil esencialmente liberal de disminución del control sobre el Estado dejaron fuera de la ecuación a uno de los elementos centrales para pensar a la democracia: la soberanía popular.

Como observa Antonio Hernández en su texto, a lo largo del libro hay distintos fragmentos en los que las nociones de “pueblo”, “soberanía popular” y “democracia” son recuperadas esencialmente por él, por Velázquez y Duárez y por Eduardo Córdova. En el primer caso, Hernández analiza la forma en que una organización militar clandestina usa estas nociones, por lo que en este estudio “pueblo”, “soberanía popular” o “democracia” son términos de las fuentes, no de la teoría. En cambio, Velázquez y Duárez recuperan estos mismos tres conceptos desde una perspectiva de la construcción de las ideas, en particular de la reformulación de la representación desde la lógica comunitaria a partir del desarrollo conceptual del vicepresidente García Linera en Bolivia, o desde la lógica populista en el kirchnerismo en Argentina. Por su parte, Córdova recupera la idea de *soberanía popular* y de *pueblo* como una reformulación de la democracia a partir de la incidencia de los movimientos sociales en la toma de decisiones gubernamentales en Bolivia.

Pese a lo anterior, no hay una idea ingenua de la recuperación de la soberanía popular. Como observa Eduardo Córdova en su texto, examinar la ampliación de la democracia gracias a los movimientos no implica que los movimientos sean inherentemente democráticos o que

sus efectos promuevan de modo inevitable la democracia. En la medida en que el repertorio de la acción colectiva durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI es modular (Tarrow, 1997), éste sirve tanto para enarbolar demandas que se pueden considerar democráticas —como el reconocimiento de la identidad o la distribución igualitaria de bienes— como para demandas abiertamente antidemocráticas como el quitarle los derechos civiles a las personas lésbico-gays, restringir el derecho de la mujer sobre su propio cuerpo o promover una política de seguridad de mano dura que sea abiertamente contraria a los derechos humanos. Este tipo de movilizaciones se han conocido como “movimientos inciviles” (Payne, 2007).

Más allá de este hecho, lo que nos interesa es analizar los cambios en la idea de representación y, en especial, la irrupción de la soberanía popular en la restringida articulación proveniente del gobierno representativo. Así, la idea de soberanía popular puede ser planteada como una idea esencialmente contraria a la democracia, especialmente cuando la democracia toma esta forma de gobierno representativo con ese ánimo contramayoritario y profundamente elitista, como sucedió en el Congreso Constituyente de 1787 en los Estados Unidos. Pero puede también pensarse que la democracia es compatible con la soberanía popular sólo en el momento de formación del gobierno por medio de las elecciones, o a través de los resultados de las decisiones gubernamentales como lo supone el modelo de democracia constitucional elaborado esencialmente por Ferrajoli (2001): “Todo para el pueblo, pero sin el pueblo”.

Lo cierto es que, como señala Eduardo Córdova, lo que se entienda por *soberanía popular* dependerá lógicamente de lo que se entienda por *pueblo*, y este es el principio de todos los problemas. Las ideas de *pueblo*, *popular* y *soberanía* son conceptos relevantes para seguir pensando los fenómenos políticos, pero difícilmente son conceptos operacionales en términos empíricos. Nos permiten dar cuenta de la formación de ideas en disputa para conformar el sentido político, pero no para pensar el fenómeno político desde un criterio más cercano a la lógica institucional. Por ejemplo, en su capítulo Antonio Hernández observa que los jefes de la insurrección del 4 de febrero en Venezuela hicieron uso del concepto *pueblo* desde una idea de restauración, donde el pueblo aparecía como el defensor de la Constitución que había sido violentada por el entonces presidente Carlos Andrés Pérez. Era —se podría decir— soberano, pero en el sentido de un *soberano normativo* atado a la legalidad constitucional vigente (poder constituido). En un segundo caso, sigue Antonio Hernández, desde una idea de fundación, el pueblo aparecía como el fundador de la Constitución. Seguía siendo el pueblo soberano, pero un *soberano existencial* cuya realidad y

actividad legisladora desbordaba ampliamente la constitucionalidad vigente (poder constituyente). El MBR-200 pasaba, sin solución de continuidad, de la acusación de un gobierno a la acusación de un sistema. El *pueblo*, en sus variaciones semánticas, era tanto el indicio de una utopía como el de una hostilidad. Apelando a él comenzó la historia del chavismo.

Esta conformación conceptual de ideas como *pueblo*, si bien no son empíricamente operacionalizables, sí tienen un impacto institucional como lo acabamos de señalar en el caso venezolano. Otro ejemplo es analizado por Córdova en la formación de lo que ahora es el Movimiento al Socialismo. Explica el autor que el partido de gobierno en Bolivia insiste en destacar su opción por la idea de *soberanía*. Creado en marzo de 1995 como Asamblea por la Soberanía de los Pueblos, en 1998 adoptó el nombre de Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos y desde enero de 1999 utiliza el nombre y la sigla del Movimiento Al Socialismo. Para sus creadores, eran más importantes su definición como “instrumento político” de las organizaciones campesinas y su defensa de la “soberanía de los pueblos” que el socialismo. La referencia a la soberanía popular —continúa Córdova— es indispensable para entender cabalmente el origen y la actuación de los movimientos sociales en Bolivia, en tanto que cambiaron el balance de las dos políticas, dando mayor peso a la “política en las calles”, y determinaron también la adopción de nuevas formas de democracia directa y participativa.

De hecho, como observan Makuc y Martos, una de las principales características de lo que denominan “izquierda independiente” es precisamente la idea de la conformación del poder popular entendida como “el proceso a través del cual los lugares de vida (de trabajo, de estudio, de recreación, etc.) de las clases subalternas se transmutan en célula constituyente de un poder social alternativo y liberador que les permite ganar posiciones y modificar la disposición del poder y de las relaciones de fuerza y avanzar en la consolidación de un campo contra-hegemónico.” (Mazzeo y Stratta, 2007: 11, citado por Makuc y Martos)³. Esta recuperación de la idea de poder popular se observa

3 Las otras cuatro características que los autores identifican en la izquierda independiente son: 1) una concepción “integral” y amplia de la política, entendida como la articulación y definición de las metas colectivas ancladas en lo social; 2) la autonomía como forma de hacer política, basada en la lucha por la independencia del capital, del Estado y las clases dominantes; 3) construcción de base como forma de anclaje de la militancia y lógica de construcción política; y 4) la conformación de un sujeto plural y multisectorial entendido como la articulación de los sectores populares autónomos que a partir de prácticas heterogéneas participan en el enfrentamiento al actual sistema, superando la dinámica sectorial vinculada a la centralidad del sujeto trabajador.

también en el contenido de la idea de democracia que se disputa entre una democracia representativa o una participativa. Como observa Antonio Hernández en su análisis de la insurrección venezolana del 4 de febrero que antecede a lo que posteriormente será el chavismo, la soberanía popular —entendida desde el principio de “todo el poder para el pueblo”— solo podría ser ejercida plenamente si, en lugar de representación partidista, se desplegaba como autogobierno del pueblo. Aquí los partidos políticos no tenían lugar y habrían de ser excluidos. Pero, asimismo, allende los partidos, el MBR-200 denunciaba la “responsabilidad” de la alianza político-económica entre éstos y las élites empresariales. De esta forma, la exclusión se denunciaba en dos campos: el político y el económico. En el mismo sentido Héctor Briceno analiza la construcción de esta idea del poder popular y, con ella, de la democracia participativa, pero pone el acento en la desviación y concentración del poder que se puede observar en el diseño institucional del Estado Comunal.

De hecho, tanta fuerza ha cobrado la necesidad de recuperar “lo popular” en el quehacer político que no sólo la izquierda se ocupa de ello, como lo muestran Vázquez y Luján en su capítulo donde analizan la forma en que el partido de derecha Unión Demócrata Independiente codifica y procesa las demandas populares en Chile. De aquí que no sea extraño que América Latina se haya convertido en todo un campo de experimentación para pensar las formas alternativas de participación política que van desde las formas más institucionalizadas a través de consejos, consultas y asambleas, hasta la protesta en las calles. En este último caso, a diferencia de lo que podría pensarse, la protesta puede conformarse como una forma institucionalizada de la toma de decisiones gubernamentales. Esto es lo que Eduardo Córdova denomina la *elicitación* de los movimientos sociales, es decir la legitimación en las calles de la decisión política que se tomará en los palacios de gobierno.

Córdova observa que en Bolivia el principal aporte de esta *elicitación* de los movimientos sociales a la política fue la apertura del proceso constituyente. Sin embargo, este proceso partió de un desafío en términos de soberanía popular como poder constituyente y acabó desarrollándose en términos de soberanía como imposición de la mayoría. Partió de una idea fundacional del poder a un proceso que conformó la cotidianidad de la toma de decisiones. En este último caso, se corre el riesgo —sigue Córdova— de subordinar los movimientos a la gestión pública, de “corporativizar” su relación y devaluar la apelación al pueblo o a la soberanía popular como expresión especular de las políticas públicas. En este caso, la soberanía se entiende solamente como la imposición de la voluntad de un grupo movilizado y se aleja de cualquier aspiración relacionada con el poder constituyente.

Pese a lo anterior, Córdova aún observa un fuerte componente de autonomía en las movilizaciones sociales, que sirve de limitación a las decisiones gubernamentales en Bolivia. De allí que un aspecto central a analizar en este proceso de construcción de la democracia participativa bajo un criterio de poder popular sea la dirección que tienen los flujos del poder. Mientras que —de acuerdo con Córdova— en Bolivia aún se puede observar que el flujo va de abajo hacia arriba con capacidad de limitación de las decisiones de Evo Morales, Héctor Briceño identifica que en los cambios y actuales tendencias del diseño de los Consejos comunales en Venezuela el flujo de control y de poder es justamente al revés, de la presidencia hacia los consejos sin intermediaciones claras.

De la mano de la recuperación de las ideas de *pueblo*, *popular* y *soberanía*, también se reformula otro de los conceptos esenciales de la democracia: la *representación*.

5. REPRESENTACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS

Como afirman Velázquez y Duárez en su capítulo, el llamado “giro a la izquierda” ha implicado la redefinición del concepto de representación política establecido por el neoliberalismo. La representación en el neoliberalismo —continúan los autores— se asume como una práctica de intermediación entre gobernados y gobernantes, en donde se tramitan aquellas demandas sociales que no ponen en riesgo la estabilidad del patrón de acumulación. Esta idea de representación se ha trastocado, por lo que cabe observar los nuevos juegos de representación política y los procesamientos políticos de las demandas, anhelos y aspiraciones sociales. Para ello nos preguntamos ¿cómo se materializa hoy la representación política? ¿Cuáles fueron los procesos de exclusión? ¿Cuáles han sido los mecanismos de inclusión en América Latina? y ¿Qué tipo de inclusión y exclusión se puede pensar en América Latina?

Si bien desde los estudios sobre democracia existe una mayor tendencia a pensar la representación a partir del acto electoral —como observan Vázquez y Luján siguiendo a Pitkin—, el carácter diádico y singular de la relación representado-representante que se construye en los análisis electorales, así como el vacío en el que operan, representa una mala analogía del proceso representativo, ya que éste se encuentra imbricado en una red de demandas, presiones y obligaciones, intermediarios, múltiples actividades y funcionamientos a nivel de régimen y sistema. Por ello, preferimos pensar a la representación no en el origen del gobierno de turno por medio de una elección, sino a partir del ejercicio específico de gobierno a través de la acción políti-

ca. Específicamente, en el texto se analiza esencialmente la representación a través de las formas de articulación.

Se entiende a la articulación en un sentido fuerte, no como simple táctica. Es algo diferente a la agregación y es, a su vez, desde algunas perspectivas, el camino para la construcción de sociedades modernas. Por ejemplo, en su texto Cantamutto y Hurtado —siguiendo a Laclau y Mouffe— definen a la *articulación* como aquella práctica que establece una relación tal entre los elementos que modifica la identidad de los mismos. Esto tiene múltiples implicaciones que se relacionan entre otras cosas con la relación política-sociedad. En efecto, en la medida que hay más de una forma de articulación —por ejemplo cooperativa o subordinada— pues hay también más de una forma y resultados de la misma (algunas más claras, otras más conflictivas).

Aquí vale la pena detenernos un momento y pensar: ¿una mayor articulación de demandas supone un régimen más democrático?, ¿Cualquier articulación de demandas supone un ejercicio democrático? Sobre el primer punto, Vázquez y Lujan especifican en su texto que habrá, por un lado, quien considere que un gobierno democrático será aquel que tenga una mayor capacidad de procesamiento de demandas, es decir, de procesar con éxito las demandas llevadas —en una lógica de pluralidad— por los distintos grupos sociales. Por el contrario, habrá quien sostenga que la articulación de demandas no es el elemento central donde radica la “democraticidad” de un gobierno, sino en el elemento fundante proveniente de la elección. Por lo anterior, la articulación de demandas no hace ni más ni menos democrático a un gobierno y, más aún, la no articulación de ciertas demandas —por ejemplo, demandas que suponen procesos de discriminación racial o cualquiera semejante— serán necesarias para mantener justamente la esencia democrática del gobierno. Lo cierto es que, como observan Cantamutto y Hurtado, sería esperable que al menos un gobierno que es considerado populista intente atender a las demandas particulares bajo una lógica diferencial, pero reactualizando una y otra vez la lógica equivalencial que fundamentó la ruptura inicial. Esto es lo que Aboy Carlés (2010) indaga —continúan Cantamutto y Hurtado— bajo la idea de permanente intención fundacional y la administración en los gobiernos populistas. En efecto, si el momento de ruptura populista es aquel de condensación e identificación mutua entre demandas bajo la lógica equivalencial, el populismo como gobierno necesita tramitar al menos parcialmente esas demandas.

Esta reinvencción de la representación junto con nuevas formas articulatorias se observa con mucha claridad en el capítulo de Velázquez y Duárez, quienes analizan que el concepto de representación en la lógica neoliberal reproducía una inclusión subordinada tanto de

lo indígena como de lo popular, ya sea mediante la reivindicación de la diversidad étnica que suponía un mecanismo de integración de la diversidad como a través de un clientelismo desarrollado en el periodo menemista. Frente a estas dos formas subordinadas de representación es que se conforman las variantes de la representación comunitarista y populista. Los cambios que las variantes comunitaria en Bolivia y populista en Argentina que Velázquez y Duárez analizan implican la tensa revalorización política de ciertos grupos sociales —las comunidades indígenas y los sectores populares— que resultaron menos favorecidos por el fenómeno neoliberal.

Sin embargo, a quince años de la vuelta a la izquierda en América Latina, uno de los puntos más interesantes está en los límites de la propia lógica articuladora que se da tanto en los gobiernos de izquierda como en la exclusión inherente de la idea de democracia liberal que aún se mantiene en varios países. Plantear que hay límites articulatorios no es una novedad. Lo novedoso en el texto es la mirada de las recurrencias empíricas y los dilemas que estas plantean. Por ejemplo, las enormes dificultades que representa el problema de la acumulación y el desarrollo, la práctica política concreta con actores políticos y sociales concretos, o los horizontes ideológicos, en pocas palabras el juego entre necesidad y contingencia.

Sobre los límites de la articulación, el texto de Cantamutto y Hurtado nos propone analizar varias demandas que se han concentrando en Argentina y Venezuela y que no han logrado ser articulados por el kirchnerismo ni por el chavismo. Estas nuevas demandas surgen a partir de situaciones problemáticas: inflación, reclamos laborales, ideas de defensa de la república y derechos liberales, y el problema de la inseguridad. En este mismo sentido, Costantino y Gamallo observan que el estancamiento de las mejoras salariales que comienza a producirse a partir de 2007 en Argentina, desembocará no sólo en conflictos laborales tradicionales —demandas salariales, mejoras en las condiciones laborales, etc.—, sino que también tendrán un impacto en la discusión por la apropiación de los recursos naturales a nivel nacional, en particular la nacionalización de dichos recursos naturales, sobre todo aquellos ligados a la generación de energía (petróleo, gas, etc.). En general, explican Costantino y Gamallo, uno de los conflictos que este orden político nunca ha podido procesar son precisamente estos conflictos socio-ambientales. A pesar de que los gobiernos nacionales y provinciales han tenido distintas respuestas ante cada conflicto en particular, la mayoría de estas reivindicaciones —y por extensión los actores que las protagonizan— han quedado fuera del universo simbólico que define a la coalición gobernante, ya sea a través de la exclusión de estas demandas en las formaciones discursivas

identitarias y/o en las políticas públicas nacionales, a través de la represión directa.

Las demandas en torno a los reclamos relacionados con los conflictos ecológicos —continúan los autores— se pueden conformar en dos tipos: mientras que los vecinos y otros actores típicamente urbanos (como organizaciones de trabajadores, partidos políticos y ONGs) reclaman fundamentalmente en torno al problema de la contaminación; las organizaciones rurales de campesinos, indígenas y chacareros protestan en función de la tierra.

Estos dos distintos discursos con los que se presenta la misma demanda, tendrán efectos diferenciados en la articulación estatal. Así, observan Costantino y Gamallo, mientras los conflictos socioambientales urbanos se encuentran protagonizados por vecinos, están generalmente motivados por la contaminación del ambiente y suelen tener mayor visibilidad y mayor tratamiento político por parte de las instituciones estatales en todas sus escalas por lo que han logrado ciertos avances y cumplir con éxito algunos de los objetivos propuestos; los conflictos rurales son protagonizados por organizaciones de indígenas, campesinos y chacareros, están generalmente motivados por el acceso y defensa de la tierra y suelen tener menor visibilidad pública con un escaso tratamiento político por parte de las instituciones estatales, por lo que están mucho más expuestos a la represión pública y privada, y tienen una menor probabilidad de éxito en sus reclamos.

Por su parte, para Velázquez y Duárez la irrupción del MAS en el escena política boliviana implicó la articulación de la reivindicación indígena con la demanda por la refundación estatal, generando el complejo encuentro entre la tradición katarista y la tradición nacionalista revolucionaria, actualizando sus significados. En este proceso complejo el concepto de *comunidad* adquirió un estatus constituyente que traspasó las fronteras de lo indígena, entrando en tensión con el Estado. Esta tensión revelaría los múltiples sentidos de *colectividad*, que permite experimentar la variante comunitaria de la representación, es decir la identidad nacional a partir de la diferencia.

Claramente, las limitaciones en la articulación de las demandas no sólo se observa en los gobiernos que conforman el giro a la izquierda en América Latina, sino que también se encuentran en los gobiernos identificados con la derecha. Una comparación interesante en estos límites de la articulación por parte de estos dos tipos de gobierno se observa en el texto de Macuk y Martos. Los autores nos proponen observar los límites de las articulaciones a partir de dos lógicas: las que se tejen de arriba hacia abajo, en donde el gobierno no logra articular las demandas de los movimientos sociales, pero sin perder de vista la falta de articulación de abajo hacia arriba, es decir la in-

capacidad de formación de influencia de los movimientos en la toma de decisiones gubernamentales. Así, Macuk y Martos se preguntan: ¿Cómo se configuran las herramientas políticas de la izquierda independiente, tanto argentina como chilena, frente al desafío electoral y cuáles son sus límites y potencialidades?

El agotamiento de las estrategias de articulación de arriba hacia abajo se manifiesta en Argentina —de acuerdo con Macuk y Martos— en los límites del kirchnerismo, fundamentalmente luego de 2008, para articular los intereses de los sectores populares y mantener los acuerdos previos con las clases dominantes. De abajo hacia arriba, se evidencia en la percepción desde las propias bases de las organizaciones de la izquierda independiente, de los techos de la mediación política basada en el conflicto, la presión y la acción colectiva extra-institucional. Estos dos procesos simultáneos instan a una parte de la izquierda independiente a avanzar en la construcción de herramientas electorales y a profundizar su intervención y disputa en el campo de la institucionalidad, ante la amenaza de la marginalidad político-organizativa y el vaciamiento de sus bases vía integración.

En Chile —continúan los autores— los límites de la articulación de arriba hacia abajo tienen orígenes en la transición pos-autoritaria, pero se ha manifestado con más fuerza en la última década a través del incremento de los niveles de apatía y abstención electoral. Esto se combinó con un estrechamiento de los canales de representación política de arriba hacia abajo y con la ampliación de demandas de abajo hacia arriba en un contexto donde, a diferencia del caso argentino, las instituciones del Estado y los mecanismos de representación electoral se veían seriamente cuestionados.

Otro análisis de la limitación de la articulación en un gobierno de derecha es el que realizan Vázquez y Luján respecto a la UDI en el municipio de Renca en Chile. Los aspectos centrales del análisis se centran en la concentración del poder que tienen los intermediarios en la codificación y procesamiento de las demandas populares. En la medida en que los representantes políticos poseen capitales social, económico y político mayor al de los representados, así como acceso privilegiado al campo de la toma de decisiones públicas, también tienen capacidad de articular ciertas demandas, o de mantenerlas fuera del espectro de decisiones políticas. Por el otro, a partir de las distintas formas y grados de articulación se generarán también grados variables de legitimidad y disputa.

Así, observan los autores, en la construcción del lazo representativo a nivel microsociedad por medio de la resolución de demandas de los ciudadanos en el municipio de Renca, las Juntas de Vecinos han tomado un papel relevante, ya que su cercanía a la municipalidad en ge-

neral, y la alcaldesa en particular, permite visualizarlos como espacios privilegiados de canalización de beneficios materiales. Se trata de las *brokers* de la política, en la medida que construyen como trabajadoras por lo “social” (canalización de beneficios por y para el barrio) y por lo “político” (aconsejar o pedir el voto por la alcaldesa). Sin embargo, no construyen cualquier tipo de articulación, la intermediación vía la reputación de la alcaldesa y el intermediario, el uso de los mecanismos establecidos, la espera y la promoción del auto-emprendimiento inhibe las posibles disputas en torno al esquema de tratamiento de resolución promovido. De hecho, la ausencia de disputas acompaña el éxito de las presidentas de las juntas como mediadoras. Así, lo que se observa en la codificación y procesamiento de demandas es la construcción de una articulación subordinada.

Hasta aquí hemos visto algunos límites del proceso político de la articulación y, con ellos, formas de construcción de la idea de representación por parte de gobiernos tanto de izquierda como de derecha. Sin embargo, probablemente uno de los aspectos más interesantes es la exclusión que se construye desde la definición misma de la idea de democracia. Como especifican Cantamutto y Hurtado en su texto, los gobiernos necesariamente tienen que definir un marco que asume a ciertas demandas como legítimas y a otras no, basando en ello su materialidad discursiva como régimen. En términos formales, requiere redefinir una y otra vez los límites del pueblo y su némesis. En este mismo sentido, Velázquez y Duárez observan que el particular concepto de representación política funcionaba como un filtro y se le adjudicaba la tarea de distinguir entre aquellas demandas que podían tramitarse al interior del sistema político sin comprometer la recién recobrada estabilidad democrática y aquellas que la podían poner en riesgo. El análisis más profundo sobre este proceso político de limitación a la articulación en la democracia se encuentra en el texto de Laura Álvarez.

Álvarez observa que el modelo de democracia liberal-procedimental, si bien no cancela de antemano la aparición del disenso, sí lo regula a través de una propuesta normativa que procura minimizar o regular su aparición a través de lo que se considera institucionalmente “válido”. En buena medida —sigue la autora— lo institucionalmente válido se construye a partir del planteamiento ideológico-nacional de cada país⁴, el cual posiciona a la democracia como parte de un mito de construcción de identidad nacional. De allí que los límites en la aparición del disenso se observan por la forma en que se articulan los conflictos políticos con dicho planteamiento ideológico nacional.

4 A esto Robert Dahl lo denomina “credo democrático” en su obra *Who governs?* (1961).

Laura Álvarez analiza el caso de Costa Rica, en dónde la democracia está inscrita en una narrativa de construcción de identidad que responde a un planteamiento ideológico-nacional, por lo que ésta aparece *como si* estuviera inscrita en el “carácter” costarricense, adquiriendo el estatus de un discurso hegemónico y la fuerza de un *mito* inaugural, con lo cual su defensa es la defensa de “lo costarricense”. Este discurso hegemónico señala cuáles acciones son consideradas “válidas” para ejercer el disenso, aquellas que están contenidas dentro de los marcos democráticos institucionales provistos por el Estado. Fuera de esos mecanismos, cualquier acción es calificada de violenta, antidemocrática y por ende anti-costarricense. De aquí la conformación de una exclusión estructural en donde la forma en que el Estado maneja el conflicto es a través del descarte de aquellos grupos o sectores sociales que estarían señalando las fracturas del mito democrático. La consecuencia inmediata de esto es que los movimientos sociales en Costa Rica utilizan más medidas pacíficas y poco confrontativas para interpelar al Estado.

Hasta aquí vemos que la conformación de determinada idea de democracia tendrá consecuencias que van de la articulación exitosa de ciertas demandas a la articulación subordinada de otras, la incapacidad de articulación de algunas otras o, incluso, la exclusión estructural de ciertas formas de conflicto. Pese a lo anterior, pareciera que la opción por la oportunidad electoral que analizan Makuc y Martos en los casos de la izquierda independiente en Chile y Argentina nos indica que, a pesar de lo cerrado del sistema democrático, aún se mira como un marco de oportunidad para la acción política. Más aún, Laura Álvarez se pregunta si la institucionalización sería un resultado favorable para el éxito de las demandas, o si más bien obtura su desarrollo y termina siendo servil a los intereses del Estado. Pregunta especialmente relevante para pensar si, en efecto, sería deseable una forma de régimen capaz de articular todas las demandas sociales.

* * *

Sólo resta mencionar que el libro está ordenado en tres secciones. La primera dedicada a la *Democracia, representación, soberanía popular y comunidad* e integrada por tres capítulos: el de Velázquez y Duárez, el de Eduardo Córdova y el de Antonio Hernández. La segunda sección se dedica a *Las distintas formas de articulación-representación* integrada también por tres capítulos: el de Cantamutto y Hurtado, el de Vázquez y Luján, y el de Héctor Briceño. Finalmente la tercera parte del libro se dedica a la reflexión sobre los *Límites de la articulación-*

representación y está integrada por tres capítulos: el de Laura Álvarez, el de Martos y Makuc, y el de Costantino y Gamallo.

Agosto de 2014

DANIEL VÁZQUEZ

BIBLIOGRAFÍA

- Arditi, Benjamín 2009 “Argumentos acerca del giro a la izquierda en América Latina. ¿Una política post-liberal?”, en *Latin American Research Review* (LAAR), Vol. 43, N° 3, pp. 59-81.
- Borón, Atilio 2004 “La izquierda latinoamericana al comienzo del siglo XXI”, *Revista OSAL*, Año V, N° 13 (enero-abril), pp. 41-55.
- Calderón, Fernando 2008 “Una inflexión histórica. Cambio político y situación socio-institucional en América Latina”, en *Revista de la Cepal* N° 96, pp. 121-134.
- Campione, Daniel 2002 “Concentración capitalista y vida política”, en
 Castañeda, Jorge 2006 “Latin America’s Left Turn”, en *Foreign Affairs* N° 85, Vol. 3, pp. 28-43, en <<http://fisyp.rcc.com.ar/Concentracion%20capitalista.pdf>>.
- Constant, Benjamin 1943 “De la libertad de los antiguos comparada a la de los modernos” en *Principio de política* (Buenos Aires: Americale).
- Dahl, Robert 1961 *Who Governs?: Democracy and power in an american city* (New Haven: Yale University Press).
- Ferrajoli, Luigi 2001 “Sobre la definición de democracia” en Luigi Ferrajoli y Michelangelo Bovero. *Teoría de la democracia. Dos perspectivas comparadas*, pp. 11-31 (México: IFE).
- Gargarella, Roberto 1995 “Crisis de representación y constituciones contramayoritarias” en *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho* N° 2, abril (México: ITAM).
- Gargarella, Roberto 1996 *La justicia frente al gobierno. Sobre el carácter contramayoritario del poder judicial* (Barcelona: Ariel).
- Gargarella, Roberto 2006 “La concepción colectivista de la democracia y sus enemigos” en *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho* N° 25, octubre (México: ITAM).
- Gargarella, Roberto 2010 “Una maquinaria exhausta. Constitucionalismo y alienación legal en América” en *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho* N° 33, octubre (México: ITAM).

- Gargarella, Roberto 2012 “Algunas preguntas sobre el nuevo constitucionalismo latinoamericano” en AA.VV. *América Latina en los albores del siglo XXI, 2. Aspectos sociales y políticos* (México: FLACSO).
- Gargarella, Roberto 2013 “Keeping de the promise. Rights and realities in Latin América” en *Boston Review*, enero/febrero, en <http://www.bostonreview.net/BR38.1/roberto_gargarella_mexico_latin_america_social_rights_constitutionalism.php> acceso el 15 de enero de 2013.
- Laclau, Ernesto 2006 “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana”, en *Revista Nueva Sociedad* N° 205, septiembre-octubre, pp. 56-62.
- Lanzaro, Jorge 2008 “La socialdemocracia criolla”, en *Revista Nueva Sociedad* N° 217, septiembre-octubre, pp. 40-58.
- Lynch, Nicolás 2007 “What the left means in Latin America now”, en *Constellations* N° 3, Vol. 14, pp. 373-383.
- Manin, Bernard 1995 “La democracia de los modernos. Los principios del gobierno representativo” en revista *Sociedad* N° 6, abril (FCS-UBA), pp. 13-38.
- Paramio, Ludolfo 2006 “Giro a la izquierda y regreso del populismo”, en *Revista Nueva Sociedad* N° 205, septiembre-octubre, pp. 63-74.
- Payne, Leigh 2007 *Uncivil movements. The armed right wing and democracy in Latin América* (Baltimore/London: The John Hopkins University Press).
- Piva, Adrián 2007 Acumulación de capital y hegemonía débil en la Argentina (1989-2001), *Realidad Económica* (225), pp. 72-98.
- Schumpeter, Joseph 1983 (1942) *Capitalismo socialismo y democracia*. Tomo 1 (Barcelona: Orbis).
- Tapia, Luis 2007 “Consideraciones sobre las metamorfosis de las izquierdas en América Latina: sus posibilidades y límites histórico-políticos”, en Yamandú Acosta, *Siglo XXI: El lugar de la izquierda en América Latina. Pensamiento, Sociedad y democracia*, pp. 118-131 (Montevideo: CEIL).
- Tarrow, Sidney 1997 *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, p. 369 (Madrid: Alianza).
- Wallerstein, Immanuel 2008 *Historia y dilemas de los movimientos antisistémicos* (México: Contrahistorias).

**SOBERANÍA POPULAR,
DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN
Y COMUNIDAD**

CONCEPTOS EN DISPUTA

Adrián Velázquez Ramírez
y Jorge Duárez Mendoza

CAMBIO POLÍTICO Y CAMBIO CONCEPTUAL

LAS VARIANTES POPULISTAS Y COMUNITARIAS DE LA REPRESENTACIÓN EN ARGENTINA Y BOLIVIA

1. INTRODUCCIÓN: LA ESCRITURA DE LO POLÍTICO EN AMÉRICA LATINA

En los últimos años, la relación entre cambio político y cambio conceptual se instaló como un novedoso objeto de estudio, siendo abordado por distintas disciplinas y desde diversos enfoques.¹ Los supuestos que habilitan este tópico parten de rechazar la oposición entre idealismo y materialismo para indagar en el carácter performativo del léxico político y su relación con las experiencias que le dan forma. Los conceptos pasan de ser considerados como unidades de sentido con definiciones inmanentes y estables para convertirse en índices de la

1 Además de la Historia Conceptual de Reinhart Koselleck, que será abordada más adelante, encontramos desarrollos en torno a esta problemática en los trabajos de Quentin Skinner, John Pocock y la llamada Escuela de Cambridge (para una buena aproximación a esta perspectiva ver la compilación *Political Innovation and Conceptual Change* editada por Terence Ball, James Farr, y Russell L. Hanson en 1989). Asimismo, Pierre Rosanvallon enmarca su trabajo en el proyecto de una Historia Conceptual de lo político (2003) e intenta relacionar los cambios políticos en el largo plazo con desplazamientos y corrimientos al interior de los conceptos. Si bien esta nota no es exhaustiva de los trabajos que de alguna manera abordan el problema del cambio político como cambio conceptual, busca reflejar mínimamente el panorama de los trabajos que se pueden insertar en dicha temática.

constitución de un orden político. Construimos nuestro mundo político e intervenimos en él a través de conceptos, por lo que los significados que estos adquieren se encuentran en estrecha relación con los contextos de experiencia en los que son invocados.

Los cambios que se dan entre concepto y experiencia —es decir entre la conformación de un orden político y su expresión conceptual— no pueden pensarse bajo una causalidad lineal ni simétrica. Al contrario, es un proceso complejo que rompe cualquier identidad plena entre teoría y práctica, por lo que resulta imposible adjudicarle a alguno de estos polos una eficacia privilegiada. Los conceptos delimitan campos de acción e intervención política en donde son puestos a prueba las definiciones y sentidos que les adjudicamos. El presente capítulo se propone trabajar sobre esta relación, entendiendo que los recientes cambios políticos en América Latina se reflejan en los conceptos a través de los cuales se constituye lo político.

En este sentido, nos enfocaremos en los cambios en torno al concepto de *representación política* a la luz de dos experiencias. Para ello analizaremos desde una perspectiva histórico-conceptual los casos de Bolivia y Argentina. Consideramos que este tipo de lectura permite mostrar cómo los cambios políticos se traducen en variaciones conceptuales específicas. Sin bien los procesos en Bolivia y Argentina son muy diferentes entre sí, ambas experiencias convergen en presentarse como una ruptura respecto al concepto de representación política que acompaña al neoliberalismo. Como marco común a estas experiencias, el descontento respecto a la representación política y su capacidad para procesar demandas populares llevó a una reformulación de este concepto, adaptándolo con ello a las nuevas tramas discursivas que lo enmarcan y de las cuales adquiere una funcionalidad determinada. Dentro de estos cambios, las tradiciones políticas sedimentadas, así como los sentidos y experiencias previas disponibles en ambos países, aportaron una plataforma desde la cual se realizaron estos cambios.

Los casos de Bolivia y Argentina se inscriben en un intenso proceso de transformación de los conceptos políticos a nivel regional. Con el ocaso de las dictaduras y las llamadas “transiciones democráticas”, el concepto de democracia se instaló como el gran organizador de la política latinoamericana. Sin embargo, el concepto de democracia que prevaleció estuvo condicionado por un marco interpretativo liberal de la política. Las condiciones de estabilidad de los recién recobrados regímenes democráticos pasaban entonces por la adecuada separación entre Estado, economía y sociedad. Es importante destacar que esta diferenciación —presentada a menudo como un dato objetivo— era en realidad una forma de organizar el espacio político en la cual el concepto de *representación política* juega un papel importante. Se tra-

taba de establecer una separación entre el Estado y las desigualdades sociales y económicas radicadas en la sociedad. El particular concepto de representación política funcionaba así a la manera de un filtro y se le adjudicaba la tarea de distinguir entre aquellas demandas que podían tramitarse al interior del sistema político, sin comprometer la recién recobrada estabilidad democrática, y aquellas que podían ponerla en riesgo.²

Paulatinamente, esta configuración de los espacios nacionales mostró su ineficacia para asegurar sus propias condiciones de estabilidad, y diversos ciclos de protesta emergieron en la región. Para finales del siglo pasado, el arribo al poder de gobiernos que partían de una férrea crítica a esta forma de organizar las relaciones entre Estado, economía y sociedad provocaron una desnaturalización de los contenidos normativos asociados a esta definición de democracia, produciendo una interesante renovación conceptual.³ El llamado “giro a la izquierda de América Latina” planteaba el desafío de llevar la conceptualidad democrática a otros imperativos.

Dentro de este marco regional, los casos de Bolivia y Argentina ofrecen dos variantes diferentes en torno al concepto de *representación política*. Con la llegada de Evo Morales a la presidencia de Bolivia en 2006, el Estado boliviano comienza un proceso de refundación que —con sus alcances y sus limitaciones— tiene un profundo impacto en la conceptualidad política vigente. En particular, la centralidad que adquieren las comunidades indígenas como entidades colectivas que funcionan como unidad básica de la representación, implica un desplazamiento que le impondrá al concepto de *representación* una particular función integradora en condiciones de diversidad étnica.

En Argentina, tras la crisis de 2001-2002 y con los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015), la reformulación del concepto de *representación política* tendrá que responder a una profunda brecha entre represen-

2 Recordemos el diagnóstico de la “Comisión Trilateral” de 1975, titulado *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. Allí el concepto de “governabilidad” señalaba la preocupación por la estabilidad de las democracias occidentales ante la posibilidad de sobrecargar al sistema político de demandas provenientes de la sociedad.

3 Resulta por demás interesante que este cambio conceptual siguió desplazándose en torno a la centralidad de la democracia como eje organizador de la política. Lejos de abandonar el léxico democrático, esta crítica al marco liberal se apropió de él, resignificándolo mediante su exposición a nuevas coyunturas políticas. Conceptos como representación, participación o democracia —lejos de perder credibilidad en la región— vieron reforzada su centralidad al dar cabida a una heterogeneidad de expresiones y prácticas.

tantes y representados. En este contexto, el concepto de *representación* encuentra en la tradición movimientista-populista algunos rasgos que le permitirán actualizarse y cumplir con funciones de integración política en el marco de un proceso de democratización social.

La estructura del capítulo será la siguiente, en primer lugar desarrollaremos la relación entre concepto y experiencia tal como aparece en la propuesta de historia conceptual de Reinhart Koselleck. Buscaremos allí las claves para una sociología de los conceptos que nos permita vincular los cambios conceptuales con su sustrato material, es decir con las relaciones de fuerza y las prácticas que le dan especificidad en un momento dado. Esta clarificación nos ayudará a especificar la pertinencia de esta lectura en relación con la representación política. Con este bagaje pasaremos al análisis de los casos de Bolivia y Argentina para —posteriormente, en las reflexiones finales— poner en diálogo ambas variantes conceptuales en torno a la representación política.

2. CONCEPTO Y EXPERIENCIA: CLAVES PARA UNA SOCIOLOGÍA DE LOS CONCEPTOS POLÍTICOS

Como parte de los profundos cambios en nuestra comprensión del lenguaje, durante las últimas décadas se ha consolidado un viraje en la forma de entender el papel de los conceptos políticos. Esto ha significado la emergencia de un campo de estudios novedoso, asentado analíticamente en la reconstrucción del vínculo entre los conceptos y los procesos políticos en los que están inscritos. De ese modo, la historia conceptual parte de la determinación histórica de los conceptos, alejándose así de una perspectiva trascendental en la cual las definiciones conceptuales son situadas por fuera de la contingencia histórica y al margen de la acción política. Por el contrario, la idea de una historia conceptual parte de la imposibilidad de todo concepto de generar una definición estable e inequívoca. Toda definición es precaria y contingente, en tanto se encuentra enmarcada en las necesidades de la acción política presente, así como de las estructuras de largo plazo que definen los diferentes contextos de enunciación.

En la historia conceptual (*Begriffsgeschichte*) que propone Koselleck, la capacidad de los conceptos para cristalizar experiencias políticas es lo que hace de estos artefactos políticos algo más que simples palabras. En este sentido, la relación entre concepto y experiencia es el fundamento que da entidad a la historia conceptual que inaugura Koselleck: “una palabra se convierte en un concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa esa palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra” (Koselleck, 1993: 117). Esta capacidad de aglutinar

los sentidos en torno a una experiencia no niega la naturaleza polisémica de los conceptos. Es precisamente su carácter abierto y disputado lo que les permite resumir semióticamente un acontecimiento.

Para Koselleck, los conceptos políticos guardan una doble relación con la experiencia. Por un lado, permiten que un estado de cosas sea experimentable. En esta primera dimensión operan los supuestos del giro lingüístico: no hay un *afuera* del lenguaje, toda experiencia es una construcción simbólica y en este sentido los conceptos tendrían un efecto ordenador sobre la experiencia. Por otro lado, al carecer de una definición unívoca —es decir, al estar históricamente determinados— los conceptos sirven de registro de la experiencia. Así entendidos, los sentidos y definiciones conceptuales son también indicadores, marcas que deja un acontecimiento y que dan al concepto su particularidad histórica. Esta doble dimensión de la relación entre *concepto* y *experiencia* será central en el proyecto intelectual de Koselleck:

“Un concepto no es sólo indicador de los contextos que engloba, también es un factor suyo. Con cada concepto se establecen determinados horizontes, pero también límites para la experiencia posible y para la teoría concebible” (Koselleck, 1993: 118).

De la propuesta de Koselleck se desprende una teoría de la acción y del cambio político, interpretado como cambio conceptual, y que es particularmente relevante para nuestro análisis. La temporalidad de los conceptos políticos que se desprende de la *Begriffsgeschichte* es compleja e implica la convergencia de diferentes estratos temporales dentro de un mismo espacio de experiencias. Los conceptos, si bien carecen de una definición sustancial, implican sentidos y significados previamente sedimentados durante experiencias políticas previas. Teniendo como criterio las exigencias que se le imponen a la acción dentro de un espacio de experiencia determinado, la selección y actualización de significados asociados a cada concepto provoca deslizamientos semánticos, haciendo emerger nuevas significaciones y ocluyendo otros. Presente, pasado y futuro quedan subordinados a la acción política que, junto con las transformaciones estructurales en las que está inscrita, otorgan a los conceptos su particular sentido epocal. La historia de los conceptos se convierte así en una disciplina de lo político, pues considera a los conceptos como recursos lingüísticos disponibles para la acción, armas en un campo de batalla que es posible recrear poniendo especial atención a su historicidad.⁴

4 El texto teórico-filosófico tiene aquí una posición radicalmente diferente respecto a la que ocupa en la tradicional historia de la filosofía; no se trata ya de una verdad

En su doble relación con la experiencia —como factores y como índices— los conceptos políticos señalan espacios de intervención práctica. Por un lado, delimitan un ámbito específico de acción que es común a los actores que allí intervienen. Por el otro, la particularidad histórica de tal o cual concepto queda subordinada al curso de acción que se observe en dicho espacio de intervención. Este desplazamiento en la interpretación de los conceptos nos lleva de considerarlos como entidades provistas de definiciones objetivas a pensarlos como indicadores de ámbitos problemáticos que admiten diversos tipos de soluciones. Es aquí donde encontramos un anclaje para pensar una sociología de los conceptos políticos. Consideramos que esta perspectiva resulta altamente sugerente para abordar los casos que nos interesan. Como veremos, las variantes en torno al concepto de *representación* que introducen las experiencias de Bolivia y Argentina se encuentran profundamente asentadas en cambios en las relaciones de fuerzas, en los actores implicados en la dinámica representativa, así como en las prácticas bajo las cuales se realiza la representación política.

Este abordaje nos permite desnaturalizar el contenido normativo de los conceptos y ponerlos en relación con sus contextos particulares. Recurrentemente encontramos en las ciencias sociales el siguiente procedimiento: se parte de una definición particular de determinado concepto que funciona como patrón o medida de las propias experiencias que son evaluadas a la luz de esa definición. De esta manera, las experiencias se miden como la distancia entre esta definición y su realización efectiva. Como alternativa, el abordaje que proponemos ve en los conceptos políticos la delimitación de un ámbito problemático que demanda intervenciones prácticas. De esta manera, las definiciones quedan subordinadas al contenido que se le da a tal o cual concepto en este ámbito problemático. En el caso del concepto de *representación política*, este ámbito está caracterizado por las diferentes modalidades que puede adquirir la construcción de los vínculos políticos que definen a una sociedad en un momento dado.

En este sentido, el concepto de representación política señala una práctica que juega un papel central en la organización de la heterogeneidad social. Para Pierre Rosanvallon (2003), la representación política se ubica siempre en la tensión que surge entre el *pueblo* como principio político y las diferentes relaciones de poder que constituyen lo social. Mientras que el *pueblo* como principio político basa su legitimidad en la unidad de la soberanía democrática, el contexto material en el que la representación política tiene lugar remite a la

revelada por la erudición, sino de un documento político que interviene y da cuenta de una realidad concreta.

diferenciación, a la pluralidad de actores y recursos de poder diferenciados que conforman lo social. Para Rosanvallon, la dimensión *figurativa* de la representación es el mecanismo que permite el —siempre incompleto— tránsito entre uno y otro principio. Es por ello que el *pueblo* siempre es una entidad inalcanzable (*introuvable*), pues en este tránsito siempre queda un exceso/un faltante en el cual la unidad política nunca termina de coincidir con la totalidad de las relaciones diferenciales que conforman su sustrato material. Si el *pueblo* carece de una sustancia definida previamente, el concepto de representación indicará el proceso mediante el cual este *pueblo* adquiere una determinada sustancia. La relación entre *representación política* y *poder* es central: hay una economía de poder en la cual la lógica representativa juega un papel creativo. Con esta argumentación queremos enfatizar dos cuestiones que son relevantes para los casos analizados: a) como práctica, la representación política nunca se da en un vacío, sino que responde a una materialidad caracterizada por las relaciones de poder diferenciales que caracterizan a una sociedad en un momento determinado; b) la representación como práctica no es el mero reflejo de esta materialidad sino que tiene un efecto ordenador sobre esta.⁵

De esa manera, los cambios en el concepto de *representación* que introducen las experiencias que a continuación analizaremos, refieren a actores colectivos específicos —como las comunidades indígenas en Bolivia o el “campo nacional popular” en Argentina— y dan cuenta de una reformulación de las relaciones de poder en dichos países. En este entramado relacional, los conceptos de *representación política* que emergen de ambas experiencias adquieren una determinada funcionalidad, en tanto deberían reproducir cierto estado de cosas.

3. EL MAS Y LA VARIANTE COMUNITARIA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Para abordar el caso de Bolivia, nos aproximaremos al impacto que tiene para el concepto de representación la centralidad de la comunidad a partir de la irrupción en el espacio político boliviano del Movimiento al Socialismo (MAS), liderado por Evo Morales. Mientras que el concepto de *representación* previo reproducía lo que podríamos llamar una inclusión subordinada de lo indígena, con la reivindicación de la diversidad étnica, el concepto de *representación* vendría a señalar un mecanismo de integración de la diversidad. En nuestra argumentación nos valdremos de algunos trabajos del intelectual y político

5 Una primera aproximación a la relación entre representación y poder puede encontrarse en Velázquez (2014).

Álvaro García Linera.⁶ Nos interesa identificar en estas referencias los diferentes registros que adquiere el concepto de *comunidad* y sus alcances performativos en la construcción del Estado Plurinacional Comunitario de Bolivia.

A. COMUNIDAD, REBELDÍA E INDIANIDAD

Tras una consulta popular, el domingo 25 de enero de 2009 es aprobada la nueva Constitución Política del ahora llamado “Estado Plurinacional y Comunitario de Bolivia” por el 61,43% del electorado. Para el gobierno del MAS y los movimientos sociales que lo respaldan —entre ellos los movimientos campesinos e indígenas— este hecho marcaba la refundación política del país andino.

Quince años atrás, en un trabajo escrito al calor de la represión y del neoliberalismo y titulado “Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórica-abstracta a los procesos civilizatorios que preceden al Ayllu universal”⁷, Álvaro García Linera (1995: 350-366) llamó la atención acerca de los efectos del capitalismo (la forma valor) sobre las comunidades andinas (la forma comunidad).⁸ La economía moderna tendría efectos desestructurantes en el sistema de organización social y la producción comunitaria, mas según el autor no conduciría necesariamente a la inminente extinción de las comunidades andinas. Es justamente en las resistencias de las comunidades andinas don-

6 Somos conscientes que quedan fuera de nuestras reflexiones importantes intelectuales bolivianos que también han reflexionado en torno a la comunidad. Sin embargo, por cuestiones de espacio los reservaremos para futuras investigaciones. Aproximarnos al concepto de comunidad teniendo en cuenta las reflexiones de García Linera nos permite vincular de forma privilegiada el registro intelectual y político del mismo, toda vez que el intelectual boliviano es vicepresidente de Bolivia.

7 En adelante “Forma valor y forma comunidad”. Disponible en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1242.dir/garcial.pdf>>.

8 Las comunidades andinas tienen por unidad básica a la familia, a partir de la cual se estructura una organización basada en la propiedad colectiva, en la participación comunal y en una cosmovisión milenaria. La solidaridad o reciprocidad es identificada como la característica principal de las comunidades en los Andes, expresión de ello es el *ayni*, forma de trabajo que se desarrolla principalmente durante el ciclo agrario. En las ciencias sociales existe un debate sobre el origen de las comunidades andinas. Para algunos investigadores, las comunidades andinas son el resultado de la reconstrucción de los antiguos *ayllus* pre-hispánicos (familias extensas), mientras que para otros son el resultado de la relación durante la época colonial entre características de los *ayllus* y las comunas mediterráneas. Más allá de esta discusión, podemos sostener con el historiador Flores Galindo (1987) que la comunidad andina es un fenómeno social cambiante a través del tiempo, no es un fenómeno estático ni un “residuo” de un pasado remoto; y que sin la comunidad resulta inteligible el mundo andino. Sobre la comunidad en el mundo andino ver Mayer (2004), Wachtel (2001), Glave (1992) y Matos Mar (1976).

de García Linera reconoce las posibilidades de un proyecto político emancipatorio, el cual tiene como desafíos la superación de las conflictividades y divisiones internas de las comunidades andinas y del capitalismo. La construcción de un “Ayllu universal”, imagen al cual el autor apela como mito de un momento postcapitalista, demandaría la autounificación de las comunidades indígenas, superando de esta manera su aislamiento local.

Durante la XI reunión anual de Etnología llevada a cabo en la ciudad de La Paz en 1997, García Linera dio una conferencia titulada “Narrativa colonial y narrativa comunal. Un acercamiento a la rebelión como reinención de la política”.⁹ En esta conferencia el autor postuló que la modernidad y la nacionalidad han supuesto en Bolivia la negación de lo indígena, en tanto ambos fenómenos socio-históricos están anclados en el colonialismo, el cual no sería otra cosa que la enajenación fundacional del devenir de la Bolivia contemporánea. Tanto el Estado oligárquico —resultado inmediato de las luchas independentistas— como el nacionalismo de Estado resultante de la revolución de 1952, habrían producido según el autor un “achatamiento homogeneizante” en lo económico, lo político y lo cultural, al desconocer la pluralidad nacional y civilizatoria de la población boliviana. Para García Linera, a pesar de los intentos de homogeneización, la identidad indígena en Bolivia ha resistido a través de la forma comunitaria y sus rebeliones. Indígena-comunidad-rebelión conforman en los planteamientos del autor boliviano un trípode conceptual, una estructura discursiva en donde cada uno de los conceptos se ve semánticamente enriquecido por los otros dos. Dentro de este trípode conceptual la comunidad es entendida como:

“[...] una forma de socialización entre las personas y de la naturaleza; es tanto una forma social de producir la riqueza como de conceptualizarla, una manera de representar los bienes materiales como de consumirlos, una tecnología productiva como una religiosidad, [...] una ética y una forma de politizar la vida, un modo de explicar el mundo; en definitiva, una manera básica de humanización, de reproducción social distinta y en aspectos relevantes antitética al modo de socialización emanado por el régimen del capital [...]” (García Linera, 1997 [2008]: 204”).

Pero García Linera llama también la atención sobre algo que ya unos años atrás había planteado en “forma valor y forma comunidad”: la situación de dispersión que sufren las comunidades indí-

9 En adelante “Narrativa colonial y narrativa comunal”. Disponible en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1739.dir/06cap5.pdf>>.

genas, debido a las relaciones de dominación de carácter colonial y capitalista, situación que las relega a la subalternidad. Es desde la subalternidad que el intelectual boliviano nos propone entender las rebeliones de los movimientos indígenas a lo largo de la historia boliviana hasta antes de la fundación del Estado Plurinacional y Comunitario, rebeliones que buscarían trastocar la enajenación del poder político y económico.

El inicio del nuevo milenio estuvo marcado en Bolivia por la radicalización de las protestas, las cuales cuestionaron los marcos interpretativos imperantes en el Estado desde la década del ochenta en torno a la democracia y la economía. Entre los meses de enero y abril de 2000 se produjo la “guerra del agua”, conjunto de protestas que tuvieron como génesis el rechazo a la privatización del suministro de agua en Cochabamba, una de las ciudades más importantes del país andino. Solo unos años después, exactamente en septiembre de 2003, una nueva ola de protestas se radicalizó en el país, en rechazo a las condiciones en las cuales se buscaba exportar el gas natural encontrado a mediados de los años noventa en el departamento de Tarija. Si bien la “guerra del gas” se inició con la demanda de no exportar el gas natural, pronto se asumió una nueva bandera: la convocatoria a una Asamblea constituyente, la cual debía encargarse de elaborar una nueva Constitución política y, por consiguiente, un nuevo pacto social para el país. Estas protestas tuvieron —entre otros resultados— la renuncia del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, en octubre de 2003.

La radicalización de las protestas sociales motivó nuevas reflexiones en el campo intelectual boliviano. En 2004 García Linera publica un trabajo titulado “Autonomía indígena y Estado multinacional. Estado plurinacional y multicivilizatorio: una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias”.¹⁰ En este texto el intelectual boliviano plantea la necesidad de una nueva estructura estatal que sea capaz de integrar la diversidad étnico-cultural y la pluralidad civilizatoria de la población del país. Estructura estatal que en el marco de un proyecto democrático debe aportar al paso de un demos no plural, parcial y particular a un demos plural, imparcial y universal. Así, la comunidad política que propone García Linera se sostiene en dos dimensiones: una dimensión multicultural que reconoce a un demos plural; y una dimensión multicivilizatoria

10 En adelante “Autonomía indígena y Estado multinacional”. Disponible en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1739.dir/06cap5.pdf>>. En este escenario de protestas destacan los trabajos del denominado “Grupo comuna”, integrado por Luis Tapia, Raúl Prada, Óscar Vega y Álvaro García Linera, entre otros.

basada en una subsunción real de los diferentes modos de producción, tiempos históricos y organizaciones políticas existentes en el país.

Los sucesos políticos en el país andino siguieron su curso. La victoria electoral del MAS en 2005 posibilitó avanzar en la elaboración de una nueva Constitución Política.¹¹ La discusión de la nueva Constitución se llevó a cabo en un contexto de polarización política y fractura regional. El MAS impulsó una propuesta que enfatizó las demandas de los movimientos indígenas y campesinos, entre ellos derechos colectivos que incluían la redistribución territorial del poder político (Mayorga, 2009). La polarización política se configuró alrededor de las diferencias entre el oficialismo y la oposición en el Parlamento y en la Asamblea constituyente, las cuales también involucraron a diferentes movimientos y organizaciones sociales. La fractura regional se profundizó a partir del desconocimiento —por parte de los prefectos y comités cívicos de los departamentos— de la llamada “media luna” de la nueva Constitución.¹²

El término *comunidad* aparece en más de una veintena de artículos de la nueva Constitución Política, entrada en vigencia finalmente a partir de febrero de 2009. En su Preámbulo, la nueva Constitución señala que se deja en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal, asumiendo el reto de construir colectivamente el Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario. Partiendo de esta intención, el documento ubica a las comunidades dentro de los fines y funciones esenciales del Estado, en la forma de gobierno, en las formas de producción económica, en la educación pública, en el derecho a la propiedad, en la creación de medios de comunicación, en el ordenamiento jurídico, entre otros. En este sentido, la comunidad en términos conceptuales adquiere relevancia política como momento articulador ya no solo de la “cuestión indígena”, sino de la sociedad boliviana en su conjunto. Desde esta estructura discursiva, la *comunidad* implica la redistribución social de la riqueza como bien común.¹³

11 El MAS es una organización que se constituyó en 1999 como el instrumento político de la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, en la cual el movimiento cocalero cumplió un rol muy importante. Por su propia génesis, el MAS tiene una organización y un funcionamiento en el cual no existe una clara distinción entre partido y sindicato.

12 La “media luna” está conformada por los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando, los cuales concentran gran parte de la riqueza económica del país y tienen en común una importante población no indígena.

13 Para una aproximación a los principales términos de la nueva Constitución Política de Bolivia, ver el texto publicado por la Vicepresidencia del Estado Plurinacional (2010), Bolivia, nueva Constitución política del Estado. Conceptos elementales para su desarrollo normativo, en <http://vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/ncpe_cepdpdf.pdf>.

B. EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, EL KATARISMO Y EL MAS

Amplíemos el horizonte temporal de nuestro análisis. Como hemos referido, para García Linera los casi dos siglos de dominación republicana no han logrado desestructurar completamente a las comunidades indígenas, más bien se habría producido una “desestructuración a medias”. En el texto ya citado “Narrativa colonial y narrativa comunal”, el político boliviano sostiene que esta desestructuración a medias tiene que ver básicamente con tres fenómenos: 1) la densidad preservada de los formas comunales; 2) la falacia del proyecto homogeneizador del Estado republicano; y 3) la simultaneidad jerarquizada de distintas formas productivas. Estos tres fenómenos habrían pervivido a pesar de los intentos renovadores de la revolución de 1952.

El progresivo desencanto de los movimientos campesinos e indígenas con los alcances de la revolución de 1952 tuvo como uno de sus resultados la emergencia en los años setenta del indianismo katarista, el cual se desarrolló en la tensión entre la demanda por ser incluidos en el proyecto nacionalista revolucionario y la ruptura con el orden social establecido. ¿Qué supuso la revolución del '52? ¿Qué significa el katarismo? Nos enfrentamos en nuestro análisis a dos experiencias políticas fundamentales para entender a la Bolivia contemporánea en sus cambios y continuidades.

Según el politólogo boliviano Luis Tapia (2007), la revolución del '52 es producto de diversos procesos de acumulación política e histórica. El golpe de Estado generado por el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) y las insurrecciones obreras, populares y campesinas posibilitaron una redefinición del orden social boliviano. Los antagonismos en esta revolución se estructuraron en torno al clivaje nación-antinación —la primera representada por el MNR y el segundo por la oligarquía terrateniente— y al clivaje clasista (impulsado por el movimiento obrero fundamentalmente, en contra del empresariado minero). Las principales demandas del proyecto revolucionario fueron la reforma agraria y la nacionalización de los recursos naturales (Tapia, 2007).

A partir de la revolución la relación entre el Estado y la sociedad estuvo mediada principalmente por los sindicatos, los cuales devinieron en referentes de identidades colectivas (Komadina, 2001), destacándose entre ellos la Central Obrera Boliviana y posteriormente la Confederación Nacional de los Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB). En este último caso, la organización sindical se encontraba fuertemente condicionada por las formas comunales que reproducía el campesinado. Los cambios sociales, económicos y políticos iniciados en 1952 dieron forma a lo que se conoció luego como el nacionalismo revolucionario, el cual se enmarcó en un proyecto de “alianza de

todas las clases”, con el objetivo no cumplido de homogeneización de la población, como medio para la construcción de la nación boliviana. Este proyecto implicó —entre otros aspectos— la sustitución de la figura del “indio” por la del “campesino”, a través de una reforma agraria que no reconoce formas comunales de propiedad y una reforma educativa que busca una escolarización del mundo rural en idioma castellano (Do Alto, 2007).

El katarismo, por su parte, es un movimiento político aymara que aparece en la escena política en los años setenta.¹⁴ Este movimiento político generó un nuevo sindicalismo, el cual rompió con la CNTCB y criticó al proyecto nacionalista revolucionario, señalando que ejercía una cooptación política, así como una negación de la identidad indígena.¹⁵ El katarismo planteó un nuevo clivaje en los antagonismos políticos bolivianos, en torno a lo étnico-cultural (Tapia, 2007) e incluyó a la democracia como una de las principales demandas del movimiento campesino (Do Alto, 2007).¹⁶ Desde su surgimiento, el katarismo planteó la reivindicación de lo indio vinculado al antagonismo de clase, partiendo del reconocimiento de una doble opresión del campesinado: a nivel socio-cultural y a nivel económico. En junio de 1979 dirigentes kataristas crearon la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), expresión orgánica de este nuevo sindicalismo rural de lucha. Las coyunturas electorales que se presentaron en Bolivia desde 1978 generaron en el katarismo fraccionamientos a partir de diferencias en las estrategias y las tácticas políticas. De estos fraccionamientos surgirá el Movimiento Indio Túpac Katari, del cual hacia finales de los años ochenta se desprenderá el Ejército Guerrillero Túpac Katari, en el cual participó Álvaro García Linera (Do Alto, 2007). Hacia finales de los años ochenta, en un escenario de diferentes desafíos políticos —tanto orgánicos como electorales—, desde la CSUTCB se buscó crear un nuevo instrumento político y es en este proceso que surge el MAS.

14 El katarismo toma su nombre de la figura de Julián Apaza, indígena aymara que lideró una importante rebelión contra el colonialismo español en el siglo XVIII, el cual asumió como nombre de batalla “Túpac Katari”.

15 Según García Linera (2007), el surgimiento del katarismo estuvo marcado por su combate ideológico no solo contra el nacionalismo revolucionario culturalmente homogeneizante, sino también contra lo que llama el “marxismo primitivo”, el cual rechaza la temática comunitaria agraria y étnico-cultural.

16 En el “Manifiesto de Tiwanaku” del katarismo, con fecha del 30 de julio de 1973, se lee lo siguiente: “El mayor bien que los gobiernos y los partidos políticos pueden hacer a los campesinos es el de dejarnos elegir libre y democráticamente nuestros propios dirigentes y el que podamos elaborar nuestra propia política socio-económica partiendo de nuestras raíces culturales”.

Compartimos con otros autores la tesis de que el MAS puede ser entendido como el complejo encuentro entre la tradición nacionalista revolucionaria y el katarismo.¹⁷ En su constitución, el MAS tuvo como principal sustento orgánico a los sindicatos campesinos, entre los cuales destacaron los sindicatos cocaleros. Las políticas neoliberales a partir de mediados de los años ochenta generaron en Bolivia profundos procesos de desestructuración y fragmentación social, acompañados de procesos de autoorganización. Es en el marco de estas redefiniciones sociales y políticas en que progresivamente emergieron los sindicatos cocaleros de Chapare (Cochabamba), los cuales recibieron importantes contingentes de migrantes provenientes del Altiplano y de exmineros desempleados producto de las privatizaciones. Las formas asociativas de los sindicatos cocaleros asumieron rasgos comunitarios de tradición aymara, formas del sindicalismo campesino y del sindicalismo revolucionario obrero minero. A su vez, a partir de la profundización de políticas de erradicación del cultivo de la hoja de coca promovidas por los Estados Unidos, los sindicatos cocaleros desarrollaron una retórica nacionalista y anti-imperialista que generó una reapropiación de la tradición nacionalista revolucionaria (Aboy Carlés, 2009). A partir de la defensa de la hoja de coca, el MAS logró articular una serie de demandas que cuestionaban las reformas pro-mercado y a la clase política. A su vez, la hoja de coca como eje articulador del discurso político del MAS generó una sobredeterminación indianista de las demandas nacionalistas, lo cual permitió el acercamiento de los movimientos indígenas.

La influencia política del MAS se extenderá a las clases medias urbanas en el contexto de las elecciones de 2002, invitando a participar en su proyecto político a diversos intelectuales y personalidades vinculadas a la izquierda boliviana. Estas articulaciones abonarán al triunfo del MAS en las elecciones de 2005, en las cuales Evo Morales logró casi el 54% de los votos para presidente. Nacionalización de los recursos naturales, reivindicación de las poblaciones indígenas y Asamblea constituyente fueron algunos de los elementos centrales del programa de gobierno del MAS. Convergencia compleja entre el nacionalismo revolucionario y el katarismo, la cual actualiza ambas tradiciones —nacionalizando al indigenismo y etnificando al nacionalismo— sin estar exenta de tensiones.

En “Autonomía indígena y Estado multinacional”, escrito en 2004, García Linera sostiene que la revolución de 1952 transformó solo en parte el régimen de exclusión político, étnico y cultural del Estado oligárquico. La revolución habría generado una re-etnificación modernizada de la división social del trabajo, de los oficios y de los poderes políticos bajo el camuflaje de la igualdad, generándose así una “ciuda-

17 Al respecto, ver Tapia (2007), Do Alto (2007) y Aboy (2009).

danía de segunda clase”. Como ya hemos referido, “Autonomía indígena y Estado multinacional” estuvo influido por la radicalización de las protestas indígenas y campesinas, lo cual se muestra en que estos sujetos políticos son centrales en la propuesta política del autor: construir una comunidad política que reconoce e integra la pluralidad de comunidades culturales, naciones y formas civilizatorias presentes en Bolivia.¹⁸ En palabras del autor, lo que se busca es la articulación de la pluralidad en una unidad política común de una sociedad diferencial (García Linera, 2004 [2008]: 249). Esta unidad política se basaría en la igualdad de posibilidades reales de ciudadanía, tanto en el ámbito de las identidades culturales como en las formas de organización en torno a los asuntos públicos. Se produce así una redefinición teórica y política en el autor, desplazándose del mito del Ayllu universal anti-estatalista y anti-capitalista planteado en “Forma Valor y forma comunidad” al proyecto del Estado Plurinacional propuesto en “Autonomía indígena y Estado multinacional”. Este desplazamiento apela a una unidad en la pluralidad que no hace otra cosa que instalar una tensión en su propia propuesta, en la cual podemos identificar incluso los ecos de la tensión entre el nacionalismo revolucionario y el katarismo.

Para aproximarnos a la tensión interna del MAS a partir del concepto de *comunidad*, vale la pena analizar algunas reflexiones del García Linera investido como vicepresidente y hacer referencia a los conflictos que se han generado en estos últimos años durante el gobierno del MAS, y que han involucrado a poblaciones indígenas.

C. ENTRE LA ESTATALIDAD Y EL COMUNITARISMO

En un texto publicado en 2010 y titulado “El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación”, García Linera nos propone una lectura de los cambios que se han producido en Bolivia a partir del ascenso al poder del MAS.¹⁹ Según el autor, a partir de 2008 se formó en el país andino un nuevo bloque de poder estatal, lo cual ha supuesto una modificación de las clases sociales y de las identidades étnico-culturales en su composición. El autor toma 2008 como punto de bifurcación, ya que en ese año sucedieron tres hechos políticos relevantes para el gobierno del MAS: en el mes de agosto se produjo la consulta popular sobre la continuidad de Evo Morales en la presidencia —triun-

18 Esta influencia se evidencia también en el reconocimiento que el intelectual boliviano hace de los niveles de politización y cohesión que ha logrado la población aymara, la cual desde su punto de vista debe ser reconocida como una nación autónoma al interior del Estado boliviano (García Linera, 2004 [2008]: 254).

19 En adelante “El Estado en transición”. Disponible en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/estado.pdf>>.

fando el “Sí” con un contundente 67%—; en septiembre se produjo un intento de golpe de Estado que fue derrotado; y en octubre se realizó una masiva marcha solicitando la convocatoria a una consulta popular para la aprobación de la nueva Constitución política, que había sido redactada por la Asamblea constituyente (García Linera, 2010: 14).

Según García Linera en el primer círculo de decisión del nuevo bloque destacan indígenas y campesinos, pequeños productores rurales y urbanos, y una nueva *intelligentsia* urbana e indígena. A su vez, el autor sostiene que la estructura económica del Estado Plurinacional y Comunitario viene promoviendo diversos modos de acumulación, lo cual diferencia el actual proyecto político boliviano del inaugurado con la revolución de 1952. Estos cambios en lo político y en lo económico vienen atravesados por un nuevo núcleo discursivo que ordena el campo político a través del trípode de la plurinacionalidad, la presencia del Estado en la economía y la autonomía política.

Presentados estos cambios como expresiones de un proceso de transición del Estado boliviano, García Linera propone en el mismo trabajo un breve balance de los avances logrados y los desafíos. La idea principal de este balance es que las estructuras de poder económico y el nuevo núcleo discursivo se han fortalecido con mayor rapidez que las estructuras de poder político. Estas últimas serían objeto de intensas pugnas tanto con aquellos que no forman parte del nuevo bloque de poder estatal, como con quienes se encuentran en su interior:

“El propio sistema político presenta un conjunto de modificaciones internas no estables. Incluso el bloque dominante, hoy dirigente del proceso político, también presenta un conjunto de tendencias internas que le dan vitalidad y fuerza en términos de cuál será la orientación prevaleciente en la compleja tensión entre estatismo y comunitarismo, el primero más ligado a la monopolización de decisiones, y el segundo más vinculado a la democracia de los movimientos sociales” (García Linera, 2010: 21; *énfasis propio*).

Esta tensión es presentada por García Linera en un sentido político abierto, irresuelto. Las posibles consecuencias de esta tensión se podrían conocer en el devenir político, en las experiencias futuras.

Ahora bien, la tensión estatismo-comunitarismo puede rastrearse en el devenir del concepto de *comunidad* en la propia empresa intelectual de García Linera. Si en “Forma valor y forma comunidad” y en “Narrativa colonial y narrativa comunal” el concepto de *comunidad* asume un doble registro —el histórico basado en las experiencias indígenas y el utópico-político entendido como una manera básica de humanización antitética al capitalismo y autónoma del Estado—, y en “Autonomía indígena y Estado multinacional” el concepto asume un

sentido político que trasciende su vínculo con lo indígena —la comunidad política—, en “El Estado en transición” la referencia a la comunidad se debilita. Al respecto, podemos plantear dos interpretaciones: por un lado el concepto de *comunidad* en la obra de García Linera indica lo que Rosanvallon (2003) define como una aporía, en tanto dicho concepto conjuga dos elementos contradictorios en términos racionales pero a la vez inseparables en términos políticos: un particular (la comunidad andina) con un universal (el Ayllu universal o la comunidad política). Por otro lado, este debilitamiento respondería a que la tensión estatismo-comunitarismo buscaría ser resuelta por García Linera apelando a una mayor centralidad de la forma *Estado* en detrimento de la forma *comunidad*. Como síntoma de este intento en el trabajo del intelectual boliviano, podemos identificar el reemplazo de la comunidad política por el Estado como referente universal.

La tensión conceptual estatismo-comunidad también se manifiesta en las experiencias políticas. Ejemplo de ello es que desde 2011 diversas organizaciones y comunidades indígenas —de tierras bajas y de las alturas andinas— tienen un conflicto abierto con el Estado Plurinacional, debido al proyecto de construcción de una carretera que pasaría por el medio del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore. Este conflicto aún irresuelto al momento de terminar de escribir este trabajo y otros enfrentamientos que se han venido generando en torno a proyectos extractivistas en territorios indígenas, estarían expresando una progresiva subalternización de las comunidades indígenas en el proyecto político del MAS. En términos de tradiciones políticas, el desarrollismo del nacionalismo revolucionario se estaría acentuando en detrimento del indigenismo katarista. Estas experiencias políticas estarían limitando el alcance performativo del concepto de *comunidad* al interior del proyecto del MAS.²⁰

A partir del proceso político impulsado por el MAS y la obra intelectual de García Linera hemos propuesto en este apartado una aproximación a la variante comunitaria de la representación en la Bolivia contemporánea. La irrupción del MAS en la escena política boliviana implicó la articulación de la reivindicación indígena con la demanda por la refundación estatal, es decir generó el complejo encuentro entre la tradición katarista y la tradición nacionalista revolucionaria,

20 En una entrevista para Radio Nacional Uruguay en noviembre de 2013, el intelectual Luis Tapia —quien participó junto a García Linera en el “Grupo Comuna”— sostuvo que el proceso de cambio iniciado en Bolivia en el año 2000 ha entrado en una fase de descomposición, producto de la expulsión de los indígenas del gobierno. Puede escucharse la entrevista completa en: <http://www.erbol.com.bo/podcast/mapamundi/luis_tapia_el_mas_ha_expulsado_los_indigenas_del_gobierno>.

actualizando sus significados. En este proceso complejo el concepto de *comunidad* adquirió un estatus constituyente que traspasó las fronteras de lo indígena, entrando en tensión con la forma Estado. Esta tensión revelaría los múltiples sentidos de colectividad que permite experimentar la variante comunitaria de la representación, es decir la identidad nacional a partir de la diferencia.

4. EL KIRCHNERISMO Y LA VARIANTE POPULISTA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Para dimensionar las variaciones en torno al concepto de representación política que introduce el kirchnerismo, es necesario especificar el horizonte histórico en el que se inscriben. Con este objetivo, el argumento desarrollará tres aspectos centrales. En primer lugar, ubicaremos en la transición política de la década del ochenta el momento fundante de este horizonte. Este primer aspecto nos permitirá mostrar la tensión sobre la cual se desarrollarán los cambios ulteriores en el concepto de *representación*. Posteriormente, nos enfocaremos en las condiciones que la crisis de 2001 y 2002 le impuso al kirchnerismo, así como a las lógicas que desplegó para intervenir en dicha situación política. Es en este contexto y bajo estas circunstancias en donde el concepto de *representación política* que emerge con el kirchnerismo adquiere su particular densidad histórica. Por último, ahondaremos sobre las aporías a las que nos conduce la experiencia kirchnerista y la particular elaboración del concepto de representación política que emerge ahí en relación con el devenir de la democracia en Argentina.

A. LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA COMO PROBLEMA HISTÓRICO: LAS TENSIONES FUNDANTES DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

El concepto de *representación política* ha experimentado cambios notables en los últimos treinta años en Argentina. En la transición democrática que puso fin a la última dictadura militar (1976-1983) este concepto adquirió un sentido inédito dentro del léxico político argentino. Hasta entonces, dicho concepto se había construido a partir de sendos antagonismos respecto a las instituciones, condición que le había impreso a la dinámica representativa un fuerte carácter movimientista que prosperó y se arraigó en el lenguaje político²¹. Tanto

21 Utilizamos el término “lenguajes políticos” en el mismo sentido que Elias Palti (2005). En palabras de Palti, la propuesta de una fuga hacia los “lenguajes políticos” dentro de la historia intelectual y la historia conceptual se propondría “comprender cómo las condiciones de enunciación de los discursos vienen a inscribirse en los propios textos y pasan a formar parte integral de su sentido; reconstruir a partir del juego de los usos públicos del lenguaje el vocabulario de base que delimita, en cada

el radicalismo como el peronismo, las principales tradiciones políticas en Argentina, forjaron buena parte de sus marcos conceptuales en experiencias que mantuvieron una posición crítica respecto a la representación política entonces vigente.²² Según estas tradiciones, el concepto de *representación* cristalizado en dichas instituciones formaba parte del léxico de una democracia de participación restringida y representativamente excluyente. Desde esta óptica, la tarea política consistía en movilizar e integrar esta representación negada por el sistema político. Con la transición democrática de 1983, la innovación conceptual que se produjo en torno a la representación llevó a estas dos fuerzas políticas argentinas a una revisión de sus marcos conceptuales. De allí en adelante, ellas estarán obligadas a hacer compatibles las tareas de integración que venían cumpliendo a través de directrices movimientistas con el nuevo registro conceptual de la representación entendido bajo un formato de competencia pluralista. Con esto, el vínculo con los sectores populares tiene que reelaborarse a la luz de una nueva semantización de la política. Esta situación delinearé una tensión que estructurará el ámbito problemático en el cual se inscriben los cambios posteriores en el concepto de *representación* y definirá el ámbito de intervenciones del cual es índice este concepto.

En efecto, tanto el yrigoyenismo como el peronismo —experiencias políticas que durante el siglo XX moldearon profundamente la forma de pensar la política en Argentina— se constituyeron mediante un lenguaje que operaba bajo un registro conceptual en donde la representación política se pensaba más como expresión de un movimiento nacional que como competencia pluralista entre fuerzas políticas. Por el contrario, yrigoyenismo y peronismo se identificaban más como parte de un “movimiento” y se consideraban la expresión política directa de una voluntad popular de carácter nacional. En tanto movimientos que articulaban a sectores que se sentían excluidos de la representación política entonces vigente, estas experiencias se

caso, el rango de lo decible y pensable (los modos por los que los acontecimientos e ideas pueden tornarse inteligibles para los propios actors)” (Palti, 2005: 37-38).

22 Nos referimos a los movimientos encabezados por Hipólito Yrigoyen (1852-1933) y por Juan Domingo Perón (1895-1974). Tanto yrigoyenismo como peronismo se constituyeron en oposición a la institucionalidad democrática entonces vigente y lograron articular a sectores sociales que no entraban en el juego representativo. Mientras que el reclamo que nucleaba la oposición al régimen político por parte de Yrigoyen era por el ejercicio efectivo de los derechos civiles, en particular en relación al voto libre y secreto (ver Aboy Carlés, 2001), el movimiento de Perón señalaba la exclusión de una novel masa trabajadora. La articulación de estos sectores se llevó a cabo identificándolos como sustancia de la nación y expresión objetiva de una voluntad popular. De allí que el concepto de representación haya sido negativamente ponderado como un artificio que fundaba una exclusión.

constituyeron precisamente en oposición al propio concepto de *representación*. La representación política institucional aparecía como la marca de una exclusión y como parte de la situación que se quería revertir. De allí que conceptos como *participación*, *movimiento* o *voluntad popular* resultaran mucho más adecuados para sostener el marco de interpretación de la política con el que operaban. Desde la lógica de este aparato conceptual, la representación encarnada en el sistema político aparecía como una mediación que atentaba contra la efectividad del vínculo directo con las bases sociales que ofrecía el esquema movimientista. La oposición entre *movimiento* y *partido político* o entre *democracia política* y *democracia social* apuntaba precisamente a la validez de una conceptualidad que desconfiaba de la representación política al interior del sistema político.²³

Hay varios factores que influyeron para que el concepto de *representación política* adquiriera otro sentido después de la transición democrática de los ochenta. Tras el largo ciclo de golpes militares y, en particular, de la violencia desplegada en la última dictadura, la estabilidad democrática se constituyó como un objetivo irrecusable en el que convergieron todas las fuerzas políticas (Aboy Carlés, 2001 y 2012). La vocación refundacional del Proceso de Reorganización Nacional —como se autodenominó el proyecto político de la última dictadura—, tuvo por objetivo realizar profundos cambios en la política, la sociedad y la economía. En lo político, el recuerdo de las experiencias “populistas” se convirtió en un fantasma que había que expurgar, pues —a juicio de los militares— esta manera de entender la política había colaborado con el surgimiento de la violencia “subversiva”. Hasta qué punto influyó este objetivo refundacional en la recomposición de los lenguajes políticos posteriores a la transición democrática es una pregunta que amerita una investigación en sí misma. Lo cierto es que, como veremos, la conceptualidad “populista” no sólo no desapareció, sino que siguió ofreciendo la semántica más efectiva para intervenir en el espacio político argentino. Por otro lado, también es

23 Durante la transición democrática esta discusión se actualiza y tiene un capítulo decisivo al interior del peronismo. Con la muerte de Perón en 1974 y el advenimiento de la dictadura, la cuestión sobre la configuración política que debía adoptar el movimiento sin su líder había quedado dilatada. Cuando el peronismo es derrotado por Alfonsín en los comicios de 1983 esta situación haría crisis y con la “renovación peronista” la figura del partido terminaría fortalecida. En un texto de 1984 de Manuel Urriza la oposición entre movimiento y partido era planteada de la siguiente manera: “El papel de los “movimientos” es, entonces, el de dar cauce a esas masas populares no por dentro sino al margen del sistema de partidos, como un desafío a sus cánones y reglas, en una heterodoxia deliberada y necesaria que la teoría política “ilustrada” obtusamente calificó de “bárbara”, “populista”, “fascista” o, como en el caso del peronismo argentino, de “aluvión zoológico””.

cierto que con la transición tanto el peronismo como el radicalismo incorporaron rasgos que no formaban parte de su campo semántico. Pero esta actualización conceptual se explica más por la correlación de fuerzas y las propias condiciones en las que se realizó la transición que a una concesión a los objetivos del Proceso.²⁴ En este trabajo de renovación conceptual, la representación política encontró un nuevo lugar dentro del léxico político argentino.

De esta manera, la transición democrática estuvo signada por una pregunta de época que marcará el devenir de los cambios conceptuales en Argentina: ¿hasta qué punto los lenguajes políticos compartidos tenían responsabilidad en el curso de los hechos que desembocaron en la imposibilidad democrática durante el siglo XX? Como señala Gerardo Aboy Carlés (2013), en este proceso de inflexión la incorporación de elementos liberales —que hasta entonces no contaban con un asidero sólido en las tradiciones políticas movimientistas—, ofreció una alternativa al problema de la estabilidad. Uno de estos rasgos se articulaba en torno al pluralismo político, elemento en el que se veía un posible punto de convergencia de las fuerzas políticas respecto a las reglas de competencia entre ellas. Esto implicaba cuestionar un rasgo presente tanto en el radicalismo como en el peronismo: el hegemónismo (Aboy Carlés, 2001). Según Aboy Carlés, tanto el yrigoyenismo como el peronismo “se concibieron como movimientos nacionales que representaban al conjunto de la comunidad antes que como fuerzas políticas singulares en competencia con otras formaciones igualmente legítimas” (Aboy Carlés, 2013: 4). La pretensión de instituirse como legítima expresión de lo nacional reducía el espectro representativo a la posibilidad de una sola fuerza de imponerse hegemónicamente. Con la aceptación y valoración positiva del pluralismo vino una reformulación del concepto de *representación política* como tal y

24 Cómo juegan las condiciones y relaciones de fuerzas en el concepto de representación que emerge durante este momento puede apreciarse, por ejemplo, en el papel desempeñado por la Multipartidaria (1981) en relación con el movimiento de derechos humanos. Este nucleamiento de los partidos tenía como objetivo la apertura democrática. Para lograr una posición favorable, debió mantener una posición cuando menos ambigua sobre los reclamos por desaparecidos. De esta manera reiteraban en la práctica su negativa a constituirse como un frente antidictatorial, buscando con ello construir canales de comunicación con los militares. Asimismo, en una mesa realizada en Buenos Aires en octubre de 1981 y que contó con la participación de Francisco Cerro, Antonio Tróccoli, Federico Robledo, Oscar Albrieu, Salvador Busacca, Hector Portero, entre otros, y ante pregunta expresa de los moderadores sobre la evaluación que hacían del Proceso, varios de los allí presentes no dejaban de reconocer cierta labor de normalización de la vida política al erradicar a la violencia “subversiva” y que permitía retomar la labor de los partidos políticos en la eventual apertura democrática.

con ello los criterios de intervención en el espacio político cambiaron.

Este cambio conceptual trastocaría el ámbito de intervención de las fuerzas políticas hegemónicas (autoidentificado como “campo nacional y popular”). Entrarían así en tensión dos lógicas radicalmente diferentes de construcción del vínculo político. Por un lado, el tradicional arsenal conceptual movimientista, que se había mostrado efectivo para integrar políticamente a sectores antes excluidos; por el otro, la lógica de la representación que aportaba el marco liberal y que implicaba la permanencia de un marco de negociación entre las fuerzas políticas. La pretensión de hegemonía encontraba en el pluralismo político un límite que le era ajeno. En un texto de 1987, Vicente Palermo sintetizaba el antagonismo entre estas dos lógicas en relación al procesamiento de los reclamos de los sectores populares de la siguiente manera:

“El carácter, muy diferente, de la apuesta de las dirigencias ‘descolocó al campo nacional y popular’. En orden a la consolidación de una institucionalidad democrática se operó con otros sustentos conceptuales: en la Argentina, una democracia que se apoye en y dinamice la participación popular es ingobernable. Apelar a las fuerzas populares es jugar a ser aprendiz de brujo: quien convoca a los actores luego no podrá controlarlos. Si para responder a ciertas demandas la única alternativa es cambiar relaciones de poder, plantear conflictos, entonces es preferible replantear los términos del problema: si el conflicto desestabiliza porque es renuente a toda forma de institucionalización, la opción es desestructurarlo, no procesarlo” (Palermo, 1987, 137).

La particularidad del horizonte histórico que emerge con la transición democrática estará así atravesada por una tensión sobre la cual los subsecuentes gobiernos democráticos tendrán que intervenir. La capacidad de interpelación e integración de los sectores populares se había constituido bajo un esquema conceptual radicalmente diferente al de la representación política. Las raíces populistas, con fuerte arraigo en las tradiciones políticas argentinas, tendrán que coexistir con la incorporación de conceptos que hasta entonces le eran exóticos. Esto impactó profundamente en las formas de construir vínculos políticos, imponiendo nuevas condiciones en la relación entre sectores populares y fuerzas políticas. El hegemonismo, es decir la pretensión de una fuerza política de presentarse como expresión directa de un proyecto nacional, tendrá que reconvertirse a la luz de un espacio político que había erigido en el pluralismo una fuente de legitimidad y estabilidad democrática. La paradoja es que, si bien la actualización conceptual imponía un coto a la magnitud política de las fuerzas así como a su capacidad para intervenir en las relaciones

de poder radicadas en lo social, también permitía asegurar la estabilidad democrática manteniendo el juego político abierto a todas las fuerzas políticas. Sin embargo, como veremos, la apelación a los sectores populares se mantendrá como un principio no sólo de legitimidad, sino de gobernabilidad. El horizonte histórico que funda la transición democrática quedará entonces delineado en torno a las múltiples soluciones que permite la tensión entre dos tareas que la representación política debía resolver: por un lado ser un mecanismo de interpelación efectivo de los sectores populares, y por el otro conciliar esta tarea integradora con el propio juego pluralista y la estabilidad democrática.

B. EL KIRCHNERISMO COMO INTERVENCIÓN SOBRE LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN

Durante la década del noventa, la tensión que se desprende de la conciliación entre la construcción del vínculo político con los sectores populares y la estabilidad democrática, encontró en nuevos mecanismos y prácticas una momentánea solución. Fue el concepto de “clientelismo” el que enmarcó este repertorio de acción. Tras el gobierno del radical Raúl Alfonsín (1983-1989), el peronismo fue la fuerza política que mejor interpretó el marco problemático que fundó la transición democrática. En los dos gobiernos de Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999) el peronismo resignificaría sus vínculos con los sectores populares a través de una nueva concepción de la política social en la cual encontró un anclaje y un espacio de operación política efectivo ante las nuevas condiciones.

La gestión de planes sociales, a través de lo que desde 1987 se planteó dentro del peronismo como “asistencia participativa”, reestructuró el vínculo entre los sectores populares afines al peronismo y el Partido Justicialista (Levitsky, 2004 y Merklen, 2010). Este vínculo se tejió mediante una red cuyo anclaje en los barrios se articuló en torno a la figura de los “punteros”: liderazgos locales a través de los cuales se gestionaba la ayuda social y que mediaban entre el partido, los gobiernos municipales y los barrios populares. El concepto de “clientelismo” surge así como una marca histórica de este viraje y en el espacio público servirá para proclamar un juicio de valor respecto a esta forma de vínculo. Los sectores populares en su conjunto fueron identificados como una masa sin voluntad política susceptible de ser cooptada a través del intercambio entre lealtades y asistencia social. Esta nueva formulación del vínculo con los sectores populares fue interpretada por no pocas voces como una deriva de la antigua matriz movimientista y presentado como un neo-populismo que se articulaba perfectamente con las reformas neoliberales realizadas durante el

periodo.²⁵ Sin embargo, esta matriz de integración se encontraba muy lejos de las reivindicaciones que caracterizaron a las experiencias populistas pasadas (Aboy Carlés, 2001).

Durante una década esta configuración mostró su efectividad para resolver el problema que emergió con claridad con la transición. Mientras que, por un lado, la reformulación del vínculo con los sectores populares le permitió al peronismo seguir cumpliendo con ciertas tareas de integración, el hecho de que ese vínculo se diera en el marco de la distribución y gestión de la ayuda social le permitió descargar cierta labor reivindicativa de la lógica representativa. Las demandas históricas sobre “justicia social” y “redistribución del ingreso” fueron sustituidas por una gubernamentalidad de la pobreza y la marginación. Sobre este arreglo descansó la estabilidad democrática en un contexto de alta exclusión económica y crecimiento de las desigualdades. El concepto de *representación* ya no tuvo que responder a un mandato popular de inclusión, pues esto se solventaría por una vía administrativa. Sin embargo, con el tiempo esta solución generaría sus propias contradicciones. La política se vaciará de contenidos y será la principal señalada dentro de una profunda crisis de representación.

La renuncia del presidente de la Alianza, Fernando de la Rúa (1999-2001), en medio de una fuerte crisis económica, política y social marcó otro punto de inflexión en el concepto de *representación política*. Los pactos y arreglos institucionales en los que se había sostenido el régimen de acumulación excluyente que dominó la década del noventa mostraron su agotamiento. Desde el espacio público, la intensa movilización social se vivió como una crisis de la representación política. La brecha entre representantes y representados ponía en entredicho la legitimidad del sistema político. El grito de protesta “Que se vayan todos” aglutinó a una heterogeneidad de reclamos y demandas que la clase política era incapaz de procesar: el marco de interpretación de la política se mostraba insuficiente para realizar los cambios necesarios. Es en este contexto que Néstor Kirchner gana por poco margen las elecciones de 2003.

Para aproximarnos al concepto de *representación* que emerge durante el proceso político iniciado en 2003 con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de Argentina —y continuado por los dos mandatos de Cristina Fernández (2007-2011 y 2011-2015)—, debemos atender a sus principales condicionantes y al juego de fuerzas que dejó la crisis de 2001 y 2002. En la década precedente, la se-

25 Como ha señalado Denis Merklen, a la par de esta conceptualidad despolitizadora, surgirían nuevos formatos de acción que tendrían protagonismo hacia finales de la década del noventa y en particular en la crisis de 2001-2002.

paración entre economía y política tuvo un profundo impacto en la dinámica representativa. Al excluir la posibilidad de representar demandas que tuvieran por objeto la modificación de las relaciones económicas y los procesos de acumulación, el concepto de *representación política* se convirtió en el depositario ideal del malestar social. Los reclamos de los sectores populares quedaban subordinados a los imperativos de una economía que los excluía. Sin embargo, este descontento era sintomático no tanto de la crisis de la representación como principio que organiza la política como tal, sino de la particular configuración de poder que se representaba y que se organizaba en torno a ella.²⁶

De esta manera, el primer gobierno kirchnerista tendría el desafío de revitalizar la representación política, dándole legitimidad en un contexto sumamente desfavorable. Para realizar esta recomposición el kirchnerismo fue recuperando gran parte de la conceptualidad movimientista. Esto le permitió encontrar un lenguaje común con varios grupos que encontraron allí una plataforma para reformular sus vínculos.²⁷ Con los trabajadores y los industriales nacionales se inició un viraje hacia un productivismo nacional con fuerte presencia estatal. Con los grupos movilizados, la reivindicación de una identidad peronista que había permanecido ocluida durante los gobiernos de Menem funcionó como una gramática para generar proceso de identificación entre los grupos y los gobiernos kirchneristas (Pérez y Natalucci, 2012).

Con el discurso democratizador que acompañó al kirchnerismo, el concepto de *representación política* vuelve a incorporar a sus sentidos las funciones reivindicativas que se le habían adjudicado durante la transición. Al equiparar democracia con inclusión social, el concepto de *representación política* pasó a indicar este proceso de igualdad social. Sin embargo, esto no supuso una reedición del esquema movimientista tal cual. El juego pluralista, el respeto y existencia de

26 En un clima de época que superaba el contexto nacional argentino, algunas voces abogaron por el advenimiento de una superación de representación política como principio fundante de la política moderna. Gran parte de este diagnóstico estuvo sustentado en un discurso que veía en la “democracia participativa” una superación de los males que aquejan al proceso representativo. Sin embargo, es notable cómo la incorporación de un lenguaje participativo no sólo no eliminó el principio representativo, sino que contribuyó enormemente a un ensanchamiento de su legitimidad.

27 Para un recuento puntual de este proceso de recomposición de los vínculos políticos tras la crisis de 2001 y 2001, ver: Cantamutto y Velázquez, Cambios en la configuración política del Estado en Argentina: de la convertibilidad a Néstor Kirchner, publicado en el segundo volumen de esta compilación.

una división de poderes, así como la importancia dada a la estabilidad institucional —ahora con el fantasma de la recién superada crisis— y la centralidad de los procesos electorales, siguieron teniendo un peso específico, aún cuando fueron marco de tensiones y desacuerdos con la oposición.

Podemos apreciar la fuerte relación entre representación y configuración política en el contraste en los sentidos y dinámicas que adquirió el concepto de *representación* entre la década del noventa y la actualización del esquema movimientista que promovió el kirchnerismo. El concepto de *representación* no es una entidad abstracta, sino un lugar dentro de una correlación de fuerzas. En suma, la pregunta que surge es qué se representa con la representación. Es aquí donde el concepto de *representación política* demuestra su papel creativo en las relaciones de poder. La particularidad que este adquiere en un momento determinado está en estrecha relación con la producción y reproducción de las relaciones de poder en las que se inscribe. Mientras que en la década del noventa la representación colaboraba en reproducir una exclusión económica, con el kirchnerismo pasa a significar un proceso de igualación social. Al estar en relación con el juego de fuerzas, ninguno de estos formatos que adquiere el concepto de *representación* puede ser considerado definitivo. Con las lógicas que ponen en marcha, generarán sus propias tensiones y aporías, dando lugar a nuevas transformaciones.

C. LÍMITES Y APORÍAS: LOS DEVENIRES DEL CONCEPTO DE REPRESENTACIÓN EN LA DEMOCRACIA ARGENTINA

¿Cómo interpretar el recorrido que ha tenido el concepto de *representación política* en los últimos treinta años de democracia en Argentina? Para contestar esta pregunta hemos intentado mostrar cómo los cambios que ha sufrido el concepto de representación política encuentran su medida de referencia en la transición democrática de 1983. De allí que sus variantes deben verse como diferentes soluciones a un problema o tensión que estructura el espacio político argentino y que influye decididamente en la particularidad del concepto de representación política. Con el recorrido realizado podemos señalar algunos rasgos que caracterizan el marco general en el que se resignifica el concepto de representación en Argentina.

En primer lugar, la centralidad que adquiere para la concepción de la política en Argentina el tener una posición respecto a la integración política de los sectores populares. El campo “nacional y popular” —conformado por una heterogeneidad de experiencias, tradiciones y lenguajes— ofrece una doble condición al concepto de representación política. Por un lado, encuentra allí un sentido como un medio legíti-

mo de intervención política. Pero no sólo se trata de adquirir legitimidad, sino que la validez histórica de este campo la vuelve un factor de poder que es ineludible para la gobernabilidad. El lugar que adquiere el problema de la integración de los sectores populares para el desenvolvimiento de las fuerzas políticas marca uno de los condicionantes del espacio político en el que intervienen.

Ante este condicionante, la conceptualidad movimientista sigue ofreciendo el lenguaje más efectivo para construir la representación política de los sectores populares, así como para canalizar demandas de inclusión y democratización social. La persistencia y vigencia de este rasgo se explica por varios factores. En primer lugar, su disponibilidad. Las tradiciones políticas sedimentadas, la memoria de las experiencias pasadas, las afiliaciones e identificaciones condicionan fuertemente al espacio político argentino. En segundo lugar, al ser compartida por diversos actores políticos esta conceptualidad ofrece una semántica común a través de la cual se puede generar un espacio de encuentro. En tercer lugar, a esta conceptualidad vienen asociadas diversas prácticas que le permiten operar en dicho espacio político, por lo que hacer uso de ellas le asegura un asidero para intervenir en las mismas.

Por último, si en la autoevaluación de las tradiciones políticas durante la transición democrática el hegemonismo había sido señalado como una de las prácticas a expurgar, en los gobiernos democráticos posteriores el concepto de *hegemonía* seguiría teniendo validez para describir la intervención de las fuerzas políticas en el espacio político. Este concepto mostró su adaptación a las condiciones con las que se consolidó la democracia en Argentina. En este sentido habría que pensar la convergencia contemporánea que adquieren estos dos conceptos: *hegemonía* y *democracia*. El concepto de hegemonía mostró que podía responder bien a condiciones de heterogeneidad y de pluralismo político que definen a la democracia contemporánea, pero en esta adaptación cambia su lógica. La forma de alianzas hegemónicas permite una efectiva intervención en el espacio político democrático en tanto posibilita la construcción de mayorías con fuerte participación social. La voluntad popular que se equiparaba a lo nacional, ahora se mide como una mayoría electoral. En este sentido, la función integradora y democratizadora que se le adjudica al concepto de *representación política* debe conciliarse con estos elementos. Hasta qué punto esta convergencia entre la lógica pluralista que ha adoptado la democracia contemporánea genera tensiones irresolubles con la lógica de construcción de hegemonía es una pregunta que los devenires de la democracia argentina continuará planteándonos.

5. REFLEXIONES FINALES: REPENSANDO LA *REPRESENTACIÓN POLÍTICA* A PARTIR DE LOS CASOS DE BOLIVIA Y ARGENTINA

En el presente capítulo hemos propuesto una aproximación a dos procesos políticos contemporáneos de América Latina desde una sociología de los conceptos. Recurriendo a los aportes de la historia conceptual hemos planteado analizar a los conceptos como factores que permiten experimentar un estado de cosas y como índices de la constitución de un orden político. En este sentido, sostenemos que el llamado “giro a la izquierda” que ha experimentado la región ha implicado la redefinición del concepto de *representación política* establecido por el neoliberalismo. La representación en el neoliberalismo se asume como una práctica de intermediación entre gobernados y gobernantes, en donde se tramitan aquellas demandas sociales que no ponen en riesgo la estabilidad del patrón de acumulación. Los cambios que las variantes comunitaria y populista realizan en la representación implican la tensa revalorización política de ciertos grupos sociales (las comunidades indígenas en Bolivia y los sectores populares en Argentina) que resultaron menos favorecidos por el fenómeno neoliberal.

La variante comunitaria de la representación ha supuesto una profunda redefinición del espacio político en Bolivia, el cual ha comprometido un ámbito fundamental de la política moderna: la nación. En nuestro análisis hemos podido ver cómo el concepto de *comunidad* posibilita la articulación ya no solo de la cuestión indígena, sino de la sociedad boliviana en su conjunto, cuestionando lo que García Linera llama el “achataamiento homogeneizante” planteando una pluralidad nacional y civilizatoria. En esta intervención política resultó fundamental la actualización y el encuentro de dos tradiciones políticas sin las cuales no se puede entender a la Bolivia contemporánea: el nacionalismo revolucionario producto de la revolución de 1952 y el katarismo. El MAS liderado por Evo Morales es el resultado de diversas experiencias —sindicatos cocaleros, tradiciones indígenas, sindicalismo campesino y sindicalismo revolucionario— que convergieron en momentos de protestas que sacudieron al país andino al inicio del nuevo milenio. Los cambios en la correlación de fuerzas plantearon nuevos desafíos a la representación política, en donde la identidad nacional boliviana demandaba una nueva primacía de la pluralidad, de una comunidad de pertenencia que a su vez reivindicara las diferencias.

Por otra parte, la variante populista de la representación ha implicado la vuelta de la matriz movimientista a la política argentina, pero esta vez “domesticada” por la aceptación y valoración positiva del pluralismo. La transición democrática de los ochenta, así como

la crisis de 2001 y 2002 han resultado ser experiencias fundamentales en este proceso, en el cual se ha actualizado el significado que le asignaban a la representación dos de las principales tradiciones políticas argentinas: el yrigoyenismo y el peronismo. El pluralismo como punto de convergencia de las fuerzas políticas, permitió enfrentar al hegemonismo característico de los clásicos populismos pero resultó insuficiente para integrar a los sectores populares en la arena política. Frente a esta limitación, el kirchnerismo logró recuperar la conceptualidad movimientista frente al desafío de revitalizar una representación política en crisis desde el gobierno de Fernando de la Rúa. Así, la democracia argentina a partir de los gobiernos kirchneristas se define ya no solo por el pluralismo, sino también por la igualdad social apelando a la identidad peronista. La gobernabilidad ya no pasa por filtrar aquellas demandas que ponen en riesgo la estabilidad económica, sino por la integración de los sectores populares.

Como todo proceso de representación política las variantes comunitaria y populista están constituidas por la tensión entre el principio político y el principio sociológico (Rosanvallon, 2003). El pueblo soberano es representado en la variante comunitaria como un *multiforme sujeto*, mientras que en la variante populista el pueblo soberano es representado privilegiando a los sectores populares.²⁸ Nótese aquí una diferencia fundamental entre estas variantes de la representación: mientras en Bolivia la comunidad indígena como fenómeno particular no se convierte en un universal que representa a la nación boliviana, sino que permite un imaginario social “multiversal”, en Argentina los sectores populares como actores privilegiados sí asumen la representación de la nación argentina, identificando aquí la realización de lo que podríamos llamar la clásica lógica de la hegemonía. Si ampliamos ahora nuestra mirada hacia el terreno heterogéneo de lo social, es decir al principio sociológico —y lo vinculamos con los procesos de representación— vemos cómo las tensiones y las disputas entre los actores involucrados van marcando el devenir de los procesos políticos. En Bolivia las disputas entre el Estado y las poblaciones indígenas surgidas en los últimos años de gobierno del MAS y en Argentina los desafíos que se abren en el escenario post-kirchnerista para los sectores populares, son expresiones del hiato existente entre toda unidad política y las relaciones diferenciales que conforman el pueblo. Las soluciones que se den a estas tensiones en las variantes comunitarias y populistas de la representación son aún difíciles de dilucidar.

28 Tomamos la noción de multiforme sujeto de Salazar (2013).

BIBLIOGRAFÍA

- Aboy Carlés, G. 2013 “Persistencias del populismo”. Ponencia presentada en VIIº Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), Bogotá, 25-27 de septiembre de 2012.
- _____ 2009 “Nacionalismo e indianismo en el gobierno de Evo Morales ¿Hacia una radicalización del populismo?”, en Aibar, J. y Vásquez D. (coord.) *¿Autoritarismo o democracia? Hugo Chávez y Evo Morales*, pp. 259-286 (México D.F.: FLACSO).
- _____ 2001 *Las dos fronteras de la Democracia Argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem* (Rosario: Homo Sapiens).
- Do Alto, H. 2007 “Cuando el nacionalismo se pone el poncho. Una mirada retrospectiva a la etnicidad y la clase en el movimiento popular boliviano (1952-2007)”, en Svampa, M. y Stefanoni, P. *Bolivia: Memoria, insurgencia y movimientos sociales*, pp. 21-53 (Buenos Aires: CLACSO/Editorial El Colectivo) en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/uploads/FTPtest/clacso/osal/uploads/20120511050634/bolivia.pdf>>.
- García Linera, A. 2010 “El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación”, en García Linera, A., Prada, R. y otros *El Estado. Campo de lucha* (Bolivia: Muela de Diablo Editores/Comuna/CLACSO) en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/estado.pdf>>.
- _____ 2008 “Autonomía indígena y Estado multinacional. Estado plurinacional y multicivilizatorio: una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias”, en García Linera, A. *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, pp. 209-268 (Buenos Aires: CLACSO/Prometeo) en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20100804011421/06cap5.pdf>>.
- _____ 2008 [1997] “Narrativa colonial y narrativa comunal. Un acercamiento a la rebelión como reinención de la política” en García Linera, A. *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, pp. 193-208 (Buenos Aires: CLACSO/Prometeo) en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20100804011421/06cap5.pdf>>.
- _____ 2009 [1995] *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórica-abstracta a los procesos civilizatorios que preceden al Ayllu universal*, pp. 350-366 (Bolivia: Muela de Diablo Editores/Comuna/CLACSO)

en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20100629115141/garcial.pdf>>.

- Komadina, J. 2001 “Transformaciones sociales y nuevos sentidos de pertenencia en Bolivia” en Portocarrero G. y Komadina, J. *Modelos de identidad y sentidos de pertenencia en Perú y Bolivia*, pp. 89-117 (Lima: IEP).
- Koselleck, R. 1993 *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona: Paidós).
- Koselleck, R. y Gadamer, H. G. 1997 *Historia y hermenéutica* (Barcelona: Paidós).
- Levitzky, S. 2004 “Del sindicalismo al clientelismo: La transformación de los vínculos partido-sindicatos en el peronismo, 1983-1999” en *Desarrollo Económico*, Vol. 44, N° 173 (abril-junio 2004), pp. 3-32.
- Mayorga, F. 2009 “El proyecto político del MAS: ¿hacia la construcción de un gobierno mayoritario?” en Aibar, J. y Vásquez D. (coord.) *¿Autoritarismo o democracia? Hugo Chávez y Evo Morales*, pp. 171-218 (México D.F.: FLACSO).
- Merklen, D. 2010 *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)* (Buenos Aires: Gorla).
- Palermo, V. 1987 “Movimientos sociales y partidos políticos: aspectos de la cuestión en la democracia emergente en la Argentina”, en Jelin, Elizabeth *et al.* (comp). *Movimientos sociales y democracia emergente* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina).
- Palti, E. 2005 *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Pérez y Natalucci 2010 “La matriz movimientista de acción colectiva en argentina: la experiencia del espacio. Militante kirchnerista” en *América Latina Hoy*, Vol. 54, 2010, pp. 97-112 (España: Universidad de Salamanca).
- Salazar, H. 2013 *La formación histórica del movimiento indígena campesino boliviano. Los vericuetos de una clase construida desde la etnicidad*, pp. 91-98 (Buenos Aires: CLACSO) en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20130806113700/Laformacionhistoricadelmovimientoindigenaboliviano.pdf>>.
- Tapia, L. 2007 “Bolivia: ciclos y estructuras de rebelión” en Svampa, M. y Stefanoni, P. *Bolivia: Memoria, insurgencia y movimientos sociales*, pp. 171-188 (Buenos Aires: CLACSO/Editorial El Colectivo) en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/uploads/FTPtest/clacso/osal/uploads/20120511050634/bolivia.pdf>>.

- Rojas, G. 2009 “Trayectoria del proceso político boliviano: dos años con Evo” en Aibar, J. y Vásquez D. (coord.) *¿Autoritarismo o democracia? Hugo Chávez y Evo Morales*, pp. 219-255 (México D.F.: FLACSO).
- Rosanvallon, P. 2003 *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Collège de France* (Buenos Aires: FCE).
- Velázquez, Ramírez A. 2014 “Populismo: representación y gobierno de lo popular en América Latina”, en V Jornadas Debates Actuales de la Teoría Política Contemporánea, 8 y 9 de agosto (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

Eduardo Córdova Eguívar

MOVIMIENTOS Y DEMOCRACIA LIBERAL

CONTRIBUCIONES DESDE LA SOCIEDAD A LA RECUPERACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOBERANÍA POPULAR EN BOLIVIA (2000-2010)

1. INTRODUCCIÓN

Pasó el mediodía. Afuera estallan los cachorros de dinamita. Los mineros se impacientan porque la sesión continúa y el Palacio Legislativo no desprende el figurativo humo blanco que la multitud espera desde la madrugada. Es el 21 de octubre de 2008, la ciudad de La Paz celebró ayer el aniversario 460 de su fundación y en la Plaza Murillo, que acoge al Palacio de Gobierno y al Legislativo, hierve una multitud abigarrada de indígenas, campesinos, obreros y vecinos que permanecen en una fiesta contenida, eclipsada por momentos debido al estruendo de la dinamita. Adentro, con un nerviosismo creciente por la amenaza implicada en los ruidos, está por concluir la casi interminable sucesión de argumentos a favor y en contra de las reformas. Finalmente se cuentan los votos: el Congreso aprueba los cambios en el proyecto de Constitución Política del Estado emitido en diciembre de 2007 por la Asamblea constituyente. La ley que convoca al Referéndum constitucional es promulgada en la misma plaza por el presidente Morales (él también permaneció varias horas esperando, afuera, como el resto de los manifestantes). La vigilia culmina en la algarabía de los miles que se congregaron a presionar y aguardar. Apurando la que los medios denominan “la Gran Marcha”, algunos caminaron varios días para llegar a La Paz y exigir que el referéndum se convoque.

Sienten que este es su triunfo, que impusieron la voluntad del pueblo. La razón les asiste, aunque los resultados no se deben exclusivamente a sus movilizaciones —las negociaciones entre los dirigentes políticos, los partidos y agrupaciones con representación parlamentaria se llevan a cabo desde hace varias semanas, con una densa pero no siempre visible tensión—. La nueva Constitución es también su obra.

En este capítulo proponemos que uno de los rasgos más importantes de los movimientos sociales de los últimos tres lustros en Bolivia —su principal desafío frente a la democracia liberal— es su contribución a la recuperación del principio de soberanía popular, venido a menos durante la vigencia del neoliberalismo. Nuestro interés se centra en los aportes de los movimientos a la ampliación y profundización de la democracia, a la clausura del período que ayuntó la democracia liberal y el neoliberalismo a los cambios institucionales que se desarrollan actualmente.

No nos referiremos específicamente al “gobierno de los movimientos sociales” proclamado por las autoridades nacionales, ni al “proceso de cambio” liderado por el presidente Evo Morales (o, desde otro punto de vista, no nos referiremos al fenómeno del *evismo*). Tampoco pondremos énfasis en la propuesta de “vivir bien”, ni en algunas tramas históricas que trascienden este proceso y que son indispensables para entenderlo, como las complejas relaciones entre los pueblos indígenas y originarios y el Estado y los pueblos entre sí, las propuestas de “descolonización”, la participación de las mujeres en la política, la disputa por la descentralización o, desde afuera, un contexto internacional marcado por el alza de precios de las materias primas, transformaciones en la acción social transnacional y un giro a la izquierda en otros países del continente.

Examinar la ampliación de la democracia gracias a los movimientos no implica que los movimientos sean inherentemente democráticos o que sus efectos promuevan inevitablemente la democracia. Más allá de que pueda haber movimientos que provoquen reacciones de grupos antidemocráticos, de que existan movimientos explícitamente antidemocráticos —xenófobos o racistas, por ejemplo— y aun movimientos que traten de acabar con la democracia —como los fascistas—, uno de los riesgos del *éxito* de los movimientos en la política es precisamente identificar los movimientos con “el pueblo”, marginar al pueblo no movilizado y bloquear implícitamente su participación en la política (Cf. Tilly, 2004: 126).¹ Esta aclaración no huelga, ya que

1 Las relaciones entre los movimientos y la democracia incluyen procesos que al mismo tiempo promueven la democratización y los movimientos, condiciones bajo las cuales la democracia permite la aparición de movimientos y, en tercer lugar, las

en el discurso gubernamental existe una identificación de los movimientos con la democracia. El vicepresidente Álvaro García se refiere a “esos movimientos sociales —columna vertebral y alma del pueblo— [...] el pueblo demócrata [...] defensor de la democracia. Esas organizaciones sociales son las únicas constructoras de la democracia en Bolivia” (García, 2012: 85).²

La exposición se iniciará con un apartado dedicado a los movimientos sociales en Bolivia y su desarrollo entre 2000 y 2010. Posteriormente se presentará una discusión teórica sobre la relación entre los movimientos sociales, la soberanía popular y la democracia liberal. Finalmente se discutirá la influencia de los movimientos en la política boliviana a la luz de esta discusión.

2. MOVIMIENTOS EN BOLIVIA

En Bolivia la expresión “movimientos sociales” se aplica ampliamente a grupos de presión que apoyan al gobierno actual, a las principales organizaciones sociales del país, a campañas sobre asuntos específicos y a protestas de índole variada. Se habla laxamente de los mo-

formas y alcances en que los movimientos promueven la democratización (Tilly, 2004: 126-131). Esto último se da cuando los movimientos “—sea como programas explícitos o como productos colaterales de su acción— amplían el espectro de participantes en la política, igualan el peso de los participantes en la política, erigen barreras a la traducción directa de desigualdades categóricas en la política y/o integran redes de confianza previamente segmentadas en la política” (Tilly, 2004: 131-143).

2 Además de esta determinación democrática arraigada en la definición de los movimientos como pueblo (y también del carácter intercambiable de los términos “organización” y “movimiento”) hay una identificación de los movimientos con el comunitarismo, visible en el bloque del gobierno en una “tensión entre estatismo y comunitarismo, el primero más ligado a la monopolización de decisiones, y el segundo más vinculado a la democracia de los movimientos sociales” (García, 2010: 21). Adrián Velázquez y Jorge Duárez, en este mismo volumen, examinan el decurso del concepto de comunidad en los escritos de García, desde la búsqueda de la extensión de lo comunitario hacia toda la vida social hasta su subordinación o domesticación en el seno del Estado, coincidente también con el intento de apropiación de la diversidad social por parte del Estado: “La nueva CPE dice que somos un Estado Plurinacional, esa es la primera diferencia con la antigua Constitución que, con la reforma del año 1993, también reconocía la diversidad de culturas y de idiomas, pero definía a la sociedad como pluricultural y no al Estado” (García, 2010: 7). Por otro lado, las maneras en que el discurso gubernamental emplea las expresiones “comunitario” o “comunitarismo” son al menos cuestionables. El Plan Nacional de Desarrollo (Decreto Supremo 29.272, del 12 de septiembre de 2007) propone el “vivir bien” en un modelo basado en dos oposiciones binarias: interculturalidad versus colonialismo y comunitarismo versus liberalismo. En otra parte del mismo documento se rempazan de manera inconsiderada lo intercultural por lo plurinacional y el liberalismo por el neoliberalismo, como si fueran intercambiables.

vimientos, del “gobierno de los movimientos”, varias organizaciones sociales se autodenominan “movimientos”.

Más allá de que en la práctica de los dirigentes políticos y sociales no se establecen distingos conceptuales suficientes —a partir, por ejemplo, de definiciones relativamente precisas como “acción colectiva contenciosa que persigue un cambio” o “gente ordinaria haciendo cosas extraordinarias”—, y más allá de que, por sus raigambres culturales y por las huellas coloniales que la marcan, la acción colectiva en Bolivia podría desafiar las capacidades explicativas de los enfoques convencionales del estudio de los movimientos, se pueden señalar tres elementos enlazados que encuadran la acción de los llamados “movimientos sociales bolivianos” y son parte de una cultura inveterada de participación. Se trata de la *alta proporción de protestas*, la *alta tasa de afiliación* a organizaciones corporativas de diversa índole y la *eficacia de la acción colectiva* extrainstitucional en la política.

2.1. TRES CONDICIONES

Las encuestas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), realizadas bienalmente en veintiséis países, nos ubican a los bolivianos como los latinoamericanos que más protestamos. No solamente se cuantifican las protestas por centenas sino que las protestas son parte de la normalidad política, al punto que acciones que en otros países latinoamericanos son consideradas como protesta no lo son en Bolivia. En las rondas de las encuestas de LAPOP de 2008, 2010 y 2012, Bolivia muestra más proporción de participación en protestas que los demás países (17,7% en 2008; 11,4% en 2010; 29,3% en 2012). El único año que no ocupa el primer lugar es 2010, en que Argentina —con un 15,4%— supera su puntaje.³

En relación con la afiliación de la población a organizaciones sociales, la sindicalización es un derecho reconocido por las leyes y la Constitución y de hecho una obligación connatural al trabajo formal desde los años treinta. Además, la pertenencia a organizaciones no laborales también es amplia. La misma encuesta de LAPOP de 2012 incluyó preguntas sobre la participación en organizaciones vecinales, de apoyo a la educación regular y religiosas. El resultado se agrupó en

3 Los resultados de la ronda 2014 del Barómetro de las Américas, de LAPOP, todavía incompletos al momento de escribirse este capítulo, muestran que Bolivia mantiene comparativamente una alta proporción de participación en protestas. Faltan las bases de datos de la mitad de los países en que la encuesta, y el 15,8 de participación en protestas en Bolivia es superior a los resultados de Paraguay, Perú, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Honduras, México, El Salvador y Guatemala, en orden descendente, con diferencias significativas con casi todos (los márgenes de error de la encuesta se superponen solamente con el 14,8 de Paraguay).

una variable denominada “participación comunitaria”. Bolivia aparece entre los países con mayor afiliación, con un puntaje de 35,9 en una escala de 0 a 100, después de Haití (42,4) y Guatemala (40,4). Las diferencias entre Bolivia y la mayoría de los países con puntajes más bajos (Uruguay es el más lejano con 12,4) son estadísticamente relevantes, ya que los márgenes de error no se superponen. Hacia arriba, la diferencia es relevante solamente con Haití y no con Guatemala, que están en el primero y el segundo lugar, respectivamente.

La eficacia de la acción colectiva en Bolivia es reconocida en términos de *dualidad de la política*. En efecto, la política de los partidos políticos y los “órganos de poder” del Estado no es el único ámbito en que se procesan los asuntos de interés común; la llamada “política en las calles”, con la profusión de formas de protesta que se reconocen como característica nacional, influye de manera determinante en el curso de cualquier proceso. La dualidad revelaría un sistema político de límites porosos, permeable a las *amenazas* (externas) de la “política en las calles” o, alternativamente, podría expresar un sistema que *incluye* la “política en las calles”. En todo caso, los “dos niveles de la política boliviana” incluirían un sistema institucional complejo y una tradición de participación directa que se interpone en las relaciones de las élites (Whitehead, 2001: 10; *Cf.* también Crabtree, 2005: xvii).

Los efectos prácticos de las movilizaciones se hicieron visibles sobre todo a partir de 2000. La “otra política” —que encarnaría la tradición de participación directa— permite entender el uso extendido y diverso de la expresión “movimientos sociales” y sobreesee la discusión sobre la nomenclatura (movimientos, organizaciones, grupos de presión, movilizaciones, campañas). Durante estos años, esa “otra política” correspondería a los *movimientos*, de manera que cualquier sujeto colectivo que acuda a mecanismos de protesta *funcionaría* como movimiento.⁴

Complementariamente, los bolivianos estamos entre los latinoamericanos que más piensan que el pueblo debería gobernar directamente.⁵ El puntaje de Bolivia en la encuesta de LAPOP de 2012 (42,5 en una escala de 0 a 100) le da un cuarto lugar, después de El Salvador (48,1), Surinam (46,8) y Nicaragua (46,6), con diferencias significati-

4 Más allá del contexto boliviano, la distinción entre movimientos como organizaciones formales, organización de la acción colectiva y estructuras de conectividad (Tarrow, 1998: 123-124) permite aclarar las posibles confusiones.

5 La encuesta preguntaba si el entrevistado estaba más o menos de acuerdo con la siguiente afirmación: “El pueblo debe gobernar directamente y no a través de los representantes electos”. No se establecía ninguna correspondencia entre el pueblo y algún sujeto específico, el contenido del “pueblo” se dejaba sin definir. En la encuesta de 2014 la pregunta fue suprimida.

vas solamente con El Salvador y Nicaragua, y lejos de Uruguay, cuyo puntaje (26,1) se ubica en último lugar. Notablemente, no se observan diferencias internas relevantes en niveles subnacionales. En la encuesta de LAPOP de 2012 solamente Tarija muestra un promedio menor que, superando los márgenes de error, difiere efectivamente del promedio de otros seis departamentos.

2.2. LA OLA DE MOVILIZACIONES

Se reconoce el año 2000 —y la “guerra del agua” de Cochabamba en particular— como el inicio de la ola de movilizaciones que llevó al “proceso de cambio” que actualmente se desarrolla en el país. Desde 1985 se había impuesto una política de coaliciones de gobierno (la “democracia pactada”) y, en la economía, la adopción y continuidad de políticas neoliberales.⁶

El inicio de la democracia pactada y el neoliberalismo coincidió con un reflujo incontestable de las principales organizaciones populares —especialmente de la Central Obrera Boliviana y la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia—, agotadas en la transición desde las dictaduras (1977-1982) y en una abundancia inconsiderada y tumultuosa de protestas que contribuyó al fracaso del primer gobierno civil (1982-1985); desarticuladas además a partir de 1986, como consecuencia del cierre de las minas estatales en el marco de una crisis de precios del estaño y otros minerales.

Hacia finales de la década del ochenta, la sociedad civil empezó a recuperar vitalidad sobre todo en el área rural, en los sindicatos campesinos de tierras altas, los pueblos indígenas de tierras bajas y especialmente en los sindicatos cocaleros, que resistían la aplicación de las políticas antidrogas acordadas con los gobiernos estadounidenses (especialmente la Ley 1.008, promulgada en 1988). Esta vitalidad era principalmente reactiva, ya que la iniciativa en la política era ejercida por la “clase política” y las movilizaciones y protestas solamente resistían políticas aprobadas y en curso. Sobre todo en el período

6 La democracia pactada basaba su existencia en un artículo constitucional que prescribía que, si no había un candidato vencedor con mayoría absoluta en elecciones presidenciales, los parlamentarios elegidos concomitantemente elegirían al presidente. Sin triunfos mayoritarios, todos los gobiernos posteriores a 1985 y anteriores a la victoria de Evo Morales por mayoría absoluta, en 2005, se formaron a partir de coaliciones postelectorales, con bancadas oficialistas fuertes y reparto de cargos entre los coaligados. La nueva Constitución eliminó la elección de segundo grado en el Legislativo e introdujo la segunda vuelta. Evo Morales ganó las elecciones de 2005 —todavía con la Constitución anterior— con mayoría absoluta (53,7% de los votos válidos), haciendo innecesarios los acuerdos postelectorales. En la elección de 2009 alcanzó 64,2% de los votos válidos.

1993-1997, se dieron una serie de cambios institucionales en varios sectores, impuestos sin contraste frente al rechazo ineficaz de algunas organizaciones sociales: la reforma constitucional, la privatización de las empresas públicas, la reforma educativa, la municipalización, la descentralización, la reforma de pensiones, la ley forestal.

Hacia 1999 todavía no se había modificado la legislación relativa al agua. Los activistas sociales adelantaron su iniciativa, de manera que cuando se promulgó la ley que privatizaba el agua y se entregó el servicio de la ciudad de Cochabamba a un consorcio transnacional, en octubre de ese año, existía ya un amplio debate en organizaciones ambientalistas, vecinales y sindicales de la región. Las organizaciones cochabambinas habían desarrollado ya una conciencia que durante la “guerra” permitió activar efectivamente su capacidad de movilización, logrando articular asimismo al resto de la población.

La “guerra del agua” de la ciudad de Cochabamba (1999-2000) comprendió una serie de protestas de sujetos urbanos y campesinos en contra de la ley de privatización del agua y contra el alza de las tarifas de los servicios de agua potable y alcantarillas administrados por el consorcio Aguas del Tunari. Tras varios días de manifestaciones callejeras organizadas por una Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida —y reprimidas por la policía y el ejército—, en abril de 2000 el gobierno nacional se comprometió a rescindir el contrato de concesión y convocó al Parlamento para modificar la ley de servicios básicos. La “guerra del agua” puso en duda el vigor de los dos pilares del “modelo” —la democracia liberal y el neoliberalismo— y sembró la certeza de que era posible modificar las políticas de privatización y sobrepasar la representación ejercida por los miembros de los partidos políticos en el Parlamento nacional.⁷

Las movilizaciones ocurridas entre 2000 y 2005 fueron numerosas e intensas: bloqueos de caminos en octubre de 2000; la llamada “guerra de la coca”, en enero de 2002; “febrero negro”, en 2003; la “guerra del gas”, en octubre del mismo año; la guerra del agua de El Alto, entre 2004 y 2005; los cabildos autonomistas en los departamentos de tierras bajas; las movilizaciones para reclamar cambios en la Ley de Hidrocarburos, en el mismo período.

Durante esos años emergieron movimientos en demanda de la desprivatización, el manejo estatal de los recursos naturales, la ins-

7 Para ver detalles e interpretaciones diversas de la “guerra del agua”, Cf. Kruse y Vargas, 2000; Crespo, 2003; Laserna, 2000; Assies, 2003; Ceceña, 2004; Olivera, 2004 y Salazar, 2011. Una novedad del desarrollo de esta “guerra” fue la coordinación de las movilizaciones locales con la solidaridad de activistas en los Estados Unidos (contra la empresa estadounidense Bechtel, principal accionista del consorcio privado que administraba el servicio de agua potable de Cochabamba).

tauración de mecanismos de democracia directa, el cambio en varias leyes y la apertura de un proceso constituyente. Paralelamente, el sistema de partidos atravesó un proceso de descomposición difícil de detener. La representación partidaria fue superada por la representación corporativa y por las coordinadoras durante las “guerras” del agua y del gas; el éxito de partidos de raigambre indígena y campesina en 2002 (41 parlamentarios) instaló en el sistema la distancia ideológica; la reforma constitucional de 2004 abrió a agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas la posibilidad de presentar candidaturas en procesos electorales sin la necesidad de afiliarse a un partido.

Las protestas expresaron la desaprobación social del desempeño de los gobiernos, lograron definir la agenda pública y determinaron la adopción de algunas decisiones institucionales (la convocatoria de la Asamblea constituyente es la más importante de estas decisiones). Así abrieron el campo de “la política que importa”, y permitieron con ello la manifestación de movimientos contrarios, que también empezaron a combinar las protestas con actuaciones institucionales (tal es el caso de los movimientos cívicos autonomistas en los departamentos de tierras bajas).

Los elementos más debatidos durante estos años fueron la propiedad y gestión de los recursos naturales y la reconfiguración del Estado. Al terminar la “guerra del agua” de 2000, algunos dirigentes propusieron mantener la dinámica de las protestas introduciendo un *mito movilizador* general: la convocatoria de una Asamblea constituyente, que creció como demanda de varios sectores y fue asumida por el gobierno en octubre de 2003, al concluir la “guerra del gas”.

Abierta en agosto de 2006, la Asamblea constituyente tuvo un curso tortuoso. La elección de asambleístas se realizó en concomitancia con un referéndum sobre autonomías departamentales, que resultó en un “no” mayoritario en los cinco departamentos del occidente y en un “sí” en el oriente y el sur (los cuatro departamentos de la llamada “Media luna”). La asamblea no alcanzó a concluir la redacción del proyecto de Constitución en el plazo de un año establecido en su convocatoria. El proyecto, presentado en diciembre de 2007 tras una ampliación del plazo aprobada por el Parlamento, no llegó a someterse a referéndum. Durante casi todo el año 2008 los movimientos que apoyaban al gobierno impulsaron infructuosamente la convocatoria de ese referéndum, obstaculizado sobre todo por la oposición —encarnada también en movilizaciones callejeras—, que tenía mayoría en la Cámara de Senadores y presentaba como válidos unos proyectos de estatuto autonómico de los cuatro departamentos de la “Media luna”, legitimados en sendos referéndums departamentales realizados sin respaldo de la Corte Nacional Electoral y al margen de la Constitu-

ción vigente. El referéndum constituyente no pudo convocarse hasta octubre de ese año, en que un acuerdo de los partidos con representación parlamentaria modificó el proyecto emitido por la asamblea. La Constitución fue aprobada por los electores en enero de 2009 y en febrero fue promulgada por el presidente Morales. Las primeras elecciones bajo la nueva Constitución se realizaron en diciembre de ese año. Evo Morales fue reelecto. Su partido, el Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) consiguió dos tercios de las bancas en la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional. Las posteriores movilizaciones —enmarcadas ya en la vigencia del “Estado plurinacional”— se refieren a temas más específicos, corporativos y ligados al diseño y ejecución de políticas públicas.

3. LOS MOVIMIENTOS Y LA SOBERANÍA POPULAR

3.1. DEMOCRACIA LIBERAL, SOBERANÍA Y PUEBLO

El partido de gobierno en Bolivia insiste en destacar su opción por la idea de soberanía. Creado en marzo de 1995 como Asamblea por la Soberanía de los Pueblos, en 1998 adoptó el nombre de Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos y desde enero de 1999 utiliza el nombre y la sigla del Movimiento al Socialismo. Para sus creadores, era más importante su definición como “instrumento político” de las organizaciones campesinas y su defensa de la “soberanía de los pueblos” que el socialismo.⁸

Desde su surgimiento en la década del ochenta, el movimiento cocalero —núcleo de los orígenes del actual MAS— se identificó con la *soberanía nacional* y con un rechazo generalizado de la intromisión estadounidense, palpable en las políticas contra el narcotráfico y contra los productores de coca. La “guerra contra las drogas”, con su estela de represión y más de doscientas muertes desde la segunda mitad de los ochenta hasta inicios del presente siglo (*Cf.* Salazar, 2008), era vista por los campesinos como una agresión externa y una violación de la soberanía nacional.⁹

8 De hecho la entrega de la sigla y el nombre del partido por parte del fundador del MAS a Evo Morales fue una contingencia que permitió soslayar los trámites de registro ante la Corte Nacional Electoral (CNE). Para inicios de 1999, el MAS-Unzaguista (por el líder falangista Óscar Únzaga de la Vega) era un partido pequeño, reconocido por la CNE pero sin actividades políticas efectivas. La adopción de la sigla fue oportuna para conseguir la personalidad jurídica como partido pero no significó necesariamente una conversión al socialismo. El partido se llama ahora Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos.

9 La encuesta de LAPOP de 2012 muestra que los bolivianos desconfían de los Estados Unidos más que los habitantes de otros países. Con un puntaje de 44,0 en

Este sentimiento de defensa de la soberanía nacional, compartido por amplios sectores de la población, es acompañado por la promoción de la soberanía popular, en términos de oposición frente a una clase política “minoritaria”¹⁰ y como expresión de autodeterminación del pueblo en el proceso constituyente.

Es necesario tratar la relación establecida entre el principio de soberanía popular —que involucra definir *qué* es el pueblo— y la democracia liberal.¹¹ Las referencias de la soberanía popular están ausentes en la generalidad de los estudios de movimientos sociales (*Cf. Infra*) y también en gran parte de los estudios sobre la democracia. Por lo general se asume la soberanía popular como el ejercicio de un mando supremo conaturalmente represivo y por tanto riesgoso para la democracia liberal.

Hay al menos dos maneras de entender la relación entre la soberanía popular y la democracia liberal. Por un lado, se reconoce una relación de exterioridad: *la soberanía popular no es (parte de) la democracia liberal (más bien, es una amenaza para ella)*. La democracia liberal permitiría respetar los derechos de las minorías, sobrepasados por la soberanía popular encarnada en la decisión de las mayorías. Desde este punto de vista se afirmarían que “todos los estados nacionales democráticos tienen una forma de democracia representativa, que contiene un recorrido que va de la soberanía popular a la democracia liberal” (Coppedge, 2012: 12; *énfasis propio*; *Cf. Coppedge*, 2003).

una escala de 0 a 100, Bolivia es el cuarto país latinoamericano de 24 en mostrar menor confianza, después de Argentina (31,7), Venezuela (33,2) y Uruguay (33,5).

10 Una ya antigua declaración de Evo Morales lo revela con suficiencia: “las mayorías nacionales tienen la obligación de recuperar la democracia para las mayorías nacionales y no para una pequeña clase dominante” (Hoy, 16.06.1997).

11 A lo largo de las últimas décadas se publicaron numerosos estudios sobre la democracia en América Latina, con prioridades temáticas en función del período, grosso modo: “el quiebre de la democracia durante la década de 1970, la transición a la democracia en la década de 1980, la consolidación de la democracia en la década de 1990, y la calidad de la democracia en la década de 2000” (Munck, 2010: 577). Estos estudios pueden agruparse según cuatro grandes tipos ideales que se combinan y que no se corresponden necesariamente con las redes y grupos “reales” de debate: los estudios “funcionales”, caracterizados por propuestas sustentadas por el interés más o menos genuino de que se logre un funcionamiento adecuado en las instituciones liberales y republicanas (OEA y PNUD, 2010; Scartascini et al., 2010; Millett, Holmes y Pérez, 2009); los estudios críticos o que promueven cambios de comportamientos y estructuras de la política (Nun, 2003; Santos, 2004; Borón, 2003; Olvera, Danigno y Panfichi, 2008); los estudios comparativos exhaustivos o con muestras amplias (Zovatto, 2007; Altman, 2011, que examina casos en todo el mundo); los estudios “explicativos” de casos o temas, que intentan elucidar los problemas de la democracia sin “tomar partido” por uno u otro modelo de democracia (Cheresky et al., 2012; Panizza, 2009). En general, subyacen premisas mayores sobre lo que es la democracia (acción o sistema, ámbito o mecanismos, valores, reglas o resultados).

Adoptando otra perspectiva se entiende que la soberanía popular es *interna* a la democracia liberal. Sería su principio propiamente democrático, y establecería con el principio liberal —encarnado en los derechos, principalmente individuales— una relación desigual e inestable (ya que en el fondo serían incompatibles). En la mayor parte de los casos, esta relación desigual determinaría que la democracia liberal sea *más liberal que democrática*. El elemento de soberanía popular, reconocido como obsoleto, sería abandonado (Mouffe, 2003: 21).

Las diferencias entre uno y otro enfoque se centran en el principio liberal; para el primero, sería democrático (además la soberanía popular no tendría el nombre de “democracia”, como sí lo tendría la democracia liberal). Para el segundo, el principio liberal no sería propiamente democrático. Optaremos por este último, reconociendo que las diferencias en los términos incuban repercusiones prácticas: para unos, las luchas políticas que enarbolan la soberanía popular serían luchas por *sustituir* la democracia liberal;¹² para otros podrían ser luchas por democratizarla.

Lo que se entienda por soberanía popular dependerá lógicamente de lo que se entienda por pueblo. A pesar de que se suele reconocer la democracia como “poder del pueblo”, no hay teóricamente una definición única o universalmente válida de lo que es el pueblo —tampoco una única definición del poder— y en la práctica no hay una manera democrática de establecer qué es pueblo y qué no lo es (Ochoa Espejo, 2011 y 2012).¹³ La definición de qué es el pueblo determina las formas en que ese pueblo ejerce *su* soberanía.

12 En este sentido podría entenderse la negación del conflicto en el marco de la democracia liberal-procedimental en el caso costarricense, presentado por Laura Álvarez en este mismo volumen. Álvarez acude a Jacques Rancière y entiende que las instituciones “policiales” (manifiestas también en la adhesión mayoritaria al mito de Costa Rica como edén democrático) impiden la conformación de subjetividades capaces de poner en duda la “partición de lo sensible”. Ahí se puede establecer una analogía con el despertar de un demos que hasta hoy, en los marcos de la “policía”, no tendría nada valioso que decir en las numerosas “declaraciones públicas” que dominan la acción colectiva en ese país. El demos sería, comprensiblemente, el titular de la soberanía popular, en los términos que se usan en este capítulo.

13 El ejemplo más palmario de esta imposibilidad refiere que, si tuvieran que realizarse elecciones “democráticas” para definir quién pertenece y quién no pertenece al pueblo, alguien tendría que establecer los criterios para ser elector, lo cual involucraría una exclusión antidemocrática, ya que nadie está investido de la legitimidad suficiente como para trazar una línea para incluir al pueblo y excluir al no-pueblo (Cf. Ochoa Espejo, 2011 y 2012). Esto tiene particular importancia en Bolivia, porque desde la lucha contra las dictaduras se habla de autoconocimiento de la sociedad como condición de su autodeterminación, y de la “autodeterminación de las masas” como uno de los posibles contenidos de la democracia. René Zavaleta aludía al concepto de “masa” como “la sociedad civil en acción, o sea, un estado

Más allá de las distinciones entre pueblo como *demos* y como *ethnos* u otras, el pueblo es en cierta forma definido por las apelaciones que se le hacen en la acción política: “gente sencilla y trabajadora”, tal como se decía en la Coordinadora que actuó en la “guerra del agua” de Cochabamba en 2000, gente ordinaria, las “hordas de los que no se lavan” (*the great unwashed*), la ciudadanía, en función de las connotaciones que se condensan en cada situación. También las autoidentificaciones de cada sujeto como pueblo son contingentes y conflictivas.

¿Quiénes, por ejemplo, formaban el pueblo durante la *democracia pactada*? La frase común: “El pueblo vota pero no elige” era confirmada por la formación de coaliciones postelectorales que designaban al presidente de la república. La elección de segundo grado del presidente podía contradecir las preferencias de la ciudadanía.¹⁴

Lógicamente la soberanía popular excede los marcos del voto y, por tanto, no es posible identificarla con *la imposición mediante los votos de una mayoría que no respeta los derechos de las minorías*. La soberanía popular no se limita a la decisión de la mayoría en una votación porque su formación puede ser previa a los mecanismos de decisión.

Al margen de los estudios acerca de la soberanía, influidos por los posibles efectos de la globalización en la soberanía nacional (Cf. por ejemplo Krasner, 1999), es posible pensar la soberanía popular entre dos extremos: el ejercicio del “poder de la mayoría” (Coppedge, 2003 y 2012) y el poder constituyente (Kalyvas, 2005).

A partir de Jean Bodin se derivó una “concepción estática de la soberanía que consiste en una fuerza represiva que emana desde arriba, jerárquica y unitaria, apoyada en una administración centralizada y en necesidad de pesos y contrapesos externos” (Kalyvas, 2013: 2). Frente a las críticas contra esa versión represiva de la soberanía y frente a la escasa consideración de la soberanía popular en algunos estudios, es necesario asumir un enfoque diferente, con base en autores “para los cuales la soberanía era entendida no como el poder de mando coercitivo último sino más bien como el poder de fundar, de establecer, de constituir, es decir como un poder constituyente” (Kalyvas, 2005: 225).¹⁵

patético, sentimental y épico de la unificación” (2009: 139). La referencia de Zavaleta no es gratuita, porque se puede asimilar la soberanía popular como poder constituyente (Kalyvas) y la autodeterminación de las masas.

14 Así, por ejemplo, sucedió después de las elecciones de 1989, cuando el candidato que obtuvo el tercer lugar en las urnas fue nombrado presidente por una coalición postelectoral de partidos.

15 En la teoría política, la soberanía popular enlazaría la democracia y el poder constituyente: “el nacimiento de la moderna doctrina de la soberanía popular

Las versiones de la soberanía popular podrían marcar esos dos extremos: el poder constituyente y sus posibilidades constructivas y creativas, por un lado; por el otro, la soberanía como mando. Examinaremos en ese marco las oscilaciones de la dinámica política boliviana.

3.2. MOVIMIENTOS SOCIALES Y SOBERANÍA POPULAR

Los debates sobre los movimientos no suelen enlazar la discusión de la democracia y los movimientos con el principio democrático de la soberanía popular. Textos indispensables en el estudio de los movimientos carecen de referencias de la soberanía popular (por ejemplo, Klandermans y Roggeband, 2007; Snow, Soule y Kriesi, 2006; Della Porta y Diani, 2006 (1999); Opp, 2009).

Si bien reconocer el vínculo entre soberanía popular y movimientos no es común en los estudios de movimientos sociales, no es una opción vedada o bloqueada lógicamente por “premisas ocultas” de los enfoques. Autores como Sidney Tarrow (2012) y Charles Tilly (2004) lo destacan explícitamente. Para Tilly, “(l)os movimientos sociales proclaman la soberanía popular. Aunque algunos movimientos particulares difieren intensamente en cuanto a quiénes cuentan como ‘el pueblo’” (Tilly, 2004: 13).

En la misma vena, una investigación actual realza la contemporaneidad de la aparición de los movimientos sociales modernos —se refiere al movimiento liderado por John Wilkes en 1768— y la discusión sobre la soberanía popular en Gran Bretaña a partir de los escritos de Jean-Jacques Rousseau (Rudbeck, 2012). Esta simultaneidad no es casual, el surgimiento del movimiento social habría sido imposible sin el debate sobre la soberanía popular, animado principalmente por la publicación del *Contrato social*, en 1762.

Aquí intentamos recuperar este vínculo original, velado en los estudios y también en la práctica durante la vigencia de la democracia pactada en Bolivia. Argumentamos que durante el período estudiado los movimientos lograron *ocupar* el lugar del pueblo —estructuralmente vacío pero además *vaciado de contenido* durante la vigencia de la democracia pactada— y reclamaron el ejercicio de su soberanía.

coincide con el advenimiento conceptual del poder constituyente. Son cooriginales y coetáneos [...] Desde un punto de vista histórico, el poder constituyente y la democracia están intrínsecamente asociados desde sus inicios en la figura de la soberanía popular [...] hay una analogía profunda, sistemática y conceptual entre el poder constituyente y la democracia, en tanto que ambos describen actos colectivos de autolegislación y acontecimientos públicos de automodificación” (Kalyvas, 2013: 1).

4. MOVIMIENTOS Y SOBERANÍA POPULAR EN BOLIVIA

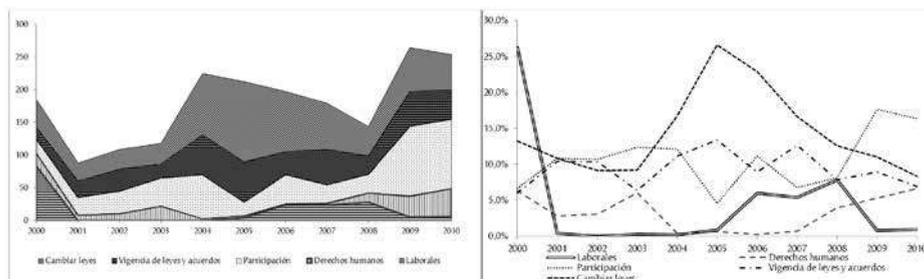
La referencia de la soberanía popular es indispensable para entender cabalmente el origen y la actuación de los movimientos sociales en Bolivia, en tanto que cambiaron el balance de las dos políticas, dando mayor peso a la “política en las calles”, y determinaron también la adopción de nuevas formas de democracia directa y participativa. Se hará inicialmente una revisión somera de algunas políticas influidas o definidas por las movilizaciones sociales. Posteriormente se examinarán el proceso constituyente, por un lado, y dos casos que expresan de manera diferente la relación entre la política “formal” y la “política en las calles”.

4.1. MODIFICACIONES INSTITUCIONALES ASUMIDAS BAJO LA PRESIÓN DE LA “OTRA POLÍTICA”

La evolución de la conflictividad en términos de los objetivos de las protestas sociales en Bolivia entre 2000 y 2010 muestra un aumento en las protestas relacionadas con cambios en las leyes nacionales y en las políticas públicas y una disminución de la importancia de los asuntos laborales (Gráfico 1-2). Este aumento es notorio sobre todo en 2004, en vínculo con la reforma de la Constitución —inclusión de la democracia directa, Asamblea constituyente, despartidización de la representación política— y la discusión sobre la Ley de hidrocarburos. A estas proporciones deben agregarse las de protestas que reclaman participación y el cumplimiento de acuerdos asumidos por las instituciones públicas (el número de acuerdos aumentó después de la aprobación de la nueva Constitución).

Gráfico 1-2

Motivos de las protestas en Bolivia en términos absolutos y en porcentaje.



Elaboración propia según información de la base de datos sobre conflictos sociales en Bolivia, CERES y CIUDADANÍA.

La “otra política” avanzó con fuerza durante este período. La Tabla 1 muestra algunas reformas que se debieron, al menos en parte, a las protestas sociales.

Tabla 1
Algunas modificaciones institucionales debidas a protestas sociales

Año	Protesta	Resultados
2000	Movilizaciones indígenas	Decretos de la Ley INRA (agraria).
	Guerra del agua	Rescisión del contrato de privatización del agua.
		Modificación de la ley de agua potable.
	Protestas variadas	Varios decretos sobre desarrollo rural.
2001	Protestas variadas	Modificación de la ley de pensiones.
	Marchas urbanas	Modificación de ley del Diálogo Nacional.
2002	Marcha nacional	Convocatoria a Asamblea constituyente (en 2005-2006).
2003	Motines, marchas	Eliminación del impuesto al salario.
	Marchas, motines, huelgas de hambre	Renuncia del presidente.
		Cambio de la legislación sobre hidrocarburos (efectivo en 2005).
		Convocatoria a Asamblea constituyente (efectiva en 2006).
2004	Varias movilizaciones	Inclusión de referéndum y la iniciativa legislativa en la legislación.
		Aprobación de una nueva Ley de hidrocarburos (efectiva en 2005).
		“Desmonopolización” de la representación política.
2005	Cabildos cívicos	Elección popular de prefectos departamentales Inicio de la descentralización en términos de autonomía (en la Constitución).
	Bloqueos y marchas	Renuncia de “presidenciables”.
2006	Varias movilizaciones	Modificación de la Ley INRA.
	Cabildos cívicos	Bloqueo de la Asamblea constituyente por parte de representantes de departamentos de tierras bajas.
	Marchas	Ley de reconducción de la reforma agraria.
2007	Varias movilizaciones	Inclusión de temas en la Asamblea constituyente.
	Varias movilizaciones	Bloqueo de la Asamblea constituyente.
2008	Marchas	Ley de la renta universal para adultos mayores.
	Marcha	Convocatoria a referéndum constituyente.
2009	Varias protestas	Aprobación de la Ley del régimen electoral transitorio.
2010	Varias movilizaciones	Abrogación del Decreto 748 (“gasolinazo”).

Elaboración propia a partir de la Base de datos de acontecimientos sociopolíticos.

La “otra política” tiene efectos constatables que no se limitan a políticas sectoriales, sino que se extienden a las leyes que regulan la participación de la población en la política, como las referidas al referéndum y la iniciativa legislativa. En varios casos el contenido de las leyes o decretos no coincidió plenamente con los reclamos de los movilizadores pero desactivó posibles conflictos. En otros (el ejemplo más claro es el del referéndum sobre el proyecto de Constitución), el contenido difería notablemente pero las declaraciones públicas de los dirigentes sociales no lo admitían.

4.2. EL PROCESO CONSTITUYENTE

El principal aporte de los movimientos sociales a la política en Bolivia fue la apertura del proceso constituyente. Este proceso partió de un desafío en términos de soberanía popular como poder constituyente y acabó desarrollándose en términos de soberanía como imposición de la mayoría.

El ascenso popular iniciado en 2000 sembró la oportunidad de un ejercicio incluyente del poder constituyente (co-instituyente). La conformación del “pueblo” que demandaba el ejercicio de su soberanía se hizo en primera instancia en términos simbólicos, después de la guerra del agua, cuando los activistas se propusieron “ganar la paz después de ganar la guerra” y apuntalar la Asamblea constituyente como “mito movilizador” capaz de articular a sectores diversos de la población.

Para 2002, la propuesta había sido apropiada por varias organizaciones indígenas, de manera que —cuando el Congreso debía votar una Ley de necesidad de reforma de la Constitución (se aprobaba primero una ley de necesidad, señalando qué artículos debían modificarse, y la siguiente legislatura debía definir el contenido de las modificaciones)—, los dirigentes de esas organizaciones coordinaron la realización de una marcha hacia la ciudad de La Paz, con el eslogan de “Nunca más un país sin nosotros”, una demanda de reconocimiento e inclusión en una Bolivia nueva y diferente.

La petición explícita de los marchistas era incluir la posibilidad de una Asamblea constituyente en la Ley de necesidad de reforma constitucional. Los parlamentarios admitieron varias reformas pero no la realización de una Asamblea constituyente, argumentando que la Constitución se refería solamente a cambios parciales. Mientras los políticos enfatizaban los *contenidos* de los cambios en la Constitución, los dirigentes sociales reconocían mayor relevancia en el *proceso*, en la asamblea como elemento performativo de inclusión y refundación.

Las movilizaciones de febrero y octubre de 2003 reforzaron la legitimidad de la demanda de una asamblea, que pasó a ser un elemento

central de la Agenda de octubre, enunciada como proyecto colectivo después de la huida del presidente Sánchez de Lozada y asumida por el presidente Carlos Mesa, que lo sucedió en el cargo.¹⁶

En el proceso de posicionamiento de la asamblea en la agenda de las dos políticas, los movimientos ocuparon el lugar del pueblo y reclamaron su identidad como titular de la soberanía. Este proceso involucró una tarea ardua e insistente. Los efectos de sus acciones se presentaron como “ganancias de todos” y no como beneficios particulares.

Las movilizaciones, la represión militar y la renuncia y huida de Gonzalo Sánchez de Lozada en 2003 generaron la disponibilidad entre los partidos políticos “sobrevivientes” para reconocer la importancia y necesidad de una asamblea. Entonces se optó por agregar a la reforma constitucional —que se preparaba desde 2002— la posibilidad de realizar una Asamblea constituyente, como una instancia capaz de hacer una *reforma total* de la Constitución.

Desde la misma inclusión de la asamblea en la reforma constitucional se plantearon dos tensiones básicas: la subordinación al orden legal vigente versus la apelación a un poder constituyente superior, por un lado, y la concepción de la asamblea como un espacio de imposición de la mayoría versus la posibilidad de co-institución de un nuevo orden, por el otro. En ambos casos, por las presiones e intentos de bloqueo de la oposición política y por la acción del oficialismo, la asamblea perdió el impulso original de las movilizaciones sociales. Los límites impuestos por los “poderes constituidos” fueron excesivos: la ley de convocatoria emitida por el Congreso señalaba un lugar específico y restringía las deliberaciones a un año; después de cumplido el plazo, el mismo Congreso amplió el período de sesiones, la asamblea tampoco podía decidir dónde deliberar y menos aún suspender el ejercicio de los “poderes constituidos”.

En la elección de constituyentes la candidatura del MAS venció en casi todo el país, y obtuvo más de la mitad de los puestos en la asamblea. Varios de los elegidos eran dirigentes de organizaciones regionales, de indígenas, de mujeres campesinas. Esa mayoría era insuficiente para aprobar el texto constitucional, ya que la ley de convocatoria establecía la necesidad de una aprobación por dos tercios de los constituyentes. Desde el principio, por el posible ejercicio

16 Aún desde el MAS, que no había participado activamente en esas movilizaciones, en 2004 se destacaban las connotaciones constitutivas de la asamblea y su vínculo con la soberanía popular: “Esta Asamblea no es una concesión política de nadie. Es, sobre todas las cosas, una conquista del pueblo boliviano y de él recibirá su poder ilimitado, como máxima expresión de la soberanía popular” (Soberanía, Año 3, N° 22: 5).

de chantajes desde la oposición, la bancada oficialista intentó imponer la mayoría absoluta para el contenido de los artículos particulares y los dos tercios para todo el proyecto. Sumado a la condena presidencial de la demanda de autonomías departamentales (que en los hechos era el único tema importante para la oposición),¹⁷ esto derivó en un abandono de cualquier posibilidad de diálogo dentro de la asamblea.

Desde el principio, la sociedad se polarizó alrededor del proceso constituyente. La dinámica política ubicó a los movimientos en campos opuestos y planteó en la práctica una disputa sobre el sentido de la democracia, encarnada en la toma de decisiones por mayoría absoluta o por dos tercios de los asambleístas. La oposición partidaria, cívica, social y mediática se articuló alrededor de varios puntos de disputa que bloquearon las deliberaciones en la asamblea.

Al terminar el lapso de un año establecido en la convocatoria, no se había consensuado el contenido de ni uno solo de los artículos. El Congreso aprobó una ampliación de las sesiones de la asamblea hasta diciembre de 2007. Después de su reapertura la asamblea no pudo sesionar debido a una serie de acciones opositoras de protesta y bloqueo en la ciudad de Sucre, que era su sede. Acabó aprobando un proyecto sin participación del principal partido opositor y criticado por varios errores de procedimiento. El proyecto fue entregado al Poder Ejecutivo el 14 de diciembre de 2007. Al día siguiente, en los departamentos autonomistas, se entregaron proyectos de estatutos autonómicos — redactados por delegados no electos— presentados como “democráticos” y “legítimos” aunque contravenían tanto la Constitución vigente como el proyecto de nueva Constitución.

Durante la mayor parte del año 2008, en los hechos había dos opciones incompatibles de transformación de la estructura del Estado: el proyecto de Constitución y los estatutos autonómicos. Ambas opciones estaban bloqueadas institucionalmente: el proyecto de Constitución necesitaba un referéndum dirimente sobre un artículo que no había sido aprobado y probablemente una sesión más para consolidar su contenido. La convocatoria debía hacerse en el Congreso, pero era imposible sin acuerdos ya que la oposición tenía mayoría en la Cámara de Senadores. Los estatutos estaban fuera del marco legal vigente. Además, tanto el proyecto de Constitución como los proyectos

17 Esta “condena”, efectuada en la campaña electoral de la Asamblea Constituyente y el referéndum sobre autonomías, es el epítome del abandono de alguna intención hegemónica. La declaración de Evo Morales de que “la autonomía no sirve para nada” (BolPress, 16.06.2006) connotó la imposibilidad de articular esa demanda y disputar su contenido con los movimientos cívicos y los prefectos opositores.

de estatuto enfrentarían con certeza el rechazo movilizad de algunos sectores de la población.

Fracasaron varios intentos de diálogo —entre los assembleístas, entre el presidente y los prefectos opositores, sobre la suerte de la Asamblea, sobre el proceso de autonomías departamentales, sobre la distribución de la renta de los hidrocarburos—, al punto que en agosto de 2008 se realizó un referéndum de revocatoria de mandato de autoridades electas. Evo Morales fue ratificado con el 67% de los votos. La mayoría de los prefectos también recibieron el respaldo de la población de sus departamentos. En septiembre una serie de acciones violentas en los departamentos autonomistas —el gobierno se refirió al intento de “golpe cívico-prefectural”— culminó con una masacre en el departamento de Pando. Posteriormente se instaló un diálogo entre dirigentes y autoridades oficialistas y de oposición. Después del abandono de los prefectos, el diálogo continuó entre los partidos con presencia parlamentaria. Así se llegó al acuerdo de modificar parcialmente el proyecto de Constitución y convocar el referéndum para aprobarlo.

Aquí se observan dos elementos paradójicos: por un lado, la devaluación de la apelación a la soberanía popular —*del poder constituyente a la decisión de la mayoría*— y, por el otro, los intentos de reparar esa intención co-constituyente inicial (que, entre otras, recuperó las nociones de “República” y “Nación boliviana”, expurgadas del proyecto emitido por la asamblea) mediante el consenso en el Parlamento, que es *poder constituido*.

La aprobación de la constitución con un 61% de votos afirmativos clausuró el período de polarización política. La reelección de Evo Morales en diciembre de 2009 y la inauguración de su segundo gobierno, en enero de 2010, marcan el inicio del Estado plurinacional.

Si bien la Constitución no consagró la articulación de las dos políticas (aunque sí introdujo en la ciudadanía una dimensión que podría articular una tríada de *derechos, deberes y poderes* ciudadanos, especialmente en cuanto al control social y la participación en la gestión pública), la mayor parte de las organizaciones que se movilizaron alrededor del proceso constituyente continúan activas. Algunas coaliciones se quebraron, es el caso del Pacto de Unidad de pueblos indígenas y campesinos, algunos de sus miembros apoyan al gobierno y otros están en contra. En todo caso, permanece la certeza de que la “otra” política tiene caracteres vinculantes.

4.3. EFECTOS ESPECÍFICOS: LAS “ELICITACIONES”, EL GASOLINAZO

En este apartado se examinan dos ejemplos de efectos de las movilizaciones en las políticas: los acuerdos para usar las movilizaciones pro-

moviendo políticas entre las organizaciones y movimientos y el MAS —que pueden entenderse como procesos de “elicitación”—, y una ola de protestas contra una política impuesta por el gobierno del MAS (la abrogación del llamado “gasolinazo” a fines de 2010).

Algunas modificaciones legales fueron resultado de la “elicitación” entre políticas gubernamentales y protestas.¹⁸ De hecho, en varias ocasiones las “respuestas” del gobierno de Evo Morales y las “demandas” sociales fueron escenificadas frente a la sociedad como una manera de legitimar las políticas. En esas ocasiones se combinaron el uso de los canales institucionales y la movilización callejera. Esta modalidad de gestión —probada en los municipios de las zonas de producción de coca, en Cochabamba, varios años antes de la llegada del MAS-IPSP al gobierno nacional— fue utilizada en la aprobación de varias leyes (de Reconducción de la Reforma Agraria; de la Renta Dignidad, que mensualmente se entrega a los adultos mayores con recursos de la renta de los hidrocarburos; una frustrada convocatoria de los referéndums relacionados con la aprobación del proyecto de Constitución; la construcción de una carretera atravesando un Parque Natural Nacional). Varias leyes se aprobaron bajo la presión de un cerco de los movimientos sociales al Congreso.

En el segundo gobierno del MAS el fenómeno de *elicitación* es más visible. Las propuestas de política son demandadas por movilizaciones. El gobierno responde la movilización con la adopción de la política, que queda legitimada ante el resto de la sociedad por el hecho de haber sido reclamada en una protesta numerosa. En otro caso —el ejemplo de la carretera por el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro-Sécure es el más conspicuo—, el gobierno adopta una medida que es resistida por algunas organizaciones sociales afines, que protestan obligando y legitimando un cambio. Las principales organizaciones que apoyan al gobierno —especialmente los campesinos y colonizadores— participan en estas acciones como parte de sus acuerdos dentro del MAS-IPSP.

La *elicitación* entraña los riesgos de subordinar los movimientos a la gestión pública, de “corporativizar” su relación y devaluar la apelación al pueblo o a la soberanía popular como expresión especular de las políticas públicas. En este caso, la soberanía se entiende solamente como la imposición de la voluntad de un grupo movilizado y se aleja de cualquier aspiración relacionada con el poder constituyente.

18 Se propone el anglicismo “elicitación” para denotar “colaboraciones” entre acciones desde el gobierno y desde los movimientos que lo apoyan. Las protestas, realizadas antes o después de la aprobación de una política pública, legitiman decisiones gubernamentales —de avanzar o retroceder en alguna política— acordadas previamente pero no publicitadas.

El 26 de diciembre de 2010, actuando como presidente interino, el vicepresidente García emitió el Decreto N° 748, de elevación de los precios de los combustibles en alrededor de un 80%. El decreto, conocido como “gasolinazo”, nivelaba los costos de la gasolina, el diésel y la gasolina de aviación, hasta entonces subvencionados. El argumento del gobierno insistía en que, por la notable diferencia de precios con los países vecinos, sobre todo el diésel y la gasolina se contrabandean, generando un hueco en las finanzas públicas. El decreto fue rechazado por la mayor parte de las organizaciones sociales y despertó una ola de protestas que debía arreciar al concluir los feriados de fin de año. El 31 de diciembre el presidente Morales abrogó el decreto con el argumento de que se debe “gobernar obedeciendo al pueblo”. En este caso no existía la posibilidad de la imposición de la mayoría —el rechazo al decreto era en la práctica unánime— pero tampoco ninguna apelación al poder constituyente, ya que los fines de las movilizaciones eran particulares y económicos.

La abrogación del “gasolinazo” permite reinterpretar la relación gobierno-movimientos a partir de 2006 con las siguientes constataciones: no hubo un *gobierno de los movimientos* ni un *gobierno sobre los movimientos*; las movilizaciones mantienen la capacidad de bloquear y reorientar las políticas públicas; la relación entre los sectores populares y el “proceso de cambio” abanderado por el presidente Morales es contingente y en algunos casos contractual, de manera que el apoyo de aquellos no es incondicional ni depende solamente de la identidad del gobernante o de un alineamiento “natural” con la izquierda; en general se mostró la primacía de las necesidades económicas de la población por encima de las simpatías políticas —más que un desplazamiento general del “universalismo” al “particularismo” corporativista luego de la aprobación de la Constitución—. Un cambio derivado de la abrogación del “gasolinazo” es la aparición de la desconfianza entre las organizaciones y el gobierno. En la población se instaló irreversiblemente la certeza de que el gobierno es capaz de tomar decisiones impopulares, *como cualquier gobierno*; en el gobierno, la certeza de que algunos sectores de la población pueden reaccionar contra él *como contra cualquier otro gobierno*.

5. CONCLUSIONES

La soberanía popular permaneció fuera del debate de la política durante todo el período de la “democracia pactada”. Fueron las acciones de los movimientos las que la ubicaron en la agenda política.

Los movimientos plantearon el desafío “mayor” de “refundación” de Bolivia en términos de soberanía como poder constituyente pero no fueron capaces de que los representantes electos —al-

gunos de ellos dirigentes sociales— ni sus propias movilizaciones expresaran una asunción de ese reto en toda su magnitud. Este desafío es inherentemente revolucionario, más allá de que sus resultados o su desarrollo hayan sido o no revolucionarios. Se trata de un acontecimiento constitutivo —de autoconocimiento y autodeterminación social— que en Bolivia no se producía desde la recuperación de la democracia.

Por el desarrollo de las disputas políticas, en general primó la versión “perversa” de la soberanía popular, a pesar de que las apelaciones a un “gran pueblo” —soberano y titular del poder co-instituyente— pudieran haber sido inicialmente genuinas. La Asamblea constituyente (un esfuerzo de largo plazo) se desarrolló y resolvió con orientaciones cortoplacistas.

La disputa alrededor de la mayoría necesaria para aprobar los artículos de la Constitución política del Estado en la Asamblea constituyente expresa la deriva de la aspiración del ejercicio de la soberanía popular como *co-institución* al ejercicio de la decisión de la mayoría. Esta *devaluación* no se debió solamente a los bloqueos de la oposición durante el desarrollo de las deliberaciones sino también a la concepción del oficialismo de la Asamblea como un espacio de imposición de la mayoría. La devaluación no se observa solamente en las relaciones entre los asambleístas de uno y otro grupo sino en el hecho de que la legitimidad misma del proyecto de Constitución estuvo en duda.

El proceso constituyente se confundió con el “proceso de cambio” signado por el MAS-IPSP, que cumplió su cometido de apropiarse del proceso pero no abandonó su necesidad de tener adversarios para avivar el apoyo de sus bases. Algunos movimientos que antes apoyaron el proceso constituyente pueden ser ahora adversarios del oficialismo en la “otra política”.

Un corolario del ascenso de los movimientos y de su promoción de la soberanía popular es la formación de una élite política que no comulga plenamente con los preceptos de la democracia liberal. Se acepta comúnmente que la vitalidad de la democracia liberal depende del respaldo efectivo que las élites políticas le brindan. Entre los desafíos que los movimientos imponen a la democracia liberal está precisamente el hecho de que el personal de la política no afirma los valores liberales. No se trata precisamente de *outsiders* (Evo Morales empezó su carrera política “formal” como diputado en 1997), sino de sujetos que están reconstruyendo la política desde dentro.

Pese a la primacía de la idea de mando o decisión de la mayoría, la permanencia de la idea de soberanía popular como parte de la democracia constituye una expresión de la inclusión que tuvo lugar en la política boliviana durante los últimos años.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Altman, David 2011 *Direct Democracy Worldwide* (Nueva York: Cambridge University Press).
- Assies, Willem 2003 “David versus Goliath in Cochabamba. Water Rights, Neoliberalism, and the Revival of Social Protest in Bolivia”, *Latin American Perspectives* Vol. 30, N° 3, pp. 14-36.
- Boron, Atilio 2003 *Estado, capitalismo y democracia en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).
- Ceceña, Ana Esther 2004 *La guerra por el agua y por la vida. Cochabamba. Una experiencia de construcción comunitaria frente al neoliberalismo y al Banco Mundial* (Cochabamba: Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida).
- Cheresky, Isidoro (comp.) 2012 *¿Qué democracia en América Latina?* (Buenos Aires: CLACSO).
- Coppedge, Michael 2012 *Democratization and Research Methods* (Nueva York: Cambridge University Press).
- , “Venezuela. Popular Sovereignty versus Liberal Democracy”, en J. Domínguez y M. Shifter (comps.) *Constructing Democratic Governance*, pp. 165-192 (Baltimore: The Johns Hopkins University Press).
- Crabtree, John 2005 *Perfiles de la protesta. Política y movimientos sociales en Bolivia* (La Paz: PIEB-UNIR).
- Crespo Flores, Carlos 2003 “Water Policies and Conflicts. The Water War in Cochabamba (1999/2000)” (Oxford: Oxford Brookes University), tesis de doctorado.
- Della Porta, Donatella y Diani, Mario 2006 (1999) *Social Movements. An Introduction* (Londres: Blackwell).
- García, Álvaro 2010a “El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación”, en A. García; R. Prada; L. Tapia y Ó. Vega, *El Estado. Campo de lucha*, pp. 7-40 (La Paz: Muela de Diablo/Comuna/CLACSO).
- , 2010b “Discurso en posesión del presidente Evo Morales” (La Paz: Vicepresidencia del Estado).
- Kalyvas, Andreas 2013 “Constituent power”, *Political Concepts. A Critical Lexicon*, Vol. 3, N° 1 en <<http://www.politicalconcepts.org/constituentpower/>> acceso julio de 2014.
- 2005 “Popular Sovereignty, Democracy, and the Constituent Power”, en *Constellations*, Vol. 12, N° 2, pp. 223-244.
- Klandermans, Bert y Conny, Roggeband (comps.) 2007 *Handbook of Social Movements Across Disciplines* (Ámsterdam: Springer).

- Krasner, Stephen D. 1999 *Sovereignty. Organized Hypocrisy* (Princeton: Princeton University Press).
- Kruse, Tom y Vargas, Humberto 2000 “Las victorias de abril”, *OSAL* N° 2, pp. 7-14.
- Laserna, Roberto 2000 “La guerra contra el agua”, *OSAL* N° 2, pp. 15-20.
- Millett, Richard, Jennifer S. Holmes, Orlando J. Pérez 2009 *Latin American Democracy. Emerging Reality or Endangered Species?* (Nueva York: Routledge).
- Mouffe, Chantal 2003 (2000) *La paradoja democrática* (Barcelona: Gedisa).
- Munck, Gerardo 2010 “Los orígenes y la durabilidad de la democracia en América Latina: Avances y retos de una agenda de investigación”, *Revista de Ciencia Política*, Vol. 30, N° 3, pp. 573-597.
- Nun, José 2003 *Democracy. Government Of the People or Government of the Politicians?* (Lanham, Rowman & Littlefield).
- Ochoa Espejo, Paulina 2012 “Paradoxes of Popular Sovereignty. A View from Spanish America”, *The Journal of Politics*, Vol. 74, N° 4, pp. 1.053-1.065.
- 2011 *The Time of Popular Sovereignty. Process and the Democratic State* (University Park: The Pennsylvania State University Press).
- OEA (Organización de los Estados Americanos) y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) 2010 *Nuestra democracia* (México: FCE).
- Olivera, Oscar 2004 *¡Cochabamba! Water War in Bolivia* (Cambridge-Massachusetts: SouthEnd), en colaboración con Tom Lewis.
- Olvera, Alberto; Eveina Dagnino; Aldo Panfichi 2008 “Innovación democrática en América Latina. Una primera mirada al Proyecto Democrático-Participativo”, en C. Raventós, *Innovación democrática en el Sur*, pp. 31-58 (Buenos Aires: CLACSO).
- Opp, Karl-Dieter 2009 *Theories of Political Protest and Social Movements* (Nueva York: Routledge).
- Panizza, Francisco 2009 “Nuevas izquierdas y democracia en América Latina”, *CIDOB d’Afers Internacionals*, N° 85-86, pp. 75-88.
- Rudbeck, Jens 2012 “Popular Sovereignty and the Historical Origin of Social Movement”, *Theory and Society*, Vol. 41, N° 6, pp. 581-601.
- Salazar, Fernando 2011 *Movimientos sociales en torno al agua en Bolivia* (Cochabamba: DICyT-UMSS).

- 2008 *Kausachun coca* (Cochabamba: ASDI-UMSS).
- Santos, Boaventura de Sousa 2004 *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa* (México: FCE).
- Scartascini, Carlos; Stein, Ernesto y Tommasi, Mariano 2010 *How Democracy Works. Political Institutions, Actors, and Arenas in Latin American Policymaking* (Washington: IADB).
- Snow, David; Soule, Sarah y Hanspeter, Kriesi 2006 *The Blackwell Companion to Social Movements* (Londres: Blackwell).
- Tarrow, Sidney 2012 *Strangers at the Gates: Movements and States in Contentious Politics* (Cambridge University Press).
- 1998 *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics* (Nueva York: Cambridge University Press).
- Tilly, Charles 2004 *Social Movements, 1768-2004* (Boulder: Paradigm).
- Whitehead, Laurence 2001 “Bolivia and the Viability of Democracy”, *Journal of Democracy*, Vol. 12, N° 2, pp. 6-16.
- Zavaleta, René 2009 “Cuatro conceptos de la democracia”, en R. Zavaleta (L. Tapia, comp.), *La autodeterminación de las masas. Antología*, pp. 121-143 (Bogotá: Siglo del Hombre/CLACSO).
- Zovatto, Daniel 2007 “Las instituciones de la democracia directa a nivel nacional en América Latina. Un balance comparado: 1978-2007” (IDEA Internacional).

Antonio J. Hernández

DEMOCRACIA, RESTAURACIÓN O FUNDACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL NEXO ENTRE UTOPIA Y ENEMIGO EN LA INSURRECCIÓN MILITAR DEL 4 DE FEBRERO DE 1992 EN VENEZUELA*

Para G. A., J. M. y P. V.

Hallábase Esteban en las Bocas del Dragón, devoradoras de tantas expediciones que abandonaron las aguas saladas por las dulces, en busca de aquella Tierra de Promisión nuevamente movediza y evanescente, tan movediza y evanescente que acabó por esconderse para siempre tras el frío espejo de los lagos de la Patagonia. Y pensaba, acodado en la borda del Amazon, frente a la costa quebrada y boscosa que en nada había cambiado desde que la contemplara el Gran Almirante de Isabel y Fernando, en la persistencia del mito de la Tierra de Promisión. Según el color de los siglos, cambiaba el mito de carácter, respondiendo a siempre renovadas apetencias, pero era siempre el mismo: había, debía haber, era necesario que hubiese en el tiempo presente —cualquier tiempo presente— un Mundo Mejor.

El siglo de las luces
Alejo Carpentier

INTRODUCCIÓN

La medianoche del 4 de febrero de 1992, en las ciudades venezolanas de Maracay, Maracaibo, Caracas y Valencia, un grupo de oficiales de rango medio del Ejército, agrupados en una organización autodenomada

* Una versión preliminar de este estudio fue presentada como ponencia individual en el Congreso De la democracia liberal a la soberanía popular: articulación y crisis en América Latina, realizado del 28 al 30 de abril de 2014 en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México. Agradezco a los participantes de dicho Congreso los comentarios recibidos, así como a los editores del libro por el pre-dictamen que hicieron sobre este capítulo. La responsabilidad sobre su contenido es, sin embargo, mía. Cabe señalar también que el estudio es un extracto autónomo de una investigación más amplia, actualmente en curso, sobre los modos de legitimación de la insurrección del 4 de febrero, basada en las fuentes del período.

minada *Movimiento Bolivariano Revolucionario 200* (MBR-200), se alzaron en armas contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez, del partido Acción Democrática (AD), elegido en diciembre de 1988. El jefe militar de las operaciones (Plan Ezequiel Zamora) fue el Comandante Hugo Chávez. El intento de tomar el poder duró, aproximadamente, doce horas. Los insurrectos movilizaron cerca del 10% de los batallones disponibles. Tomaron las plazas de Maracay, Maracaibo y Valencia. Sin embargo, en Caracas fueron derrotados y, en consecuencia, la insurrección terminó siendo neutralizada.¹

El 4 de febrero constituye un acontecimiento decisivo en la historia político-social reciente de Venezuela. En sentido amplio coincide, por una parte, con los orígenes del chavismo. Solo de modo indicativo, se puede recordar que el principal jefe de la insurrección, Hugo Chávez, se convirtió en una figura pública e inició su itinerario hacia la jefatura de masas precisamente en el curso de estos sucesos. Por otra parte, el 4 de febrero pertenece a un modo de hostilización, surgido en Venezuela hace más de tres décadas y ejecutado recíprocamente por distintas facciones políticas, que se puede caracterizar —en términos muy generales— como una tendencia a desconocer la legitimidad del enemigo político. La circunstancia inmediata de la que surgió este modo de hostilizar fue el período de las políticas económico-sociales llamadas de “ajuste” o “austeridad” implementadas por los gobiernos de los años ochenta y noventa. Se trata de una polémica, de intensidad variable de acuerdo a la situación concreta, en torno a los límites y alcances del demoliberalismo como forma de organización político-estatal, en particular en torno a la capacidad del Estado demoliberal para administrar, sin mecanismos de protección o desmercantilización social, las demandas de las capas plebeyas de la sociedad, sobre todo una vez que éstas han pasado de la pasividad a la actividad. Esta fractura estatal está aún lejos de haber alcanzado un punto de equilibrio. Cuál habría de ser dicho punto, incluso si éste existe, forma parte de la polémica.

Según la bella expresión de Karl Jaspers, “*la comprensión [...] encuentra fronteras en todas partes*” (1977: 355, *énfasis original*). Sin duda, una de las “fronteras” que ha impedido la comprensión del 4 de febrero ha sido la permanente y a menudo ríspida diatriba entre detractores y defensores del chavismo. La diatriba ha tenido, por supuesto, su modulación intelectual. El conocido historiador venezolano Germán Carrera Damas en *El bolivarianismo-militarismo: una*

1 Para la crónica de los sucesos del 4 de febrero, pueden consultarse Gott (2006), López Maya (2005) y Marcano y Barrera (2004). En este estudio no analizamos los motivos de la derrota militar.

ideología de reemplazo, conjunto de trabajos en los que el autor analiza las bases ideológicas del chavismo, ha calificado a *El libro azul* — una de las principales fuentes para comprender la insurrección desde el punto de vista de aquellos que la prepararon y ejecutaron— como una “pintoresca pseudodoctrina [sic]” y un “mamotreto ideológico” (2011: 55 y 136).

Es, ciertamente, solo un ejemplo, pero éste me permite delinear la perspectiva general que asumo en el estudio que sigue.² Aunque me concentro en el año crucial de 1992, pretendo comprender *un* aspecto de los orígenes del chavismo, así como de los orígenes de la hostilización política en Venezuela iniciada en los años ochenta: el nexo entre las metas políticas que perseguían los jefes de la insurrección y el tipo peculiar de hostilización que llevaron a cabo. El estudio encuentra su especificidad en la voluntad de distanciarse de los posicionamientos de las facciones, no para alcanzar una posición neutral (y neutralizadora), sino para abrir un ámbito que permita *interrogar* y *comprender*, hasta donde sea posible, los acontecimientos del período, sabiendo que en última instancia no todas las “fronteras” pueden ser suprimidas y que, por tanto, el destino de este ejercicio de comprensión, como el de cualquier otro, no es sino una *interpretación*.

1. GOLPE O DEMOCRACIA, LOS FINES DE LA INSURRECCIÓN

La insurrección de 4 de febrero, desde el punto de vista de aquellos que la prepararon y ejecutaron, perseguía un fin político.³ Para el MBR-200, la organización militar clandestina que condujo las operaciones militares esa madrugada, sus acciones eran radicalmente distintas a un golpe de Estado. “Las oposiciones más extremas — señaló en una ocasión Carl Schmitt— se disputan en el momento decisivo bajo la forma de una contienda en torno a palabras” (2012: 94). El término “golpe” era uno de esos términos que condensan, en su mera evocación, la polémica de un momento histórico. Los jefes

2 Para un conocimiento de algunas perspectivas chavistas sobre el 4 de febrero, se puede consultar la compilación de la Red Nacional de Escritoras y Escritores Socialistas de Venezuela (2012).

3 En este trabajo reparo, en distintos momentos, en las nociones de “pueblo”, “soberanía popular” y “democracia”, temas que son tratados también en el capítulo escrito conjuntamente por Adrián Velázquez y Jorge Duárez y en el de Eduardo Córdova. No obstante, a diferencia de estos trabajos, me concentro en las actividades políticas de una organización militar clandestina, no en la perspectiva intelectual que analizan Velázquez y Duárez ni en los movimientos sociales abordados por Córdova. En particular, me he ocupado del uso que de estas nociones hacen los actores, por lo que en este estudio “pueblo”, “soberanía popular” o “democracia” son términos de las fuentes, no de la teoría.

de la insurrección habían previsto —así ocurrió efectivamente— que sus enemigos recurrirían a este término para deslegitimar su acción, sobre todo ante la opinión pública. En la sesión extraordinaria del Congreso realizada pocas horas después del alzamiento, un conocido diputado de AD (partido de gobierno) espetó: “¡Muerte a los golpistas!”. Era decisivo para los insurrectos demarcar con el mayor énfasis su insurrección de los golpes tradicionales, aunque en ambos tipos de acción concurrieran, como medio determinante para la toma del poder gubernamental, el uso de las armas, así como los efectos asociados a éstas (el matar y el morir). La piedra de toque para disociar su acción del golpe fue la *democracia*. La polémica se presentaba en forma de dilema: si el 4 de febrero era un golpe, no era una acción democrática; si era una acción democrática, no era un golpe. Para el MBR-200, toda apropiación del poder gubernamental por las armas equivalía a un golpe. Entre los golpes y las insurrecciones como la suya, aunque ambas acciones compartieran el recurso a la fuerza como medio, había una diferencia radical determinada por los fines perseguidos. Éstos podían ser democráticos o antidemocráticos.

La defensa del carácter democrático de la insurrección, sin embargo, presentó una doble argumentación: 1) La insurrección no era un golpe porque los golpes interrumpen el orden constitucional vigente, mientras que su insurrección partía de una ruptura *de facto* del orden constitucional (ejecutada previamente por el gobierno de Pérez). En este sentido, la insurrección no era un golpe, sino que buscaba *restaurar* una democracia perdida, no romper con ella; y 2) La insurrección no era un golpe porque mientras los golpes, si tienen éxito, instalan gobiernos de emergencia dictatoriales, su insurrección instalaría, por un lado, un gobierno de emergencia con carácter democrático, pero además daría lugar a una forma de democracia inexistente hasta el momento. En este sentido, la insurrección no era un golpe, sino que buscaba *fundar* una nueva democracia.

Esta argumentación, como es evidente, contenía una oscilación en cuanto a la determinación de los fines de la insurrección. La democracia aparecía, en ambos casos, como el fin pretendido. Pero este fin era dual: por un lado, la restauración de la democracia, por el otro la fundación de una nueva democracia. En el lenguaje de los insurrectos, la “democracia” oscilaba entre un anhelo restaurador y otro fundador.

2. EL PROBLEMA: NEXO ENTRE UTOPIA Y ENEMIGO

El estudio no se ocupa tanto de detectar y comprender la oscilación entre restauración y fundación en cuanto fines de los jefes del MBR-200 como de mostrar su conexión con otros motivos. En particular,

pretende comprender algo sobre el nexo entre las metas últimas que persigue un agrupamiento político y la manera en que tales metas están asociadas a una determinación peculiar del enemigo y, eventualmente, una manera peculiar de tratarlo. A propósito de la historia del partisano, Schmitt (1985) lo planteó de la siguiente manera: la relación, siempre tensa, entre una causa considerada justa (*iusta causa*) y la consideración del enemigo como justo (*iustus hostis*). Los fines pretendidos por los jefes de la insurrección del 4 de febrero pueden ser captados como una causa que consideraban justa, pero, simultáneamente, dicha causa estuvo asociada a una determinada manera de concebir a sus enemigos. Mi argumento, de esta manera, requiere la explicitación de dos categorías de comprensión: *utopía* y *hostilización*.⁴

Las *utopías*, siguiendo libremente a Karl Mannheim en *Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento* (2004), se pueden definir por cinco rasgos fundamentales: 1) Son ideas o conjuntos de ideas sobre el mejor orden político, lo que Francisco J. Conde llamó “ideas políticas” en sentido primario, es decir ideas sobre la “perfección del orden interhumano” (1957: 24). Pero no son necesariamente ideas en el sentido profesional del término, es decir no necesariamente pertenecen a una filosofía de la historia o una *Weltanschauung* (intuición o concepción del mundo).⁵; 2) Están orientadas hacia un futuro entrevisto con esperanza, aunque momentos o “fases” que conduzcan a él puedan implicar eventos atemorizadores (por ejemplo el ejercicio de la fuerza durante una revolución); 3) Expresan

4 Aunque no desarrollo aquí este aspecto, cabe señalar que las utopías (más en general, los proyectos) y las hostilidades son dos modos de homogenización relativa de los ayuntamientos o agrupamientos políticos. En el primer caso, la homogenización se da por unificación relativa de los fines (fines comunes); en el segundo, por la unificación relativa del enemigo (enemigos comunes). El tercer modo de homogenización es el mando o el poder (se entienda éste como legítimo o no, en cualquier sentido sociológico de legitimidad); aquí el agrupamiento se homogeniza por la unificación relativa del mando (mandos comunes). Hasta donde he podido saber, no existe otro mecanismo de homogenización que dé lugar a agrupamientos políticos. Esta idea de agrupamiento está emparentada con la definición de “identidad política” que, desde hace años, ha venido trabajando Gerardo Aboy (2001).

5 Más allá del posible prejuicio intelectualista que descarta de antemano ideas políticas si éstas no han sido elaboradas y defendidas por intelectuales en sentido profesional, creo que la confusión entre ideas políticas e ideas sistemáticas es lo que conduce a Carrera Damas, en el texto citado en la introducción, a pensar que el chavismo, en lugar de defender una ideología, constituye una “ideología de reemplazo”, es decir una ideología presunta que —sin lograrlo— pretende suplir y encubrir la ausencia de ideología. Por este motivo, me parece crucial diferenciar entre el juicio sobre la existencia de ideas y el juicio valorativo que ataca o defiende dichas ideas.

anhelos no realizados de ciertos grupos o capas sociales que actúan como sus portadores. Ahora bien, son anhelos no realizados pero no necesariamente irrealizables, al menos no como un todo: las utopías, como aquí las uso, no son siempre quijotismos; 4) Trascienden o son incongruentes con un *statu quo* y, como tales, pueden funcionar como pautas para criticarlo; y 5) Conforman fines o metas que motivan, a través del entusiasmo o la esperanza, acciones transformadoras de la realidad social, sea cual fuere el sentido que se atribuya a tal realidad y a su transformación. Puede haber utopías “progresivas” y “regresivas”, “democráticas” y “autoritarias”, y así sucesivamente. Del mismo modo en que las utopías no son necesariamente irrealizables, tampoco son normativamente “buenas” o “malas”.

Caben aquí dos observaciones. En primer lugar, las anticipaciones del futuro —las utopías políticas son modos de anticipación— están inevitablemente asociadas al pasado. Entre otras razones porque el futuro, a pesar de pertenecer por definición a lo aún no realizado, es necesariamente imaginado como un estado ya realizado (Schütz, 1989), así como porque el futuro, al no existir, es imaginado a partir de lo que existe o ha existido. Por eso Gustavo Bueno ha llamado a la anticipación una “anámnesis rotada” (1991: 183).⁶ Para Reinhart Koselleck (1993b), aunque las experiencias sean distintas a las expectativas, porque en la actividad del agrupamiento el “ya” es siempre distinto del “aún no”, no hay experiencias (pasado) sin expectativas (futuro) ni expectativas sin experiencias.⁷ En segundo lugar, entre la serie posible de metas de una acción política, las utopías refieren solo a las metas últimas. “Quien quiera hacer política —escribió Hermann Heller— debe tener ideas de dos tipos: 1) Una representación precisa del modo en que quiere ordenar las relaciones humanas de reciprocidad, una idea determinada, un principio o meta de la política, y 2) Una representación precisa de cómo quiere hacer efectiva esa meta con el material dado” (1996: 58). Las utopías enfatizan la

6 El concepto de anamnesis remite a “la presencia de formas o modelos ya realizados (pretéritos, en este sentido) en la medida en que sólo a partir de ellos podemos entender la constitución de las prolepsis (planes o programas); lo que obliga a concebir el “futuro proyectado”, no tanto como el acto creador o anticipador de una “fantasía mitopoiética”, cuanto como un efecto de la anamnesis. Sólo retrospectivamente podrá decirse que los proyectos o plenos propuestos por Herrera, Bergamasco, & C. a Felipe II eran una “anticipación” de El Escorial, como si hubieran sido “copiados del futuro”. Tales proyectos o planes no eran sino anamnesis transformadas de templos o palacios históricos, reales o míticos, transformados en una prólepsis que fue modificándose conforme los trabajos ya realizados avanzaban” (García Sierra, 2014, Cap. IV, p. 233, énfasis original).

7 Para una exposición de la historia conceptual propuesta por Koselleck, véase el trabajo de Adrián Velázquez y Jorge Duárez ya comentado en nota anterior.

meta, no los fines parciales ni los medios para alcanzarla; enfatizan el qué, no el cómo.⁸

Distingo, adicionalmente, entre utopías relativas y absolutas en función del tipo especial de relación que éstas establecen entre las experiencias y las expectativas. Si la expectativa —sin dejar de estar asociada a la experiencia— acentúa al extremo la brecha entre una y otra, de modo que el futuro aparezca como radicalmente distinto al pasado, pudiendo incluso llegar ser su exacto reverso, se trata de una *utopía absoluta*. Estas utopías establecen, en palabras de Gerardo Aboy, “abruptas fronteras políticas en el tiempo” (2005: 136).⁹ Pero si, por el contrario, la expectativa se mantiene, en algún sentido relevante para el ayuntamiento político, vinculada a la experiencia, estando la brecha entre una y otra más o menos atenuada y, por tanto, permaneciendo en el futuro algo del pasado, se trata de una *utopía relativa*. Sigue habiendo una frontera temporal, pero ésta no es ya abrupta. Se puede decir que en un caso el futuro abandona el pasado, en el otro el futuro abandona el pasado pero conserva aspectos de éste último.

Por *hostilización* entiendo la discriminación o contraposición que conduce al agrupamiento en “nosotros” y “ellos”, más específicamente en amigos y enemigos (Schmitt, 1975).¹⁰ Formalmente, el amigo (*ami-*

8 En este estudio no analizo la ideología de los jefes de la insurrección como conjunto, solo un aspecto particular suyo, a saber, el relacionado con las metas últimas del agrupamiento. Sin embargo, cabe señalar que el MBR-200 poseía, aparte de esta visión utópica, un programa o proyecto político mucho más concreto que incluía reflexiones sobre medios, fines parciales, cálculos y diagnósticos coyunturales, evaluación de escenarios, etcétera. En este sentido, no debe confundirse el énfasis en la utopía con la consideración de su proyecto como un mero utopismo. Se considere “buena” o “mala”, “aceptable” o “reprobable”, etcétera, lo cierto es que el MBR-200 tenía una idea del qué y del cómo. Téngase en cuenta que esta organización fue fundada clandestinamente en diciembre de 1982, es decir casi una década antes del alzamiento, por lo que entre otras actividades sus jefes tuvieron tiempo para elaborar el proyecto político que acompañaría las acciones insurreccionales.

9 La definición de utopía absoluta, en efecto, contiene semejanzas con lo que Gerardo Aboy ha llamado “fundacionalismo”, entendido como “el establecimiento de abruptas fronteras políticas en el tiempo. Las mismas se establecen entre una situación pasada pero aún cercana o amenazante que es demonizada y considerada oprobiosa, y un tiempo posterior venturoso que aparece como la contracara vis à vis de ese pasado que se pretende dejar atrás. El tiempo específico de gestión de la frontera es el presente, un presente que será aún de esfuerzos debido al reverso negativo de un pasado amenazante o será ya ese paraíso incoado por la fuerza política que trazó la ruptura” (2005: 135-136, énfasis original). La consideración del enemigo como perteneciente, de forma provisoria o definitiva, a aquel pasado que se pretende abandonar, constituye un modo de negación hostil que merecería un análisis detenido.

10 Para un uso afín de esta noción de hostilización, véase el artículo de Laura Álvarez Garro en este mismo volumen. La autora conserva la terminología de Schmitt (“lo

cus) es un conjunto social cuyos elementos comparten una misma manera de ser; sea ésta un territorio habitado, una posición socioeconómica, filiaciones étnicas, convicciones ético-estéticas, mandatos religiosos o cualquier otra. La amistad constituye un ámbito de protección, no de peligro. El enemigo (*hostis*), por el contrario, es un otro, extraño o extranjero, compuesto por un conjunto social de elementos que tienen una manera de ser distinta a la propia, y considerada amenazante o peligrosa. No cualquier “otro”, por el mero hecho de serlo, es ya un enemigo; para que la alteridad sea enemistad aquella requiere ser experimentada como peligrosa. Los agrupamientos enfrentados hostilmente pretenden, en general, preservar una manera de ser propia frente a otra que la niega, y se defienden —con los medios que tienen a su disposición (el Derecho, la fuerza u otros)— de peligros actuales o eventuales, buscando protegerse y perseverar en su modo de existencia (en algunos casos, en su existencia sin más). Una acción es hostil si está conectada, como su sentido exclusivo, predominante o concurrente, con una particular discriminación amigo-enemigo. Discriminaciones formales como aquí—allí, cercano-lejano, dentro-fuera, propio-extraño, etcétera, socialmente frecuentes, pueden confluir en una hostilidad.

Las hostilidades concretas se expresan en los lenguajes políticos, sin reducirse a ellos. “Una palabra o una expresión pueden ser al mismo tiempo reflejo, señal, indicio y arma de una contienda hostil” (Schmitt, 1975: 105, nota 6). Entiendo que hay un uso hostil o polémico del lenguaje cuando se recurre a un término o un concepto para afectar, combatir, negar o refutar a una alteridad percibida como amenazante o peligrosa (un enemigo). Se aproximan a los “juicios de valor” en el sentido que dio Max Weber a dicha expresión, a saber “la evaluación de un fenómeno sobre el que podamos influir con nuestras acciones como aceptable o rechazable” (2010: 65), aunque los usos hostiles del lenguaje suelen estar referidos a figuras personales o personalizadas más que a “fenómenos” en general.¹¹ Koselleck (1993a) estudió un caso recurrente de tales usos, a saber, los pares de “contraconceptos asimétricos”. En ellos, al menos en casos extremos, “del concepto de sí mismo [el amigo, A. H.] se deriva una determinación ajena que para el que queda determinado [el enemigo, A. H.] puede equivaler literal-

político”) y, remitiéndose al psicoanálisis, subraya del fenómeno de “lo político” su capacidad para constituir el “lazo social” a partir de una relación de conflicto. Aquí solo enfatizo la formalidad típico-ideal de la categoría.

11 Aunque la figura del enemigo sea en principio personal, se dan procesos mediante los cuales esta figura se hace más abstracta o despersonalizada. Más adelante, en este mismo epígrafe, abordo brevemente este aspecto del problema.

mente a una privación, fácticamente a un despojo” (Koselleck, 1993a: 206-207). Los lenguajes hostiles tienen un carácter “asimétrico” en la medida en que no pretenden describir neutralmente al enemigo, sino denigrarlo peyorativamente, lo que tiende a hacer más o menos difícil el reconocimiento recíproco: el enemigo se sabe aludido por el término y/o el concepto que lo nombra y describe, pero no se reconoce a sí mismo en él (el no-griego sabe que el griego se refiere a él como “bárbaro”, pero no se reconoce a sí mismo como “bárbaro”).¹²

Al igual que en el caso de las utopías, distingo también entre una hostilización absoluta y otra relativa en función de la mayor o menor asimetría que se establece con el enemigo. Si el enemigo es determinado como una alteridad amenazante o peligrosa, experimentada asimétricamente —pero en dicha determinación permanecen elementos relevantes para el ayuntamiento que eventual o actualmente permiten formas de reconocimiento mutuo— se trata de una *hostilización relativa*. Si, por el contrario, se establece una demarcación extrema con la alteridad amenazante o peligrosa y no solo hay desconocimiento mutuo sino que todo reconocimiento, también uno eventual, ha sido abandonado, es una *hostilización absoluta*. En el primer caso, hay demarcación y relación asimétrica con desconocimiento recíproco, pero se preservan elementos que permiten o prometen un trasiego a través de la demarcación, así como formas eventuales o actuales de reconocimiento; en el segundo, la demarcación amigo-enemigo es rígida (todo lo rígido que puede ser una demarcación histórica y no natural) y el desconocimiento entre uno y otro tiende a ser extremo.¹³ Existen

12 Los términos amigo-enemigo de Schmitt son “contraconceptos”, pero no necesariamente asimétricos, en la medida en que no excluyen por definición el reconocimiento recíproco. Constituyen un criterio formal de contenido históricamente variable, por lo que amigo y enemigo pueden adquirir tanto contenidos asimétricos como simétricos. Refiriéndose a Schmitt, Koselleck recuerda: “la pareja de conceptos amigo y enemigo se destaca por su formalidad política, proporcionando una red de posibles antítesis sin nombrarlas propiamente. Debido a su negación formal se trata [...] de conceptos contrarios plenamente simétricos, dado que para amigo y enemigo existe una determinación de sí mismo o del enemigo que se puede aplicar por ambas partes en el sentido contrario. Son categorías de conocimiento cuyo contenido puede servir, de acuerdo con la experiencia histórica, para que se rellenen asimétricamente ambos campos semánticos” (1993a: 249-250). Esta insinuación de Koselleck parece implicar que, en principio, puede haber contraposiciones amigo-enemigo de contenido simétrico.

13 Los textos fundamentales para la distinción entre hostilización absoluta y relativa son Schmitt (1985) y Koselleck (1993a). En la primera obra se proponen criterios para distinguir entre “enemigos absolutos” y “enemigos reales”, mientras que en la segunda se expone, resumidamente, la historia occidental de la radicalización de los conceptos de enemigo, desde la Grecia antigua hasta el siglo XX europeo. En ambas obras se pueden constatar distintas formas de amigo y enemigo, contraposiciones

distintos criterios para distinguir el grado de asimetría o desconocimiento entre el amigo y el enemigo. Aquí empleo dos: 1) La mayor o menor *abstracción* de la figura del enemigo (siendo el menos abstracto el individuo con nombre propio y el más abstracto el no-humano);¹⁴ y 2) La mayor o menor *criminalización* del enemigo (lo casos extremos son, por un lado, el competidor meramente “económico” o el interlocutor en una deliberación racional comunicativamente orientada y, por el otro, el monstruo sin escrúpulos). Mientras la hostilización absoluta tiende a reclamar un enemigo abstracto y criminal, en la relativa éste tiende a hacerse concreto y justo.

Es necesario realizar dos últimas aclaraciones sobre las categorías de *utopía* y *hostilización*. En primer lugar, se trata de distinciones formales o típico-ideales, por lo que los fenómenos estudiados se presentarán regularmente como mezclas, transiciones, incluso po-

divergentes y tratamientos recíprocos diferenciados. A mi juicio, la distinción entre “antagonismo” y “agonismo”, propuesta por Chantal Mouffe, basada en su interpretación crítica de Schmitt, descuida el carácter formal de la hostilidad. Véase Mouffe (2009) y, para una crítica a su visión, Arditi (2012). En cualquier caso, según el uso que aquí hago del término, tanto el “antagonismo” como el “agonismo” que ella propone serían tipos de hostilidad. Hay que señalar, especialmente, que durante la insurrección del 4 de febrero, lo que se dio —más que utopías y hostilidades absolutas o relativas— fueron procesos de absolutización y relativización. En el estudio muestro solo algunos aspectos de estos procesos.

14 Aunque para estas distinciones me baso en los textos de Schmitt y Koselleck citados en la nota anterior, no habría que tomar estos criterios como universales y aplicables a todos los casos, en particular el de la mayor o menor abstracción del enemigo. Gerardo Aboy, por ejemplo, encontró en el yrigoyenismo argentino un mecanismo mediante el cual la abstracción o despersionalización del enemigo, en lugar de tender a absolutizar la hostilidad, más bien la relativizaba. Es un rasgo que el autor ha definido como “regeneracionismo”, característico, a su juicio, de los populismos. En efecto, en virtud de que se afirmaba luchar contra un “sistema” y no contra “hombres concretos”, la despersionalización del enemigo “posibilitaba a su vez la impronta regeneracionista de época que el yrigoyenismo hizo suya: el enemigo de entonces, aquel al que se acusaba de haber usufructuado de la venalidad comicial, sería el ciudadano virtuoso de un mañana mejor” (2005: 132-133). Aunque la vocación regeneracionista implique, ciertamente, una determinada relativización de la frontera hostil dado que la eventualidad de la regeneración del enemigo presupone cierta porosidad de la frontera amigo-enemigo (el enemigo absoluto sería aquel no susceptible de regeneración alguna y, por tanto, aquel que permanecería siempre situado del otro lado de la frontera), me parece que el mecanismo regeneracionista puede interpretarse simultáneamente como una absolutización: en efecto, no deja de ser cierto que para que este enemigo se convierta en amigo debe partir de una situación de degeneración y atravesar por un proceso de regeneración. Este mecanismo recuerda los fenómenos de conversiones religiosas más o menos forzadas (por ejemplo, el par cristiano viejo/cristiano nuevo) o, en los agrupamientos políticos, la mirada de sospecha que suele recaer sobre aquellos que, habiendo llegado a convertirse en amigos, fueron en algún momento enemigos.

drán estar totalmente alejados de las categorías de comprensión. Los fenómenos no entran en las categorías como los objetos en cajones predispuestos para contenerlos; aquellos siguen siendo abigarrados y temporales, mientras éstas son necesariamente unívocas y estáticas. En segundo lugar, salvo excepciones menores, utopía y hostilización son categorías teóricas —no categorías de las fuentes—, por lo que el estudio, aunque aspira a la comprensión del punto de vista de los actores, no intenta una reiteración especular de su lenguaje.

En resumen, se pretende comprender cómo utopías concretas (absolutas o relativas) se hallan conectadas con modos concretos de hostilización (absolutos o relativos). Dicho en términos referidos a la insurrección del 4 de febrero: *cómo la utopía democrática por la que luchaban los jefes de la insurrección, en su oscilación dual (restauración y fundación), implicaba, al mismo tiempo, una determinación oscilante y dual del enemigo contra el que combatían*.¹⁵

3. RESTAURACIÓN

Quizá el principal documento en el que, de forma expresa, los jefes de la insurrección defendieron el carácter democrático de su acción fue el titulado “Las razones que nos obligaron a insurgir” (MBR-200, 2002a), fechado el 24 de junio de 1992 y firmado por la dirigencia del

15 Aunque parto de presupuestos comprensivo-hermenéuticos, el lector familiarizado con esta literatura habrá percibido que mi planteamiento está en deuda con los trabajos sobre identidades políticas, hegemonía y populismo alentados, principalmente, por Ernesto Laclau. En particular, he aprendido mucho sobre el problema del concepto-metáfora de “frontera” y el vínculo entre temporalidad y hostilización de los trabajos de Aboy (2005) y Melo (2009). En Laclau se pueden encontrar, de forma imbricada, lo que aquí he llamado el nexo entre utopía y enemigo. Refiriéndose a la frontera o fractura que supone la emergencia del “pueblo” en el populismo, Laclau señala lo siguiente: “Una primera dimensión de la fractura es que, en su raíz, se da la experiencia de una falta [...]. Hay una plenitud de la comunidad que está ausente. [...] Sin embargo, esta experiencia inicial no es sólo una experiencia de falta. La falta [...] está vinculada a una demanda no satisfecha. Pero esto implica introducir en el cuadro la instancia que no ha satisfecho la demanda. Una demanda siempre está dirigida a alguien. Por lo cual nos enfrentamos desde el comienzo con una división dicotómica entre demandas insatisfechas, por un lado, y un poder insensible a ellas por otro. Aquí comenzamos a comprender por qué la plebe se percibe a sí misma como el *populus*, la parte como el todo: cómo la plenitud de la comunidad es precisamente el reverso imaginario de una situación vivida como ser deficiente, aquellos responsables de esta situación no pueden ser una parte legítima de la comunidad; la brecha con ellos es insalvable” (2005: 112-113, énfasis original). Como la teoría no ofrece indicaciones explícitas para evitarlo, el anhelo de “plenitud de la comunidad” en la tesis de Laclau se puede interpretar como una utopía absoluta, conectada a su vez con un modo tendencialmente absoluto de hostilización (la brecha es “insalvable”).

MBR-200, entonces encarcelada.¹⁶ Era un alegato jurídico-político en el que explicaban, ante sus jueces y ante la opinión pública nacional, los motivos de la insurrección. Entre sus firmantes estaban los Comandantes Hugo Chávez y Francisco Arias Cárdenas, el Teniente Coronel Joel Acosta Chirinos, los Capitanes Ronald José Blanco La Cruz, Miguel Rodríguez Torres y Alcalá Cordones, los Tenientes José Vielma Mora y Diosdado Cabello Rondón, entre otros. Allí pretendían mostrar que el orden constitucional había sido interrumpido y que la insurrección del 4 de febrero buscaba la restauración de la democracia.¹⁷ En su argumentación apelaban, principalmente, a dos instituciones establecidas en la Constitución de 1961: la soberanía popular y el papel de las Fuerzas Armadas Nacionales (FAN) dentro del ordenamiento estatal. El documento estaba orientado fundamentalmente contra el gobierno de Pérez —“un gobierno devenido en tiranía” (MBR-200, 2002a: 128)— y, ampliando su círculo inmediato, contra “las cúpulas partidistas, económicas, financieras y militares” (MBR-200, 2002a: 136). Aunque se citaban distintos artículos de la Constitución, los que aparecían como el núcleo de la polémica eran el Artículo 4 y el 132.

El Artículo 4 decía: “La soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce, mediante el sufragio, por los órganos del Poder Público” (Congreso de la República de Venezuela, 1968: 20). Los rebeldes argumentaban que este principio fundamental era sistemáticamente negado en los hechos, por lo que se había hecho imposible la existencia de

16 Para mi argumento en esta sección y en la siguiente, me baso en una selección de documentos emblemáticos, uno de los cuales es el documento citado. Quede constancia, sin embargo, de lo siguiente: a) El argumento se basa en una revisión amplia y crítica de la documentación producida en el período de estudio, en consecuencia no se pretende deducir, a partir de un pequeño número de documentos, una tesis general sobre la concepción de la democracia de los jefes de la insurrección; b) Una interpretación más detenida de los documentos que utilizo como emblemas podría mostrar, con relativa claridad, que los documentos permiten, en mayor o menor medida, ser interpretados tanto en la dirección de la restauración como en la de la fundación, por lo que se trata de una cuestión de énfasis.

17 La constitucionalidad o inconstitucionalidad de una insurrección es un asunto polémico que, en buena medida, desborda el ámbito meramente jurídico. Asimismo, es habitual que las insurrecciones militares, con independencia de sus caracteres peculiares, afirmen haber actuado en defensa del texto constitucional vigente. El problema que planteo no es saber si la insurrección del 4 de febrero fue o no constitucional, sino cómo sus ejecutores construyeron su propia acción en el sentido de que aquella había sido una obligación jurídica o un mandato constitucional al que debían someterse. Si este modo de construcción no constituía más que una táctica de defensa y de persuasión, concebida instrumentalmente como una argucia política, es decir, si los jefes de la insurrección sabían que su argumento era “falso” pero querían que éste pareciera “verdadero” ante sus jueces y, sobre todo, ante la opinión pública, puede ser un argumento verosímil pero para mis objetivos es secundario.

un gobierno democrático, representativo, responsable y alternativo (Artículo 3). En primer lugar, el gobierno de Pérez, mediante acuerdos limítrofes con Colombia que eran perjudiciales para la República, había socavado la soberanía territorial de la nación (Artículos 1 y 190, ordinal 7). Lo mismo producían los convenios con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que formaban parte de la política económica y social de Pérez, así como la subordinación nacional a los Estados Unidos a través de la Organización de Estados Americanos (OEA). En uno y otro caso, tanto por la política exterior como por la económico-social, Pérez había entregado la soberanía popular (incluso en su manifestación territorial) al dominio extranjero, convirtiendo a Venezuela en un “Protectorado”. En una palabra, había incurrido en el delito de “traición a la Patria” (MBR-200, 2002a: 133).

En segundo lugar, en cuanto a la división de poderes (Artículo 118), la dinámica de los partidos políticos había provocado que el Poder Ejecutivo absorbiera a todos los Poderes Públicos, lo cual lo convertía en un poder tiránico y al ejercicio de la soberanía popular mediante el sufragio en una “farsa grotesca, deliberadamente vaciada de todo contenido y propósito” (MBR-200, 2002a: 130). Un fraude se preparaba antes del ejercicio popular del sufragio. El ocupante del Poder Ejecutivo, que controlaba a la cúpula de su partido, decidía a través de ésta quiénes serían los candidatos para el Congreso, basándose en criterios de docilidad y obediencia, mecanismo a través del cual se aseguraba la subordinación de los candidatos electos. Los cargos de representación popular formaban parte del patrimonio privado del presidente, quien podía utilizarlos como prebendas para el reparto y así, siguiendo su arbitrio, asegurarse lealtades personales. A través de los votos de diputados y senadores leales y subordinados, el presidente, además, podía decidir —también según sus criterios e intereses— a los miembros del Poder Judicial, obturando indirecta pero eficazmente la independencia de los jueces. De este modo, aunque el pueblo pretendiera ejercer su soberanía mediante el sufragio, el presidente “garantiza[ba], de antemano, su control absoluto, real y efectivo de todos los Poderes del Estado y con ello la falta absoluta de representatividad del Congreso y la parcialidad de la Judicatura” (MBR-200, 2002a: 131). El sufragio se había convertido, a través de mecanismos informales, en una “seudolegalización [sic] del fraude” y el ejercicio del gobierno en una “tiranía por cinco años” (MBR-200, 2002a: 131).

El MBR-200 consideraba, en tercer lugar, que todo el marco de los derechos civiles y sociales consagrados por la Constitución había sido violado. Los derechos a la vida (Artículo 58) y a la libertad y seguridad personal (Artículo 60), por las condiciones de inseguridad

provocadas por la delincuencia y el abuso de poder de los aparatos represivos del Estado. El carácter represivo del gobierno se había puesto de manifiesto, de manera especial, por el recurso a la fuerza militar para reprimir masiva e indiscriminadamente las protestas plebeyas, en particular a *El Caracazo* de febrero y marzo de 1989, arrastrando consigo el derecho de manifestación (Artículo 115).¹⁸ La libertad de expresión (Artículo 66) era también inoperante porque las opiniones y demandas expresadas por el pueblo no eran escuchadas por los gobernantes.

La argumentación del MBR-200, por tanto, consistía en indicar la brecha existente entre la legalidad democrática y una realidad antideocrática. A través de mecanismos fácticos, ciertos grupos incrustados en el Estado habían penetrado todos sus órganos, provocando la perversión de las funciones legales e imponiendo intereses privados-particulares por encima de la soberanía popular legalmente establecida. Los jefes del MBR-200 hacían responsables de esta situación a los partidos políticos y, en su coyuntura inmediata, al gobierno de Pérez. En consecuencia, reclamaban el respeto al principio de nulidad de los actos resultantes de la usurpación de poder (Artículo 119) y la asunción de responsabilidades individuales por parte de quienes ejercían funciones públicas, por abuso de poder y violación de la ley (Artículos 121 y 192).

La segunda institución que formaba parte de la polémica era el Artículo 132, referido al papel de las FAN dentro del Estado. Éste afirmaba:

Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante, organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la República, y en ningún caso al de una persona o parcialidad política (Congreso de la República de Venezuela, 1968: 43).

El carácter apolítico, obediente y no deliberante de la carrera militar implicaba que, cuando un ciudadano optaba por ingresar en las FAN, renunciaba voluntariamente a derechos políticos que como ciudadano le correspondían. Para el MBR-200, sin embargo, tal renuncia es-

18 La represión de El Caracazo y el modo como el MBR-200 interpretó este acontecimiento constituyen, sin duda, uno de los procesos más importantes para comprender exhaustivamente la insurrección del 4 de febrero y la emergencia del chavismo. En el estudio, sin embargo, no profundizo sobre este aspecto.

taba constitucionalmente subordinada a un fin superior: garantizar la estabilidad de las instituciones democráticas y la aplicación de la ley. Las “obligaciones primarias” (MBR-200, 2002a: 135) de las FAN eran, por tanto, cumplir este fin y solo condicionadamente mantener el carácter apolítico, obediente y no deliberante de la profesión militar.

Ahora bien, si en una determinada situación las instituciones democráticas y la vigencia de la ley estaban amenazadas, la obligación constitucional de los militares era “restaurar” la estabilidad democrático-legal (MBR-200, 2002a: 135). En el Estado venezolano, a su juicio, precisamente se daban unas “circunstancias excepcionales en que la subversión del orden constitucional y legal tiene lugar desde los poderes del Estado, a través de un Ejecutivo tiránico e ilegítimo, un Legislativo sin representación popular y un Poder Judicial corrupto y corruptor” (MBR-200, 2002a: 128). El grupo gobernante había subvertido el orden constitucional, instaurando una situación de excepción. El mandato del Artículo 132 era, en este sentido, esencialmente restaurador: la Constitución, previendo la imprevisibilidad de la excepción, indicaba la obligación de las FAN ante ella, a saber, restaurar, en su condición de “pueblo en armas” (MBR-200, 2002a: 129), el gobierno popular, es decir la normalidad democrática. Dado que los gobiernos de los partidos —en particular el gobierno de Pérez— habían convertido a la democracia en una tiranía, la insurrección, en lugar de interrumpir el orden constitucional, era una forma de cumplir su mandato fundamental. Permanecer apolíticos, obedientes y no deliberantes ante una tiranía, convertiría a los militares en “cómplices” de tal situación (MBR-200, 2002a: 129).

En las conclusiones de su alegato, los miembros del MBR-200, ligando el mandato constitucional al legado histórico de Simón Bolívar, se preguntaban:

¿Cómo puede negarse un soldado venezolano al cumplimiento de la misión que le impusiera, como última voluntad, el Libertador Simón Bolívar; y cómo incumplir con la obligación impuesta por el Artículo 132 de la Constitución nacional? ¿Cómo renegar del juramento militar de defender a la patria y sus instituciones hasta perder la vida si fuera necesario? ¿Cómo olvidar la condición de pueblo en armas y traicionar a la Nación de la cual formamos parte y que ha manifestado su repudio colectivo al presidente Carlos Andrés Pérez y a esta seudodemocracia [sic]? (MBR-200, 2002a: 136).

El 4 de febrero era una reacción contra “la conculcación sistemática y cotidiana de los derechos humanos consagrados y garantizados por la Constitución Nacional y la instauración de una tiranía que pretende ocultarse ostentando máscara de democracia, mientras usurpa la so-

beranía popular” (MBR-200, 2002a: 130). Democracia y tiranía, demócratas y tiranos, pueblo y enemigos del pueblo, eran pares de términos que operaban como “contraconceptos asimétricos” en el sentido de Koselleck. En el lenguaje de los insurrectos, el “tirano” era una figura contrapuesta al “servidor del pueblo”, mientras que la “tiranía” consistía en la “usurpación” de la soberanía popular (MBR-200, 2002a: 130). Era un lenguaje asimétrico: calificaban a sus enemigos como “usurpadores de la soberanía política”, “traidores a la Patria”, “saqueadores de la Hacienda Pública”, “hambreadores [sic] del pueblo en provecho propio”, “traficantes de honras y conciencias”, “destructores de todos los valores éticos y morales que nos legaran el Padre de la Patria y los libertadores”, entre otras descripciones (MBR-200, 2002a: 129). Desde este punto de vista, atenuar la frontera entre el gobierno tiránico y el pueblo tiranizado no podía ser más que complicidad con el primero y traición al segundo. La tiranía, contrapuesta al gobierno popular, se manifestaba fundamentalmente en los siguientes rasgos: a) Entrega económica y territorial de la soberanía nacional; b) Predominio de los intereses privados y particulares (especialmente partidistas y empresariales) sobre los intereses públicos y generales, pervirtiendo el fin esencial del Estado, a saber, la búsqueda del “bien común”; c) Concentración del poder estatal en manos del gobierno ejecutivo y a expensas del Estado de derecho y los derechos de la sociedad; d) Uso excesivo de la fuerza represiva y violaciones a los derechos humanos.

Dos elementos, no obstante, relativizaban esta hostilidad. En primer lugar, la hostilidad no dejaba de tener un referente más o menos concreto: Pérez y su gobierno. Si el 4 de febrero era una insurrección dirigida “contra *un gobierno* devenido en *tiranía*” (MBR-200, 2002a: 128, *énfasis propio*), los insurgentes combatían asimétricamente una “tiranía”, mas ésta no dejaba de ser “un gobierno”. Era un modo de hostilizar, acentuado y legitimador del uso de la fuerza, pero al mismo tiempo preservaba el apaciguamiento como posibilidad inherente al futuro inmediato: las hostilidades durarían hasta que el gobierno tiránico fuera derrocado y adviniera la restauración democrática.

En segundo lugar, los principios a los que apelaba el MBR-200 no eran otros que aquellos establecidos en la propia Constitución de 1961, de modo que no había una frontera abrupta entre el pasado y el futuro. La organización reclamaba no una nueva ley, sino el cumplimiento de la ley existente. Las ideas a partir de las cuales sus jefes criticaban el *statu quo* eran coincidentes, en sus rasgos fundamentales, con las decisiones políticas contenidas en el texto constitucional: legitimidad legal y gobierno de la ley; separación entre el Estado y la sociedad reservando a esta última una esfera de derechos intangibles e inalienables; desconcentración de los poderes estatales como técni-

ca para limitar el ejercicio del mando gubernamental; uso de la fuerza legalmente restringido; soberanía popular expresada, como método, a través del sufragio individual, en un marco de pluralismo político y orientada a la selección de jefes (representación partidista). El Estado de derecho y su organización demoliberal no eran una cháchara, aparecían como principios a partir de los cuales se ejercía la crítica —también la de las armas— y, bajo la imagen de una restauración democrática, anticipaban el futuro.

Sin embargo, a pesar de estas relativizaciones, en los últimos párrafos de “Las razones que nos obligaron a insurgir”, el tono hostil adquiriría una intensidad peculiar. Ante la fractura social existente, el MBR-200 no solo exigía la renuncia de Pérez —lo que sus miembros consideraban una demanda mayoritaria de la sociedad—, sino la devolución de la soberanía “a su propio elemento”, es decir al pueblo en tanto titular de la misma (MBR-200, 2002a: 137). El procedimiento de dicha devolución debía ser la convocatoria a un referéndum nacional para revocar el mandato de Pérez y de todos los Poderes Públicos. Pero su exigencia contenía un elemento adicional. Desde las “cárceles de la dignidad”, el MBR-200 exigía que el referéndum incluyera la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente “en la cual se defin[iera], a través de una nueva Carta Magna, el modelo de sociedad hacia el cual deb[iera] enrumbarse la Nación venezolana, y en la cual no [podrían] participar ninguno de los responsables de la destrucción de la República” (MBR-200, 2002a: 137).¹⁹ Así, la demanda de restaurar el orden constitucional cedía ante una configuración de futuro y un modo de hostilizar diferentes. En la reivindicación de la Asamblea constituyente —de la que estarían excluidos los “responsables” de la destrucción republicana—, la soberanía, cuya devolución al pueblo se pretendía, era un principio distintamente connotado: en lugar del gobierno de la ley y el poder constituido, era una instancia suprallegal y constituyente. La demarcación con el enemigo, como la demarcación con el pasado, era más honda. Era un pueblo fundador, no solo restaurador.²⁰

19 En el documento del MBR-200 titulado *¿Y cómo salir de este laberinto?*, de julio de 1992, se exponían más detalladamente los pasos que debían conducir a la Asamblea Constituyente. Véase MBR-200 (2002b: 140-145).

20 El trabajo de Eduardo Córdova, incluido en este volumen, propone una reflexión sobre la relación entre movimientos sociales y soberanía popular en la historia política reciente de Bolivia. El autor analiza una tensión entre las dimensiones institucionales y extra-institucionales (“otra política”) de la soberanía popular en el contexto de una polémica contra la fusión entre democracia liberal y neoliberalismo. Asimismo, subraya el problema de la soberanía como fundación.

4. FUNDACIÓN

Refiriéndose a la Revolución Francesa y la estadounidense, Hannah Arendt observó que éstas “estuvieron dirigidas, en sus etapas iniciales, por hombres que estaban firmemente convencidos de que su papel se limitaba a restaurar un antiguo orden de cosas que había sido perturbado y violado por el despotismo de la monarquía absoluta o por los abusos del gobierno colonial” (1988: 45). Ambas revoluciones introdujeron innovaciones, pero en contra de sus pretensiones originales, que eran más bien restauradoras.²¹

En la historia del MBR-200, la restauración de lo viejo y la fundación de lo nuevo, más que fases sucesivas, fueron orientaciones simultáneas. La tesis política del poder constituyente, articulado institucionalmente en una Asamblea Nacional, tal y como se recogía en los últimos párrafos de “Las razones que nos obligaron a insurgir”, fue la tesis esencial que propuso el MBR-200 a principios de los noventa para afrontar la crisis nacional. Pero no fue una idea posterior sino anterior a la insurrección.²² Los principales documentos para conocer la dirección que tomarían los acontecimientos en el caso de una victoria de la insurrección son el conjunto de *Decretos* (GEN, 1998), elaborados pocos meses antes del 4 de febrero (posiblemente en la segunda mitad de 1991) para orientar las acciones del gobierno que surgiera tras la caída de Pérez.²³ Los decretos contenían, por un lado, una descripción de la estructura del llamado “Gobierno de Emergencia Nacional” surgido tras la toma del poder y, por otro, las primeras decisiones gubernamentales. En el Decreto 1 del gobierno de emergencia se afirmaba que éste se mantendría instalado el “tiempo necesario”, en concreto:

21 Agradezco a Gerardo Aboy haberme llamado la atención sobre esta referencia.

22 Un análisis detenido de la propuesta constituyente del MBR-200 excedería los objetivos de este trabajo. A continuación solo aporto algunas indicaciones generales, concentradas, sobre todo, en el tipo de anticipación utópica que suponía, así como el tipo de relación hostil con la que estaba conectada, tal y como muestran las fuentes de 1992. Asimismo, cabe destacar que, a lo largo de la década del noventa, la tesis del poder constituyente sufrió distintas modificaciones, de modo que no sería exacto subestimar estos cambios y asumir que la Asamblea Constituyente que se llevó a cabo en Venezuela en 1999 siguió, literalmente, las ideas defendidas por el MBR-200 en 1992.

23 Los conocidos como “Decretos del 4 de febrero” se mantuvieron en secreto hasta 1998, cuando fueron publicados por primera vez por Kléber Ramírez, uno de sus redactores. En las fuentes existen al menos dos versiones sobre el número de decretos que habían preparado los jefes de la insurrección: unas dicen que eran 14 decretos, otras que eran 24. Aunque he prestado atención a ambas versiones, aquí me atengo a la primera. En cualquier caso, mi argumento es independiente del problema del número de decretos. El lector interesado en conocer la segunda versión puede consultar GEN (2006c).

[H]asta que una próxima [Asamblea] Constituyente, tomando en cuenta los cambios políticos fundamentales que este *corte histórico* [tras la insurrección del 4 de febrero, A. H.] en la vida política nacional haya producido a partir de la acción victoriosa del Movimiento Cívico-militar [el MBR-200, A. H.], los plasme en una nueva Constitución bajo cuya referencia se convocará al país para que libérrimamente se pronuncie por la constitución de todos los poderes públicos fundamentales de la Nación (GEN, 1998: Decreto 1, *énfasis propio*).

De esta manera, cuando el MBR-200 demandaba la devolución de la soberanía al pueblo y justificaba su actividad insurreccional por su condición de “pueblo en armas”, estaba apelando no solo al derecho del pueblo a restaurar la legalidad interrumpida por una “usurpación” tiránica, sino también al derecho del pueblo a fundar revolucionariamente un nuevo Estado y una nueva legalidad. La orientación restauradora, que encontraba su fundamento en las decisiones políticas de la Constitución de 1961, era desbordada por una orientación fundadora basada en la voluntad de introducir un “corte histórico”.

Esta orientación era, además, congruente con otros documentos anteriores al 4 de febrero, unos programáticos y otros referidos a la coyuntura del gobierno de emergencia, en los que el MBR-200 llamaba a realizar “cambios totales” y una “completa regeneración” nacional (GEN, 2006b: 80). Esta utopía era algo más y algo distinto al derrocamiento de un gobierno. En *El libro azul y el Programa general para el nacimiento de una nueva Venezuela* —el primero escrito por Hugo Chávez, el segundo seguramente con participación de Kléber Ramírez, los principales ideólogos de la insurrección—²⁴ se insistía en que para el MBR-200 el principio fundamental, tanto en la transición a través de la Asamblea constituyente como en la democracia resultante, era la soberanía popular. Sin embargo, esta soberanía tenía un contenido innovador: el autogobierno del pueblo. Los insurrectos contraponían, taxativamente, el gobierno del pueblo (democracia) al gobierno de los partidos (partidocracia). Frente a la “farsa representativa”, característica del Estado demoliberal establecido en Venezuela por la Constitución de 1961, la democracia futura reclamaría —reformulando el conocido lema bolchevique— “todo el poder para el pueblo” (Chávez, 2002: 116). Solo entonces, superando la representación partidista, “los poderes creadores del pueblo” podrían reemplazar al “autocratismo” existente e inaugurar una nueva democracia (MBR-200, 2002c: 168). “La llamada ‘Democracia Representativa’ —se decía— no ha sido más

24 El segundo documento citado contó con la revisión y aprobación de los jefes del MBR-200, entre ellos Chávez. He contrastado la versión citada con la que recoge Kléber Ramírez en MBR-200 (2006a).

que un artificio a través del cual se ha dominado a nuestros pueblos” (Chávez, 2002: 116). La Asamblea constituyente conduciría, por tanto, a la fundación de una nueva democracia realmente apegada al pueblo y a la soberanía popular. El nombre que le dieron al nuevo Estado fue “democracia popular bolivariana”.²⁵

El gobierno de emergencia, instalado tras la insurrección, sería desde este punto de vista el comienzo de un “corte histórico” en el que el pasado sería abandonado a favor de un futuro radicalmente distinto. Aparecían asociadas a la soberanía popular tanto la idea de fundación revolucionaria como una crítica a la representación partidista *per se* (la “farsa representativa”). Ninguna de estas ideas estaba contenida ni en el texto constitucional de 1961 ni en las decisiones políticas que le subyacían, es decir que constituían una novedad.

Como expresamente afirmaba el MBR-200 en “Las razones que nos obligaron a insurgir”, los *responsables* de la crisis nacional serían excluidos por principio de la Asamblea constituyente. No se trataba de una pretensión ocasional. En el contexto de la tesis constituyente, los jefes de la insurrección llamaban a una amplia “Alianza Nacional por y para el Rescate de la Dignidad Venezolana”, pero al mismo tiempo enfatizaban que “[e]n esta alianza y en esta unidad, en principio, todo venezolano tiene cabida, con la única e imprescindible condición de no ser *responsable* de los males que hoy empobrecen a la nación” (MBR-200, 2006b: 72, *énfasis propio*). El término *responsable* era una manera recurrente de nominar y describir a sus enemigos. No obstante, la promesa de excluirlos levantaba una serie de cuestiones decisivas: ¿quiénes eran, en concreto, los *responsables*? Pérez y su gabinete ministerial, por descontado, pertenecían a este grupo. Pero ¿habría alguien más? Más aún, ¿quién determinaría sus *responsabilidades*? ¿En base a qué criterios legales? ¿Qué penas podían esperar los *responsables*? La cuestión, por tanto, no era simplemente lingüística; se trataba de saber quién era el enemigo y cómo era concebido, pero también qué tratamiento habría de recibir en el caso de que la prognosis del MBR-200 —y sus deseos— se consumaran.

La atribución de responsabilidades político-jurídicas correspondería al gobierno de emergencia instalado tras el derrocamiento de Pérez. El plan elaborado por los jefes de la insurrección, tal y como se recogía en los *Decretos*, tenía la intención expresa de diferenciar la es-

25 He contrastado la versión de El libro azul que cito con la que aparece en Chávez (2007). En el punto que analizo, no existen diferencias. Para un análisis pormenorizado del problema de la representación política en sus variantes populistas y comunitarias, remito nuevamente al trabajo de Velázquez y Duárez en este mismo volumen.

tabilidad democrática que buscaban de una estabilidad “dictatorial de derecha” (GEN, 1998: Preámbulo). Insistiendo en la necesidad de preservar la división de poderes como componente esencial del gobierno popular, en principio se buscaba evitar que el gobierno de emergencia concentrara todos los Poderes Públicos y se convirtiera así en una nueva tiranía. En este sentido, el nuevo gobierno se compondría de dos instituciones: el Consejo General Nacional para la Dirección Política y Administrativa de la República (CG) y la Presidencia de la República, ocupada por uno de los nueve miembros (civiles y militares) del CG. Las funciones de decretar, nombrar, sancionar y resolver conflictos recaían sobre el CG —y no sobre la Presidencia—, de modo que aquel asumiría, en última instancia, el poder de la decisión. El CG sería un ente colegiado con estatutos internos propios (GEN, 2006a: 76-77). A propuesta del presidente, sancionaría la conformación de un Consejo de Estado con un presidente y un gabinete ministerial (GEN, 1998: Decreto 8). Este último sería autónomo y con plenas facultades ejecutivas, pero en caso de “contradicciones” o “conflictos”, la “decisión final” recaía sobre el CG (GEN, 1998: Decreto 3).

Una de las instituciones más importantes dentro de la estructura del gobierno de emergencia sería el llamado Comité de Salud Pública. En el ámbito de la impartición de justicia, el CG —de acuerdo con un nuevo Poder Judicial designado por él— decretaría la conformación de un “Tribunal Colegiado *Ad Hoc*” cuya función sería:

Conocer de los hechos calificados como delitos contra la “cosa pública” del régimen político derrocado, tanto en el orden moral como material, político y administrativo; revisar procedimientos judiciales y acciones de los regímenes anteriores al gobierno derrocado que no hayan quedado claros para la conciencia nacional y producir sentencia firme sobre los autores que resultasen implicados en la comisión de dichos delitos (GEN, 1998: Decreto 6).

Precisamente para el control de las actividades de este Tribunal, así como en general para velar por que todas las decisiones públicas y administrativas estuvieran sometidas a “los más altos valores éticos, morales, políticos y sociales”, el CG nombraría una comisión especial de alto nivel: el llamado Comité de Salud Pública (GEN, 1998: Decreto 6). El Comité —“personificación de la conciencia pública nacional”—, dentro de su función de control judicial tendría competencias de iniciativa, análisis y calificación de delitos públicos, pero no estaría facultado para juzgar por sí mismo (GEN, 1998: Decreto 7). Actuaría “por sí mismo y en su nombre, con total autonomía y absoluta independencia de los factores políticos, sociales, económicos, gremiales, políticos [sic], religiosos y personales de poder, para cum-

plir a cabalidad su alta y delicada misión” (GEN, 1998: Decreto 7). Sus discusiones internas comenzarían por iniciativa propia, “clamor nacional”, denuncia concreta y responsable (con aporte de pruebas) de ciudadanos con capacidad política y jurídica o a petición de los propios organismos del Estado.²⁶

En este sentido, sobre el Comité y el Tribunal Colegiado *Ad Hoc* —ambos designados por un CG con carácter ejecutivo, el segundo con facultad para juzgar y el primero con facultad de control sobre los juicios— recaería la decisión sobre quiénes eran los “responsables” de la crisis nacional y cuáles serían sus delitos y sus penas. Las decisiones tendrían dos direcciones: a) La suspensión y sustitución de los principales funcionarios encargados de la dirección estatal; y b) El enjuiciamiento a los “responsables”.²⁷

En primer lugar, en una situación de excepción y por decreto, las autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales, en las distintas instancias de gobierno, serían destituidas y reemplazadas por otras no comprometidas con el régimen derrocado. Aparte del desplazamiento de Pérez y su gobierno, el CG cesaría de sus cargos a los miembros del Poder Legislativo central y de las Asambleas Legislativas regionales, asumiendo provisionalmente todas sus facultades (GEN, 1998: Decretos 1 y 2). Asimismo, destituiría a todos los miembros de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Judicatura, sustituyéndolos por magistrados nombrados por decreto (GEN, 1998: Decreto 6).²⁸ En segundo lugar, el Tribunal Colegiado *Ad Hoc*, conformado con la venia

26 Los decretos del gobierno de emergencia emitidos y firmados por el CG contenían también decisiones provisionales sobre la administración económica: congelación de los precios de artículos de consumo y de la gasolina; derogación de los decretos económicos del gobierno de Pérez; persecución del acaparamiento de mercancías y del sabotaje a la producción; prohibición de la libre transferencia de capitales en cualquier moneda; y suspensión del proceso de privatización de las propiedades y bienes de la República (GEN, 1998: Decretos 9, 10 y 13).

27 Uno de los principales debates en torno a la insurrección del 4 de febrero ha sido si sus jefes tenían o no entre sus planes llevar a cabo un magnicidio contra Pérez (o “tiranicidio”, si se asume el punto de vista de los insurgentes). Los insurrectos siempre lo han negado y en ninguno de los documentos se refleja un plan semejante (ciertamente, tampoco se trata de una decisión que se pudiera recoger de forma expresa en documentos, aunque éstos fueran secretos). A mi juicio, más que un deber de no hacerlo (el invocado derecho a resistir la tiranía justifica implícitamente el tiranicidio), lo relevante era el cálculo político. Ejecutarlo, sobre todo después de las acciones militares, era políticamente peligroso y podría deslegitimar a la insurrección y al nuevo gobierno, así que lo más probable es que quisieran apresarlos y someterlos a un juicio respetando, en general, sus derechos. En cualquier caso, seguramente será un debate imposible de cerrar de forma concluyente.

28 A pesar de esta reorganización del Poder Judicial, la justicia ordinaria y los casos especiales en curso continuarían su desarrollo normal (GEN, 1998: Decreto 14).

de los nuevos miembros del Poder Judicial y supervisado por el Comité de Salud Pública, enjuiciaría a quienes hubieran cometido delitos, tanto durante el período presidencial de Pérez como en períodos anteriores a éste.

Como se deduce de esta estructura de gobierno y de sus objetivos explícitos, el MBR-200 determinó a sus enemigos como criminales y, como tales, serían enjuiciados. Aunque se pudieran prever juicios ajustados a derecho, lo cierto es que los “responsables” serían enjuiciados, en una situación de excepción, por instancias y tribunales instituidos expresamente para dicho fin y dependientes, a pesar de la intención del MBR-200 de desconcentrar los Poderes Públicos, de un gobierno ejecutivo que reclamaba para sí la legitimidad de haber producido un “corte histórico” en la vida política nacional y que convocaba al pueblo a desplegar una actividad fundadora.

El problema adquiriría una dimensión adicional cuando se acusaba, más allá del gobierno, al gobierno representativo de partidos como tal:

Los partidos políticos fueron fundados con el fin de organizar a la sociedad, orientar a la opinión pública, formar ciudadanos para la acción política y gubernamental, controlar la actitud de los gobiernos y definir y señalar los horizontes del Estado. Esas funciones son tergiversadas, convirtiendo a los partidos políticos en centros de corrupción y pillaje a la patria. Hoy en día los partidos políticos lucen agotados, extinguiéndose institucional y socialmente. Ya muy pocos ciudadanos creen en ellos. Por tales motivos el inicio de una democracia participativa debe excluir a todos los partidos políticos que existen en el país (Sin firma, “Ideas...”, 2002a: 195-196).

La “democracia participativa” era concebida en contraposición a la democracia representativa. Como he señalado anteriormente, la soberanía popular —entendida desde el principio de “todo el poder para el pueblo”— solo podría ser ejercida plenamente si, en lugar de representación partidista, se desplegaba como autogobierno del pueblo. Aquí los partidos políticos no tenían lugar y habrían de ser excluidos. Pero, asimismo, allende los partidos, el MBR-200 denunciaba la “responsabilidad” de la alianza político-económica entre éstos y las élites empresariales:

[La crisis nacional era] producto del reparto, malversación (corrupción) de las riquezas del país entre la cogollocracia²⁹ de los partidos

29 El término “cogollo” es un venezolanismo coloquial que refiere peyorativamente, en el lenguaje político, a las élites o cúpulas que, a pesar de constituir grupos

políticos y los grupos empresariales y financieros que han acumulado cuantiosas fortunas a costa de la miseria, el hambre y la marginalidad a que fue sometida la gran mayoría de nuestra población. De allí el porqué de nuestra lucha frontal contra estos elementos de la estructura del poder económico y político, pues son ellos, sin duda alguna, los *responsables únicos y directos* de la actual crisis que vivimos todos los venezolanos, tanto desde el punto de vista económico como social (Sin firma, “Medidas...”, 2002b: 181, *énfasis propio*).

Si el enemigo, en tanto “responsable” de la crisis, fue criminalizado, también su determinación fue en ocasiones crecientemente abstracta, hasta alcanzar el punto de una acusación general dirigida contra un sistema amplio de dominación político-económica. En años posteriores este sistema sería llamado “la IV República”. A diferencia de la orientación restauradora, la perspectiva de la fundación, incluso ante una victoria eventual del MBR-200, tendía a hacer que el apaciguamiento y el fin de las hostilidades se postergaran indefinidamente.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Los jefes del MBR-200 no eran bandidos que quisieran procurarse el poder gubernamental como un mero botín. La toma del poder era un medio para alcanzar otro fin: la utopía democrática. Tenían una causa, estaban dispuestos a luchar por ella y consideraron preciso recurrir a las armas.

El Estado demoliberal venezolano, construido a finales de los años cincuenta y cuyo documento fundamental fue la Constitución de 1961, supuso un conjunto de acuerdos tanto en el ámbito político-partidista y cívico-militar como en el ámbito económico-social.³⁰ A través de una serie de pactos, el demoliberalismo institucionalizó, con mayor o menor fortuna, mecanismos de desmercantilización o protección social, gracias a los cuales al menos una parte de las capas plebeyas de la sociedad pudo encontrar cierta representación de sus intereses más allá del sufragio popular. Desde comienzos de la década del ochenta, no obstante, los gobiernos de los partidos políticos —Acción Democrática y el Comité de Organización Política Electoral Independiente— implementaron una nueva política económica y social que, de forma explícita, neutralizaba los pactos que habían otorgado

numéricamente reducidos, controlan la mayor parte de los recursos y toman las decisiones fundamentales de una organización y de la sociedad en general. La “cogollocracia” es, pues, el gobierno de los “cogollos”.

30 Un texto esencial para comprender los consensos que estuvieron en la base de la construcción del demoliberalismo en Venezuela es López Maya y Gómez Calcaño (1989).

legitimidad al demoliberalismo. Fueron los años del llamado “neoliberalismo”. En esta circunstancia, con una base de legitimación cada vez más endeble y unos sectores populares cada vez más activos en la defensa de sus intereses desatendidos, los gobiernos apelaron al recurso de la fuerza. La represión de *El Caracazo* de 1989, si bien no fue la única acción represiva implementada por los gobiernos demoliberales, acabaría convirtiéndose en el emblema del fin de una época.

La acción insurreccional del MBR-200, como el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México casi dos años después, fue una reacción organizada, pero extra-partidista y armada, contra el “neoliberalismo”. Su causa política osciló entre la voluntad de *restaurar* un orden político interrumpido y la voluntad de *fundar* un orden enteramente nuevo. Los gobiernos “neoliberales” fueron calificados y combatidos siempre como gobiernos tiránicos, es decir como gobiernos criminales. Sin embargo, en un caso se polemizaba desde el demoliberalismo, en el otro contra él. Una de las peculiaridades de la política venezolana de los años ochenta y noventa fue que —a diferencia de muchos otros países latinoamericanos en los que la experiencia de los autoritarismos alentó las expectativas demoliberales— el demoliberalismo venezolano, después de décadas de una existencia relativamente estable, acusaba el desgaste de sus fundamentos, incluso sectores sociales amplios lo percibían como una forma de autoritarismo. Así, el proceso de criminalización que los jefes del MBR-200 hicieron de su enemigo —criminalización también oscilante, como los propios fines de la insurrección— fue eficaz en la medida en que confrontaba a un Estado demoliberal distanciado de las demandas sociales, crecientemente atrincherado en tácticas meramente represivas y a menudo experimentado como antidemocrático. Como señalara Hermann Heller, “para que la idea política de un cerebro [...] se convierta en fuerza motriz de la historia, habrá de lograr que la voluntad individual coincida con una voluntad colectiva socialmente eficaz” (1930: 16).

Quizá el principal índice de estos procesos haya sido el uso polémico que los jefes de la insurrección del 4 de febrero hicieron de los términos y/o conceptos de *pueblo* y *soberanía popular*. En un primer caso (restauración), el pueblo aparecía como el defensor de la Constitución. Se podría decir que era soberano, pero en el sentido de un *soberano normativo* atado a la legalidad constitucional vigente (poder constituido). En un segundo caso (fundación), por el contrario, el pueblo aparecía como el fundador de la Constitución. Seguía siendo el pueblo soberano, pero un *soberano existencial* cuya realidad y actividad legislatora desbordaba ampliamente la constitucionalidad vigente (poder constituyente). El MBR-200 pasaba, sin solución de

continuidad, de la acusación de un gobierno a la acusación de un sistema. El *pueblo*, en sus variaciones semánticas, era tanto el indicio de una utopía como el de una hostilidad. Apelando a él comenzó la historia del chavismo.³¹

CATEGORÍAS FORMALES DE COMPRENSIÓN	Utopía absoluta	Utopía relativa
<i>Hostilización absoluta</i>	Democracia como fundación y soberanía existencial	
<i>Hostilización relativa</i>		Democracia como restauración y soberanía normativa

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aboy, Gerardo 2005 “Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación”, *Estudios sociales* N° 28, Año XV, primer semestre, pp. 125-149.
- _____ 2001 *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem* (Rosario: Homo Sapiens).
- Aboy, Gerardo; Barros, Sebastián y Melo, Julián 2013 *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo* (Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento/ Ediciones Universidad Nacional de Avellaneda).
- Arditi, Benjamín 2012 “Sobre lo político: Schmitt contra Schmitt”, *Revista de El Colegio de San Luis*, Nueva Época, N° 3, Año 3, pp. 11-41.
- Arendt, Hannah 1988 *Sobre la revolución* (Madrid: Alianza Editorial).
- Bueno, Gustavo 1991 *Primer ensayo sobre las categorías de las “ciencias políticas”* (Logroño: Biblioteca Riojana).
- Carrera Damas, Germán 2011 *El bolivarianismo-militarismo: una ideología de reemplazo* (Caracas: Editorial Alfa).
- Conde, Francisco Javier 1957 *El hombre, animal político* (Madrid: Artes Gráficas Clavileño).
- García Sierra, Pelayo 2014 *Diccionario filosófico. Manual de materialismo filosófico. Una introducción analítica*, en <<http://www.filosofia.org/filomat/index.htm>> acceso julio de 2014.

31 Solo he tenido noticia de dos esfuerzos de reflexión detallada y sistemática sobre el problema del pueblo y lo popular, a saber, Schmitt (2000) y Laclau (2005). En Aboy et al. (2013) se puede encontrar un intento prometedor de romper, desde perspectivas diferentes, con la identificación entre pueblo y populismo (o identidades populares e identidades populistas).

- Gott, Richard 2006 *Hugo Chávez y la Revolución bolivariana* (Madrid: Foca Ediciones).
- Heller, Hermann 1930 *Las ideas políticas contemporáneas* (Barcelona/Buenos Aires: Labor).
- _____ 1996 “El sentido de la política”, en *El sentido de la política y otros ensayos* (Valencia: Pre-Textos).
- Jaspers, Karl 1977 *Psicopatología general* (Buenos Aires: Editorial Beta).
- Koselleck, Reinhart 1993a “Sobre la semántica histórico-política de los conceptos contrarios asimétricos”, en *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, pp. 205-250 (Barcelona: Paidós).
- Koselleck, Reinhart 1993b “‘Espacio de experiencia’ y ‘horizonte de expectativas’, dos categorías históricas”, en *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, pp. 333-357 (Barcelona: Paidós).
- Laclau, Ernesto 2005 *La razón populista* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- López Maya, Margarita y Gómez Calcaño, Luis 1989 “Desarrollo y hegemonía en la sociedad venezolana: 1958 a 1985”, en Margarita López Maya, Luis Gómez Calcaño y Thaís Maingón. *De Punto Fijo al pacto social. Desarrollo y hegemonía en Venezuela (1958-1985)* (Caracas: Fondo Editorial Acta Científica Venezolana).
- López Maya, Margarita 2005 *Del viernes negro al referendo revocatorio* (Caracas: Alfadil).
- Mannheim, Karl 2004 *Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Marcano, Cristina y Barrera, Alberto 2004 *Hugo Chávez sin uniforme: una historia personal* (Caracas: Random House Mondadori).
- Melo, Julián 2009 *Fronteras populistas. Populismo, peronismo y federalismo entre 1943 y 1955* (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires).
- Mouffe, Chantal 2009 *En torno a lo político* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Red Nacional de Escritoras y Escritores Socialistas de Venezuela 2012 *Un día para siempre. Treinta y tres ensayos sobre el 4F* (Caracas: Comisión Presidencial para la Conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Rebelión Cívico-Militar del 4 de febrero de 1992).
- Schmitt, Carl 2012 *La tiranía de los valores* (Buenos Aires: Hydra).
- _____ 2000 *Teoría de la constitución* (Madrid: Alianza Editorial).

- _____ 1985 *Teoría del partisano. Notas complementarias al concepto de lo político* (México: Folios Ediciones).
- _____ 1975 “El concepto de la política”, en *Estudios políticos* (Madrid: Doncel).
- Schütz, Alfred 1989 *La construcción significativa del mundo social: introducción a la sociología comprensiva* (Barcelona: Paidós).
- Weber, Max 2010 *Por qué no se deben hacer juicios de valor en la sociología y en la economía* (Madrid: Alianza Editorial).

6.1. DOCUMENTOS

- Chávez, Hugo 2002 “El libro azul”, en Alberto Garrido (comp.), *Documentos de la Revolución bolivariana*, pp. 101-122 (Caracas: Ediciones del autor).
- Chávez, Hugo 2007 *El libro azul* (Venezuela: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información).
- Congreso de la República de Venezuela 1968 “Constitución de 1961”, en Juan José Rachadell (comp.). *Leyes políticas de Venezuela*, pp. 9-94 (Caracas: Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela).
- Gobierno de Emergencia Nacional (GEN) 1998 “Decretos”, en Alberto Arvelo Ramos. *El dilema del chavismo: una incógnita en el poder. Ensayos políticos para personas que detestan a los políticos* (Caracas: Ediciones José Agustín Catalá).
- Gobierno de Emergencia Nacional (GEN) 2006a “Acta Constitutiva del Gobierno de Emergencia Nacional”, en Kléber Ramírez (comp.). *Historia documental del 4 de febrero*, pp. 76-77 (Caracas: Ministerio de la Cultura y Fundación Editorial El perro y La rana).
- Gobierno de Emergencia Nacional (GEN) 2006b “Comunicado N° 2 del Gobierno de Emergencia Nacional”, en Kléber Ramírez (comp.). *Historia documental del 4 de febrero*, pp. 80-81 (Caracas: Ministerio de la Cultura y Fundación Editorial El perro y La rana).
- Gobierno de Emergencia Nacional (GEN) 2006c “Decretos”, en Kléber Ramírez (comp.). *Historia documental del 4 de febrero*, pp. 83-120 (Caracas: Ministerio de la Cultura y Fundación Editorial El perro y La rana).
- Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200) 2002a “Las razones que nos obligaron a insurgir”, en Alberto Garrido (comp.). *Documentos de la Revolución bolivariana*, pp. 128-137 (Caracas: Ediciones del autor).

- Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200) 2002b “¿Y cómo salir de este laberinto?”, en Alberto Garrido (comp.). *Documentos de la Revolución bolivariana*, pp. 140-145 (Caracas: Ediciones del autor).
- Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200) 2002c “Programa general para el nacimiento de una nueva Venezuela”, en Alberto Garrido (comp.) *Documentos de la Revolución bolivariana*, pp. 163-179 (Caracas: Ediciones del autor).
- Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200) 2006a “Programa general para el nacimiento de una nueva Venezuela”, en Kléber Ramírez (comp.). *Historia documental del 4 de febrero*, pp. 43-69 (Caracas: Ministerio de la Cultura y Fundación Editorial El perro y La rana).
- Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200) 2006b “Programa Nacional de Ejecución Inmediata para el Rescate y Fortalecimiento de la Dignidad de la Nación. (Programa de emergencia)”, en Kléber Ramírez (comp.). *Historia documental del 4 de febrero*, pp. 71-75 (Caracas: Ministerio de la Cultura y Fundación Editorial El perro y La rana).
- Sin firma 2002a “Ideas programáticas para el Gobierno Estadal”, en Alberto Garrido (comp.). *Documentos de la Revolución bolivariana*, pp. 190-196 (Caracas: Ediciones del autor).
- Sin firma 2002b “Medidas económicas y sociales que tomará el Consejo Nacional de Estado para la reestructuración económica, política, administrativa y social de Venezuela”, en Alberto Garrido (comp.). *Documentos de la Revolución bolivariana*, pp. 180-189 (Caracas: Ediciones del autor).

LAS DISTINTAS FORMAS DE ARTICULACIÓN-REPRESENTACIÓN

Francisco J. Cantamutto
y Héctor Hurtado Grooscors

GOBIERNOS POPULISTAS Y DEMANDAS IRRESUELTAS

LOS CASOS DE ARGENTINA Y VENEZUELA

1. INTRODUCCIÓN

Argentina y Venezuela forman parte del llamado “giro a la izquierda” de América Latina (Arditi, 2009; Paramio, 2006), que describe una situación política diferente al apogeo del Consenso de Washington (Cantamutto, 2013a). Algunos de estos procesos pueden catalogarse como populismos en el sentido de Laclau (2006), debido a que comparten una lógica formal. La comparación entre los procesos argentino y venezolano, no obstante, es una tarea relativamente poco explorada.

La atención académica se ha enfocado en la instancia de ruptura del populismo, relegando relativamente la dimensión gubernamental de los mismos.¹ Sin embargo, es relevante preguntarse cómo tramita demandas el populismo siendo gobierno. Necesariamente tiene que definir un marco que asume a ciertas demandas como legítimas y a otras no, basando en ello su materialidad discursiva como régimen. En términos formales, requiere redefinir una y otra vez los límites del pueblo y su némesis. De esta definición surgen las situaciones pro-

1 Sólo los procesos políticos que completan la ruptura llegando al gobierno son referentes empíricos relevantes en la teorización de Laclau. Este trabajo se centrará, en cambio, en la emergencia incompleta de procesos de ruptura frente a gobiernos populistas.

blemáticas que el gobierno dejará fuera de tramitación: es el “caldo de cultivo” para que diversos actores puedan operar y construir una oposición política. Los diversos grupos de oposición buscan operar significativamente (dando sentido) sobre estos ejes de conflicto, para construir demandas al gobierno, cuya potencial acumulación logre desestabilizar y —eventualmente— modificar la relación de fuerzas, provocando una ruptura ante el gobierno. Toda vez que éste se erige como representante de la fuerza al poder, los grupos opositores que logren construir un sentido alrededor de las demandas irresueltas pueden apelar a una oposición formal populista contra el gobierno, amenazando con una ruptura populista ante un gobierno que protagonizó una operación del mismo tipo.

Para poder avanzar en esta línea, el trabajo se organiza de la siguiente manera: presentamos en la segunda sección los elementos básicos de la noción de populismo y la acumulación de demandas, como marco para la comparación empírica. En la tercera sección se presentan los casos, cuyas situaciones problemáticas serán detalladas en la cuarta sección. Analizamos en este texto cuatro situaciones problemáticas comparables para estos gobiernos, establecidas por su presencia en la escena política: inflación, demandas corporativas de trabajadores, corrupción y defensa republicana, e inseguridad. Por último, se ofrecen algunos comentarios generales.

2. EL POPULISMO COMO LÓGICA DE LA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

El enfoque teórico de este trabajo sigue los elementos básicos de la propuesta de Laclau sobre el populismo como forma política (Biglieri y Perelló, 2007). El kirchnerismo y el chavismo se pueden definir por su carácter populista, representando rupturas respecto de las lógicas institucionales que los preceden.

La *articulación* es aquella práctica que establece una relación tal entre los elementos que modifica la identidad de los mismos (Laclau y Mouffe, 1987). El populismo se caracterizaría por una identificación antagónica frente a aquellos elementos identificados como “enemigos del pueblo”, logrando así una equivalencia de demandas al interior del campo popular.² La parte agraviada, relegada de la comunidad —el pueblo— busca representar a todo el cuerpo político, para lo cual debe lograr constituir una articulación hegemónica (la parte representando al todo): el difícil equilibrio entre ruptura y sutura, hegemonía y

2 El populismo sería la lógica formal de construcción de hegemonía en la democracia actual, lo popular remitiría a un conjunto relativamente vago de elementos ligados a ciertos sectores sociales postergados. Sin explayarnos al respecto, señalamos las dificultades de tratamiento de “lo popular” y el populismo (Abov Carlés, 2012).

democracia. Según Aboy Carlés (2010, 2005) es posible pensar al régimen populista como aquel que administra de modo permanente y abierto la tensión entre ruptura y estabilización, entre la parte y el todo que busca representar.

No buscamos detallar aquí todos los matices teóricos, sino más bien enfatizar uno particular.³ De acuerdo con el propio planteo lógico-formal de Laclau, todo populismo como gobierno, superada la fase de ruptura, debe gestionar. En este sentido, los populismos —como todo gobierno— forman una institucionalidad que les permite atender demandas concretas y tramitarlas.⁴ Siempre que la ruptura populista se completa en la llegada del líder al gobierno, será necesario definir políticas públicas que atiendan demandas por parte de la comunidad. Si el momento de ruptura populista es aquel de condensación e identificación mutua entre demandas bajo la lógica equivalencial, el populismo como gobierno necesita tramitar al menos parcialmente esas demandas. Como señala Aboy Carlés (2005), debe arbitrar entre la extensión y la intensidad de la cadena equivalencial. El primer momento es uno de tipo hegemónico, donde una parte de la sociedad busca ser representante de toda ella. Pero el segundo no lo es, al menos no en sentido estricto: requiere la administración separada de las partes.

Ingresamos así al nudo del problema. Siempre que se requiera atender demandas desde la gestión de políticas públicas, es necesario definir un campo de demandas como legítimas, o al menos un orden de prioridad: no es posible atender a todas las demandas a la vez. Ese ordenamiento conforma un régimen de institucionalidad particular, que permite atender bajo la lógica diferencial las demandas particulares. Cómo se define esta prioridad suele estar fundado en la operación discursiva de oponer el nuevo ordenamiento al previo (por ello la tensión entre refundación y democracia). Para hacerlo, no existe otra posibilidad que dejar relegadas otras demandas, o incluso otros problemas que sin erigirse como demandas generan un conjunto de potenciales ejes de conflicto político.

Esto implica el trazado de un límite donde nuevas demandas quedarán sin tramitar; que pueden acumularse y terminar por formar una nueva cadena de equivalencias, aún cuando éstas no provengan de

3 Entre los múltiples estudios que revisan las diferentes formas de entender al populismo, y detallan críticas puntuales al planteo de Laclau, sugerimos revisar Aboy Carlés (2010, 2001); Barrera (2011); Barros (2009); Biglieri y Perelló (2007); Biglieri (2011); Fair (2009) y Pereyra (2012).

4 Que forman institucionalidad no significa de ninguna manera que crean en el vacío, pues: a) Respetan una parte de la estructura de derechos previa, y particularmente, b) Se apoyan en las reglas establecidas para crear nuevas instituciones (se mantienen, con salvedades, dentro del Estado de derecho).

sectores populares. El gobierno populista se puede enfrentar entonces a la posibilidad de reforzar la polarización de la ruptura, pero ahora sin intención hegemónica. En la medida en que existan demandas insatisfechas que se acumulen, de acuerdo a este marco conceptual resulta posible que se forme lentamente un proceso de reconocimiento mutuo por oposición al poder estatal. Este procedimiento de lenta conformación de equivalencia de demandas insatisfechas puede darse incluso frente a un gobierno populista, dado que —según Laclau (2006)— la lógica populista es la lógica política *tout court*. Así, sería posible una ruptura populista ¡ante un gobierno populista!

Sería esperable que el gobierno populista intente atender a las demandas particulares bajo una lógica diferencial, pero reactualizando una y otra vez la lógica equivalencial que fundamentó la ruptura inicial. Esto es lo que Aboy Carlés (2010) indaga bajo la idea permanente de la intención fundacional y la administración en los gobiernos populistas. Se sucederán entonces operaciones discursivas para mantener los puntos nodales que dieron lugar a la ruptura: la permanente apelación a la escisión interna de la comunidad política, entre todos los que pertenecen y quienes lo hacen legítimamente, entre los objetivos como comunidad y aquellos que desde dentro de ella impiden su concreción. Los límites para esta operación no están definidos *a priori*.

Nótese que nada se dice aquí respecto de los sujetos políticos que formulan y sostienen estas demandas insatisfechas. Nos interesa destacar que hay procesos históricos que dan forma concreta a esos límites formales. Estas demandas concretas y los sujetos que las articulan serán evaluados empíricamente a modo de ejemplo para los casos argentino y venezolano. La intención no es realizar prueba alguna sobre límites infranqueables de los populismos como gobiernos, sino más bien mostrar las dificultades reales, cuya resolución depende de un enfoque que es, ante todo, político y real. A continuación presentamos los casos a analizar, para poder dar cuenta de ejes problemáticos, como nudos de potenciales conflictos políticos que los constituyan en demandas irresueltas.

3. LOS CASOS

3.1. EL KIRCHNERISMO EN ARGENTINA

La última década del siglo XX mostró una intensa actividad organizativa y contenciosa de los sectores populares, que motorizaron la dimensión política de la crisis de la Convertibilidad.⁵ Tras el gobierno

5 La Convertibilidad fue el esquema de políticas económicas que funcionó durante 1991-2001, caracterizado por impulsar un intenso proceso de desregulación, apertura

no electo de Eduardo Duhalde (2002-2003), se compone un nuevo escenario con la llegada de Néstor Kirchner.⁶ Éste optó velozmente por reconocer como legítimas algunas demandas populares y articuló una serie de políticas y gestos que le valieron el apoyo de algunas organizaciones sindicales, piqueteras y de Derechos Humanos.⁷ La década siguiente trajo como signo esta tensión entre la atención a demandas populares y acuerdos con sectores de la gran burguesía (Cantamutto, 2013b).

A partir de 2007, sin ingresar en una crisis, hubo menor crecimiento, se erosionaron los superávit fiscal y externo, el desempleo y los salarios se estancaron. Así, los elementos que facilitaban los acuerdos sociales entre empresarios y trabajadores se vieron desgastados, favoreciendo el inicio de nuevas tensiones ligadas a la distribución de los excedentes (Antón, Cresto, Rebón y Salgado, 2011; López y Cantamutto, 2013).

Asimismo, la situación política se modificó a partir de 2008. Apenas tres meses después de asumir, Cristina Fernández lidió con una severa confrontación con la patronal agraria. El conflicto duró desde marzo de 2008 —cuando se anunció la intención de elevar los impuestos a las exportaciones agropecuarias mediante la resolución N° 125— hasta el rechazo de la propuesta en julio de ese año, mediante el “voto no positivo” del vicepresidente Julio Cobos en la Cámara de Senadores.⁸ Se inauguró así una nueva etapa en la conflictividad social, donde organizaciones patronales ocuparon el espacio público con repertorios antes asociados a los sectores populares (Antón *et al.*, 2011).

Si bien el conflicto se inició con un reclamo económico-corporativo por apropiación del excedente, el desarrollo del mismo generó una disputa política más general (Basualdo, 2011; Bonnet, 2012; Svampa, 2011). El reclamo agropecuario surgía de su desplazamiento relativo dentro del bloque en el poder: aunque mantenía su privilegio estructural, había perdido gravitación en la definición de la política dentro del aparato estatal. Esta fracción de la gran bur-

y flexibilización. Lo entendemos en sentido amplio como reforma social, y no como el mero régimen de tipo de cambio fijo por ley (Cantamutto y Wainer, 2013).

6 Kirchner gobierna hasta diciembre de 2007, cuando lo sucede su esposa, Cristina Fernández de Kirchner, quien será reelecta en 2011 con el 54% de los votos válidos.

7 El capítulo de Francisco Cantamutto y Adrián Velázquez en el volumen II de esta obra discute la trayectoria de inicio de la ruptura kirchnerista.

8 Para mayores detalles del conflicto, ver por ejemplo Artese, Cresto, Gielis y Barrera (2012), Castro García *et al.* (2009) y Palma (2013). El texto de la resolución N° 125 está disponible en <<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/138567/texact.htm>>.

guesía logró posicionarse como referente para un conjunto social más amplio, al nuclear bajo su demanda una serie de descontentos con las políticas gubernamentales, apelando a referencias históricas arraigadas en el imaginario nacional, centralmente la de una Argentina agroexportadora aparentemente próspera, el “Granero del mundo” (1870-1930).

El agro argentino sufrió un proceso de concentración y creciente “agriculturización” —específicamente “sojización”— que luego de la devaluación de 2002 facilitó que los pequeños productores sobrevivientes lograran captar parte de la renta extraordinaria, produciéndose un lento acercamiento a las posturas políticas de aquellos actores que los estaban desplazando (Costantino, 2013). Es decir, para 2008 ya estaban dadas ciertas condiciones de confluencia política que la gran burguesía agraria explotó polarizando el espacio político (“campo” y “gobierno”), impidiendo que otros actores entraran al debate (Castro García *et al.*, 2009). El tratamiento mediático del conflicto fue una parte clave de la conformación del antagonismo político (Palma, 2013), lo que impulsó al gobierno a modificar la estructura comunicacional del país: retomando una vieja demanda de los medios alternativos de comunicación, llevó adelante una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (N° 26.522), lo que dio forma a la que probablemente fue la disputa más emblemática del gobierno, con el grupo de medios *Clarín*.

El gobierno radicalizó esta polarización con su estrategia política, al insistir con su legitimidad como gobierno electo por una amplia mayoría frente a un grupo particular con demandas corporativas. Esto supuso dos innovaciones interesantes. Por un lado, el gobierno buscó legitimarse mediante la validación institucional, cuando su propia aparición respondía a una ruptura con el orden institucional previo; y por otro, esta estrategia indicaría el final de su intención hegemónica, pues ya no habría incorporación de partes al proyecto, sino confirmación y afianzamiento de la fuerza propia.⁹ El kirchnerismo, así, se mantendría como mayoría electoral, pero dejaría de ser hegemónico. Esto supuso un cambio en el orden de prelación del populismo, abandonando relativamente su componente de ruptura: sin intento hegemónico y bajo la defensa del orden institucional. La política discursiva del kirchnerismo apuntó a “endurecer” su identidad, a

9 Desde que explota la tensión formal pueblo/bloque de poder, continuaría siendo un populismo en la lógica de Laclau. Sin embargo, de llegar a renunciar a la intención de gobierno para toda la comunidad, ya no habría administración de la tensión ruptura/institucionalidad, y por lo tanto no sería populismo si seguimos la propuesta de Aboy Carlés.

partir de algunas políticas públicas y leyes demandadas en la sociedad civil, acercando no sólo grupos organizados sino también intelectuales progresistas y un amplio sector de la juventud (Antón *et al.*, 2011; Fair, 2009a; Katz, 2013; Svampa, 2011).¹⁰

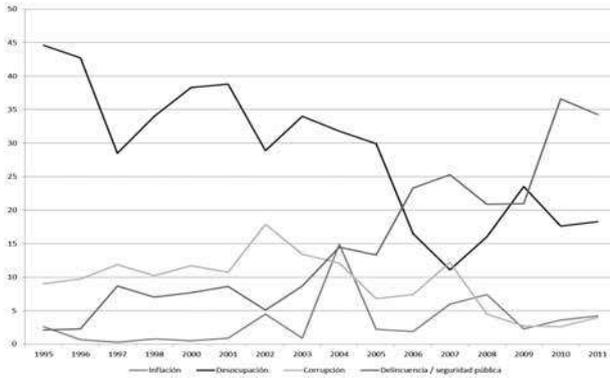
Al exacerbar la propia identidad, se promovió a la vez una reacción del conjunto amplio de oposiciones políticas, que facilitó la mutua identificación: se formó un conjunto de demandas que quedaron en situación potencial de encontrar equivalencias entre sí. Este sesgo político abriría la puerta a sectores medios urbanos a plegarse al reclamo, canalizando allí sus descontentos aún sin intereses directos en el sector. Sin embargo, la posibilidad de involucrar una mayor parte de la población, formando un polo de oposición con posibilidades de disputar el aparato del Estado era una tarea por emprenderse: era necesario incluir otras demandas para crear un grupo social identificable en sí mismo. La polarización política no podía transformarse en ruptura populista en tanto no pudiera establecer cadenas de equivalencias con otras demandas.

Este proceso, lento y no premeditado, cobró cierta forma en el período evaluado aquí, de 2008 a 2014. Diversos partidos políticos —incluyendo algunos de los que cayeron en una severa crisis de representación en 2001— intentaron movilizar los descontentos latentes para transformarlos en demandas, ensayando para ello diversas formas de asociación entre ellos.¹¹ La disputa con el grupo *Clarín* dio un impulso novedoso a casi cualquier situación problemática plausible de transformarse en demandas, dando espacio de difusión a estos partidos, e incluso a sectores de la izquierda más dura (trotskismo). La aparición de demandas irresueltas podría establecer un conjunto multiforme cuyo único punto de referencia común fuera su exclusión del orden institucional establecido por el gobierno populista. Es decir, se creó una situación donde diversos partidos de oposición encontraron espacio público promovido por el principal multimedio del país, incentivando la búsqueda de situaciones problemáticas para promover el descontento con el gobierno.

10 Entre otras leyes en este sentido, se pueden mencionar la de matrimonio igualitario, la Ley de Medios, la estatización de las administradoras de fondos de pensiones.

11 Fracciones de la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista, Argentinos por una República de Iguales, una parte de la oposición dentro del Partido Justicialista y partidos más nuevos como Proyecto Sur y Propuesta Republicana han ensayado diversas alianzas para impulsar estos descontentos en forma de demandas, como por ejemplo Unión-PRO, Frente Amplio Progresista, Coalición Cívica y Frente Renovador.

Gráfico 1
Principal problema de Argentina, % de respuestas



Fuente: elaboración propia con datos de Latinobarómetro.

Este proceso finalmente tuvo presencia social de la mano de protestas como las del 13 de septiembre y 8 de noviembre de 2012 —conocidas, respectivamente, como 13S y 8N— y, con menor éxito, las del 18 de abril de 2013. Los motivos de la protesta fueron variados: inflación, desvalorización de la moneda nacional, restricción a la compra de dólares, inseguridad, corrupción, desempleo, manipulación de los datos (INDEC), problemas de libertad de expresión, justicia, miedo, inflación, contra la reforma de la Constitución, falta de respeto a las instituciones democráticas, las restricciones a las importaciones, la radicalización del relato y el tono de confrontación permanente del kirchnerismo (*La Nación*, 2012; Pérez Paladino, 2013; Santos da Silva, 2013; Tagina y Varetto, 2013). Algunos de estos reclamos aparecieron señalados hace algunos años como “el principal problema” del país en las encuestas de Latinobarómetro, en particular la cuestión de la inseguridad (Gráfico 1). Sin embargo, se puede notar que la pluralidad de demandas excedió con mucho estos problemas “principales”, para contener un disgusto generalizado con múltiples elementos de la realidad argentina.¹² Estas manifestaciones mostraron un paso en la formación de demandas heterogéneas, pieza clave en cualquier posterior convergencia política.

12 De hecho, las demandas en el 13S eran menos y más focalizadas. En el 8N las demandas se dispersaron, aunque inseguridad, reelección y corrupción concentran la mayor parte (60% de los reclamos en el 13S pasa al 49% en el 8N) (COPUB, 2012a; 2012b).

Wainfeld (2012) señaló que el límite de la protesta era “su absoluta carencia de reclamos precisos, objetivos inmediatos accesibles, liderazgos visibles y —aspecto no menor en jugadas similares— oradores que las expresen, sintetizen o encuadren en el cierre de los actos”. En la segunda manifestación, una parte del arco opositor —Mauricio Macri, Elisa Carrió, Hermes Binner, Ricardo Alfonsín, Eduardo Amadeo, Fernando Solanas, entre otros— intentó vincularse, con escaso éxito (Tagina y Varetto, 2013; Verbitsky, 2012). “Sin dudas se trató de una masa heterogénea, espontánea, inorgánica y sin conducción” (Pérez Paladino, 2013: 21). La izquierda no compartió el impulso a estas heterogéneas demandas. El gobierno criticó esta falta de organización, oponiendo a esos reclamos dispersos un conjunto de políticas públicas a las que el discurso oficial daba coherencia. Mientras que en las protestas la única “consigna” común —frente a la pluralidad de reclamos específicos— era la entonación del himno nacional, el gobierno respondió con un tajante “fuimos elegidos con el 54% de los votos”.

Al carecer de un liderazgo que logrará consolidar las posiciones de la cadena equivalencial, la ruptura populista no se completó. Es decir, las demandas dispersas iniciaron un proceso de convergencia, pero carecieron del momento que permitiera unificarlas bajo una identidad común. Incluso algunos reclamos aún no tomaron la forma concreta de demanda, siendo sólo reclamos generales sobre situaciones problemáticas. En las elecciones de 2009, el candidato a diputado por la provincia de Buenos Aires Francisco de Narváez logró polarizar a su favor la elección, venciendo al propio Néstor Kirchner. Sin embargo, su gestión en el Congreso se centró en bloquear al gobierno, sin iniciativas propias relevantes. En las elecciones de octubre de 2013, luego de las manifestaciones referidas, nuevamente un candidato a diputado por la provincia de Buenos Aires, Sergio Massa —ex jefe de gabinete de Kirchner—, logró posicionarse como referente de estas demandas, recuperando la mayoría de ellas en su campaña.¹³ Ciertamente, la figura de referente o líder para estas demandas aún está en disputa.

3.2. CHAVISMO EN VENEZUELA

En el caso de Venezuela, Hugo Chávez, quien participó del levantamiento armado en 1992, llegó desde el ejército —y no desde un

13 La emergencia de Massa como representante de los intendentes del conurbano bonaerense es, en gran parte, resultado de la estrategia de construcción política de la presidenta, que optó por privilegiar el lugar de los militantes propios —principalmente, de la juventud— desplazando a sectores tradicionales del peronismo, incluyendo intendentes tanto como al sector sindical. Ver Aboy Carlés (2014).

partido tradicional como Kirchner— a presentarse a elecciones en 1998 con un discurso cercano a la Tercera Vía. A partir de 2000, el gobierno chavista enfrentó una creciente disputa entre sectores y clases que perdían privilegios y aquellos que se agrupaban en torno a la figura de Chávez (Osorio, 2012; López Maya, 2003a; Lander, 2004).

El alto nivel de conflictividad se agudizó en 2001 por la aprobación de 49 leyes habilitantes bajo la consigna de promover la transición a una democracia participativa y protagónica como nuevo modelo político (Asamblea Nacional, S/F). En respuesta, la máxima representación patronal, Fedecámaras (Federación de Cámaras de Industria y de Comercio), convocó a un primer paro cívico en diciembre de 2001,¹⁴ señalando que las leyes no habían sido suficientemente consultadas y lesionaban derechos constitucionales, como los de participación, propiedad privada, justicia, libertad, derechos humanos y pluralismo político. Hubo fuertes críticas a las leyes de tierra, pesca e hidrocarburos, que sin duda afectaban intereses de estos sectores empresariales (López Maya, 2003b).

Este primer paro cívico logró la unión de fuerzas opositoras al gobierno nacional que habían permanecido dispersas hasta la fecha, entre ellas sectores diversos de la Central de Trabajadores de Venezuela (CTV), partidos tradicionales como Acción Democrática y el Comité de Organización Político Electoral Independiente (AD y Copei), partidos emergentes como Primero Justicia, sectores medios de diversa naturaleza.¹⁵ La amplitud de esta alianza les daba un sentido de fortaleza que derivaba en un endurecimiento de sus posiciones y demandas hacia el chavismo (López Maya, *op cit.*).

Se produjeron además tensiones con la gerencia de la petrolera estatal, mayoritariamente opositora, en el momento en que el gobierno nacional decidió dar un vuelco a la política petrolera de la mano del entonces ministro de Energía y Minas, Alí Rodríguez Araque. Se cambiaba la estrategia de producción al recortarla y promover una participación más fuerte en la OPEP, así como a la diversificación de la industria petroquímica, lo que tuvo un respaldo legal con las leyes de hidrocarburos y gaseosos de 1999 y de hi-

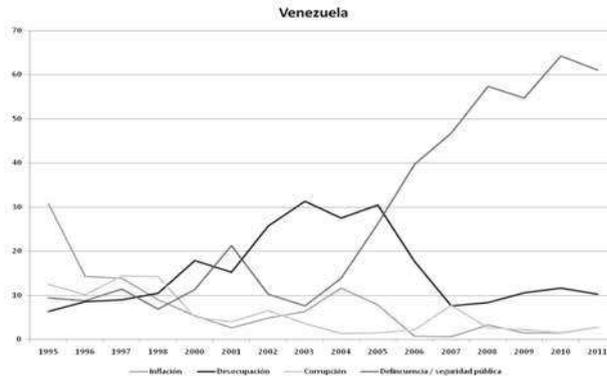
14 En Venezuela se ha utilizado el término “paro cívico” para hacer referencia al paro de actividades obrero-patronales, en este sentido, implica la participación de grupos empresariales y sindicatos.

15 La CTV era la central obrera más importante del país, abiertamente opositora del gobierno de Chávez hasta que se produjeron sucesivas divisiones (Ellner, 2003). Las nuevas centrales, como la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) en 2003 y la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST) en 2011, se identificaron con el gobierno.

drocarburos de 2001 (Buxton, 2003; López Maya, 2003b, Mommer, 2003). Esto sentó las bases para una nueva convocatoria a paro por Fedecámaras y la CTV, que derivó posteriormente en el golpe de Estado del 11 de abril de 2002. El 13 de abril retornó Chávez al gobierno, en buena medida por la actuación de sectores militares en desacuerdo con los visos autoritarios de los grupos aglutinados en torno al presidente de facto Carmona Estanga, y por la movilización de los sectores populares de la capital.

Con la vuelta de Chávez, el gobierno hizo un llamado al diálogo nacional, moderó su discurso e incluso aceptó la intervención del Secretario General de la OEA, César Gaviria, en una Mesa de Negociación y Acuerdos (López Maya, *op cit.*). El crecimiento económico de estos primeros años no se tradujo en reducción del desempleo, la pobreza y la criminalidad (Buxton, *op cit.*), problemas que para la época estaban presentes en la opinión pública (ver Gráfico 2).

Gráfico 2
Principal problema de Venezuela, % de respuestas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Latinobarómetro.

El 2 de diciembre inició un nuevo paro cívico, sumando a la gerencia operativa y la marina mercante de la estatal petrolera, paralizando las actividades de la compañía y casi la totalidad de la flota de tanqueros. El paro buscaba la quiebra financiera del Estado, lo que tuvo consecuencias desastrosas para la economía nacional. El paro perdió rápidamente fuerza por falta de apoyos populares, y

el gobierno pudo recuperar el control de la empresa (López Maya, *op cit.*). Con estas acciones el gobierno lograba el control definitivo sobre PDVSA y la puesta en marcha de la política petrolera oficial. El aumento del precio del barril de petróleo a nivel internacional redundó en ingresos nacionales por la actividad petrolera. Esta abundancia de recursos facilitaba la posibilidad de utilizarlos en favor del desarrollo, en un escenario donde la inflación trepaba al 27,55% y la pobreza alcanzaba al 55,1% de la población (BCV, 2014; INE, 2011).

Si bien controlar la estatal petrolera permitió al gobierno un amplio margen de acción, la conflictividad política no mermó. Grupos opositores optaron por una nueva estrategia para sacar a Chávez del gobierno, recogiendo el número de firmas necesarias para que el Consejo Nacional Electoral convocara un referendo revocatorio (Kornblith, 2007). El “No” obtuvo casi el 60% de los más de nueve millones de votos, demostrando que una amplia mayoría apoyaba el proceso político bolivariano liderado por Chávez. La victoria le dio una nueva legitimidad al gobierno, apoyada en quienes se habían beneficiado de los programas sociales que mejoraban sus condiciones de vida. La tramitación de demandas respecto del desempleo, asumida entonces como prioridad por el gobierno, se reflejó en la disminución de su importancia entre los principales problemas a partir de 2005 (ver Gráfico 2). Sin embargo, otros problemas permanecieron irresueltos, lo que abonó a una situación de descontento que podía ser articulada en demandas concretas al gobierno. Por ejemplo, la inseguridad, tal como reflejaba el Informe Anual del Programa de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA, 2006), las denuncias de corrupción, ineficiencia en la gestión pública, personalismo del presidente Chávez, etc. (López Maya y Lander, 2007).

En diciembre de 2006, Chávez ganó frente a Manuel Rosales sus terceras elecciones presidenciales, con un abrumador 63% de los más de once millones de votos. El desempeño económico, el impacto de las Misiones Sociales y la articulación de espacios de participación política como las Mesas Técnicas de Agua y los Consejos Comunales, inclinaban la balanza a favor de la reelección (López Maya y Lander, 2007). Fortalecido por el inmenso respaldo obtenido en las elecciones y sitiado por la persistente resistencia de sectores corporativos, Chávez señaló que la línea a seguir era la construcción del “Socialismo del siglo XXI” y el Estado comunal. Con el anuncio dejó en claro que las demandas de aquellos sectores que le habían hecho fuerte oposición en años anteriores no serían consideradas. Ante ello, se manifestó el descontento de algunas fuerzas sociales y políticas que habían apoyado al gobierno —organizaciones populares, sectoriales bolivarianas,

partidos políticos como Por la Democracia Social (Podemos) y Patria Para Todos (PPT)¹⁶. Además se sumaron actores colectivos ajenos al oficialismo o con una postura claramente opositora, entre los que se destacó el movimiento estudiantil opositor al gobierno (Chaguaceda y Ponce, 2013).

La conflictividad entre el gobierno y sectores opositores se agudizó en 2007 por dos hechos concretos: a) El cierre del canal de televisión RCTV —abiertamente opositor al gobierno—, cuya concesión para operar venció y no fue renovada por el gobierno; b) La intención de fortalecer la hegemonía estatal mediante el proyecto de reforma constitucional. Diversos actores como el movimiento estudiantil, organizaciones vecinales y sindicatos, se posicionaron alertando sobre el cierre de espacios para ejercer el derecho a la información, y los riesgos que la reforma constitucional traería para los derechos y libertades ciudadanas. Además, tomaron mayor fuerza las protestas efectuadas por partidarios del chavismo en las zonas populares, demandando calidad de empleo y una mejor gestión de las alcaldías y gobernaciones chavistas (Chaguaceda y Ponce, *op cit.*).

En diciembre de 2007 se realizó el referendo de la reforma constitucional, donde por primera vez el chavismo sufrió una derrota en las urnas. Visto como un plebiscito sobre Chávez —lo que el propio presidente sugirió durante la campaña—, los resultados mostraron una caída del 40% del voto chavista. En 2011 se registraron un total de 5.338 protestas y manifestaciones de diversa índole, incrementándose a 5.483 al año siguiente, lo que evidenció un descontento persistente (OVCS, 2012). La mayoría de estos conflictos se centraron en el reclamo por la inseguridad, problema que registró un alza significativa en la percepción colectiva desde 2004 (ver Gráfico 2). Además, las protestas por mejoras salariales realizadas por diversos gremios cobraron fuerza, particularmente de los trabajadores del magisterio y la salud. Crecieron también las protestas del movimiento sindical identificado con el proceso, agrupados en la UNT, denunciando los intentos de cooptación por parte del gobierno para convertir a los sindicatos en simples correas de transmisión de los intereses del gobierno (Chaguaceda y Ponce, 2013; PROVEA, 2005 y 2008).

Chávez, que había anunciado públicamente que padecía cáncer, se midió en las elecciones presidenciales de octubre 2012 con el candidato unitario de la MUD, Henrique Capriles. A pesar de este delicado escenario, Chávez mostró nuevamente que su carisma y lide-

16 Podemos romperá con el chavismo en 2007 y PPT en 2010.

razgo eran incuestionables, obteniendo su mayor respaldo cuando 8.191.132 personas le dieron su voto. También hubo un crecimiento significativo de la oposición concentrada en una sola fuerza, que se tradujo en 6.591.304 votos para Capriles. Ambas fuerzas políticas aumentaron sus bases de apoyo, a la vez que la brecha entre ambas se redujo frente a las elecciones de 2006 cuando Chávez obtuvo más del 25% de ventaja sobre Rosales, lo que permite suponer que la oposición había conseguido avances en zonas y estratos donde el chavismo era referencia indiscutible (Chaguaceda y Ponce, 2013). Entre ambas fuerzas concentraron casi todo el electorado, mostrando el nivel de polarización existente.

Chávez, a dos meses de haber conseguido la victoria, debió separarse de sus funciones para viajar a Cuba y continuar el tratamiento contra el cáncer. En ausencia temporal, dejó a cargo a Nicolás Maduro. Tras su muerte el 5 de marzo de 2013, se llamó a elecciones, donde se enfrentaron Maduro y Capriles. Este último, que había recorrido el país durante la campaña de 2012, tuvo la oportunidad de levantar demandas dispersas de la población, aprovechando el descontento con la gestión gubernamental y la ausencia del líder, lo que le permitió reducir la brecha con el chavismo a un 1,5%.

Estos resultados señalan un proceso hasta entonces esquivo a la oposición: la articulación de su propia diversidad en torno a un liderazgo que pudiese presentarse como una alternativa concreta al chavismo. El crecimiento electoral de la oposición mostró un avance que permite pensar que Capriles logró aglutinar en torno a su figura a distintas fuerzas descontentas y opositoras. Mediante una reconfiguración del discurso opositor asumió como bandera algunos de los aciertos del gobierno chavista, como la ampliación de derechos sociales y de participación política, la importancia de las Misiones Sociales. Asimismo, aglutinó una serie de problemas irresueltos acumulados desde hace tiempo —inseguridad, inflación, reclamos laborales— junto a nuevos reclamos de los últimos años, relacionados con el desabastecimiento y la escasez (OVCS, 2013).

4. LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

Esta sección desarrolla algunas de las principales situaciones problemáticas que los procesos políticos bajo estudio no resolvieron, permitiendo la emergencia de demandas irresueltas y su potencial convergencia entre sí. Tomamos como “principales” aquellas que ganaron espacio público mediante la movilización y acción colectiva contenciosa, sin procurar determinarlas por un principio teórico de los autores: más bien, buscamos relevar aquello que los propios actores sociales recu-

peraron como sus reclamos. Aprovechamos para eso el marco de la presentación de los casos, que señala algunos de los principales actores que movilizaron la constitución de estos ejes de conflicto, al buscar darles forma de demandas a los gobiernos. La enunciación aquí presentada busca agruparlas, por lo que puede diferir de los reclamos particulares antes referidos.¹⁷

4.1. INFLACIÓN

América Latina tiene una larga historia de inflación, que establece una suerte de trauma social de experiencias críticas. Estos episodios de alta inflación produjeron una licuación de los salarios tan generalizada, que pusieron en riesgo que los ingresos pudieran ser cambiados por bienes necesarios para la vida cotidiana. La amenaza de disolución de los vínculos sociales (capitalistas) impulsa a la población a aceptar salidas que la perjudican en el mediano plazo, pero que garantiza cierto orden inmediato.¹⁸ Sobre la base de este problema generalizado, sin embargo, no existe una única interpretación, y por ende tampoco una sola solución: la disputa por el sentido de la inflación es política.

Así, por un lado, la explicación neoliberal del fenómeno inflacionario que responsabiliza al exceso de gasto del Estado se ha vuelto hasta cierto punto parte del sentido común de la población. La llegada al gobierno de los populismos latinoamericanos ha actualizado al menos una forma alternativa de comprender el fenómeno, que apunta al rol que cumplen los actores con más poder en la cadena de valor. Una variante de esta explicación responsabiliza de los aumentos de precios de los alimentos a la especulación a escala mundial sobre estos bienes. Sin pretender dirimir la explicación de la inflación, nos interesa señalar los efectos políticos de cada interpretación.

La ventaja de la explicación neoliberal es que pone como responsable al Estado, como entidad por fuera de la sociedad. Aunque los efectos de la inflación se distribuyen de modo desigual de acuerdo con las distintas capacidades de establecer precios, el fenómeno parece afectar a toda la sociedad, y por ello no es difícil que emerja como un problema que aparentemente involucra a todos. El responsable sería unitario y estaría fuera de la sociedad. Los partidos de oposi-

17 Por ejemplo, en una clave semejante de análisis a los límites de las articulaciones, se puede consultar el capítulo de Agustina Costantino y Leandro Gamallo en este mismo libro sobre las dificultades para procesar los conflictos socioambientales en Argentina.

18 Procesos de este tipo permiten comprender, por ejemplo, la puesta en marcha del régimen de la Convertibilidad en Argentina (Cantamutto y Wainer, 2013).

ción burguesa y los medios de comunicación masivos incentivan esta interpretación, pues buscan representar los intereses de actores con poder en el mercado. En cambio, la explicación impulsada por los gobiernos pone a los responsables dentro de la sociedad, apelando a un mecanismo típico de la interpelación populista, al cohesionar a la comunidad política legítima ante aquellos integrantes que la amenazan. Cualquier solución que se intente bajo esta lectura implica un mayor control estatal sobre la actividad empresarial, y por ende una irritación de la misma que conlleva diversas reacciones, que incluyen el desabastecimiento. La variante que pone el acento en la especulación mundial permite trasladar el problema fuera de la comunidad, morigerando el peso de la división interna.

Mientras que en Argentina la Convertibilidad había contenido la inflación, Venezuela tuvo momentos de fuerte aumento de precios en aquella década. De hecho, fue el gobierno de Chávez el que redujo la inflación al 11,6% anual en 2001, logro que sería erosionado por el nuevo rebrote producido a partir de los paros petroleros de los dos años siguientes. No obstante, el gobierno volvería a controlar el problema hasta 2007 (BCV, 2014). Análogamente, en Argentina, la fuerte devaluación de 2002 trajo consigo inflación, que, no obstante, fue contenida hasta 2007 (López y Cantamutto, 2013). El año 2008 da inicio en ambos países a un proceso de aumento sistemático de precios, coincidiendo con el estallido de la crisis internacional y su impacto sobre los precios de los *commodities*.

El gobierno argentino intentó controles de precios de escaso alcance pactados con parte del empresariado, sin demasiados logros (Beinstein, 2008; Chitarroni, 2013). Accesoriamente, intervino el Instituto Nacional de Estadísticas (INDEC) modificando la metodología de medición del índice de precios al consumidor, generando una sistemática subvaluación de la inflación real. Las críticas a la inflación comenzaron a emerger de los sectores del empresariado vinculado al comercio externo con menos capacidad de aumentar sus precios por problemas de competitividad. A partir de 2009 el gobierno comenzó una estrategia de devaluaciones dosificadas que elevaron el tipo de cambio oficial de 3 a 8,9 pesos por dólar a fines de 2014, lo que —junto al aumento en las tarifas de servicios públicos— alimentó la inflación de ese último año a un estimado que va desde el 24% oficial al 39% estimado por consultoras privadas.

El gobierno venezolano tuvo una estrategia más agresiva al expropiar, nacionalizar y estatizar varias empresas, creando redes gubernamentales de distribución de alimentos (Mercal, PDVAL, CASA). Sin embargo, dado que Venezuela no produce una gran parte de los

bienes que consume —incluyendo sus alimentos—, el desabastecimiento creció y apareció como uno de los principales detonantes de movilizaciones en los últimos años. Al igual que en el caso argentino, el BCV modificó la metodología de medición del índice de precios al consumidor para subestimar los niveles de inflación real. La brecha entre los precios regulados y los de fuera de las redes de distribución oficiales ha sido muy marcada (PROVEA, 2012; OVCS, 2013). El gobierno sostuvo que Venezuela vive una guerra económica producto del acaparamiento y la especulación de los empresarios. En 2013 la inflación alcanzó un 56,2%, siendo uno de los mayores valores en décadas (CEPAL, 2013).

La inflación aparece como resultado de los límites estructurales a la redistribución del ingreso. En el caso argentino, el gobierno se ha negado a modificar la estructura de formación de precios y de propiedad que ocasionan la inflación: no hay estatizaciones de grandes monopolios ni exacciones de las enormes ganancias de las grandes empresas. Si bien en Venezuela se ha avanzado más en el primer sentido, aplicando además planes de diversificación productiva, aún se mantiene una estructura de corte rentista, basada en la importación de bienes —hasta los más básicos— a partir del excedente petrolero. En ambos casos, los empresarios que mantienen el control de la cadena de valor producen una guerra de desgaste aumentando precios o retirando productos del mercado. Accesorariamente, ambos países mantienen una especialización internacional basada en la producción de bienes primarios, cuyos precios controlan. El gobierno venezolano es capaz de apropiarse de una mayor parte del excedente —al controlar PDVSA— para redistribuirlo y moderar así el efecto de la inflación, pero carece de producción interna de bienes cuyos precios pueda establecer. El gobierno argentino puede pactar precios de producción interna, pero tiene mayores limitaciones para hacerse del excedente, tal como lo muestra el conflicto con el agro que señalamos anteriormente.

Así, con una fuerte disputa sobre su interpretación y respectiva solución, el problema de la inflación apareció en casi todos los grupos sociales. Se manifestaron contra ella vecinos sin organización particular, pero también sindicatos, grupos empresariales, movimientos territoriales, estudiantiles, etc. (ANCE, 2014; Tagina y Varetto, 2013). En ambos países, en estos últimos años, partidos políticos opositores asumieron el tema para señalar una supuesta incapacidad del gobierno para gestionar la economía.

4.2. RECLAMOS CORPORATIVOS DE LOS TRABAJADORES¹⁹

En ambos países, el impulso a las reformas neoliberales requirió de cierto acuerdo con las direcciones sindicales para contener los efectos perversos que ocasionaban sobre la fuerza de trabajo. Así, la conducción de la Confederación General del Trabajo (CGT) en Argentina se asoció con el menemismo, lo que produjo su fractura: primero con la aparición de una nueva central en 1991, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), y luego con una corriente interna en 1994, el Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA), conducido por Hugo Moyano. En Venezuela, durante el segundo gobierno de Rafael Caldera, la conducción sindical logró insertarse dentro del modelo de gobierno a través del nombramiento del ministro y vicedirector de trabajo, cuotas parlamentarias, capacidad de veto en el nombramiento de altos funcionarios públicos, puestos clave en los órganos rectores de la seguridad social, la formación profesional y laboral, etc. Estas posiciones fueron manejadas por las cúpulas del sindicalismo, con poca participación de las bases (Ellner, 2003; Lucena, 2008).

La llegada de los gobiernos populistas marcó un cambio en esta relación, toda vez que la interpelación los convocó como parte de los sectores populares. En Argentina, la CGT se incorporaría muy rápidamente a la coalición de gobierno. Siguiendo la lógica de diálogo social iniciada por Duhalde, el gobierno incentivó significativamente la negociación colectiva de trabajo y reactivó el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil (Etchemendy, 2010; Senén González y Borroni, 2011; Trajtemberg, 2007). Por esta vía el gobierno podía moderar los alcances de la recuperación salarial, y la burocracia sindical podía adjudicarse los aumentos como logros propios, consolidando su posición de control de las demandas corporativas de la clase trabajadora (Casas, 2011). Gracias a este apoyo del gobierno, la CGT se reunificó en 2004 con Hugo Moyano a la cabeza, sellando una fértil alianza de gobernabilidad.

En el caso venezolano, el gobierno se apoyó en sindicalistas que denunciaban la burocracia y exigían democracia al interior del movimiento, para plantear despojar al sindicalismo de las prebendas acumuladas, sabiendo que favorecerían a la cúpula del movimiento (Lucena, 2008). La participación de la CTV en los paros nacionales convocados junto a Fedecámaras entre 2002 y 2003, llevó a las fuerzas sindicales cercanas al proceso bolivariano a romper con la CTV

19 El término “corporativos” alude al carácter restringido a los intereses del sector social organizado.

y conformar una nueva central obrera, la UNT (Teitelbaum, 2014). A la UNT se le hicieron las mismas críticas que a la CTV en el pasado: injerencia del gobierno nacional para favorecerla en detrimento de otras centrales. También se criticó la participación del chavismo en la creación de sindicatos paralelos en aquellos sectores donde no cuenta con apoyo suficiente (Lucena, 2008).

A partir de este nuevo escenario, las fricciones con el sindicalismo fue por dos ejes centrales: uno, el efecto sobre los salarios de la inflación recrudecida, que puso a los sindicatos en el eje de disputa política ligado al aumento de precios comentado en el inciso anterior; y segundo, los intentos de regimentación —apoyo pactado que vulnera la autonomía y democracia interna— desde el gobierno. En ambos países esto supuso una multiplicación de las centrales obreras.

En Argentina, la primera división se produjo dentro de la CGT en 2008, por una fracción ligada a las reformas neoliberales (L. Barriónuevo), que se distinguió del acuerdo de la conducción oficial con el gobierno (Fernández, 2010). Se sumó luego, en un sentido inverso, la división de la CTA en 2010, cuando una fracción (H. Yasky) pasó a apoyar de manera irrestricta al gobierno. Finalmente, luego de los intentos frustrados por tener lugares más visibles dentro de las listas oficiales en 2011, la conducción de la CGT (Moyano) se alejó del gobierno, para iniciar acercamientos con la CTA combativa y con fracciones del peronismo opositor. Una fracción de la CGT (A. Caló) se mantuvo junto al kirchnerismo. Desde 2012, las centrales de trabajadores se encuentran divididas en cinco fracciones: dos de ellas alineadas al gobierno y tres en oposición (Payo Esper, 2013).

El gobierno había ampliado en 2008 el universo de aplicación del impuesto a las Ganancias, aplicándolo a asalariados de “altos” ingresos.²⁰ Inició, además, un constante ataque discursivo sobre las direcciones sindicales no aliadas, señalándolas como una “aristocracia obrera” que había que distinguir del “genuino pueblo trabajador”, que el gobierno vendría a representar (Castillo, 2012; Inda, 2012). Se repitió la estrategia utilizada frente al agro, de adjudicarse la representación legítima del pueblo frente a grupos corporativos que atentaban contra la comunidad, abandonando los intentos por retenerlos en su lid. La lógica fue proponer la primacía de la política y el Estado como

20 Así, si la negociación colectiva logra que el salario compense la inflación pasada, recae en el impuesto a las Ganancias, dejando atrapados a los/as trabajadores/as de mejor paga. Por otro lado, quienes no logran compensar la inflación con mejoras en su salario, ven deteriorarse su poder adquisitivo (Casas, 2011). De esta forma los salarios quedan atrapados en una “tijera” que ajusta por arriba y por abajo, haciendo que los ingresos se deterioren en esta etapa (IPYPP, 2012).

representante de la totalidad frente a las partes en conflicto (capital-trabajo) y sus corporaciones (Inda, 2012).

A pesar de que el gobierno adjudicó toda la responsabilidad a las ambiciones políticas de Moyano —que sin duda las hubo— la situación material de la clase obrera (López y Cantamutto, 2013) y la presión de demandas en las organizaciones de base (Castillo, 2012) ponen en duda esta interpretación. No puede negarse el peso relativo del movimiento de comisiones internas y cuerpos de delegados que disputan los sindicatos a nivel de base (Casas, 2011; Castillo, 2012; Montes Cató, Lenguita y Varela, 2010; Payo Esper, 2013). La tensión con el sector sindical se incrementó en la medida en que la competencia entre burocracias y con el sindicalismo de base superó los beneficios del acuerdo con el gobierno. Así, después de años de distancia, la CTA combativa y la CGT de Moyano convergieron en protestas callejeras, con demandas de aumento salarial y contra el impuesto a las Ganancias (Tagina y Varetto, 2013).²¹

Dentro del proceso venezolano, las fricciones reaparecieron con la propuesta de reforma constitucional de 2007. Allí se establecía la constitución de los consejos socialistas de trabajadores apoyados por el gobierno que competirían con los sindicatos. Sectores de la UNT —siendo el dirigente Orlando Chirino su cara más visible— y la CTV, denunciaron la pretensión de cooptar al sindicalismo, violentando su autonomía y minimizándolos como espacios de lucha y reivindicación laboral (Lucena, 2008; Iranzo, 2011; Chaguaceda y Ponce, 2013). Las críticas al giro “estatalista” del proceso derivaron en el progresivo declive de la UNT y la emergencia de una nueva central con el visto bueno del chavismo: la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras (Teitelbaum, 2014).

La aprobación de una nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras supuso para los sectores críticos del movimiento obrero la pretensión de repetir el esquema que violentaba la autonomía sindical de la propuesta rechazada de reforma constitucional de 2007 (Chaguaceda y Ponce, 2013). Con argumentos legalistas, el gobierno buscaba aplacar las numerosas protestas que demandaban mejoras salariales y discusión de contrataciones colectivas vencidas.²² En este marco, confluyeron grupos del sindicalismo

21 Los sectores dominantes y los medios masivos de comunicación avalaron el reclamo contra el impuesto a las Ganancias, aunque naturalmente no se sumaron a las manifestaciones: todo pedido por bajar impuestos, y más si es a las Ganancias, cuenta con su rápido apoyo.

22 El 41,15% de las protestas de 2012 se relacionaron con demandas en materia de derechos laborales, que incluían la situación de los tercerizados en empresas del

cercanos al gobierno, particularmente del sector público, con las centrales obreras no chavistas, como la UNT y la CTV. La oposición de sindicatos a los gobiernos populistas pone un escenario novedoso, en el que partidos de la oposición buscan atraer a estos dirigentes para validar sus demandas como populares. El éxito de esta operación aún está por verse.

4.3. CORRUPCIÓN Y DEFENSA DE LA REPÚBLICA

En interpretaciones clásicas del populismo se ha enfatizado la supuesta existencia de componentes contrarios a las tradiciones democrática, liberal y republicana, habida cuenta del énfasis personalista del liderazgo populista, que sobrepasaría las instituciones en apelaciones directas a las masas, omitiendo controles y contrapesos así como avasallando derechos individuales. Estas interpretaciones han pasado a formar parte del sentido común sedimentado, que facilita el registro de ciertos fenómenos bajo estos discursos. Una parte relevante de la oposición partidaria con arraigo en tradiciones liberales y republicanas toman fuente en estos sentidos comunes para movilizar la oposición a los gobiernos populistas.

Algunas críticas por un supuesto autoritarismo se inscribirían en la tradición que conjuga democracia y liberalismo. Las denuncias de discrecionalidad respecto de ciertas políticas públicas se centrarían sobre este eje, particularmente abundantes respecto del manejo de los controles de la balanza de pagos.²³ Frente a un previo uso reducido de los mecanismos institucionales de la democracia, canalizados en abstencionismo y protesta social, las rupturas populistas han reconducido la participación política dentro de las instituciones. En el caso venezolano, esto se evidenció en la reactivación y creación de mecanismos de la propuesta de democracia participativa (consejos locales de planificación pública, mesas técnicas, consejos comunales, etc.).

Habría tres grandes ejes de conflicto con el liberalismo: respeto de los derechos de propiedad, de expresión y de integridad física.²⁴ Los primeros estarían cuestionados no sólo por acciones más radica-

Estado, las violaciones a la autonomía sindical, la criminalización de la protesta, la discusión de contratos colectivos, los reclamos salariales de trabajadores del sector universitario, etc (OVCS, 2012 y 2013).

23 Transparencia Internacional y la Unidad de Inteligencia de The Economist, por ejemplo, han insistido sobre este tema en relación a Venezuela. La validez e intencionalidad ideológica de estos estudios no se discuten, sino su relevancia como tema sensible en la opinión pública venezolana.

24 Este último derecho será analizado en el siguiente inciso.

les como las expropiaciones y nacionalizaciones —ampliamente desarrolladas en Venezuela y con algún caso simbólicamente importante en Argentina, como YPF—, sino incluso por los intentos de fiscalidad progresiva (fuente del conflicto del agro en Argentina) y leyes con fines parafiscales (caso venezolano con LOPCYMAT, etc.).²⁵ Al margen de los alcances de estas políticas, el capital afectado promovió un reclamo permanente en defensa de su derecho a la propiedad.

Los medios de comunicación divulgaron de manera reiterada esta problemática, asociándola a un supuesto proceso de vulneración al derecho de libertad de expresión. El impulso a los medios de comunicación estatales ha sido innegable en ambos casos, aprobándose además en Argentina una novedosa ley de comunicación audiovisual. En Venezuela se estatizaron varias corporaciones mediáticas acusándolas de participar del golpe de 2002. Además de los propios medios de comunicación afectados, gran parte de la oposición patronal alega dificultades para poder difundir sus propuestas. En el caso venezolano, los sectores universitarios también se movilizan por estos motivos.

El avasallamiento de libertades estaría sostenido en una supuesta ausencia de división de poderes al interior del Estado. Todas aquellas medidas en las que los poderes públicos coinciden en un mismo sentido son leídas como un sojuzgamiento del Ejecutivo sobre el resto. Este componente constitucionalista critica el hiperpresidencialismo del populismo, proponiendo una lectura que exacerba el componente refundacional que es también leído como una búsqueda de poder personal de los líderes (Fair, 2009b).²⁶ De hecho, en Venezuela el programa de la MUD en las últimas elecciones denunciaba al chavismo de no respetar la separación de poderes contemplada en la Constitución (MUD, 2012).

En este sentido, este supuesto atropello se vincularía con el componente republicano de las protestas, especialmente centrado en problemas de ética y justicia pública. La corrupción ha sido uno de los ejes de mayor conflictividad en ambos casos. En Argentina, los mayores escándalos recientes en este sentido fueron por la tragedia ferroviaria de Once, donde murieron 51 personas, y por la aparente asociación ilícita del vicepresi-

25 Se refiere así a leyes, como la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo, la Ley Orgánica de Drogas, que establecen contribuciones a las empresas a fondos especiales más allá de los tributos tradicionales.

26 Por ejemplo, la aprobación de la Ley de Medios argentina en el Congreso y su validación en la Corte Suprema fue interpretada por el multimedio Clarín bajo este argumento. La aplicación desigual de esta ley, según las cercanías políticas de los dueños, permitió a Clarín homologar su reclamo con una denuncia a la corrupción (Aboy Carlés, 2014).

dente Amado Boudou para hacerse de la impresión del papel moneda circulante (Tagina y Varetto, 2013). En Venezuela, las denuncias por corrupción han estado presentes en la opinión pública de manera sostenida (PROVEA, 2012; Casanueva, 2009; Díaz Rangel, 2006).²⁷

En estos años de gobierno chavista, los principales denunciadores del problema fueron los medios de comunicación social opositores e independientes del gobierno, grupos críticos cercanos al chavismo, así como líderes de partidos de oposición. En este sentido, el partido Primero Justicia, de Henrique Capriles, presentó un “Corruptómetro”, con el cual aspira a realizar un seguimiento a los casos de corrupción durante estos 15 años de gestión chavista (Venezuela: Corruptómetro, 2013). Entre los casos más sonados destacan el de PDVAL y los contenedores de comida podrida encontrados en Puerto Cabello; el contrabando de gasolina y alimentos en la frontera con Colombia, en el que han estado involucrados efectivos de la Guardia Nacional y otras autoridades militares y aduaneras; la estafa de empresas de maletín a la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) por más de 20 millardos de dólares, etc. Se trata de uno de los más de 700 casos de corrupción denunciados en los años de gestión chavista (López, 2014; “Infografía: Entramado legal”, 2013; Casanueva, 2009).

La operación de la oposición patronal, junto al capital concentrado y los medios masivos de comunicación, ha sido aunar las denuncias de corrupción junto a supuestos avasallamientos de libertades de expresión y sobre el derecho de propiedad, enlazando así malestares diversos en una única oposición al gobierno.

4.4. INSEGURIDAD

Estas demandas aparecen ligadas al derecho a la integridad física y la protección frente a delitos del derecho de propiedad. La inseguridad aparece como una suerte de aleatoriedad del peligro, deslocalización que incrementa el miedo, y no tiene un arraigo particular a la experiencia de victimización (Kessler, 2011). Los índices de criminalidad han aumentado desde los años ochenta en toda la región, aunque con ritmos dispares: Argentina está muy por debajo del promedio regio-

27 La nota debería decir: "Tomando como referencia datos del Índice de Percepción de de la Corrupción que publica anualmente la organización no gubernamental Transparencia Internacional, la periodista Paloma Casanueva (2009) muestra que Venezuela obtuvo 1,9 sobre 10. Este índice mide los niveles de percepción sobre corrupción –de 0 (muy corrupto) a 10 (ausencia de corrupción)– y se construye a partir de encuestas de opinión y análisis de "expertos". Además, del total de 180 países estudiados, Venezuela se ubicó en el puesto 158, considerado como el segundo país más corrupto de América después de Haití".

nal, mientras que Venezuela se ha orientado en el sentido contrario, especialmente a partir de 2007.²⁸ En ambos casos, sin embargo, la percepción de inseguridad es creciente en el tiempo, como se ve en los Gráficos 1 y 2, y superior a su medición “objetiva”.²⁹ Argentina tiene la mayor brecha del continente entre percepción y victimización (Aguirre, 2007; Tagina y Varetto, 2013).

Fenómenos ligados a la inseguridad económica —como la hiperinflación en Argentina— y a fuertes confrontaciones políticas —como el Caracazo en Venezuela— favorecen incrementos en la percepción de la inseguridad. Esta tendencia tiene relación con la circulación de información que parece expandir la sensación de victimización (Kessler, 2011). En este sentido, los medios masivos de comunicación han promovido sistemáticamente esta percepción (Bazzano y Pol, 2011; Galar, 2009; Observatorio de la Deuda Social Argentina, 2009).

En ambos casos, la reacción gubernamental agravaron el problema, al minimizar el reclamo u ocultar las estadísticas, exacerbando así la frustración de los demandantes. En Venezuela se aplicaron sucesivas políticas públicas tratando de resolver el problema: reforma al Código Orgánico Procesal Penal, ejecución de planes de seguridad, creación de una Policía Nacional centralizada, aprobación de la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones (Gaceta Oficial N° 40.190). Sin embargo, el problema está lejos de atenuarse. Más de 8.000 personas perdieron la vida en manos de los cuerpos de seguridad en presuntos enfrentamientos o en abiertos casos de ajusticiamiento, varios de los cuales fueron llevados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Gran parte de la responsabilización cae en la supuesta impunidad de los delincuentes (PROVEA, 2012). El mismo discurso se ha difundido en Argentina, donde se han sucedido grandes movilizaciones en reclamo de endurecimiento de las penas.³⁰ En el discurso de muchos

28 Aunque es cierto que existe cierta subvaluación de los hechos delictivos por la propia participación de agentes de las fuerzas de seguridad en los mismos (Bazzano y Pol, 2011), así como por la falta de comunicación del Estado (Moreno, 2011), no tenemos información que permita suponer que esta fuente de sesgo sea estadísticamente diferente entre países.

29 La información referida sobre criminalización proviene de la encuesta de Latinobarómetro, estandarizada entre países y que omite el “filtro” estatal de la información. La percepción se asocia a la pregunta sobre el problema considerado como principal, mientras que la medición de victimización se hace con base en la pregunta sobre si el encuestado o su grupo familiar fue víctima de algún tipo de delito en el último año.

30 Juan Carlos Blumberg —padre de una víctima de secuestro y asesinato— logró en 2004 movilizar grandes contingentes reclamando en este sentido (Antón et al., 2011; Galar, 2009).

manifestantes, se asocia la política social de los gobiernos populistas con una suerte de defensa de los criminales contra las víctimas (asociando pobreza a criminalidad).³¹ El problema ha ganado mayor visibilidad en el espacio público en los últimos años. El recrudecimiento del fenómeno inflacionario, el estallido de la crisis y el riesgo de despidos, junto al discurso de confrontación permanente, confluyeron en un escenario de múltiples riesgos asociados a la inseguridad. Más allá de la criminalidad objetiva, esta demanda se ha convertido en el centro de las protestas en ambos países, como se puede ver en los Gráficos 1 y 2.

5. COMENTARIOS DE CONJUNTO

El presente texto tiene por objetivo mostrar empíricamente la posibilidad de articulación de demandas a partir de situaciones problemáticas no canalizadas por los procesos gubernamentales populistas. Tras sucintos trazos teóricos, mostramos cómo en los procesos políticos de Argentina y Venezuela se alza un conjunto de reclamos que los gobiernos no resolvieron, apareciendo la posibilidad teórica de un proceso de ruptura populista... ante un gobierno populista. La no coincidencia de la posición popular en la lógica política con su topos sociométrico resulta un escollo que trava la ruptura, y alimenta preguntas para la misma teoría: ¿Dentro de qué límites pueden los populismos como gobierno tramitar demandas? ¿Es posible una ruptura populista cuyos sujetos actuantes no sean “los sectores populares”? ¿Cómo resuelve la teoría del populismo este salto entre la lógica formal política y la situación, en definitiva, de clase?

El anterior detalle no pretende ser exhaustivo de las problemáticas actuales en Argentina y Venezuela, sino que simplemente resume las que aparecieron públicamente como más significativas. Nada propio en las demandas que produzca esta confluencia, más que la posibilidad de perder especificidad en la relación. En el país austral, por ejemplo, las marchas del 13S y el 8N mostraron la convergencia de todas las demandas listadas, menos las ligadas a los conflictos socio-ambientales. En Venezuela, todas las listadas fueron parte de las movilizaciones de fines de 2013. En este sentido, la lógica formal impera la posibilidad de esta convergencia, siendo que reclamos que podrían ser contradictorios —al menos en sus posibles soluciones— logran entenderse como parte de una misma exclusión. La operación

31 En Argentina, además, en un nada trivial giro lingüístico, se habló de que el gobierno defendía los derechos humanos de los delincuentes en lugar de los de la ciudadanía, en obvia referencia a la reapertura de los juicios por los delitos de lesa humanidad.

política de los grupos y partidos opositores, mediada por los medios masivos de comunicación, es la clave en esta posible convergencia. La disputa involucra la propia interpretación de los problemas para transformarlos en demandas.

En este sentido, Venezuela trazó una frontera clara de demandas que no tramitaría con la declaración del rumbo al socialismo del siglo XXI, mientras que el caso argentino esto resultó menos claro, siendo la frontera de refundación y gestión pluralista más lábil. El kirchnerismo enfrenta una estructura partidaria fortalecida: el peronismo es del mismo partido al gobierno de donde emerge la oposición. En tanto, en Venezuela los partidos tradicionales aún no se recuperan de la derrota ante el chavismo y el surgimiento de nuevos referentes políticos.

En Argentina, la oposición pasó de una estrategia de confrontación a una más moderada, que reconoce logros de la gestión del kirchnerismo. En este sentido, la oposición al bloque en el poder no es total, no se compone como ruptura total con el orden previo. En Venezuela, en cambio, el pasaje parece haber atravesado esa etapa, recorriendo ahora un sentido inverso. Si la estrategia golpista —el antagonismo amigo-enemigo en su máxima expresión— no resultó, la oposición intentó la distinción parcial con reconocimiento (Capriles), estrategia que logró conquistar a gran parte del electorado. El liderazgo asumido por Capriles en 2011 le permitió concentrar a casi la mitad del electorado, aunque no llegó a conformar una identidad política como tal. Las últimas movilizaciones parecen indicar que algunos grupos del arco opositor aspiran al retorno de una confrontación extra-institucional. En Argentina, queda por verse bajo qué liderazgo se armará una estructura que logre disputar el poder al kirchnerismo.

Resulta relevante señalar que las demandas ligadas a problemas económicos (inflación, reclamos de los trabajadores) están, en cierta medida, asociadas a limitaciones provenientes de la posición dependiente de la economía, que no ha sido alterado —más allá de la voluntad o no de hacerlo— en estos años. Éste sería un límite para la tramitación de demandas de difícil resolución, pues implica una reconversión estructural compleja. Mientras se avance sobre la senda económica dependiente, no habrá política social redistributiva que alcance. El otro cuerpo de demandas proviene de las tradiciones liberales y republicanas, fuertemente asentadas como sentido común, lo que exacerba la rápida lectura de ciertos fenómenos bajo estos discursos. Sin eludir la importancia de los problemas, nos parece relevante señalar el impulso de esta lectura de la mano de los sectores cuyos intereses se ven afectados por el discurso populista. Esta

limitación tiene un componente de disputa ideológica que —como estructura que es— puede ser tan difícil de alterar como cualquier contradicción económica.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aboy Carlés, Gerardo 2014 *El declive del kirchnerismo y las mutaciones del peronismo*. Nueva Sociedad, (249), pp. 4-15.
- Aboy Carlés, Gerardo 2012 *De lo popular a lo populista o el incierto devenir de la plebs*. VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, p. 26 (Quito, Ecuador).
- Aboy Carlés, Gerardo 2010 *Populismo, regeneracionismo y democracia*. POSTData, 15(1), pp. 11-30.
- Aboy Carlés, Gerardo 2005 *Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación*. Estudios Sociales, (28), pp. 125-137.
- Aboy Carlés, Gerardo 2001 *Repensando el populismo*. XXIII Congreso Internacional Latin American Studies Association (Washington).
- Aguirre, Eduardo 2007 *Acerca de la inseguridad y el miedo al delito*. Revista Electrónica *Derecho Penal Online*, diciembre.
- Antón, Gustavo; Cresto, Jorge; Rebón, Julián y Salgado, Rodrigo 2011 *Una década en disputa. Apuntes sobre las luchas sociales en la Argentina*, en Modonesi, Massimo y Rebón, Juan (eds.), *Una década en movimiento. Luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*, pp. 19-44 (Buenos Aires: CLACSO).
- Arditi, Benjamín 2009 *Argumentos acerca del giro a la izquierda en América Latina ¿Una política post-liberal?* Latin American Research Review, 43(3), pp. 59-81.
- Artese, Matías; Cresto, Jorge; Gielis, Leandro y Barrera, Marcelo 2012 *¿El campo somos todos?: El enfrentamiento de significaciones en torno a la protesta de empresarios agrarios en 2008*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP (La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata).
- Asamblea Nacional s/f *Venezuela 1999-2007: Memoria de una revolución. Tomo I 1999-2002* (Caracas: Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo).
- Barrera, Mariano 2011 *Rediscutiendo el “populismo”: apuntes y reflexiones en torno de su capacidad explicativa*. Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, 5(2), pp. 199-214.
- Barros, Sebastián 2009 *Salir del fondo del escenario social: sobre la heterogeneidad y la especificidad del populismo*. Pensamiento Plural Pelotas, (5), pp. 11-34.

- Basualdo, Eduardo 2011 *Sistema político y modelo de acumulación: tres ensayos sobre la Argentina actual* (Buenos Aires: Atuel).
- Bazzano, Micaela y Pol, Luciana 2011 *Las condiciones de producción de las estadísticas criminales en Argentina* (Buenos Aires).
- Banco Central de Venezuela (BCV) 2014 *Información estadística en* <<http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp>> acceso 15 de marzo de 2014.
- Beinstein, Jorge 2008 *Argentina: inflación, agronegocios y crisis de gobernabilidad*. Rebelion.org., 10 de julio, en <<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=70047>>, acceso junio de 2014.
- Biglieri, Paula 2011 *El enfoque discursivo de la política: a propósito del debate sobre el pueblo como sujeto de una posible política emancipatoria*. Laclau, Zizek y De Ípola. Debates y Combates, 1(1), pp. 91-112.
- Biglieri, Paula y Perelló, Gloria 2007 *En el nombre del pueblo. El populismo kirchnerista y el retorno del nacionalismo* (Nº 15), Buenos Aires.
- Bonnet, Alberto 2012 *La crisis del Estado neoliberal en la Argentina*, en Thwaites Rey, Mabel (ed.), *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas* (pp. 279-302) (Santiago de Chile: CLACSO/ARCIS).
- Buxton, Julia 2003 *Política económica y ascenso de Hugo Chávez al poder*, en Ellner, Steve y Daniel Hellinger (eds.), *La política venezolana en la época de Chávez: clases, polarización y conflicto*, pp. 121-143 (Caracas: Nueva Sociedad).
- Cantamutto, Francisco 2013a *¿Giro a la izquierda? Nuevos gobiernos en América Latina*. RELACSO, 1(2), p. 21.
- Cantamutto, Francisco 2013b *El kirchnerismo como construcción hegemónica populista*. Debates Urgentes, 2(3), pp. 29-56.
- Cantamutto, Francisco y Wainer, Andrés 2013 *Economía política de la Convertibilidad. Disputa de intereses y cambio de régimen* (Buenos Aires: Capital Intelectual).
- Casanueva, Paloma 2009 *Venezuela: la corrupción del siglo XXI*. En: VVAA. *Escenarios y desafíos para la democracia en 2008. Análisis para la reflexión y el debate*, pp. 69-95 (Madrid: Fundación Iberoamérica Europa).
- Casas, Aldo 2011 "La clase trabajadora a diez años de la rebelión popular" en *Revista Herramienta*, XV (46).
- Castillo, Christian 2012 "El sindicalismo combativo bajo el nuevo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner" en VII Jornadas

- de Sociología de la UNLP (La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata).
- Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) 2013 *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2013* (Santiago de Chile).
- Chaguaceda, Armando y Ponce, Marco Antonio 2013 *Venezuela: proceso sociopolítico y conflictividad social. Un balance de 2012*, en OSAL, Año XIV, N° 33, mayo, pp. 51-62 (Buenos Aires: CLACSO).
- Chitarroni, Horacio 2013 *Lucha de clases e inflación en la Argentina* (Buenos Aires).
- Centro de Opinión Pública Universidad de Belgrano (COPUB) 2012a *Del 13S al 7D* (Buenos Aires)
- Centro de Opinión Pública Universidad de Belgrano (COPUB) 2012b *Del 8N al 7D* (Buenos Aires).
- Costantino, Agustina 2013 *Discurso chacarero y disputas hegemónicas en la pampa argentina*, en Vázquez, Daniel y Aibar, Julio (eds.), *Procesos políticos de América Latina. Una lectura crítica del neoliberalismo*, pp. 97-122 (México: FLACSO).
- Díaz Rangel, Eleazar 2006 *La corrupción en Venezuela*. Aporeea, Caracas, en <<http://www.aporeea.org/actualidad/a24200.html>>, acceso marzo de 2014.
- Ellner, Steve 2003 *El sindicalismo frente al desafío del chavismo*, en Ellner, Steve y Daniel Hellinger (eds.). *La política venezolana en la época de Chávez: clases, polarización y conflicto*, pp. 209-230 (Caracas: Nueva Sociedad).
- Etchemendy, Sebastián 2010 *La Concertación y la Negociación Colectiva: perspectiva histórica y comparada*. Revista de Trabajo, 6(8), pp. 199-205.
- Fair, Hernán 2009a *Identidades, discurso y política en la Argentina contemporánea*. Revista de La Facultad, (15), pp. 69-91.
- Fair, Hernán 2009b *El debate "nacionalismo sano" versus "patriotismo republicano."* Colección, XV(20), pp. 173-229.
- Fernández, Arturo 2010 *El sindicalismo argentino frente al Bicentenario: una reseña histórica*. Revista de Trabajo, 6(8), pp. 83-104.
- Galar, Santiago 2009 *Movilización colectiva, acción política y percepción del delito: La justicia y la seguridad como objetos de disputa simbólica y política en la Argentina democrática*. Cuestiones de Sociología-Revista de Estudios Sociales, (5-6), pp. 145-164.

- Inda, Graciela 2012 *La disputa por la hegemonía político-ideológica: trabajadores y sindicatos en el discurso presidencial kirchnerista (Argentina, 2007-2012)*. Estudios Sociales Contemporáneos, (7/8), pp. 183-214.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) 2011 *República Bolivariana de Venezuela: Síntesis estadística de pobreza e indicadores de desigualdad*. Año 1, N° 1 (Caracas).
- "Infografía. Entramado legal y número de denuncias de corrupción en Venezuela" 2013 Últimas Noticias, 29 de septiembre, en <<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/infografia---entramado-legal-y-numero-de-denuncias.aspx>>, acceso junio de 2014.
- IPYPP 2012 *Mínimo no Imponible, análisis comparativo de Salarios, MNI, Precios y PBI: Lozano. Los dos Gobiernos*. Argenpress, 4 de julio, p. 9 (Buenos Aires).
- Iranzo, Consuelo 2011 *Chávez y la política laboral en Venezuela*. Revista Trabajo, Año 5, N° 8, UAM-Iztapalapa, México.
- Katz, Claudio 2013 Anatomía del kirchnerismo, en Rebelion.org, 17 de enero, p. 16 (Buenos Aires).
- Kessler, Gabriel 2011 *La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: relatos, acciones y políticas en el caso argentino*. Revista de Sociología Política, 19(40), pp. 83-97.
- Kornblith, Miriam 2007 *Democracia directa y revocatorio de mandato en Venezuela*. IDEA, Conferencia Internacional Democracia Directa en América Latina 14-15 de marzo (Buenos Aires, Argentina).
- Laclau, E. 2006 *La razón populista* (México: FCE).
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal 1987 *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia* (Madrid: Siglo XXI).
- Lander, Edgardo 2004 "Venezuela: la búsqueda de un proyecto contrahegemónico", en Ceceña, Ana Esther (comp.). *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI* (Buenos Aires: CLACSO).
- López, Ana 2014 *¿Y dónde están los responsables de la mega estafa de Cadivi?* (enero 24). Aporrea. Caracas, en <<http://www.aporrea.org/contraloria/a180655.html>>, acceso julio de 2014.
- López, Emiliano y Cantamutto, Francisco 2013 *Las demandas económicas de la clase trabajadora en el nuevo modo de desarrollo argentino (2002-2011). De la recomposición parcial a las limitaciones estructurales*. Conflicto Social, 6(10), pp. 47-72.

- López Maya, Margarita 2003a *Insurrecciones de 2002 en Venezuela. Causas e implicaciones*, en Seoane, José (comp.). *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*, pp. 6-15 (Buenos Aires: CLACSO).
- López Maya, Margarita 2003b *Hugo Chávez Frías: su movimiento y presidencia*, en Ellner, Steve y Daniel Hellinger (eds.). *La política venezolana en la época de Chávez: clases, polarización y conflicto*, pp. 97-120 (Caracas: Nueva Sociedad).
- López Maya, Margarita y Lander, Luis 2007 *Venezuela: las elecciones presidenciales de 2006. ¿Hacia el Socialismo del Siglo XXI?*. Cuadernos del CENDES, Año 24, N° 64, Tercera época, enero-abril.
- La Nación* “Los cacerolazos por el 8N llegaron a distintas ciudades del mundo.” 2012 *La Nación*, Buenos Aires, 10 de noviembre.
- Lucena, Héctor 2008 *Revolución bolivariana y sindicalismo*. Veredas 16, UAM-Xochimilco, México, pp. 85-106.
- Mommer, Bernardo 2002 *Petróleo subversivo*. En: Ellner, Steve y Daniel Hellinger (editores). *La política venezolana en la época de Chávez: clases, polarización y conflicto*. Caracas, Nueva Sociedad, pp. 167-185.
- Montes Cató, Juan; Lenguita, Paula y Varela, Paula 2010 *Trabajo y Política en Argentina: la potencialidad de la acción gremial en el lugar de trabajo*. Revista Estudios Políticos, 2(1), pp. 28-45.
- Moreno, Alejandro 2011 *Investigación sobre violencia delincriminal en Venezuela*. Revista IIPSI, Vol. 14, N° 2, pp. 271-276.
- Mesa de la Unidad Democrática (MUD) 2012 *Lineamientos para el Plan de Gobierno de Unidad Nacional (2013-2019)*, Caracas.
- Observatorio de la Deuda Social Argentina 2009 *La situación social en la coyuntura 2008-2009*, Buenos Aires, 16.
- Osorio, Jaime 2012 *Estado, biopoder, exclusión. Un análisis desde la lógica del capital* (Barcelona y México: Anthropos-UAM Xochimilco).
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) 2013 *Informe conflictividad en Venezuela en 2013*, (Caracas).
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) 2012 *Informe conflictividad en Venezuela en 2012*, (Caracas).
- Palma, Alejandra 2013 *Cuando nombrar es clasificar: paradigmas de disputa en torno al conflicto agrario argentino del año 2008. El caso de los diarios Clarín y Página 12*, en AAVV, *El complejo Agroalimentario Pampeano (1976-2012)*. Estructura económica,

- dinámica política y trayectorias sociales*, CEISO, Bahía Blanca, pp. 131-181.
- Paramio, Ludolfo 2006 *Giro a la izquierda y regreso del populismo*. Nueva Sociedad, (205), pp. 63-74.
- Payo Esper, Mariel 2013 *Las huelgas generales en el período 2002-2012. Notas sobre su dinámica y la relación con la conflictividad laboral*. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani).
- Pereyra, Guillermo 2012 *Límites y posibilidades del discurso populista*. Utopía y Praxis Latinoamericana, 17(58), pp. 11-26.
- Pérez Paladino, Pablo 2013 *Los mensajes que dejaron las cacerolas*. Más Poder Local, (14), pp. 20-21.
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) 2012 *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, Informe Anual 2012*, (Caracas).
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) 2008 *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, Informe Anual 2008*, (Caracas).
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) 2006 *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, Informe Anual 2006*, (Caracas).
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) 2005 *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, Informe Anual 2005*, (Caracas).
- Santos da Silva, Michele 2013 *Ciberativismo nas redes sociais no contexto latinoamericano: um estudo sobre o movimento argentino 8N*. IX Conferencia Brasileira de Mídia Cidadã (Curitiba, Brasil).
- Senén González, Cecilia y Borroni, Carla 2011 *Diálogo social y revitalización sindical. Una reflexión sobre las relaciones laborales en Argentina post devaluación*. Revista de Ciencias Sociales, 24(29), pp. 32-53.
- Svampa, Maristella 2011 *Argentina, una década después. Del “que se vayan todos” a la exaltación de lo nacional-popular*. Nueva Sociedad, (235), pp. 17-34.
- Tagina, María Laura y Varetto, Carlos 2013 *Argentina: del apogeo electoral a la inminencia de la crisis sucesoria*. Revista de Ciencia Política, 33(1), pp. 3-34.
- Teitelbaum, Alejandro 2014 *La situación actual del movimiento obrero en Venezuela*. Argenpress, 12 de marzo, en <<http://www>

argenpress.info/2014/03/la-situacion-actual-del-movimiento.html>, acceso marzo de 2014.

Trajtemberg, David 2007 *La negociación colectiva en 2006: un nuevo mecanismo de coordinación*, en Tomada, Carlos y Novik, Marta (eds.), *Trabajo, ocupación y empleo. Los retos laborales en un proceso de crecimiento sostenido*, pp. 37-66 (Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

“Venezuela: “Corruptómetro” le cuenta 17 denuncias a Cabello” 2013 Infobae, 21 de agosto, en <<http://www.infobae.com/2013/08/21/1503188-venezuela-corruptometro-le-cuenta-17-denuncias-cabello>>, acceso julio de 2014.

Verbitsky, Horacio 2012 *Voces de la calle*. Página/12, 9 de noviembre, Buenos Aires.

Wainfeld, Mario 2012 *Apuntes sobre la marcha*. Página/12, 9 de noviembre, Buenos Aires.

Daniel Vázquez y David Luján Verón

LA DEMOCRACIA EN LA MISERIA

LAS CONSTRUCCIONES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, EL PODER Y LAS PRÁCTICAS CLIENTELARES EN UNA MUNICIPALIDAD CHILENA

INTRODUCCIÓN

Desde la llegada del gobierno representativo, una de las preguntas formuladas tanto en la teoría como en la ciencia política es ¿cómo se construye la representación en esa forma de gobierno? En buena medida, esta es la pregunta que recorre las próximas líneas. Consideramos que la respuesta no se construye desde lugares abstractos que generan modelos electorales. Por el contrario, nuestra intención es mirar la construcción de la representación en espacios concretos, en lugares donde los ciudadanos suelen ser personas en condiciones de marginalidad con múltiples necesidades y, por ende, con la formulación de diversas demandas a quienes —en ese espacio— encarnan al gobierno: los poderes municipales. Nuestro problema de investigación se construye a partir de la forma en que se da la relación entre los representantes y los representados a nivel micropolítico por medio del procesamiento y resolución de demandas en el ámbito del poder local y durante el ejercicio de gobierno (y no en la elección).

Proponer en estos términos la representación nos lleva necesariamente al debate en torno al clientelismo. Algunos estudios sobre clientelismo en Chile consideran el fenómeno clientelar como una estrategia que refuerza la situación de dependencia de los sectores populares hacia la institución municipal en contextos de alta vulnerabilidad impulsada por la capitalización de la política social por los alcaldes, aun-

que pueden generarse procesos de movilización que generan estrategias de empoderamiento aunque con efectos limitados (Barozet 2000, 2003, 2004, 2008; Durston 2005a, 2005b; Pérez Contreras, 2013). Esta es una de las principales tensiones teóricas para pensar este tipo de intercambio a nivel microsociales: ¿empoderamiento o subordinación?

Nuestro estudio de caso se sitúa en la municipalidad de Renca, en Santiago de Chile, en función de ser un “caso excepcional” (Gundermann, 2001): es la comuna con el gobierno UDI más largo de la Zona Metropolitana de Santiago de Chile y el Índice de Desarrollo Humano más bajo, fenómenos que planteábamos podrían maximizar el fenómeno clientelar.¹

El argumento que pretendemos desarrollar es que en la construcción del lazo representativo a nivel microsociales por medio de la resolución de demandas de los ciudadanos en la comuna de Renca, las Juntas de Vecinos² han tomado un papel relevante, ya que su cercanía a la municipalidad en general —y a la alcaldesa en particular— permite visualizarlos como espacios privilegiados de canalización de beneficios materiales. En este contexto, las presidentas de las Juntas serán las principales intermediarias que analizaremos en este texto, son las *brokers* de la política, en la medida que construyen como trabajadoras por lo “social” (canalización de beneficios por y para el barrio) y por lo “político” (aconsejar o pedir el voto por la alcaldesa). A partir de ello, la pregunta que nos formulamos es: ¿Cómo se construye la representación por medio de *brokers* en espacios de amplia marginación? Para ello analizamos el vínculo entre ciudadanos y gobierno municipal a partir de la inclusión, procesamiento y resolución de demandas en Renca, Santiago de Chile.

Otros estudios de este libro entienden la representación vinculada al tema de la articulación laclauiana, donde median identidades políticas orientadas a coyunturas donde actores de movimientos sociales y sus organizaciones buscan construir nuevas formas de representación en disrupción con formas tradicionales (Martos y Makuc, 2014), o en su forma de lógica de integración política (Cantamutto y Velázquez, 2015). Son enfoques macro y están en la arena de la representación en su dimensión de instrumento que constituye una sociedad, frente al cual nosotros pretendemos visualizarlo en un aspecto micro de relación social intermediarios-patrón político buscando examinar la construcción del contenido de la representación en los primeros, que pretendidamente permitirá observar elementos no mostrados por un enfoque macro.

1 El tema del vínculo entre clientelismo y la UDI ha sido destacado por Luna (2010) y Alcorta et al. (2012). Por otro lado, la opción por tomar una comuna pobre responde a la inquietud por comprobar la asociación ampliamente supuesta entre clientelismo y pobreza.

2 De aquí en adelante se usarán como sinónimos “juntas de vecinos”, “Juntas Vecinales” y “Juntas”.

El capítulo se divide en las siguientes partes: en la primera se elabora una discusión teórica sobre la relación entre democracia, representación y articulación de demandas, que se engarza en una discusión posterior sobre el clientelismo y la construcción de lazo representativo en las democracias de la tercera ola. En la tercera parte se ofrecen algunos elementos relevantes de la comuna de Renca y el partido que la gobierna desde 2000, la Unión Demócrata Independiente (UDI), así como el proceso de descentralización municipal acaecido bajo la dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet

(1973-1989). En la cuarta se aborda la construcción del lazo representativo y su vínculo con el clientelismo en las mediadoras políticas de la alcaldesa de la comuna, para dar parte en la última de algunos aprendizajes que se pueden extraer del caso.

1. DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DEMANDAS A NIVEL MUNICIPAL EN CONTEXTOS DE MISERIA

DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y DEMANDAS

La actividad representativa, este “actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos” (Pitkin, 1985: 232), se encuentra abierta a disputas conceptuales, ¿quién y bajo qué criterios se faculta a alguien para hablar en interés de los representados?, ¿dónde están esos límites entre actuar sensiblemente y actuar “en interés de”?, ¿puede haber oposiciones entre ambos? Existen dos posturas encontradas en torno al gobierno representativo. Por un lado, y de forma muy resumida, existe acuerdo entre algunos autores sobre la relación entre democracia y representación a partir de las elecciones: “La tesis que relaciona la democracia con la representación sostiene que en democracia los gobiernos son representativos porque son elegidos” (Manin, Pzeworski y Stokes, 2002: 19). Más que una sola elección, la representación proveniría de las elecciones periódicas y, por ende, de la posibilidad de premiar o castigar a las autoridades electas, lo que se ha desarrollado como *accountability* vertical. Esto supone toda una serie de elementos institucionales relacionados con la información de los votantes, las opciones programáticas expuestas por los partidos, la formación efectiva de la *accountability* o responsabilidad electoral, del mandato, y la existencia de otras formas de control gubernamental como el Estado de derecho, una sociedad plural y el respeto efectivo a una serie de derechos básicos como la libertad de expresión, el derecho a la asociación, a la manifestación y, en general, a los derechos políticos de votar y ser votados³.

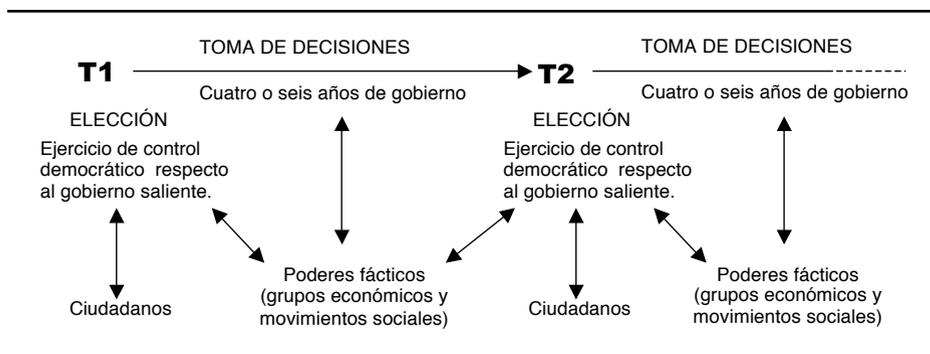
3 No buscamos profundizar en las posibilidades y límites de esta postura, este no es el objetivo central del texto. Para conocer esta postura y sus límites, véase Vázquez (2007, 2008, 2009 y 2010).

Por otro lado, existe otro conjunto de autores para quienes las elecciones no solo no constituyen la condición necesaria y suficiente para generar representación en los gobiernos, por el contrario, la lógica representativa le imprime al gobierno un talante elitista y contramayoritario en la medida que dejan fuera de las decisiones políticas a la mayoría de las personas. Bajo esta lógica, el gobierno representativo no es un gobierno democrático, sino todo lo contrario: su principal objetivo es garantizar la autonomía gubernamental frente a las pasiones momentáneas del pueblo⁴.

Sin embargo, no es el momento fundante de la elección el que nos interesa para analizar la construcción de la representación; por el contrario, es el gobierno electo y en acción donde queremos centrarnos. Pensado así, se puede observar al gobierno representativo en al menos dos momentos: la elección y el ejercicio de gobierno. En ambos casos la interacción se da no sólo en una dinámica institucional-formal, sino también en la interconexión con ciudadanos y poderes fácticos⁵.

Cuadro 1

La democracia como método de elección y como forma de gobierno



El carácter diádico y singular de la relación representado-representante que se construye en los análisis electorales —así como el vacío en el que operan— representa una mala analogía del proceso repre-

4 Igual que en el caso anterior, no buscamos profundizar la construcción específica del argumento de esta corriente. Si al lector le interesa, puede acudir a: Vázquez (2011 y 2013); y Vázquez y Serrano (2011).

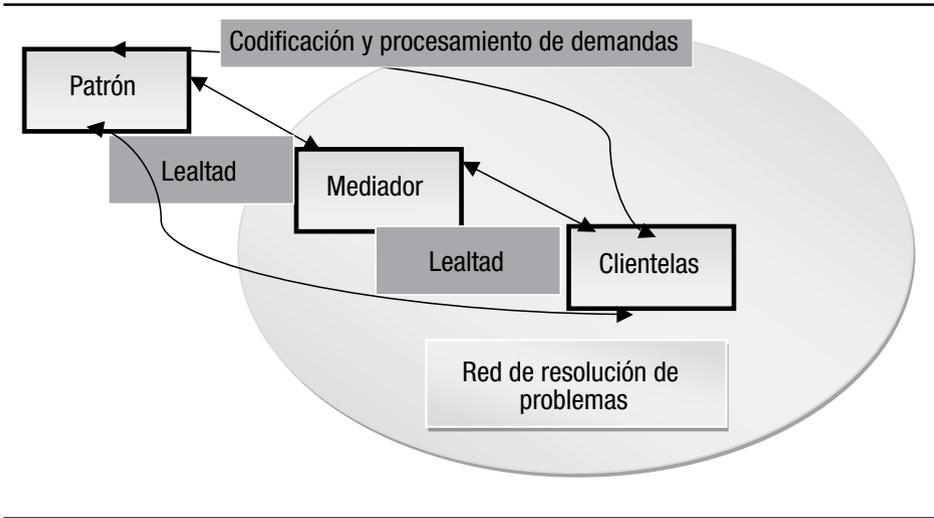
5 Sabiendo de antemano que entre los ciudadanos y los poderes fácticos —y entre los distintos poderes fácticos— lo que perduran son relaciones asimétricas de poder que otorgan mayor capacidad de influencia a determinados actores en contextos específicos. Para profundizar en este tema, véase Vázquez (2009).

sentativo, en virtud de que éste se encuentra imbricado en una red de demandas, presiones y obligaciones, intermediarios, múltiples actividades y funcionamientos a nivel de régimen y sistema (Pitkin, 1985: 245). Es decir, en el segundo momento democrático, en el ámbito político-administrativo confluyen toda clase de actores, intereses, comportamientos, tensiones y dificultades en la construcción del lazo representativo. Esto nos lleva a alejarnos de la concepción liberal de ciudadano ubicada en el plano de la representación como una cadena entre dos individuos de una vía —del principal al agente—, para optar por una concepción interactiva y que toma en cuenta formas organizativas. La idea de *política mediada* (Peruzzotti, 2010) es más clara para explicar esta relación, en donde un marco institucional promueve, por un lado, la multiplicidad de formas asociativas a partir de las cuales se crean y reproducen diversas circunscripciones y, por otro, la construcción de áreas formales e informales de encuentro entre dichas formas asociativas y las instituciones representativas (Peruzzotti, 2010: 61): “El énfasis en las mediaciones políticas obliga a abandonar modelos dicotómicos de sociedad y Estado para centrarse en los puntos de contacto entre ambos. Es precisamente dicha interacción entre representantes y representados lo que constituye el momento creativo de la representación democrática” (Peruzzotti, 2010: 61).⁶

Analizaremos esta serie de intermediaciones e interacciones a partir del codificación, procesamiento y resolución (o no) de demandas. Con fines operativos y haciendo abstracción del acuciante debate sobre cómo conceptualizar las *demandas*, entenderemos por ellas una petición o un reclamo que supone la caracterización de una situación particular o relación social concebida como injusta, deseable y posible de ser transformada (Retamozo, 2009: 114). Estas peticiones o reclamos son codificadas y procesadas en medio de una red de resolución de problemas. Por *codificación* de las demandas se entiende la operación de traducción del representante político de la demanda recogida, tendiente a resignificar la forma en que se expresa para facilitar que tenga o no cabida en el campo de los procesamientos de demandas. El *procesamiento* es el tránsito de las demandas a través de los espacios de toma de decisiones vinculantes por las que se convierten en productos (políticas) determinadas clases de insumos (demandas). Los procesadores pueden participar en el “moldeado” de determinado resultado y, para el caso que nos ocupa, los ubicamos en mediadores y patrones políticos. Finalmente, la *red de resolución de problemas* es la

6 En este mismo sentido Ernesto Isunza y Adrián Gurza (2010) han generado la idea de “interfaz” en las relaciones e intermediaciones que se dan entre la sociedad y el Estado.

serie de círculos o ruedas de forma irregular, que pivotean alrededor del puntero/referente. Dentro del esquema de relación patrón-cliente, denominaremos “detentadores de problemas” a los clientes, y “trata-dores de problemas” a los mediadores y patrón político.



Un aspecto central es que en la conformación y organización gubernamental se observarán determinadas restricciones a ciertas demandas y mayores facilidades a otras. Como observa Easton (1969), el sistema político es una maquinaria que puede aceptar, procesar, inhibir o frustrar demandas políticas⁷, en función de que el carácter de la estructura política y la distribución del poder en ella moldea ciertas restricciones a las que debe ajustarse la discusión política, así como que algunos individuos o grupos tienen mayor capacidad que otros a la hora de formular y articular demandas: “[...] las personas que desempeñan estos roles controlarán en importante medida la cantidad de demandas al sistema. En las sociedades modernas podemos identificarlos como grupos de intereses, partidos, líderes de opinión o medios masivos de comunicación” (Easton, 1969: 168). En una tó-

7 El autor señala que ciertas necesidades, preferencias, expectativas o deseos sociales —con respecto a las cuales en algún momento pensamos que convendría la intervención de autoridades— se entienden como demandas una vez que son articuladas y formuladas para que se lleve a cabo alguna clase de asignación autoritativa (Easton, 1969: 166-168)

nica similar, Bachrach y Baratz (1970) señalan que en un sistema político pueden construirse y reforzarse barreras a ciertas demandas consideradas “peligrosas” por individuos o grupos beneficiados tanto por políticas resultantes como por la misma distribución del poder en la esfera de procesamientos. Las barreras, u obturaciones, son activadas: 1) Por un conjunto de normas y valores que se invocan para deslegitimar la demanda, acusándola de ir en contra de los valores “dominantes” y/o, 2) Mediante el uso de la fuerza, el poder, la autoridad o la influencia.

Ambas posturas dan cuenta de tratar el fenómeno del poder dentro de los fenómenos de codificación y procesamiento de demandas, y parece plausible considerar que los mecanismos activados y las conclusiones de los mismos respondan a conflictos sociales; pero más allá de esto —que no será analizado en el texto— también muestran que el papel de articuladores y representantes políticos no debe ser subestimado. Lejos de una postura donde pueda entenderse al representante como un articulador imparcial y transparente de demandas, debemos considerar que éste es un participante activo de la serie de intermediaciones entre la subjetiva apreciación de una necesidad o aspiración, su formulación en la esfera pública —de las aspiraciones a problemas políticos, con el talante de legitimidad que ello implica, en tanto son consideradas cuestiones dignas de consideración pública— y articulación en el campo de los procesamientos de demandas. La propia composición de las instituciones y su funcionamiento pueden arrojar diversos resultados a la hora de procesar las demandas sociales (Retamozo, 2009: 118), aunque debe considerarse también la capacidad de ciertos agentes de moldear una demanda bajo ciertas circunstancias (Retamozo, 2009: 120).

Esta discrecionalidad que se abre en las formas de procesar las demandas también genera al menos dos posibles formas de pensar la relación democracia-representación. Habrá, por un lado, quien considere que un gobierno democrático será aquel que tenga una mayor capacidad de procesamiento de demandas, es decir de procesar con éxito las demandas llevadas —en una lógica de pluralidad— por los distintos grupos sociales. Por el contrario, habrá quien sostenga que la articulación de demandas no es el elemento central donde radica la “democraticidad” de un gobierno, sino en el elemento fundante proveniente de la elección. Por lo anterior, la articulación de demandas no hace ni más ni menos democrático a un gobierno y, más aún, la no articulación de ciertas demandas —por ejemplo, demandas que suponen procesos de discriminación racial o cualquiera semejante— serán necesarias para mantener justamente la esencia democrática del gobierno.

No hay duda de que esta capacidad de discrecionalidad de los representantes —y los intermediarios— en la construcción del lazo representativo, por un lado, engarza la relación representación-democracia con el tema del poder. En la medida en que interlocutores diversos poseen capitales social, económico y político mayor al de los representados, así como acceso privilegiado al campo de la toma de decisiones pública, también tienen capacidad de articular ciertas demandas, o mantenerlas fuera del espectro de decisiones políticas. Por el otro, a partir de las distintas formas y grados de articulación se generarán también grados variables de legitimidad y disputa. Sin duda los estudios sobre el clientelismo son relevantes para entender este tipo de relaciones, de allí que debamos dedicar al menos algunos párrafos a ello⁸.

CLIENTELISMO, REPRESENTACIÓN Y DEMOCRACIA

El término *clientelismo* se encuentra abierto a disputas conceptuales, algunas mediáticas, donde se le considera un arma de manipulación electoral (Vommaro y Quirós, 2011: 66). Este sentido muy básico del concepto —el intercambio de votos por cosas— no deja de ser problemático, pues se restringe al momento electoral y supone orientaciones únicamente instrumentales en la acción, es decir, aquellas elegidas de acuerdo a medios que se consideran los más adecuados para alcanzar fines dados. En cambio, podemos pensar al clientelismo de forma más compleja, como una relación diádica, asimétrica, pero mutuamente beneficiosa de poder e intercambio, en virtud de un acceso mediado y selectivo a recursos y mercados, condicionado a subordinación, obediencia o dependencia de la buena voluntad de otros (Roniger, 2004: 353-354).

Pero eso no zanja el debate, al menos no en las democracias en la marginación provenientes de la tercera ola democrática. Un punto de discusión es si el clientelismo desaparecería con el curso del desarrollo económico o la democratización o si, por el contrario, es un fenómeno ubicuo a las sociedades tanto “modernas” como “desarrolladas”. Otro punto a discutir es si las relaciones clientelares forman parte de los

8 Hay que tener cuidado con relacionar, de forma tan inmediata, representación, demandas, marginalidad y clientelismo. Si bien es cierto que en contextos de marginación la resolución de demandas suelen tomar formas clientelares, también lo es que muchas de estas demandas son constitutivas de derechos fundamentales (como el derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda, de acceso al agua, a la alimentación, por mencionar algunas). Por ende, son demandas que debieran ser articuladas sin lugar a dudas por los gobiernos generando los mecanismos institucionales necesarios para solventarlas. El problema, pues, no es que estas demandas se produzcan, sino que en su articulación y procesamiento tomen la forma de clientelas políticas. Asimismo —como veremos en el texto—, también es importante considerar que no hay una sola forma de clientelismo, por lo que no hay un solo tipo de relación clientelar.

mecanismos intrínsecos del gobierno representativo en este tipo de democracias (Combes, 2011: 21)⁹. Un punto más que no está resuelto es si el clientelismo genera siempre relaciones de subordinación, o si puede generar procesos emancipatorios (Gay, 1998). Una cuestión también a destacar es si la aproximación metodológica al clientelismo se debe dar desde sus características más visibles (Stokes y Medina, 2002) o a través del análisis de los aspectos simbólicos y subjetivos (Auyero, 2001, 2002, 2004, 2009; Vommaro y Quirós, 2011).

Por haber tomado como unidad de análisis un estudio de caso y con objetivos de orden cualitativo, los trabajos de Javier Auyero (2001, 2002, 2004, 2009) nos resultaron útiles para explicar el fenómeno de la construcción de la representación local en la comuna de Renca. Su trabajo es además pertinente para un análisis minucioso del rol de los intermediarios políticos, un aspecto no considerado en detalle en las discusiones actuales del clientelismo,¹⁰ y que es relevante para comprender el papel que en nuestro caso de estudio juegan las presidentas de las Juntas.

A través de su análisis del funcionamiento del Partido Justicialista (PJ) en la Argentina contemporánea, Auyero (2004) señala que los dirigentes del PJ secuestran recursos estatales con los que a) Resuelven un sinnúmero de necesidades básicas a los habitantes de los enclaves de pobreza urbana, b) Acumulan capital político que les ayuda a conquistar mejores posiciones en el campo político local, y c) Mantienen en funcionamiento la maquinaria estatal del PJ. La resolución cotidiana de los problemas de subsistencia que afrontan los destituidos se da mediante transacciones individuales y personalizadas (Auyero, 2004: 134). En este mismo sentido Julieta Quirós (2008), en su trabajo sobre la trama de relaciones políticas en el barrio Villa Margarita, en el sur del Gran Buenos Aires, considera que —dentro del trabajo del referente barrial— las distintas maneras de distribuir recursos configuran relaciones regidas por a) Obligaciones recíprocas específicas entre los que, según el momento, reciben y dan, y b) Criterios específicos de merecimiento que regulan esa distribución (Quirós, 2008: 120); este tipo de actores son los *brokers* o intermediarios de la política. Los intermediarios políticos son los agentes principales que canalizan demandas y facilitan la llegada de operadores políticos ubicados en niveles superiores (Gundermann, 2003: 71). Así, la relación que analizaremos —como se observa en el diagrama de codificación y procesa-

9 En relación a este último punto, el texto de Piattoni (2010) resulta nodal, debido a que analiza en perspectiva macro (nacional) y comparada, los vínculos entre representación, clientelismo y democracia.

10 Constituyen excepciones los trabajos de Arriagada (2013), Coblit Cruz (2008) y Paladino (2014).

miento de demandas— está conformada por el patrón, que son los alcaldes; un líder, que son los intermediarios o *brokers*, en nuestro caso las presidentas de las Juntas de Vecinos; y la clientela, los ciudadanos que presentan sus demandas.

REPRESENTACIÓN MICROSOCIAL EN CONTEXTOS DE MARGINACIÓN

Cabe ahora preguntarse, ¿esta capacidad discrecional de procesamiento de demandas es autónoma del contexto político donde se plantea la relación representante-representado? Rápidamente diremos que no. Por eso es necesario situar el tipo de relaciones que analizaremos en, por lo menos, dos aspectos: se trata de una relación microsocial, es decir, la relación que se da a nivel municipal entre representantes y representados a través de intermediarios —los presidentes de las juntas de vecinos—; y se trata además de una relación que se da en un contexto de marginalidad, el marco en el que se llevó a cabo la tercera ola democrática donde el grueso de los países en transición mantenían a su población en condiciones de pobreza. Comencemos por este último.

La tercera ola de la democracia en América Latina se dio en contextos de marginación y exclusión estructural en un ambiente de toma de decisiones en materia de política económica acotado por el neoliberalismo. El tema de las precondiciones democráticas no es nuevo, arrancó desde la década del cincuenta donde probablemente el texto inaugural es *El hombre político* de Martín Lipset (1959), que marcó el camino para los estudios de cultura cívica, en especial los textos de Sidney y Verba (1963 y 1989). El principal argumento de esta corriente es que para que una democracia sea estable se requiere de una amplia clase media. El aparato teórico que la sostiene es el conocido votante medio. En la medida en que haya una amplia clase media, los extremos —tanto de derecha como de izquierda— quedarán neutralizados por las preferencias del votante medio. Sin embargo, esto suponía que la opción democrática quedaba cerrada tanto para América Latina como para África y Asia. Peor aún, con el argumento de generar rápidamente esa clase media, se permitió la generación de dictaduras que hicieran las reformas económicas necesarias que —se suponía— gestarían los cambios económicos que forjaran procesos acelerados de crecimiento económico.

En cambio, la tercera ola democrática se sustentó sobre la posibilidad de que la democracia existiera aún en condiciones de amplia marginación. Para ello, la idea de *democracia* quedó profundamente acotada a la celebración de elecciones periódicas y limpias donde se cumplieran los derechos políticos y civiles necesarios para celebrarlas. A esta disminución de la idea de democracia se sumó la necesidad

de que los primeros gobiernos democráticos provinieran de una coalición gubernamental de derecha moderada para no poner en riesgo la transición por presiones distributivas (Kaufman, 1986; O'Donnell, 1979; Przeworski, 1986). El punto central es enfatizar que la construcción micro-política de la representación que vamos a analizar se desarrolla en estos contextos de marginalidad, de exclusión estructural propias de esta tercera ola democrática.

Además, el nivel de la relación representantes-representados que vamos a analizar es el micro-político, a partir de la construcción de la representación a nivel municipal. En Chile las municipalidades poseen amplias atribuciones a la hora de proveer servicios públicos, gestionar la política social y tratar los problemas de los más carenciados, organizar y articular las formas de representación local, así como planear y ejecutar los planes y proyectos de la comuna. Así, lo que tenemos como objeto de estudio es la construcción de la relación representante-representado a nivel municipal —o microsocioal— en una democracia en contextos de marginación.

2. ENTRE LA DESCENTRALIZACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL CLIENTELISMO: ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES PARA MIRAR A RENCA

El procesamiento de demandas en Renca se lleva a cabo por medio de una red de resolución de problemas donde interactúan: 1) Organizaciones, 2) Gobierno municipal, 3) Intermediarios políticos, y 4) Bases. Las organizaciones comunitarias pueden ser de varios tipos: clubes deportivos, juntas de vecinos, clubes del adulto mayor; y algunas otras de la sociedad civil. Nosotros nos concentraremos en dos figuras claves en este proceso: la alcaldesa que preside el gobierno municipal y las presidentas de las Juntas Vecinales que son la principal red de intermediarios en el procesamiento de demandas a la luz del trabajo de campo realizado. Para ello daremos unos datos del contexto de Renca, para comprender el entorno de miseria en el que se lleva a cabo la relación microsocioal de representación; miraremos quién es la UDI, partido en el que milita la alcaldesa de la comuna de Renca, y cuál es la lógica de descentralización del poder que propone ese partido de derecha para pensar el poder popular; y, finalmente, daremos una rápida mirada al proceso de “descentralización” política en Chile iniciado en la dictadura.

RENCA: ASPECTOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES

La municipalidad de Renca se ubica en el norponiente de la Región Metropolitana de Santiago. Limita al poniente con la comuna de Pudahuel, al oriente con las comunas de Conchalí e Independencia, ha-

cia el norte con la comuna de Quilicura, y al sur con las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal.

Algunos aspectos importantes de la comuna es su mayor índice de natalidad que la Zona Metropolitana (17,1 vs. 15,1, respectivamente) y vejez (56,5 vs. 60, respectivamente), su mayor porcentaje de pobreza indigente que la Región Metropolitana (4,54% vs. 2,7%, respectivamente) y no indigente (14,57% vs. 8,85%, respectivamente).¹¹ En esta sintonía, Agostini (2010) señala a Renca como la sexta comuna con mayor porcentaje de hogares pobres en la RM hacia 2003, así como que ocupa el séptimo lugar más bajo en el ingreso per cápita.

QUIÉN ES LA UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE

El espectro ideológico de la derecha en Chile se encuentra dominado actualmente por los partidos Renovación Nacional (RN), heredera del Partido Nacional, y la Unión Demócrata Independiente (UDI), nacido bajo el alero de la dictadura militar (1973-1990). Hay una serie de fenómenos que rodean a la UDI que no son despreciables a la hora de analizar el clientelismo en Renca.

La UDI representa la fuerza electoral que ha experimentado el mayor crecimiento, no sólo de la derecha sino del conjunto de partidos chilenos.¹² Es el partido que ha defendido con mayor visibilidad la obra del régimen militar y, como lo muestra el trabajo de Hunneus (2001), una cifra notable de diputados, senadores y dirigentes UDI fueron altos funcionarios y alcaldes durante la dictadura militar.

Un tema también importante es el debate en torno al éxito que ha tenido en disputarle a la izquierda los sectores tradicionalmente vinculados a ésta: el mundo popular (Avendaño, 2010; Klein, 2004; Soto, 2001; Joignant y Navia, 2003). Esto tiene una historia larga que abreva de las estrategias de penetración de los sectores populares por el Movimiento Gremial —antecedente de la UDI— encabezado por Jaime Guzmán, y que tuvo consecuencias importantes a la hora de explicar los márgenes de votación por la UDI en comunas pobres. Formalmente, y según sus estatutos, la UDI mantiene un afán permanente por aliviar la situación de los más pobres, asumiendo un compromi-

11 Datos del “Reporte Comunal 2012” del Ministerio de Desarrollo Social, y el “Reporte Estadístico Comunal 2012” de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

12 Como lo muestra el trabajo de Avendaño, en el período 1989-2010, la coalición de derecha ha pasado de tener 29,4% del porcentaje total de las votaciones presidenciales a 51,6%, destacando el paso del 30,59% en 1993 a 47,9% en las de 1999, cuando se postuló el líder de la UDI Joaquín Lavín. Observando las elecciones para diputados, en el mismo período, la UDI pasó de obtener el 9,8% al 23% de la votación total, que contrasta con la estabilidad de las tendencias de votación hacia Renovación Nacional (18,3-17,8%). Para una descripción detallada, consúltese Avendaño (2010).

so prioritario con quienes sufren la indigencia”¹³. El programa “UDI en terreno”, así como la organización denominada “Profesionales al Servicio de Chile” han sido mecanismos de vínculo con el mundo popular (principalmente sectores marginales urbanos), en palabras de sus protagonistas, para tal fin¹⁴.

LA DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL EN CHILE: EL PODER A LOS ALCALDES

La reforma municipal ejecutada por el régimen militar fue una de las más profundas de la historia de Chile (Álvarez, 2012: 10). Supuso el traspaso al municipio de facultades en materia educacional, de vivienda, salud y empleo, situación que no deja de estar enmarcada en un proceso general de despolitización del país y desmantelamiento del Estado (Valdivia, 2011: 124), donde el municipio se entendió como cobijador del mundo local, ajeno supuestamente a los grandes debates y centrado en la cotidianeidad de las personas (Valdivia, 2012b: 39). Se buscaba que la participación estuviese organizada y encauzada en los ámbitos y bajo las formas definidas por la autoridad central, reducida a la información o expresión de inquietudes (Valdivia, 2012b: 38).

Actualmente las municipalidades —o comunas— en Chile son administradas por un alcalde y un concejo municipal, que depende del número de electores registrados.¹⁵ En Renca se eligen ocho concejales conformados, para el período 2012-2016, por los partidos de la Democracia Cristiana (2), el Partido por la Democracia (1), el Partido Comunista (1), y la UDI (3), UDI/Independiente, más la alcaldesa Barahona (UDI). Con esta distribución, al interior del concejo se formaron al momento del trabajo de campo dos bloques: el de izquierda (PPD, DC, PC) —con 4 votos— y el de derecha (UDI más UDI/Independiente) —con 5 votos¹⁶.

13 Historia de la UDI, en <http://www.udi.cl/sitio/wp-content/uploads/2009/03/historia_udi_1967_2000.pdf>.

14 “Nace una nueva alternativa política”, en <<http://www.udi.cl/website/contenido.php?S=7&SC=7&C=7>>.

15 Seis concejales en comunas de hasta 70.000 electores, ocho en comunas de más de 70.000 y hasta 150.000, y diez en comunas de más de 150.000. Se eligen por votación directa cada cuatro años mediante un sistema de representación proporcional y no hay límites a su reelección. Ley Orgánica de Municipalidades, versión 2011. Biblioteca Nacional del Congreso de Chile, en <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>>.

16 En la medida en que el bloque de derecha tiene mayoría simple, el papel de contrapeso de la oposición es prácticamente nulo. Por lo anterior, y tomando en consideración que se requieren 6 concejales para construir quórum, la estrategia del bloque opositor ha sido no asistir a las reuniones de consejo y organizar reuniones en la sede comunal del PC. Además de estar en franca minoría, el papel disminuido

El concejo es el órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, y ejercer funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras y otras atribuciones que se le encomienden, en la forma que determine la Ley de Municipalidades¹⁷. En relación al primer punto, la Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejales deben interpretar a los habitantes de la comuna y para ello deben conocer sus inquietudes y favorecer algunos intereses que mejor los representen¹⁸. Sobre el segundo, sus funciones normativas recaen en su acuerdo para dictar las ordenanzas municipales y del reglamento que establezca la organización interna de la municipalidad, el Plan Comunal de Desarrollo, el Presupuesto Municipal y los de Salud y Educación, los programas de inversión, el Plan Regulador Comunal, y las políticas de Recursos Humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones, todos los cuales son propuestos por el alcalde.¹⁹ Como fiscalizador, examina la gestión municipal, en rubros como la ejecución del presupuesto municipal y los planes y programas de inversión.

Sin embargo, la distribución del poder local recae en la figura del alcalde, quien representa la máxima autoridad local, le corresponde la dirección y administración superior y la vigilancia del funcionamiento municipal.²⁰ En particular, queda en sus manos la identificación de los sectores más vulnerables y focalización de los subsidios sociales, especialmente monetarios y habitacionales,²¹ y algunos apoyos, como el del consumo de agua potable²², dependen enteramente de la municipalidad en su administración, concesión, extinción y pago. Otros, como el

de los concejales como intermediarios políticos se observa en la ausencia de oficinas donde puedan atender a los vecinos.

17 Artículo 71, "Ley Orgánica de Municipalidades versión 2011". Biblioteca Nacional del Congreso de Chile.

18 "Manual de Gestión Municipal actualizado al año 2008". Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, p. 45.

19 "Manual de Gestión...", p. 44.

20 "Manual de Gestión", p. 120.

21 Los subsidios son entendidos como una asistencia en dinero o avaluable en dinero y no reembolsable, que el Estado concede a determinadas personas para apoyarlas en una necesidad concreta, autorizada por la legislación y siempre que cumplan los requisitos exigidos. En todo caso, en general, el cumplimiento de los requisitos sólo da derecho para postular al subsidio pues la selección se efectúa de acuerdo a un sistema de puntaje previamente establecido. "Manual de gestión...", p. 98.

22 Se trata del subsidio al pago de consumo de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Puede cubrir el 100% o 50% del cobro, dependiendo de si las familias postulantes reciben el bono del Sistema Chile Solidario.

subsidio familiar²³, el de discapacidad mental²⁴, la pensión en general²⁵ y la pensión básica de invalidez²⁶ son solicitados en la municipalidad y, una vez comprobados los requisitos, el alcalde emite una resolución a la institución responsable para que se efectúe el pago correspondiente.

Además de estos programas y partidas que ya tienen objetivos determinados, existe otra bolsa que se puede utilizar con una mayor capacidad de discrecionalidad a partir de las necesidades y peticiones específicas que hagan personas y organizaciones en la comuna. En particular, estas últimas presentan una solicitud con un proyecto de impacto comunitario y la municipalidad apoya con su desarrollo distribuyendo cargas con la comunidad, que colabora sufragando algunos materiales o proveyendo mano de obra.

Más allá del recuento pormenorizado de los distintos tipos de subsidios que quedan en manos de la alcaldía de la comuna son las presidentas de las juntas de vecinos —o la propia alcaldía— quienes informan y capacitan a las personas para hacer las solicitudes a los órganos correspondientes, lo que nos interesa enfatizar es el margen de maniobra que la alcaldía tiene a partir de los recursos que maneja. La puerta de entrada de las demandas de los representados a la esfera institucional es la Dirección de Desarrollo Comunitario de la municipalidad, la que tiene un poder de veto sobre quién se convierte en beneficiario. Con este poder, la alcaldesa lubrica el funcionamiento de su maquinaria política, ya que no sólo controla el acceso de los beneficios de los representados, sino que este poder discrecional se aplica también a los presidentes de las Juntas Vecinales, que son el primer paso del beneficiario (a través de la información y canalización de demandas).

Tenemos que la codificación de las demandas —su construcción por parte del gobierno— se realiza por medio de programas para satisfacer necesidades previamente establecidas (los subsidios y los bo-

23 Subsidio familiar, con un monto de \$ 6.500 y \$ 13.000 para inválidos. Se debe solicitar el beneficio en la municipalidad. Dirigido a personas que tengan a su cargo a menores de 18 años, sin la posibilidad de estar en situación de proveer manutención, determinada a partir de un puntaje FPS igual o inferior a 11.734 puntos. Subsiste hasta el 31 de diciembre del año en que el menor cumple los 18 años.

24 Subsidio a la discapacidad mental, para menores de 18 años con esta condición, requiere un puntaje FPS menor a 8.500 puntos. Finaliza por cumplimiento de edad (18 años). Monto: \$ 52.730.

25 Para adultos de 65 y más años de edad, sin derecho a pensión de régimen general y con un puntaje FPS menor a 12.666. Monto: \$ 75.000.

26 Pensión básica de invalidez para personas en esta condición mayores de 18 años y menores de 65. Monto: \$ 75.000.

nos) con fondos que se manejan de forma discrecional, a la par que hay otros fondos (participaciones del gobierno central y planeación de proyectos a partir de necesidades específicas) que permiten un mayor rango de acción a la alcaldesa para adecuarse a las necesidades específicas de los representados. En el proceso de la postulación a la red de beneficios municipales o tipos de subsidios, los intermediarios —*brokers* de la política— juegan un papel clave. Nos centraremos en el papel de las presidentas de las Juntas de Vecinos, y las entrevistas realizadas a ellas se citan usando nombres ficticios para conservar su anonimato.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, las municipalidades establecen, “con objeto de propender a un desarrollo equilibrado y una adecuada canalización de la participación ciudadana”²⁷ *unidades vecinales*. Se trata de circunscripciones territoriales en que se divide al municipio. Al interior de cada unidad vecinal hay dos tipos de organizaciones, unas de carácter territorial y que representan a las personas —las *Juntas de Vecinos*—, y otras de carácter funcional y que representan valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio comunal (pueden ser clubes deportivos, centros de madre o comités de vivienda: surgen según un fin específico y deben constituirse sin fines de lucro)²⁸. Puede haber más de una de estas formas de organización en cada unidad vecinal, y en las siguientes líneas daremos prioridad a las primeras: las Juntas de Vecinos.

Las Juntas de Vecinos nacen en el gobierno del demócrata-cristiano Eduardo Frei Montalva (1964-1970), dentro de lo que se denominó el proyecto de “promoción popular”. Luego del golpe de 1973, se reempadronaron todas las orgánicas territoriales y funcionales (Valdivia, 2012b: 25), acompañados del control de las juntas de vecinos y la vigilancia sobre sus dirigentes (Valdivia y Álvarez, 2012b: 73). Si bien en Chile las Juntas de Vecinos convocan a elecciones cada dos años, es común la poca rotación de sus dirigentes y que sean espacios poco visibles y de escasa convocatoria, escenario que abreva de un clima más general de desertificación organizativa y escasa participación²⁹. Dedicaremos el próximo acápite a la relación que se teje entre las presidentas de las Juntas de Vecinos y los representantes —por un lado— y dichas presidentas con las alcaldesa —por el otro.

27 Artículo 118, Constitución Política de la República de Chile. Biblioteca Nacional del Congreso de Chile.

28 Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

29 Las presidentas de Juntas entrevistadas (todas mujeres) rebasan los 40 años, y llevan en sus cargos un tiempo variable (16, 16, 8 y 2 años).

3. LA DEMOCRACIA EN LA MISERIA: LOS INTERMEDIARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL LAZO REPRESENTATIVO

LA ALCALDESA “VICKY BARAHONA” EN LA COMUNA

Antes de ser alcaldesa, “Vicky Barahona” fue concejal (período 1997-2000), introduciéndose y, según algunos de sus adherentes, ingresando a la política desde el servicio público, pues había trabajado como médico. Esto tendría relevancia a la hora de captar adherentes. En un clima —no privativo de la comuna de Renca o Chile— de copioso desprestigio a la actividad política y los políticos, los entrevistados dan cuenta de la asociación entre política e instrumentalidad (búsqueda de beneficios privados = interés) y servicio público con bien común (desinterés). Así, no faltaría dentro de sus seguidores quien esgrimiera la idea de que la doctora se preocupa de la comuna como lo haría con sus pacientes. De allí también que se señalaran en ella rasgos de protección y cuidado.

En las elecciones para alcalde Vicky Barahona obtuvo el 61% de los votos en 2004, 65% en 2008 y 52% en 2012. Sin embargo, un aspecto llamativo es que cuando se vota en las elecciones comunales es a favor de la alcaldesa, y no por el partido de la UDI. Tanto las entrevistas a sus seguidores como opositores dan cuenta de la alcaldesa como una marca en sí misma. De este modo, hay un fuerte elemento de personalización de la política de la municipalidad en tanto los “logros” son comúnmente proyectados como la labor de “su alcaldesa, Vicky Barahona”, o “la alcaldesa de todos, Vicky Barahona”. Asimismo, de acuerdo a varias presidentas de JV las ayudas y apoyos municipales son entregados habitualmente por la alcaldesa, y la forma de comunicación a la municipalidad adquiere en general un tamiz personal, pues ante una urgencia, petición o necesidad, el camino rotulado es mandar una carta dirigida a Vicky Barahona, quien —más que *canalizar*— *manda* a la instancia correspondiente el tratamiento y solución de la problemática definida, borrando con ello la esfera de actuación de los espacios municipales en tanto su actuación depende de la alcaldesa.³⁰

30 “Todo por cartas, uno manda carta y la Vicky le responde porque ella lee todas las cartas, no tiene asesores que a ella les vean, ellas las lee todas, y ella las deriva, depende del problema de cada persona, las deriva y canaliza” (Elvia), “tú le mandas una carta y ella te responde, te dice a tal persona dirjase, ella le va a solucionar el problema en nombre de la alcaldesa [...] ella tiene que dar la orden” (Sandra), “ella canaliza, ‘ayudar a la señora con el agua, conseguir una hora o una silla de ruedas’” (Karina). La ayuda personalizada, lejos de la fría impersonalidad burocrática, se reviste, desde la percepción de los intermediarios, de cariño, preocupación, sacrificio. No deben ser subestimados los apoyos en términos de su

Tales elementos dan cuenta de una captación de la municipalidad por la alcaldesa, quien se hace ver como la que genera las políticas municipales, otorga los apoyos sociales, y participa en o resuelve las problemáticas de los habitantes. Ello responde, según nuestra interpretación, a un esquema de captación de los beneficiados en tanto — en la lectura de las presidentas de las Juntas— los beneficiados votan por “La Vicky” como una forma de agradecimiento a los favores (no derechos) concedidos y, puesto que de la alcaldesa depende la provisión de beneficios, la posible inhibición de ellos si alguien más gana la alcaldía.

¿QUIÉNES SON LAS PRESIDENTAS DE LAS JUNTAS DE VECINOS?

En su proceso hacia la presidencia de la Junta de Vecinos, todas señalan haber estado involucradas en labores de asistencia y dirigencia social, organización de pobladores y formas de interpelación a la autoridad, aunque en formas que consideran legítimas, y sin una tendencia política definida, de lo que se desprenden consecuencias en la forma en que entienden los problemas de la gente y cómo se resuelven, así su papel como dirigente y el rol de la Junta como “tratador” de problemas.³¹ En esta sintonía, las cuestiones que los animaron a introducirse en el mundo de la resolución de problemas se relacionan con temas concretos, sin —en su lectura— estar atravesados por aspectos proyectuales o ideológicos.³²

Otro aspecto relevante en sus procesos de conformación como presidentas de las Juntas de Vecinos proviene de la construcción de su relación con la alcaldesa, con “La Vicky”. En algunos casos esto se logra por medio de una invitación expresa de la alcaldesa; en otros, la llegada a la Junta es sólo la continuidad de los factores azarosos

significación para los beneficiados, bajo fuertes privaciones materiales, “imagínate que las viejas nunca salen, la Vicky nos invita al restaurant, a bailar, a comer, con locomoción en la puerta de tu casa, ¿quién no va a ir?” (Karina), “somos una de las comunas que da unos juguetes preciosos” (Amanda).

31 Nos dicen, “yo fui dirigente en Balmaceda tres años, cualquier cosa estaba ahí, metida en las cosas de vecinos” (Laura), “siempre me gustó la labor social, junté a la gente [...] uno lleva como en la sangre el trabajo social” (Elvia), “mi trayectoria ha sido larga, viene de cepa, viene de mi papá, él fue dirigente” (Carolina).

32 “yo tan sólo quería que hicieran una plaza, si todo partió por una plaza aquí en el sector, decía *pucha*, por qué no me ayudan a limpiar aquí” (Karina), “el color político mío es bien poco lo que ha interesado en el tema de que yo me haya involucrado aquí en la población, el tema más bien fue que siempre tuve un liderazgo donde me gustaba [...] llegué a poner inyecciones, a hacer tratamiento a los enfermos, de ahí fui trabajando un tiempo por honorarios en el hospital Bulnes, y cuando había huelgas en el hospital en esos años yo siempre hacía prestación de servicios, así fui involucrándome con el tema...” (Sandra).

y resolución de problemas que ya eran parte de sus actividades. Las razones esgrimidas por los propios actores para allegarse a la Junta se relacionan con “potenciar” su capacidad de tratar los problemas de la gente.³³

LAS REDES Y EL PODER POSICIONAL

Considerar la red que se teje en torno al patrón político tiene la importancia de señalar la estructura de relaciones que lo apoya, en tanto moviliza clientelas y captura el voto, así como señala quiénes son sus partidarios (y posibles beneficiarios). También el tema de las redes se vincula con el de la competencia y la cooperación entre distintos patrones, cada uno en un pico a partir del cual circulan bienes y favores de distinto tipo. Puesto que un cliente puede votar solo por un candidato a un tipo de elección particular —a excepción de las votaciones por listas—, es difícil que un cliente tenga más de un patrón.

En este sentido, la red tejida entre el patrón político en la comuna, la alcaldesa y su base de apoyo, se estructura a partir de las Juntas de Vecinos.

Una red está compuesta de posiciones. A cada posición en la red corresponde una dotación específica de *poder posicional*. Javier Auyero lo define en dos sentidos, como el tipo de beneficios derivados de la ocupación de tal posición (riqueza, prestigio, contactos), así como que —en función de tal posición— sus ocupantes (intermediarios) se pueden transformar en cuasi monopolios en la resolución de problemas, limitando las posibilidades de los detentadores de éstos. Las presidentas de Juntas de Vecinos ocupan una posición intermedia entre el patrón político (la alcaldesa) y los clientes, aceitan una red de resolución de problemas y ayuda mutua. Esta red puede considerarse clientelar en tanto los beneficios que circulan en la red pretenden movilizar votos (Stokes, 2005), y en su provisión opera la subordinación política a cambio de un acceso mediado y selectivo a recursos y mercados (Roniger, 2004). Si bien la subordinación es un concepto en disputa y operacionalizable de muchas maneras, pretendemos dar cuenta de

33 “Yo quería ser presidenta porque la Vicky me iba a ayudar, entonces, ¿qué significaba eso? Que yo iba a ayudar a la comunidad” (Karina), “yo he conseguido muchas sillas de ruedas para el adulto mayor, el que ya no puede caminar, bastones los consigo también” (Sandra). También se encargan de dar información sobre cómo solicitar, en qué tiempo y qué se debe llevar, en la realización de trámites y postulaciones: “orientación para que postulen a los subsidios del agua, de las viviendas, y estos son por plazos” (Amanda). Una carta para pedir algo ya supone una labor de orientación dada por las presidentas, “si está sin trabajo tratar de guiarlo, que vaya a la municipalidad, que vaya a inscribirse” (Karina).

ello a través de dos dimensiones: el ejercicio de *codificación* y el *procesamiento de demandas*.

La posición que las presidentas ocupan en la red de beneficios municipales puede ser definida como una de *intermediación (brokers)*. Landé (1977) señala que los *brokers* tienden un puente entre personas remotas una de la otra, esto es, que no pueden interactuar de otra manera, proveen beneficios para los individuos entre quienes median, así como a cambio de sus servicios extraen algunas recompensas. Javier Auyero utiliza el concepto de *mediadoras* para referirse a la posición intermedia en la diada patrón-clientes en virtud de la cual se desprende una actividad de canalización de recursos desde el primero a los segundos y voto y apoyo desde los clientes al primero. En esta tónica, no solo hacen trabajo político sino gestión de problemas vecinales.

Las presidentas de las juntas son *brokers* en tanto —además de ocupar una función de intermediación entre patrón y clientes— hacen trabajo político por la alcaldesa, esto es, aconsejar o pedir el voto por ella y su línea política en campaña. Primero, sus actividades se ubican, desde su perspectiva, en impulsar algunos elementos definidos formalmente, como estimular la capacitación en temas de organización y procedimiento para acceder a programas sociales, detección de algunas necesidades de la unidad vecinal y colaboración con la municipalidad en la identificación de personas y grupos en pobreza o desempleados, impulsar planes y proyectos, entre los más recurrentes dichos por ellas.

Luego, también activan una red resolución de problemas para tratar algunos de ellos. Pueden ser individuales, como la compra de medicamentos, e intermediando con la municipalidad el “favor” de alguna colaboración para tratarlos, como el regalo para un bingo o completos. La organización pivotea alrededor de las presidentas y se enmarca en una presentación pública de ellas como orientadas por la preocupación y el sacrificio, la labor social desinteresada, donde la mediación no es un trabajo sino una pasión por la gente (Auyero, 2002: 45). También, en consonancia con el trabajo de Vommaro y Quirós (2011), piensan y justifican su trabajo político —ante los otros y ante sí mismas— en términos del bien común al que contribuyen y de la vocación de servicio en la que se funda (p. 82).³⁴

Su ubicación en la red dota a las presidentas de las juntas de *po-*

34 El tema de la presentación pública merece un tratamiento particular. Participar en una red de ayuda mutua se conecta con las representaciones que hacen de sus trayectorias, definidas en función de su preocupación por la labor social, que conecta con que justifican su llegada a la junta de vecinos por la mayor capacidad que tendrían para informar, canalizar y tratar los problemas de la gente.

der posicional. Hay dos elementos que atraviesan el ejercicio de este tipo de poder: confianza y red de contactos hacia arriba. Su conocimiento de funcionarios municipales les permite agilizar trámites, canalizar demandas y conseguir citas más rápidamente que si el detentador de problemas hablara en nombre de sí mismo.³⁵ Todos estos procedimientos son posibles, siguiendo en su lectura, por la confianza depositada en ellas para hablar sinceramente acerca de las necesidades de otros y definir quiénes son los “verdaderamente” necesitados para acceder a la red de beneficios municipales.³⁶ De hecho, el mismo poder posicional que hay entre el representado y los *brokers* se observa entre la alcaldesa y las presidentas de las Juntas Vecinales a partir de la discrecionalidad en el tratamiento de las respuestas a las cartas que las personas envían a la primera.

CODIFICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DEMANDAS

La intermediación realizada por las presidentas de las Juntas de Vecinos promueve que 1) el necesitado debe participar en la resolución de sus problemas, sin tener que esperar todo de los apoyos y benefi-

35 “Agilizo la gestión cuando le digo, ya, vamos a hablar con tal persona, ‘hola, le mandó una carta a la alcaldesa, y estoy esperando respuesta’, ah, ya, y empiezan a buscar la respuesta (en la muni) [...] vaya con tal persona, dígame que vino a hablar conmigo a la Junta de Vecinos, que yo le pido que por favor la reciba, o yo misma hablo por teléfono” (Karina), “a veces lo acompaño yo, para que lo atiendan más rápido, no se demoren tanto” (Sandra), “yo tengo soluciones rápidas para la gente, yo pido y me dan la ayuda al tiro” (Elvia), “ya uno tiene un contacto en un sector, en otro, todo a través del municipio [...] trabajé en el hospital, entonces yo llevo una niña que necesita un examen urgente, el común, le dice la vamos a llamar cuando esté la hora, en cambio yo voy y le digo mira yo tengo este examen, ¿me lo puedes pedir, la hora?, ¿como amiga?, ya, me dice, y me trae de vuelta el documento con la hora y con el día, uno va canalizando, haciendo redes también...” (Laura), “yo tengo más acceso a hablar con la consejera social, le consigo la cita más rápido, si yo puedo ayudarla en una situación grave la voy a ayudar, pero bajo mis posibilidades” (Carolina).

36 “Yo todo los años hago paseos, ya sé quién ha ido y quién no ha ido, algunas quieren meterse y digo no, no, tengo que buscar gente que nunca ha ido [...] el marido sin pega por ejemplo, yo personalmente voy a la municipalidad, oye, en el pasaje tanto, hay un caballero que se quedó sin pega, tiene 4 cabros chicos, ¿por qué no me dan un paquete? ya, me dicen, no preguntan datos, nada, tiene esa confianza conmigo la municipalidad, tome su paquete de mercadería, yo lo retiro y se lo entrego a la gente” (Sandra), “dije que ella no puede ir pero por teléfono la contactaba con la asistente social, y me dieron la plata a mí, y así a un abuelito que murió le conseguí la cama de la misma manera, le conté la historia y me dieron la cama a mí, van dándose cuenta que pueden confiar en uno, no anda con trampas ni con malas maniobras dentro del municipio [...] yo conozco aquí a todos mis vecinos, sé cuál tiene necesidad y cuál se aprovecha” (Laura), “uno revisa que vaya quien no ha ido, quien lo necesite. Había una señora, que se quería subir y tuve que explicarle, que no lo necesitaba” (Amanda), “lo que pasa es que yo sé la necesidad y la no necesidad que tenemos, la comodidad y no comodidad” (Carolina).

cios estatales,³⁷ y 2) el necesitado debe hablar el lenguaje de la ayuda, de la espera,³⁸ direccionándolos a la municipalidad a través de ellas. El primer aspecto genera un constante conflicto con los vecinos que demandan mayores atribuciones estatales, manifestado en el tipo de demandas solicitadas —como una vivienda—, la atribución de responsabilidades a la municipalidad por sus privaciones materiales, y la expectativa de que ella tome un papel activo en la subsistencia de los más carenciados. El segundo aspecto acrecienta el papel de la alcaldesa, así como de las presidentas puesto que son quienes poseen los contactos y la cercanía con ella.

Pues bien, el éxito del procesamiento depende —de acuerdo con las presidentas de las Juntas— de su propia reputación y la de la alcaldesa para gestionar y tratar eficientemente diversas problemáticas. De hecho, se construye un proceso de canalización personalizado por las presidentas de vecinos con ideas como: “yo soy la que puede”, “...yo voy a la sección de aseo y ornato, ‘pucha Jorge mándame un camión’, si no, ‘¿oye Jorge y el camión que te pedí?’” lo llamo, ‘oye no me han venido a arreglar la luz’, ‘tengo agua hasta el cuello’, y yo estoy parada ahí” (Karina).

Los *brokers* están profundamente enraizados en la vida cotidiana de los destituidos (Auyero, 2004: 136); se construyen como aquel que es “capaz de dar una respuesta” (Vommaro y Quirós, 2011: 73), de “estar haciendo cosas” (Vommaro y Quirós, 2011: 75). Esto opera también para los presidentes de las Juntas de Vecinos, en virtud de su conocimiento del territorio, de sus habitantes, de las carencias y de las demandas a ser objeto de intervención política, *saben* quién necesita y quién no. En este sentido, señalan Vommaro y Quirós (2011): “la definición de la necesidad constituye un problema de resolución práctica

37 “Crean que la Vicky tiene una varita mágica que va a solucionar el problema... que el alcalde tiene el deber y la obligación y eso no [...] o sea, oye, te dicen ¿por qué no me da una mediagua?” (Karina) “peleo hartito con la gente porque, ¿qué culpa tiene la alcaldesa si tú estai cagado? Aquí hay gente ignorante, ‘es que la alcaldesa me tiene que dar’, cómo, la alcaldesa no es la alcaldesa como para que le dé a la gente, la alcaldesa es para que levante a la comuna [...] se hace un círculo vicioso, total, ‘ah, mañana me van a dar mercadería en la municipalidad’, total, tengo azúcar, té, arroz, y así se guían (Sandra), “le digo a la señora, ‘qué le cuesta pararse en la esquina, vender completos, no solamente usted necesita” (Laura), “ayúdate que yo te ayudaré, [les digo] yo tampoco les soluciono los problemas, tampoco soy de la onda de andar pidiendo todo a la municipalidad, tú teni que moverte con tus propios recursos [...] estamos dispuestas a ayudar, pero ayúdate primero, ¿en qué te puedo ayudar? Pero tú trabaja” (Carolina).

38 “[les digo] ustedes tienen que ser más sumisos, más humildes, somos de recursos bajos [...] la gente no entiende, la alcaldesa aunque quiera no puede ayudar a todos, hay que esperar” (Amanda).

que pone en juego tanto lo que los referentes dicen saber sobre sus vecinos, como la capacidad de éstos para presentarse públicamente como verdaderamente “necesitados”. Ambos autores coinciden en señalar también que esta resolución no se da de una vez y para siempre, sino que es objeto de controversias y negociaciones en las interacciones cotidianas.

La intermediación vía la reputación de la alcaldesa y el intermediario, el uso de los mecanismos establecidos, la espera y la promoción del auto-emprendimiento inhibe las posibles disputas en torno al esquema de tratamiento de resolución promovido. En este sentido, la ausencia de disputas acompaña el éxito de las presidentas de las Juntas como mediadoras.

LEALTAD, SUBORDINACIÓN EN LA INTERMEDIACIÓN Y APOYO ELECTORAL

De acuerdo a las entrevistas, las presidentas de las Juntas de Vecinos poseen un fuerte sentimiento de lealtad hacia la alcaldesa que evoca un lazo cercano de conocimiento y trabajo mutuo. Ello se manifiesta en el “acompañamiento” fuertemente comprometido³⁹ que, afirman, realizan a la alcaldesa.

Este lazo cercano de conocimiento y trabajo mutuo está aceitado por la idea que la alcaldesa es como *una amiga*, anunciando elementos de proximidad en el lenguaje (nos dice “mis chiquillas”), física (te abraza y saluda), consideración (te pregunta cómo estás) y de actuación (pide la misma comida, toma de la misma botella, se mete en el barro), tomando un cariz jocoso y de farándula.⁴⁰ Resulta para los

39 “Le hago gestión de las 8 de la mañana a las 12 de la noche [...] como somos dirigentes activas, podemos contestar salud, de todo, estamos preparadas [...] yo estoy vendida en el sentido de que yo sí soy leal, yo dije me caso con la Vicky Barahona” (Karina), “no vemos el horario, si es a las 7 de la mañana o 10 de la noche, ahí vamos, ella ve la disponibilidad que uno tiene” (Elvia).

40 “Es como una amiga más, con la diferencia que ella es alcalde, pero es una amiga [...] se pone a bailar en la calle, con las viejas, la pasamos bien, yo le celebro el cumpleaños a nivel comunal [...] cuando era candidata, y me acuerdo que andaba con jeans, zapatillas [...] la Vicky nunca limpia la botella, se plancha el trago, sea bebida, agua, lo que le estén dando, cuando el curado anda más enterrado más lo abraza [...] si anda lloviendo no pide un paraguas [...] come lo mismo que comemos nosotros [...] casi una familia, como bien dice la Vicky somos una familia, porque cuando ella lo ha pasado mal, ahí estamos con ella” (Karina), “el 18 ahora, hace su actividad en el cerro [...] y hace esa weas que se hacen en la media luna, corre con los caballos, ella anda todos los días de la fiesta [...] anda al lado tuyo, te saluda hola, ¿cómo está?, te pregunta cómo te ha ido, le digo que estoy enferma me voy a morir, y ella me dice no teni que morirte, y así con toda la gente, ella es muy allegada” (Sandra), “ella nos dice, mis chiquillas, nos pide un apoyo, ahí estamos” (Elvia), “en plaza Renca había indigentes, ella estaba arreglada, y va y abraza a los indigentes [...]

actores significativo en tanto este comportamiento no corresponde a su posición económica más favorable, y despierta idolatría por ello. Todos los elementos precedentes nos hablan de una caracterización del patrón político que para las presidentas conquista los corazones de los sectores populares.⁴¹

Este “interesarse por el bien del otro” se mira en distintos ejercicios. Por ejemplo, una presidenta participaba de la organización de loterías en el Club del Adulto Mayor. A partir del dinero recaudado se financia una comida de fin de año, la celebración del cumpleaños de la alcaldesa, y un porcentaje del costo del viaje a distintos lugares. Si uno participa en las loterías, también tiene oportunidad de participar de un esquema de ahorro según el cual va abonando cierta cantidad semana a semana, que puede retirarse antes de la salida a viaje. También asisten a eventos de apoyo a la línea política de la alcaldesa, sin conocimiento previo,⁴² lo que puede abonar en la consideración de estos espacios como estructuras de apoyo y lealtad constantes. Considerando que son adultos mayores la población que concurre, solos en una parte importante, fue notoria la impresión que sus carencias afectivas parecían ser llenadas por las cualidades atribuidas a la alcaldesa.

Otro elemento importante es el sentimiento de comunidad que anima el trabajo de las presidentas. La cercanía y el afecto que caracteriza la concepción de su trabajo las lleva a afirmar que actúan como un grupo, como una comunidad. Ello resulta comprensible en tanto cuatro de las cinco presidentas entrevistadas señalan ser parte del “fan club” de la alcaldesa. Con ello, se cancela la posibilidad de distanciarse de la relación, conduciendo a formas de subordinación

Jessica le ofrece bebida, le abraza, “¿cómo andai?” como si fuéramos amigas. No se fija si andai con piojos, y es que ella tiene más. Y le convidó, se le acercó y la abrazó, ‘le voy a ayudar’. Mandó a buscar un asistente, le hizo el certificado. Ella tiene plata, ‘tú le combinaste el jugo y ella se lo tomó’ (Amanda), “se deja querer, se deja tocar, ella siempre se presenta a donde tú la invites, por eso es de piel, es una persona de piel [...] se mete a la tierra, ya chiquillas, vamos, metida en el barro, se caía, se paraba, y se mata, en los eventos te deja entrar, estai con ella, estar con ella es como si platicaras con tu familia, ya, vamos weonas, dice.” (Carolina).

41 En clara referencia al trabajo de Pinto (2006), y que usamos en las entrevistas partiendo con: “¿Por qué Vicky Barahona conquistó los corazones de los sectores populares?”

42 “Por el 30 fuimos a apoyar a las primarias, estaba en ese momento Longueira, claro [...] la semana pasada, el sábado, nos citó a todas nosotras [la alcaldesa], no sabíamos para qué era, era para que la acompañáramos a ella, que andaba con zapatillas y buzo, y la fuimos a acompañar a su hija que es diputada, porque no la querían reintegrar como diputada... candidata... y nosotros fuimos y ella andaba saltando igual que nosotras, después nos llevó a un restaurant a comernos un sándwich...” (entrevista a participante del Club).

en tanto que ella, si bien se tamiza como próxima, en cuanto a la toma de decisiones muestra una clara tendencia a centrarse en el patrón político.

Las entrevistas a las presidentas de Juntas de Vecinos señalan la atribución de cualidades maternas a la alcaldesa: protección, cuidado, afecto, sin pasar por alto el fuerte peso que tienen las asimetrías políticas en la relación: es el patrón quien distribuye favores, bienes y servicios, quien “comanda” la comuna, mientras que el presidente de junta de vecinos gestiona, canaliza, tramita demandas a la municipalidad. Es en función de esta jerarquía que el mando aparece incuestionado, aunque varias presidentas mencionaron acontecimientos de descontento a situaciones específicas. Consideramos que la cuestión importante a recalcar es que a la desigualdad en las posiciones corresponde una distinta dotación de poder posicional, el cual impacta en los propios términos de la relación patrón- cliente. Nuestra interpretación es que los afectos y cercanías, sin bien pueden mostrar una preocupación sincera del patrón político, su invocación 1) inhibe la demanda explícita de apoyo político, pues se muestra como una extensión del apoyo a la persona —la alcaldesa—, en virtud de un lazo de lealtad y compromiso de acompañamiento, y participando de ello en el mantenimiento de un liderazgo local, 2) recrea un lazo denso, más allá del cálculo instrumental.

Así, la relación se presenta como generada y mantenida por lealtades y compromisos específicos antes que cálculos instrumentales, si bien en constante negociación, renunciando a una caracterización estática de la cuestión. Ello no dejaría de tener consecuencias importantes a la hora de hablar del apoyo político que las presidentas dicen referir a la alcaldesa.⁴³ Su acompañamiento no solo va en el camino del apoyo señalado a la gestión municipal, tramitando, canalizando e intermediando demandas, sino del apoyo a la alcaldesa y su línea política en campaña, sea aconsejando o pidiendo el voto.⁴⁴ Las cua-

43 “Yo pido derechamente el voto, no voy al comentario yo pido el voto, si usted quiere que sigamos mejorando Renca necesitamos que vote, la gente te conoce [...] ella feliz que yo trabaje para ella, cuando yo trabajo ella me paga, pero porque yo hago un trabajo para ella, o sea, salgo a pedir el voto para ella, a caminar para ella y ando con ella” (Karina), “le pedimos a la gente, acuérdense de que tienen que ir a votar y tienen que votar por la Vicky, porque la Vicky lo ha hecho bien” (Elvia), “les digo que tienen que regresar lo que se ha hecho por ellos, que tienen que votar por la Vicky” (Carolina).

44 Yo soy Vicky Barahona, ese es mi partido, si mañana ella decide, ‘saben qué chiquillas, ahora vamos por el Partido Comunista’, a lo mejor yo por seguirla a ella, que es lo que he hecho siempre” (Karina), “fuimos al teatro a apoyar a la Karlita, siempre estamos apoyándola” (Amanda), “aquí el que apoya la doctora sale, oye, a la hija, solo porque era hija, lo mismo que pasó con Víctor, no lo conocía nadie [...] yo

lidades atribuidas a “Vicky Barahona”, de este modo, se convierten en un componente primordial de su adhesión antes que a la UDI al momento de “hacer calle” en campaña, y no pueden ser extrapoladas a otros candidatos. Su apoyo a la alcaldesa se justifica en términos del “éxito” de su gestión comunal y a un candidato de su línea política a otras esferas de gobierno —un diputado, un concejal—, en que si triunfa ello abona a coordinaciones más exitosas entre ellas, y más beneficios para la comuna.

Se puede argumentar que las presidentas se subsumen al esquema de intermediación municipal, que habla el lenguaje del favor, la ayuda, el bien sin la obligación de darse, las definiciones culturales de los problemas —individuales, personalizados— donde legitiman la postergación de su tratamiento arguyendo la alta demanda de soluciones. El esquema personalizado de la política municipal también encuentra en ellas voceros y gestores, abonando la capitalización de la *marca* “Vicky Barahona”.

4. LA DEMOCRACIA EN LA MISERIA: ALGUNOS APRENDIZAJES PARA PENSAR LOS ESTUDIOS FUTUROS SOBRE REPRESENTACIÓN

Los gobiernos representativos latinoamericanos provenientes de la tercera ola de la transición democrática se desempeñan en condiciones de baja ciudadanía con exclusiones sistemáticas tanto en lo político como en lo económico. Es en este contexto donde se debe analizar la construcción de la representación, y no en modelos electorales que se abstraen de las condiciones sistemáticas de opresión estructural.

Con la mira en este objetivo, la construcción del lazo de representación en dos eslabones —de los representantes a los *brokers* y de estos a la alcaldesa— a nivel microsociedad en la comuna de Renca nos permite mirar y entender el funcionamiento más cotidiano de nuestras democracias, su calidad y sus limitaciones.

En el primer eslabón se observa una relación de poder asimétrica a partir de las capacidades que los *brokers* muestran especialmente en la canalización de las demandas de los representados. Lo cierto es que este primer eslabón no sólo se da entre los demandantes y las presidentas de las Juntas, la figura de la alcaldesa está siempre ahí, tanto por la personalización del trámite administrativo por medio de cartas dirigidas a ella, como porque las presidentas representan (encarnan) el actuar de la propia alcaldesa. Más aún, la cercanía y funcionalidad con y para la alcaldesa —y con

trabajé con la campaña, la de Karla, me acuerdo en las primarias de Allamand contra Longueira y salió Longueira por la doctora” (Carolina).

ella, su capacidad de tramitar efectivamente las demandas— refuerza su papel local de canalizadora de demandas con potencial efectivo de resolución.

El segundo eslabón se sigue construyendo bajo criterios personalizados a partir de un valor fundamental: la lealtad, la fidelidad que las presidentas de las Juntas de Vecinos guardan a “La Vicky”. Probablemente este es uno de los hallazgos más interesantes, la relación que se teje entre las presidentas y la alcaldesa no es de corte meramente instrumental —el intercambio racional—, sino un acuerdo fundado en ese valor, el de la lealtad.⁴⁵

Estos dos eslabones de la representación se construyen bajo criterios pretendidamente despolitizados: el objetivo es solucionar un problema social. La construcción de la representación autoridad-ciudadanía, desde el punto de vista de los intermediarios políticos, adquiere un tono personal y sin que medien clivajes políticos o ideológicos. Sin embargo, es claro su carácter político en cuanto a que abonan al mantenimiento de una forma de estado particular, subsidiario o neoliberal, un liderazgo local y participan en redes que pueden ser activadas con fines clientelares.

Sin embargo, habría que ser cautos con estas conclusiones. En especial, debería reflexionarse en torno a dos preguntas: ¿todo el clientelismo funciona igual? y ¿todo clientelismo es malo? Ante la primera pregunta rápidamente podríamos responder que seguramente no. El clientelismo analizado en este capítulo es el proveniente de un partido de derecha a partir de una reforma de descentralización municipal realizado por una dictadura. Lo siguiente sería mirar qué pasa con los procesos de articulación de demandas en gobiernos de izquierda. De aquí que no tengamos, con este estudio de caso, respuesta para la segunda pregunta. No obstante, lo que sí vale la pena adelantar es que el clientelismo —la resolución de demandas generadas especialmente por grupos marginales— ha sido la forma en que se generan procesos de distribución de la riqueza. Más que pensar en buen o mal clientelismo, lo que queda pendiente es pensar en los procesos por medio de los cuales se pueden garantizar los derechos económicos y sociales en los gobiernos representativos de las democracias en la miseria.

5. BIBLIOGRAFÍA

Agostini, Claudio 2010 “Pobreza, desigualdad y segregación en la Región Metropolitana”. *Estudios Públicos* N° 117, pp. 219-268 en

45 Probablemente lo mismo suceda entre los representados y los intermediarios, pero en esta investigación no se hicieron entrevistas a los primeros.

- <http://www.cepchile.cl/dms/archivo_4600_2749/rev117_agostini.pdf> acceso 19 de mayo de 2014.
- Almond, A. Gabriel y Verba, Sydney 1963 *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones* (España: Fundación FOESSA).
- Almond, A. Gabriel y Verba, Sydney 1989 *The civic culture revisited* (Estados Unidos: Sage).
- Álvarez, Rolando 2012 “La reforma municipal en la transición. ¿Un caso de democratización en la medida de lo posible?”. *Dossier Chile Contemporáneo* en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/chile_alvarezvallejo.pdf> acceso 7 de junio de 2014.
- Arriagada, Evelyn 2013 “Clientelismo político y participación local. El rol de los dirigentes sociales en la articulación entre autoridades y ciudadanos en Santiago de Chile”. *Polis* [En línea], N° 36 en <<http://polis.revues.org/9389>> acceso 19 de mayo de 2014.
- Auyero, Javier 2001 *La política de los pobres: las prácticas clientelistas del peronismo* (Buenos Aires: Manantial).
- Auyero, Javier 2002 “Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva”. *Perfiles Latinoamericanos* N° 20, pp. 33-52 en <<http://politicayplanificacionsocial.sociales.uba.ar/files/2012/04/Auyero-J-2002-Clientelismo-pol%C3%ADtico-en-Argentina-doble-vida-y-negaci%C3%B3n-colectiva.pdf>> acceso 2 de agosto de 2013.
- Auyero, Javier 2004 “Política, Dominación y Desigualdad en la Argentina Contemporánea”. *Nueva Sociedad* N° 193, pp. 133-145 en <http://nuso.org/upload/articulos/3223_1.pdf> acceso 2 de agosto de 2013.
- Auyero, Javer 2009 “Patients of the State”. An Ethnografic Account of Poor People’s Wanting, citado en Documento de Cátedra N° 64, Lederman, Florencia, Matías Ballesteros y Diego Paredes 2010, “Pacientes del Estado”.
- Avendaño, Óscar 2010 “El giro hacia la derecha en las últimas elecciones chilenas”. *Revista de Sociología*, Universidad de Chile N° 24, pp. 167-178 en <<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/24/2407-Avendano.pdf>> acceso 3 de marzo de 2014.
- Bachratz, Peter y Morton, Baratz 1970 *Power and poverty. Theory and practice* (Oxford University Press).
- Barozet, Emmanuelle 2000 “La compra de los votos en Chile o cómo se coopta a los sectores populares”. *Contribuciones científicas y tecnológicas*. Universidad de Santiago de Chile, N° 133, Año 33, pp. 10-13.

- Barozet, Emmanuelle 2003 “Movilización de recursos y redes sociales en los neopopulismos: hipótesis de trabajo para el caso chileno”. *Revista de Ciencia Política*, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 1, Vol. XXIII, pp. 39-54 en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32423104>> acceso 19 de mayo de 2014.
- Barozet, Emmanuelle 2004 “Elementos explicativos de la votación de los sectores populares: lógica y eficiencia de las redes clientelares”. *Política*, Universidad de Chile, N° 43, pp. 205-251 en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64504309>> acceso 19 de mayo de 2014.
- Barozet, Emmanuelle 2008 “Populismo regional y Estado: el caso de Chile”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Institute for Latin American History and Culture, Tel Aviv University, N° 2, Vol. 19, pp. 45-60.
- Cantamutto, Francisco y Velázquez, Adrián 2015 “Cambios en la configuración política del Estado en Argentina: de la convertibilidad a Néstor Kirchner”, en *De la democracia liberal a la soberanía popular: articulación y crisis en América Latina* (en prensa).
- Cobilt, Elizabeth 2008 *Entre el cliente y el patrón: la intermediación política en los periodos de latencia*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO-México en <http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/cobilt_ec.pdf> acceso 30 de enero de 2014.
- Combes, Hélène 2011 “¿Dónde estamos con el estudio del clientelismo?”. *Desacatos* N° 36, mayo-agosto, pp. 13-32.
- Durston, John 2005a “El clientelismo político en el campo chileno (primera parte)”. *Ciencias Sociales online*, Universidad de Viña del Mar, N° 1, Vol. II, pp. 1-30 en <http://www.uvm.cl/csonline/2005_1/pdf/clientelismo.pdf> acceso 19 de mayo de 2014.
- Durston, John 2005b “El clientelismo político en el campo chileno (segunda parte)”. *Ciencias Sociales online*, Universidad de Viña del Mar, N° 2, Vol. II, pp. 1-22 en <http://www.uvm.cl/csonline/2005_2/pdf/clientelismo2.PDF> acceso 19 de mayo de 2014.
- Easton, David 1969 *Esquema para el análisis político* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Gay, Robert 1998 “Rethinking Clientelism: Demands, Discourses and Practices in Contemporary Brazil”. *European Review of Latin American And Caribbean Studies* N° 65, pp. 7-24.
- Gundermann, Hans 2001 “El método de los estudios de caso”, en María Luisa Tarrés (coord.). *Observar, escuchar, comprender* (México: El Colegio de México).

- Gundermann, Hans 2003 “Sociedades indígenas, municipio y etnicidad: La transformación de los espacios políticos locales andinos en Chile”. *Estudios Avanzados* N° 25 en <http://www.jstor.org/stable/25671202?__redirected> acceso 19 de mayo de 2014.
- Gurza, Adrián e Isunza, Ernesto 2010 “Precisiones conceptuales para el debate contemporáneo sobre la innovación democrática: participación, controles sociales y representación”, en *La innovación democrática en América Latina. Tramas y nudos de la representación, la participación y el control social*, pp. 19-84 (México: CIESAS/Universidad Veracruzana).
- Joignant, Alfredo y Navia, Patricio 2003 “De la política de individuos a los hombres del partido. Socialización, competencia política y penetración electoral de la UDI (1989-2001)”. *Estudios Públicos* N° 89 en <http://www.cepchile.cl/dms/archivo_3184_1428/rev89_joignant.pdf> acceso 19 de mayo de 2014.
- Kaufman, Robert 1988 “Liberalización y democratización en América del sur: perspectivas a partir de la década de 1970.” en Guillermo O’Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Vol. 3. Perspectivas comparadas, pp. 137-170 (Buenos Aires: Paidós).
- Klein, Marcus 2004 “The Unión Demócrata Independiente and the Poor (1983-1992): The Survival of Clientelistic Traditions in Chilean Politics”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* (Böhlau), Vol. 41 (2004), pp. 301-324 en <http://www-gewi.uni-graz.at/jbla/JBLA_Band_41-2004/jbla04_301_324.pdf> acceso 8 de diciembre de 2013.
- Lipset, Seymour 1997 *El hombre político. Las bases sociales de la política* (México: Rei).
- Manin, Bernard, Adam Pzeworski y Susan Stokes 2002 “Elecciones y representación”. *Zona Abierta* N° 100-101 en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=59093>> acceso 15 de febrero de 2014.
- Martos, Álvaro y María Elena Makuc 2014 “Izquierda independiente y elecciones en Argentina y Chile, ¿nuevas? formas de articulación política”, en *De la democracia liberal a la soberanía popular: articulación y crisis en América Latina* (en prensa).
- O’Donnell, Guillermo 1985 “Las tensiones en el Estado burocrático autoritario y la cuestión de la democracia.” en David Collier. *El nuevo autoritarismo en América Latina*, pp. 289-321 (México: Fondo de Cultura Económica).

- Paladino, Martín. “¿A quién representan los intermediarios? Reflexiones sobre el campo clientelar y sus efectos sobre representantes y representados” en *Representación, democracia y gobernanza: la inclusión política y la rendición de cuentas de cara al futuro* (México: El Colegio de la Frontera Norte), en prensa.
- Pérez Contreras, Aníbal 2013 “*Clientelismo político, neoliberalismo y Concertación: El guatón ‘Pinto’ en el municipio porteño. 1990-1996.*” (manuscrito inédito).
- Peruzzotti, Enrique 2010 “El otro déficit de la democracia delegativa. Retomando el debate acerca de la rendición de cuentas en las democracias contemporáneas de América Latina”. *Journal of Democracy en español* N° 1, pp. 47-64.
- Piattoni, Simona 2001 *Clientelism, interests, and democratic representation The european experience in historical and comparative perspective*, p. 240 (Cambridge University Press).
- Pitkin, Hanna 1985 *El concepto de representación* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales).
- Przeworski, Adam 1988 “Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia.” en Guillermo O’Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (compiladores) *Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol. 3 Perspectivas comparadas* (Buenos Aires: Paidós).
- Quirós, Julieta 2008 “Piqueteros y peronistas en la lucha del Gran Buenos Aires. Por una visión no instrumental de la política”. *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27, pp. 113-131.
- Retamozo, Martín 2009 “Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales”. *Cinta de Moebio*, N° 35, septiembre en <<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/35/retamozo.html>> acceso 2 de noviembre de 2013.
- Roniger, Luis 2004 “Political clientelism, democracy and market economy”. *Comparative Politics*, Vol. 36, N° 3, pp. 353-375.
- Soto, Ángel 2001 “*La irrupción de la UDI en las poblaciones*”. Preparado para el encuentro de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Washington, septiembre 6-8 en <<http://www.jaimeguzman.cl/wp-content/uploads/SotoGamboa.pdf>> acceso 5 de mayo de 2014.
- Stokes, Susan y Luis Fernando Medina 2002 “*Clientelism as Political Monopoly*”. Paper presentado en la reunión anual de la Asociación Americana de Ciencia Política (Boston, Massachusetts) en <<http://investigadores.cide.edu/aparicio/clientelism/medinastokesapsa.pdf>> acceso 3 de abril de 2014.

- Valdivia, Verónica 2011 “Al rescate del municipio. La síntesis ideológica de la dictadura pinochetista”. *Dossier Chile. Observatorio Latinoamericano*. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.
- Valdivia, Verónica 2012a “Epílogo. Tiempo de votar. Y el pueblo, ¿con quién estuvo?”, en Verónica Valdivia, Rolando Álvarez y Karen Donoso. *La alcaldización de la política: los municipios en la dictadura pinochetista*, pp. 149-161 (Santiago: LOM Ediciones).
- Valdivia, Verónica 2012b “La alcaldización de la política: los municipios en la dictadura pinochetista”, en Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, Rolando Álvarez Vallejos y Karen Donoso Fritz. *La alcaldización de la política: los municipios en la dictadura pinochetista*, pp. 11-50 (Santiago: LOM Ediciones).
- Vázquez, Daniel 2007 “La democracia, el populismo y los recursos políticos del mercado: déficits democráticos y neopopulismo”. *Vox Populi. Populismo y democracia en América Latina* (México: FLACSO).
- Vázquez, Daniel 2008 “Democracia liberal procedimental y movimientos sociales. Temas pendientes en la democracia mexicana luego del conflicto en Oaxaca” en Julio Aibar y Daniel Vázquez (coord.). *Política y Sociedad en México. Entre el desencuentro y la ruptura* (México: FLACSO).
- Vázquez, Daniel 2009 *Democracia y mercado: viejas disputas, ¿nuevas soluciones? Análisis y lecciones del caso argentino (1989-2008)* (México: FLACSO).
- Vázquez, Daniel 2010 “La democracia deliberativa y la confrontación entre poderes fácticos en una decisión gubernamental: modificación al Artículo 77 de la Ley de Propiedad Industrial”. *Revista Mexicana de Ciencias Política y Sociología* N° 210.
- Vázquez, Daniel 2011 “Los derechos humanos, la democracia representativa y los mecanismos sociales de garantía. Notas para una reflexión”. *Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho* N° 31, enero/junio.
- Vázquez, Daniel 2013 “Los límites de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en México: por un poder político desconcentrado”. *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del derecho* N° 39, octubre, pp. 161-181.
- Vázquez Daniel y Sandra Serrano 2011 “De los antiguos a los modernos: la democracia, la crisis de representación y los derechos políticos desde el DIDH”. *Revista Paideia*, Año II, N° 4 (México: Instituto Electoral de Guanajuato).

Vommaro, Gabriel y Julieta Quirós 2011 “Usted vino por su propia decisión’: repensar el clientelismo en clave etnográfica”. *Desacatos* N° 36, pp. 65-84.

DISPOSICIONES LEGALES Y REPORTES COMUNALES

“Manual de Gestión Municipal actualizado al año 2008”.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en <<http://www.subdere.cl/documentacion/manual-de-gestion-municipal-actualizado-al-a%C3%B1o-2008-0>> acceso 19 de mayo de 2014.

“Ley Orgánica de Municipalidades versión 2011”. Biblioteca Nacional del Congreso de Chile en <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>> acceso 19 de mayo de 2014.

“Constitución Política de la República de Chile”. Biblioteca Nacional del Congreso de Chile en <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>> acceso 19 de mayo de 2014.

“Ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias”. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile en <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=70040>> acceso 19 de mayo de 2014.

“Reporte Comunal, comuna de Renca”. Primer semestre, 2012.

Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social en <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/pdf/comunal_general/metropolitana/RENCA.pdf> acceso 19 de mayo de 2014.

“Reporte Estadístico Comunal, Renca”, 2012. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile en <<http://reportescomunales.bcn.cl/2012/index.php/Renca>> acceso 19 de mayo de 2014.

ENTREVISTAS

Cinco a presidentas de juntas de vecinos con nombres ficticios y que pertenecen a unidades vecinales que no se muestran para conservar su anonimato.

Una a participante del Club del Adulto Mayor.

BASES DE DATOS

Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2009 (Ministerio de Desarrollo Social).

Héctor Briceño

¿DESDE LA SOCIEDAD Y CONTRA EL ESTADO O A LA INVERSA?

LOS CONSEJOS COMUNALES Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN VENEZUELA*

1. INTRODUCCIÓN

En las elecciones del 2 de diciembre de 1998, el candidato Hugo Chávez Frías alcanzó la Presidencia de la República de Venezuela luego de liderar el fallido golpe de Estado de febrero de 1992 y de apoyar la campaña abstencionista para las elecciones presidenciales de 1993.

La victoria de Hugo Chávez en 1998 se caracterizó por una abstención ligeramente menor a la del año 1993, colocándose como la tercera más grande de la historia electoral venezolana (ver gráfico 1 en página siguiente).

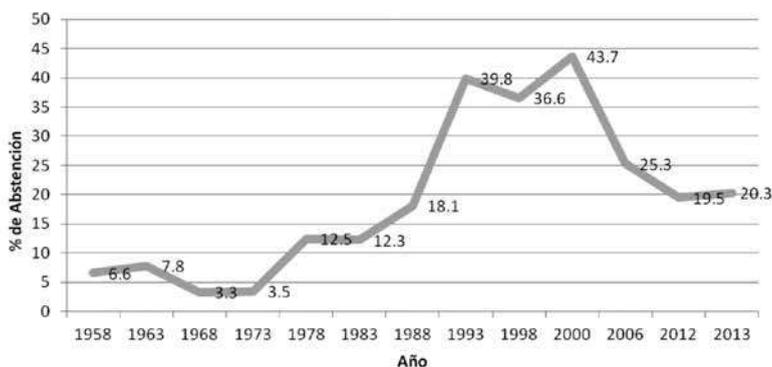
El período que va de 1993 a 2000 representa los años de mayor abstención¹, indicando que en sus inicios —a pesar de que Hugo

* El autor agradece al Centro de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela (CD-CH/UCV) por el financiamiento otorgado a través del Proyecto PG-26-8160-2011/1 “Calidad de la Democracia y Participación en Venezuela: el caso de los Consejos Comunales” para el desarrollo de esta investigación, así como al proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) y a sus principales donantes (la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y Vanderbilt University) por poner a disposición los datos utilizados en parte de este trabajo.

1 Respecto a elecciones presidenciales.

Chávez representaba un liderazgo crítico ante el sistema político constituido, un genuino *outsider*—, los sectores más desencantados con el sistema y la democracia se mantuvieron al margen. Así, aunque logró obtener la victoria en 1998 y luego en 2000, tan sólo logró reincorporar poco más de 3% del electorado, aunque luego los perdería en las elecciones de 2000, al aumentar la abstención al 43,7%². Hugo Chávez llegó a la presidencia de la República con el apoyo de sectores que se encontraban aún dentro del sistema político, pero buscando un cambio de orientación.

Gráfico 1
Abstención en Elecciones Presidenciales. Venezuela 1958-2013



Fuente: Consejo Nacional Electoral, cálculos propios.

En diciembre de 1999 se realizó el Referendo aprobatorio de la Constitución Nacional, con el que cumpliría su promesa electoral al conseguir el 71,8% de los votos y una abstención del 55,6%. La nueva Carta Magna representaría la piedra fundacional del nuevo modelo político denominado “democracia participativa y protagónica”. ¿Pero de dónde proviene la propuesta de la democracia participativa y por qué encontraría tan poca resistencia?

2 Es probable que parte del aumento de la abstención en esta elección se deba al cansancio electoral, la baja competitividad percibida por los electores de oposición, así como la ausencia de candidatos presidenciales de los partidos tradicionales. En efecto, en comparación con los resultados de 1998, Chávez aumenta su votación 84.000 votos, mientras la oposición disminuye cerca de 480.000 votos, de los cuales es probable que cerca de 400.000 hayan pasado a la abstención.

2. ANTECEDENTES DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En los años setenta “el Comité Ejecutivo de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) organizó en Caracas un seminario internacional que se llamó *Hay que reinventar la democracia*, y la ponencia de apertura le correspondió al por entonces presidente de Venezuela, Luis Herrera Campíns. El título de dicha ponencia fue “De la democracia representativa a la democracia participativa” (López Maya, 2011: 10). En el texto proponía una distinción entre la democracia representativa y participativa, sugiriendo cómo la última perfeccionaba a la primera y por tanto cómo debía sustituirla.

La idea participativa en Venezuela tiene antecedentes teóricos y prácticos en diversos espacios y actores sociales. En su trabajo “Democracia Participativa en Venezuela (1999-2010)”, Margarita López Maya identifica el “pensamiento social de la Iglesia Católica, especialmente en su desarrollo a partir del Concilio Vaticano II y la Conferencia Episcopal de Medellín” así como “las ideas y prácticas de una izquierda transformada por las revelaciones sobre el socialismo autoritario y las revueltas estudiantiles de los años sesenta en Europa, Estados Unidos y América Latina” (López Maya, 2011: 7), como piedras fundacionales de la democracia participativa en Venezuela.

De la influencia de la Iglesia Católica rescata el rol del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), fundado en 1955, y su reunión en Colombia en 1968, iniciativas que incidieron a partidos cristianos de Venezuela, en especial el partido de la Izquierda Cristiana y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), aunque también influenciaría en adelante el activismo social [...] mucho más allá de los grupos cristianos, pues dirigentes de partidos de izquierda como el Movimiento al Socialismo (MAS) y La Causa R (LCR) fueron en algún momento, o bien miembros de las comunidades eclesiales de base, o del partido de la Izquierda Cristiana, o fueron [...] cercanos a esas prácticas” (López Maya, 2011: 9).

El partido socialcristiano COPEI, una de las dos columnas del sistema democrático bipartidista que funcionó entre 1958 y 1998 en Venezuela, fue un importante promotor de la democracia participativa.

Por su parte, los partidos de izquierda democrática MAS y LCR no hablaban directamente de democracia participativa, pues lo daban por supuesto al reclamar que la democracia verdadera estaba ligada a la organización popular y mecanismos democráticos directos que están insertos en la tradición marxista. En efecto, las primeras iniciativas de ejercicio de gobierno participativo llevadas a la práctica fueron del partido LCR: Clemente Scotto en la ciudad de Puerto Ordaz, en la Alcaldía del Municipio Caroní del Estado Bolívar en 1989; Aristóbulo Iztúriz en Caracas, Alcaldía del municipio Libertador de la capital en 1992.

Otro antecedente importante de la democracia participativa se encuentra en la Comisión Bicameral Especial para la revisión de la Constitución —entre los años 1989 y 1992— y la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) a partir de 1993. Esta última “construyó importantes consensos entre estos grupos emergentes y algunas élites políticas alrededor de la descentralización y de reformas políticas que personalizaran el voto y abrieran los espacios de la administración pública y la toma de decisiones a la participación ciudadana directa” (López Maya, 2009: 51).

Así, se puede afirmar que en Venezuela una parte importante de la discusión sobre la democracia participativa se da en el seno de la democracia representativa, producto de la reflexión de los actores políticos “tradicionales” y algunos emergentes, para quienes era evidente el deterioro del sistema político fundado en 1958. Por otro lado destaca en los antecedentes de la democracia participativa que ésta se da dentro de los partidos tanto de izquierda como de derecha, quienes exploraron iniciativas en las más diversas latitudes del mundo.

No cabe duda que una parte importante de éstas reflexiones fueron incorporadas en la Constitución de 1999 en forma directa e indirecta: “En las semanas siguientes entre la victoria electoral y la toma de posesión, Chávez conformó un equipo de personas para que lo asesoraran en su búsqueda de abrir un proceso constituyente. Combellas³ [...] fue incorporado, con lo cual la labor de la Comisión Bicameral así como de la COPRE tuvo a través de él continuidad. También se incorporaron otras figuras públicas [...] El equipo era de composición plural y según Combellas, Chávez asistió todos los días a las deliberaciones [...] Por ello, la nueva Carta Magna aprobada en 1999 tiene vínculos directos con la reforma intentada la década anterior, particularmente en algunos de sus contenidos referidos al concepto de la participación” (López Maya, 2011: 22-23), aunque —irónicamente— todo el contenido fue capitalizado políticamente por Hugo Chávez y en detrimento de algunos de sus principales promotores.

3. LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1999

La Constitución aprobada el 15 de diciembre de 1999 constituye la piedra fundacional para el desarrollo de la democracia “participativa y protagónica”, al definir desde sus primeros artículos el carácter participativo del ejercicio de gobierno “orientando el modelaje de un nuevo tipo de relaciones del Estado con los ciudadanos, las familias y las organizaciones, más fluida y directa que en la estructura del Estado

3 Ricardo Combellas formó parte de la Comisión Bicameral y fue ministro de la COPRE.

previo” (López Maya, 2011: 26). De esta manera, la Constitución incluye la participación como principio fundamental, al establecer en el Artículo 6 que el “gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables” (Venezuela, 1999).

Principio que se profundiza en el resto del articulado, sugiriendo las formas que permiten operativizar y activar la participación de la sociedad en el gobierno. El Artículo 62 señala que:

“Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica” (Venezuela, 1999).

Por su parte, el Artículo 70 define algunos de los recursos disponibles para su ejercicio:

“Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad. La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo” (Venezuela, 1999).

Quedando así establecidos los diversos canales para el ejercicio de la participación, diferenciando entre las formas directas y las indirectas. Igualmente, se establece la posibilidad de participar en diversos estadios de la acción de gobierno o gestión pública, esto es en la formación, en la ejecución y en el control y evaluación. El Cuadro 1 muestra un resumen de los formatos constitucionales para la participación que surge del cruce de las dos variables que define la Constitución para la participación. Destaca en el Cuadro la omisión a nivel constitucional de mecanismos para el ejercicio directo de la gestión de gobierno.

Las Asambleas ciudadanas y Cabildo abierto son los mecanismos fundamentales para el ejercicio directo de la participación, aunque nuevamente no se realizan definiciones a este nivel de dichas instancias participativas, ni se desarrollan sus fundamentos ni principios.

Ocurre lo contrario con las formas indirectas de participación, las cuales quedan bien establecidas en todo el articulado constitucional: Referendo popular, elección de representantes (Presidente de la República, Diputados al Parlamento Nacional, ejecutivos y legislativos regionales —Estados— y Municipales).

Cuadro 1

Tipología de la participación ciudadana según la Constitución. Venezuela 1999

Tipos	Formulación	Ejecución	Control
Directa	Cabildo abierto, Asamblea de ciudadanos y ciudadanas, entre otras.		Cabildo abierto, Asamblea de ciudadanos y ciudadanas, entre otras.
Indirecta	Referéndums, Consulta popular, iniciativas legislativas, constitucional y constituyente.	A través de sus representantes electos.	Elecciones, Referéndums, Consulta popular, iniciativas revocatorias, legislativas, constitucional y constituyente.

Fuente: Elaboración propia.

La Constitución de 1999 recoge e incorpora una serie de demandas que, como hemos visto, se venían gestando en la sociedad venezolana desde al menos los años setenta, sin embargo no logra incorporarlas con criterios claros. De hecho, la mayoría de los mecanismos quedan supeditados a la definición de una ley o reglamento, que en algunos casos —como en la ley destinada a regular las Asambleas ciudadanas— sigue en mora después de quince años.

Es visible que la definición de *democracia participativa* implícita en la perspectiva constitucional se refiere a la participación directa de los ciudadanos en tres momentos de la gestión pública, esto es la participación a través de su voz, opinión y acción, de forma presencial, sin representantes y sin representación.

Los mecanismos esbozados se caracterizan también por su carácter microespacial, pues se refieren a pequeños lugares en los que la ciudadanía emite sus preferencias frente a otros ciudadanos, en donde es posible intercambiar argumentos y, eventualmente, convencer e influenciar a otros y/o ser influenciados y convencidos.

El objetivo del modelo de democracia participativa es el autogobierno, es decir el sistema en el cual el pueblo se gobierna a

sí mismo, intentando resolver un problema clásico de la democracia: la separación entre la titularidad y el ejercicio del poder, y las formas tradicionales de representación y relación entre Estado y sociedad, articulados mediante los partidos políticos. En la democracia representativa, el titular del poder es el pueblo, que lo ejerce a través de sus representantes. Estos, a través de organizaciones políticas canalizan y transforman las demandas, estructurando y agrupando los pedidos de la población. Por supuesto, también transformándoles e incidiendo en la misma población demandante incorporando nuevas demandas y conceptos. En la democracia participativa, al contrario, el pueblo ejerce directamente la soberanía: el “ciudadano participante es el ciudadano que ejerce en nombre propio, por la cuota que le corresponde, el poder del que es titular” (Sartori, 1992: 30). La intención es sencillamente eliminar la intermediación partidista, de forma tal que el ciudadano pueda expresar directamente sus opiniones.

Un elemento crucial en el diseño constitucional venezolano de la democracia participativa es la ausencia de una estructura clara de agregación, es decir que no se explica cómo pasar de niveles de participación microespaciales a niveles regionales y nacionales, sin perder sus cualidades definitorias, ¿cómo mantener el carácter participativo en comunidades extensas? Si bien es cierto que este problema se encuentra en los ideales mismos de la democracia, en la Constitución de 1999 queda plasmada como propuesta y mandato, sin que muestre posible solución ni ruta de navegación.

Esta idea está recogida en el concepto de *Democracia Social*, la cual según Sartori se puede definir como:

“El conjunto de las democracias primarias —pequeñas comunidades y asociaciones voluntarias concretas— que vigorizan y alimentan a la democracia desde la base, a partir de la sociedad civil. En este sentido, un término preñado de significado es el de “sociedad multigrupal”, o sea aquella estructurada en grupos que se autogobiernan. En consecuencia, aquí la democracia social está en la infraestructura de las microdemocracias, las cuales sirven de base a la macrodemocracia de conjunto, a la superestructura política” (Sartori, 1993: 6).

4. CONSEJOS COMUNALES Y EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

La Constitución de 1999 sustituye el Parlamento bicameral que habría funcionado desde 1958 hasta 1998 (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores) por una Asamblea Nacional unicameral. Este cambio constitucional elimina el espacio de representa-

ción regional aún cuando la estructura federal de la república se mantiene⁴. En su defecto, se crea el Consejo Federal de Gobierno (CFG), definido como “órgano encargado de la planificación y coordinación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los Estados y Municipios” (Artículo 185, Venezuela, 1999).

Este espacio institucional está integrado por representantes del Poder Ejecutivo nacional (vicepresidente ejecutivo y ministros), los gobernadores y un alcalde por cada Estado, junto a representantes de la sociedad civil. A su vez, la Constitución crea los Consejos Estadales de Coordinación y Planificación de Políticas Públicas⁵ (CECPPP) y Consejos Locales de Planificación Pública⁶ (CLPP).

En esta estructura aparecen por primera vez los Consejos Comunales (CC), como instancias de participación integradas al sistema de planificación nacional a través de los Consejos Parroquiales (CP) y estos a su vez a los CLPP (Figura 1). A través de la ley de los CLPP del año 2002, se establece que el Consejo Local de Planificación Pública:

“Promoverá la Red de consejos parroquiales y comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil que, en general, respondan a la naturaleza propia del municipio cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo de la ciudadanía en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública” (Artículo 8, Venezuela, 2002).

4 El Artículo 4 de la Constitución de 1999 establece que: “La República Bolivariana de Venezuela es un Estado Federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad” (Venezuela, [1999]).

5 Artículo 166: “En cada Estado se creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador o Gobernadora e integrado por los Alcaldes o Alcaldesas, los directores o directoras estadales de los ministerios; y una representación de los legisladores elegidos o legisladoras elegidas por el Estado a la Asamblea Nacional, del Consejo Legislativo, de los concejales o concejalas y de las comunidades organizadas, incluyendo las indígenas donde las hubiere. El mismo funcionará y se organizará de acuerdo con lo que determine la ley” (Venezuela, [1999]).

6 Artículo 182: “Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de la Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley” (Venezuela, 1999).

La aparición de ésta ley permitió no sólo la creación de los Consejos Comunales, sino que los incorporó al Sistema Nacional de Planificación, dando una primera ruta para trascender la democracia participativa microespacial. Sin embargo, las posibilidades reales de participación se desvanecen en cuanto nos alejamos del nivel comunitario (microespacial) y de los Consejos Comunales, es decir en los mismos CLPP la dinámica participativa queda diluida en la representación, tal como se afirma en el Artículo 182 de la Constitución de 1999 (ver Nota al pie 7), el cual hace referencia a “representantes vecinales y otras de la sociedad civil”.

Figura 1
Sistema Nacional de Planificación



Fuente: Elaboración propia.

En esta etapa inicial, los Consejos Comunales estaban concebidos como instancias participativas subordinadas a los CLPP, dependiendo económica y técnicamente de los mismos, y por tanto de la orientación de las mayorías municipales (expresadas en la selección de alcaldes, concejales y juntas parroquiales). Por su parte, los CLPP están integrados por los representantes electos mediante voto popular (sistema democrático representativo) y representantes de las comunidades (participación directa).

5. LEY DE LOS CONSEJOS COMUNALES 2006

Un segundo momento en la dinámica de vida de los Consejos Comunales es la promulgación de la Ley de Consejos Comunales en abril de 2006. Esta ley representa una ruptura completa con la visión anterior. En ella se definió a los Consejos Comunales como “instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciu-

dadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social” (Venezuela, 2006, Artículo 2).

Los Consejos Comunales estarían conformados por la Asamblea de Ciudadanos, entendida como máxima instancia de decisión, la cual se integra por todos los habitantes de una comunidad mayores de 15 años⁷. Estas comunidades se determinan por las relaciones sociales, culturales, económicas e históricas, y comprenderán entre 200 y 400 familias para áreas urbanas y a partir de 20 familias para zonas rurales (Venezuela, 2006, Artículo 4).

Para su funcionamiento, las Asambleas Ciudadanas eligen un conjunto de voceros que conforman el órgano ejecutivo: la instancia “encargada de promover y articular la participación organizada de las y los integrantes de la comunidad, los grupos sociales y organizaciones comunitarias” (Venezuela, 2006, Artículo 8). Los “voceros” se entienden como delegados de las comunidades⁸, encargados de transmitir las opiniones, demandas y decisiones de la comunidad.

Esta normativa desvinculó los Consejos Comunales de los municipios y trasladó la responsabilidad al Poder Ejecutivo nacional a través de la creación de la Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular (CNPPP), y las comisiones regionales (CRPPP)⁹ y locales (CLPPP)¹⁰, designadas desde la CNPPP para atender, orientar y controlar los Consejos Comunales y los procesos de creación y organización de las comunidades¹¹, estableciendo una estructura institucional paralela e independiente de las instituciones delineadas en la Constitución de 1999, con escasas posibilidades de reconstrucción de las relaciones sociales tradicionales, es decir sin la necesidad de contrastar y agregar demandas y necesidades sociales de las comu-

7 Artículo 6: “La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la máxima instancia de decisión del Consejo Comunal, integrada por los habitantes de la comunidad, mayores de quince (15) años” (Venezuela, [2006]).

8 La Real Academia Española define vocero como: “el que habla en nombre de otro”.

9 Artículo 31: “La Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular designará una Comisión Regional Presidencial del Poder Popular por cada estado, previa aprobación del Presidente de la República” (Venezuela, [2002]).

10 Artículo 31: “La Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular designará una Comisión Local Presidencial del Poder Popular por cada municipio, previa aprobación del Presidente de la República” (Venezuela, [2002]).

11 Artículo 30 (Venezuela, [2006]).

nidades insertas en un Consejo Comunal con las demandas y necesidades de comunidades aledañas constituidas en otros Consejos Comunales, parroquias, municipios y estados, promoviendo así una atomización de la sociedad. La investigadora Nelly Arenas (2010: 35) define esta infraestructura como “aislamiento institucional”, entendido como la imposibilidad institucional de agregar demandas particulares a niveles intermedios, creando una excesiva fragmentación de la sociedad. La mayoría de los asuntos y problemáticas sociales se encuentran en un punto medio entre el poder central (Nacional) y el comunitario, por lo que destaca la importancia de los distintos niveles de gobierno y su interrelación. En este sentido, la autora afirma que “la democracia participativa no trasciende el radio de acción local; de modo que si a ésta la entendemos como creadora de espacios donde los ciudadanos pueden incidir en las decisiones que fundan los arreglos políticos fundamentales, su alcance resulta limitado” e inmediatamente cita a Rosanvallon (2006):

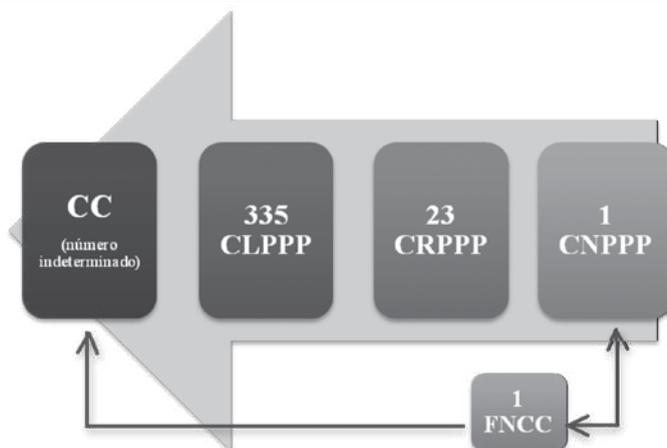
“La democracia participativa queda reducida a los problemas cotidianos pero ello no es la política pues la política no es una gestión de copropietarios; la política es construir las reglas de convivencia, vale decir la construcción de la comunidad política [...] De ello se puede concluir que lo impolítico es creer que la política es una gestión de los problemas cotidianos y que queda reducida a los asuntos de gobernabilidad” (Arenas, 2010: 76).

Otro efecto importante, tal y como se observa en la Figura 2, es el establecimiento de una relación directa de dependencia entre Consejos Comunales y Ejecutivo Nacional: en primer lugar, los Consejos Comunales se convierten en receptores de los lineamientos presidenciales; y en segundo, se encuentran a la espera de la aprobación incluso de su registro para poder obtener personería jurídica, para ser reconocido y funcionar¹² (ver figura 2 en página siguiente).

Las modificaciones incorporadas en la legislación de 2006 aumentan significativamente el control del Ejecutivo Nacional sobre la participación a través de los Consejos Comunales, y los desvincula del resto de la estructura del Estado.

12 Artículo 20: “Los Consejos Comunales serán registrados ante la Comisión Local Presidencial del Poder Popular, para lo cual harán entrega de los estatutos y acta constitutiva aprobados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Copia del registro será consignada ante el Consejo Local de Planificación Pública correspondiente, a los efectos de lograr la articulación con el Sistema Nacional de Planificación Pública. El registro de los Consejos Comunales, ante la Comisión Presidencial del Poder Popular respectiva, les reviste de personalidad jurídica para todos los efectos relacionados con esta Ley” (Venezuela, 2002).

Figura 2
Dinámica Consejos Comunales-Estado. Ley de Consejos Comunales de 2006



Fuente: Elaboración propia.

Un tercer cambio en la orientación respecto a la perspectiva de la dinámica de los Consejos Comunales sería el aumento del control ideológico, al impulsar la creación —y adaptación— de una serie de instituciones del Estado orientadas a brindar asistencia técnica y formación política dirigida a los Consejos Comunales. Conjuntamente a esto, comienza a darse un proceso de exclusión política en el que se imponen trabas a los Consejos Comunales que no se encuentran manifiestamente identificados con el gobierno: en efecto “existe en el gobierno un discurso que desconoce la pluralidad de la sociedad e intenta confundir los Consejos Comunales con el proyecto político del chavismo, partidizándolos. Así, el Presidente (Chávez) ha señalado que confía en el éxito de los Consejos Comunales para darle profundidad a la democracia revolucionaria en la construcción del socialismo” (Aponte, 2007; en Arenas, 2010: 62). Los Consejos Comunales, según Chávez, “forman parte de la esencia de (la) revolución (son) el territorio donde se va a construir el socialismo”¹³, por lo que deben ser formados para cumplir ese rol “revolucionario”.

13 Hugo Chávez, Programa de televisión “Aló Presidente” N° 351, 7 de febrero de 2010, en <<http://www.avn.info.ve/contenido/al%C3%B3-presidente-351-ch%C3%A1vez-des-tacaba-organizaci%C3%B3n-popular-como-esencia-revoluci%C3%B3n>>.

La ley de los Consejos Comunales de 2006 también aumenta el número de funciones desempeñadas por el Consejo Comunal¹⁴, pues el gobierno comienza a vislumbrar en estos espacios de participación el núcleo central del nuevo modelo de Estado. Esto ha sido denominado por Gómez Calcaño (2007) como carácter “omniabarcante” en el que los Consejos Comunales deben atender desde la protección de la Nación ante posibles amenazas militares externas, hasta la comercialización de víveres (Aponete, 2007: 95).

El aumento de las funciones delegadas en los Consejos Comunales, sin embargo, no ha estado acompañado de un proceso de delimitación de responsabilidades. Al afirmar que estas instancias de participación son responsables de diseñar, ejecutar y controlar políticas públicas, se están transmitiendo funciones y competencias que definen al Estado, pero en la práctica sólo se delega la ejecución, mientras es en otros espacios —inaccesibles— donde se definen las políticas generales (Arenas, 2010).

Entre estas nuevas funciones asignadas a los Consejos Comunales destaca la incorporación del rol militar de defensa de la Nación, establecido en el numeral 9, reforzando la injerencia, promoción y organización de los militares en los Consejos Comunales y en la sociedad en general.

La Guardia Nacional Bolivariana (GNB) ha tenido un rol tutelar hacia los Consejos Comunales, con especial fuerza en municipios y regiones con asentamientos militares. En la página web de este componente de la Fuerza Armada se puede leer entre sus funciones: “avanzar hacia la organización de los Consejos Comunales, Parroquiales y consejos locales de planificación pública, como un mecanismo que coadyuve a desarrollar el Poder Popular de la ciudadanía venezolana” y “cooperar en la creación, fortalecimiento” de dichas organizaciones (Arenas, 2010: 66). Al respecto, Maingón y Sosa afirman que el

“preponderante papel de la Fuerza Armada en el diseño y ejecución de las principales políticas públicas, con una estructura que favorece el control directo del Comandante en Jefe, Presidente de la República, permite señalarlo como un régimen que disuelve la línea divisoria entre lo militar y lo civil, convirtiendo la organización militar en el eje de la administración pública y modelo de las organizaciones de la sociedad civil, tanto para la participación electoral y política, como para la producción” (Maingón y Sosa, 2007: 75).

14 En contraste con las atribuciones establecidas a estos espacios en la Ley de los CLPP, Artículo 8 (ver punto 3 de este trabajo).

En resumen, los principales cambios en estos espacios de participación, a partir de la ley de 2006, son:

1. La desvinculación de los estados y municipios, y su consecuente fragmentación sociopolítica y territorial;
2. La alta dependencia del Ejecutivo Nacional;
3. Primer ejercicio de ideologización;
4. Aumento de las funciones;
5. Aumento de la injerencia militar en los procesos de los Consejos Comunales.

6. LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS COMUNALES 2009 Y LEYES DEL PODER POPULAR 2010

El 28 de diciembre de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial 39.335 la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, y un año después —durante las dos primeras semanas del mes de diciembre de 2010— la Asamblea Nacional inició una apresurada discusión y aprobación de un conjunto de leyes que daría estructura al “Poder Popular” y paso a la construcción del “Estado Comunal”. Vale la pena destacar dos elementos del proceso en el que se da la aprobación, en la Asamblea Nacional, de este nuevo sistema.

En primer lugar, que el modelo de Estado y sociedad planteado en las leyes había sido rechazado en el Referendo de Reforma Constitucional del 2 de diciembre de 2007¹⁵, el cual —por mandato constitucional— no podría ser presentado por segunda vez hasta un nuevo período¹⁶. Sin embargo, según un estudio de la ONG Civilis, un importante porcentaje de los planteamientos rechazados en la propuesta de Reforma Constitucional han sido aprobados por otras vías, incluyendo las denominadas “leyes del Poder Popular”¹⁷.

En segundo lugar, la Asamblea Nacional que aprueba estas leyes se encontraba de salida, pues se habían realizado elecciones el 26 de

15 Los resultados de la votación se encuentran publicados en <http://www.cne.gob.ve/divulgacion_referendo_reforma/>. Vale la pena destacar que aún no han sido presentados públicamente el 100% de los resultados de esta elección, sino cerca del 98% de las actas. Destaca también en la página web que —a diferencia del resto de los resultados que están publicados allí— en esta elección no hay información sobre el Registro Electoral (número de electores habilitados para ejercer el derecho al voto), ni los porcentajes de abstención, ni votos nulos, entre otros.

16 La iniciativa de Reforma Constitucional que no sea aprobada, no podrá presentarse de nuevo en un mismo período constitucional a la Asamblea Nacional” Artículo 345, Venezuela, [1999].

17 Ver Reyna y D’Elia (2011).

septiembre de ese mismo año, en las que la oposición habría logrado a través de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y sus partidos aliados —junto a los factores disidentes, el partido Patria Para Todos (PPT)— obtener más del 40% de los diputados¹⁸, frente al partido de gobierno y su alianza (Partido Socialista Unido de Venezuela, PSUV), pero no tomarían posesión sino hasta el 5 de enero de 2011. Sin embargo, en un esfuerzo por dejar sentadas las bases para el “nuevo modelo de Estado” promocionado por el gobierno, se aprobarían con carácter orgánico 26 leyes¹⁹ (que amerita más del 66% de los votos de la Asamblea Nacional) en la última jornada del mes de diciembre de 2010 antes de entregar el mandato a los nuevos legisladores.

Las cinco leyes del “Poder Popular y el Estado Comunal” que fueron aprobadas en este período del mes de diciembre de 2010 —y que se suman a la Ley Orgánica de Consejos Comunales en la conformación del nuevo sistema político venezolano—, son: Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de Contraloría Social, y Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. Estas leyes implican un nuevo cambio en la visión tanto de la participación a través de los Consejos Comunales, como en la concepción de Estado, profundizando las tendencias más excluyentes, centralistas y autoritarias que encontramos en el período anterior.

Así, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales plasma en su Artículo 2 su visión ideológico-partidista de la sociedad, al definir: “Los Consejos Comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, *en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social*” (Venezuela, [2009], *énfasis del autor*).

Esta profundización ideológico partidista vendría a profundizar la tendencia práctica que se estaría desarrollando desde tiempo atrás. Un ejemplo de esto queda plasmado en el llamado de la ministra del Poder Popular para el Desarrollo Social, Érika Faría, cuando en enero

18 Los sectores de oposición (MUD y sus aliados) más los sectores disidentes (PPT), habrían logrado por lo menos el 50,3% de los votos, no obstante obtendrían 40,7% de los escaños, mientras el PSUV obtendría el 59,3% de los puestos con el 48,3% de los votos.

19 <http://www.eluniversal.com/2011/01/05/pol_art_la-an-sera-el-epicen_2150920>.

de 2009 convocó a los Consejos Comunales a participar activamente en la campaña de la Enmienda Constitucional de 2009, que permitiría la denominada reelección continua²⁰: “A partir de este momento, cada Consejo Comunal se constituye en un comité por el Sí. Es un órgano del poder. Todos deben ser organizaciones para la batalla del Sí. Comités de tierras, mesas de energía, mesas de telecomunicaciones son comités por el Sí [...] Hay que entender que es un trabajo político; dejando de lado cualquier otro proyecto para poner la lucha [...] Vamos a vencer al enemigo estratégico [...] Los comités por el Sí tienen que convertirse en patrullas para que no quede ningún chavista sin votar. Tenemos que movilizar y necesitamos organización” (Machado, 2009: 184).

Igualmente, la nueva ley entiende que sus principios y valores están orientados a la construcción del socialismo:

“La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, *con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico*” (Artículo 3; Venezuela [2009], *énfasis propio*).

Este sesgo político partidista se ve igualmente marcado en las otras cinco leyes mencionadas. Por ejemplo, la Ley Orgánica del Poder Popular, enuncia como principio: “La organización y participación del pueblo en el ejercicio de su soberanía se inspira en la doctrina del Libertador Simón Bolívar, *y se rige por los principios y valores socialistas*”. De igual manera, define la primera finalidad del Poder Popular: “Impulsar el fortalecimiento de la organización del pueblo, en función de consolidar la democracia protagónica revolucionaria y *construir*

20 El referendo para la enmienda constitucional propondría la siguiente pregunta: ¿Aprueba usted la enmienda de los Artículos 160, 162, 174, 192 y 230 de la Constitución de la República, tramitada por la Asamblea Nacional, que amplía los derechos políticos del pueblo, con el fin de permitir que cualquier ciudadano o ciudadana en ejercicio de un cargo de elección popular pueda ser sujeto de postulación como candidato o candidata para el mismo cargo, por el tiempo establecido constitucionalmente, dependiendo su posible elección, exclusivamente, del voto popular? La enmienda fue aprobada con un 54,9% de los votos y un 29,67% de abstención, sobre un Registro Electoral de 16.652.179 electores, en <http://www.cne.gob.ve/divulgacion_referendo_enmienda_2009/>.

las bases de la sociedad socialista, democrática, de derecho y de justicia” (Artículo 5 y 7; Venezuela [2010a], *énfasis del autor*). La ideologización y partidización de los Consejos Comunales se hace sistemática e institucional en la nueva legislación, al apuntar como finalidad de todos sus procesos hacia la construcción de la “sociedad socialista”, las “comunidades” y el “Estado Comunal”²¹.

La comuna tiene origen en los Consejos Comunales, los cuales son los responsables —junto al Ministerio del Poder Popular para las Comunidades— de la iniciativa para su constitución. Sin embargo, una vez constituido este nuevo espacio, pierden su rol en el ejercicio del “autogobierno”, siendo desplazado y supeditados a la Comuna, considerada ésta como la “célula fundamental de conformación del estado comunal”, y quedando rezagado los Consejos Comunales en un lugar secundario de ejecución de políticas públicas iniciadas en otros niveles de gobierno, incluidos el Estado tradicional y el nuevo Estado comunal, convirtiendo a sus miembros en funcionarios públicos *ad honorem*, simples ejecutores de políticas públicas.

Destaca también en las definiciones legales que mientras los Consejos Comunales son reconocidos como espacios de participación, la comuna es definida como un espacio socialista orien-

21 Comuna: “Espacio socialista que como entidad local es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable contemplado en el Plan de Desarrollo, Económico y Social de la Nación” (Artículo 5; Venezuela [2010b]).

Estado Comunal: “Forma de organización político-social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, a través de los autogobiernos comunales, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno y sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del estado comunal es la Comuna”.

Socialismo: “Es un modo de relaciones sociales de producción centrado en la convivencia solidaria y la satisfacción de necesidades materiales e intangibles de toda la sociedad, que tiene como base fundamental la recuperación del valor del trabajo como productor de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas y lograr la suprema felicidad social y el desarrollo humano integral. Para ello es necesario el desarrollo de la propiedad social sobre los factores y medios de producción básicos y estratégicos que permita que todas las familias y los ciudadanos y ciudadanas venezolanos y venezolanas posean, usen y disfruten de su patrimonio o propiedad individual o familiar, y ejerzan el pleno goce de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales” (Artículo 4; Venezuela [2010^a]).

tado al desarrollo y ejecución del Plan de desarrollo económico y social de la Nación, plan cuya formulación es potestad del Ejecutivo Nacional por mandato constitucional (Artículo 236; Venezuela [1999]).

Las nuevas leyes irónicamente disminuyen la importancia de los Consejos Comunales y por tanto de la participación, mientras continúan aumentando sus responsabilidades y funciones. Con esto reconoce la imposibilidad de la democracia participativa más allá de los niveles microespaciales, razón por la cual las comunas están constituidas por mecanismos de representación, pero mediante formatos que no garantizan el cumplimiento de la voluntad de la mayoría, ni mucho menos de representación de los distintos sectores que hagan vida en la comunidad, es decir un modelo de representación no democrática. La máxima instancia del “autogobierno” en las comunas es el “Parlamento Comunal”, que tiene la potestad, ente otras, de aprobar normas de regulación de la vida social y comunitaria (Artículo 21; Venezuela [2010b]). Esta instancia se encuentra integrada, según el Artículo 23, por:

1. Un vocero o vocera y su respectivo suplente, electo o electa por cada Consejo Comunal de la Comuna.
2. Tres voceros o voceras y sus respectivos suplentes, electos o electas por las organizaciones socio-productivas.
3. Un vocero o vocera y su respectivo suplente, en representación del Banco de la Comuna. El período de ejercicio de los voceros y voceras ante el Parlamento Comunal es de tres años, pudiendo ser reelectos.

Como se observa, no se reconocen en estos espacios mecanismos de expresión de la voluntad popular —a través del voto— ni otras organizaciones autónomas ni plurales, sino exclusivamente Consejos Comunales y organizaciones socio-productivas (entendidas como aquellas organizaciones con fines económicos organizadas bajo régimen de propiedad social comunal, impulsadas por las instancias del Poder Popular y/o del Poder Público -Artículo 1; Venezuela [2010d]). En este sentido, López Maya (2011) subraya su condición no democrática, en la medida en que son instancias que surgen, no del voto popular sino de la condición de organización de los grupos humanos, tal y como estaba propuesto en el Artículo 136 de la fallida reforma constitucional de 2007²².

22 La reforma al Artículo 136 proponía: “El Poder Público se distribuye territorialmente de la siguiente forma: el poder popular, el poder municipal, el poder estatal

Igualmente profundizan el control por parte del Ejecutivo Nacional sobre estas organizaciones, mediante el aumento del número de entes gubernamentales que hacen uso y ordenan competencias a los Consejos Comunales, así como a través de la regulación en todos los aspectos.

Otra diferencia respecto a las leyes anteriores, propuesta en el entramado de leyes del Poder Popular, es el intento de proponer una alternativa de agregación para pasar de instancias microespaciales al nivel nacional, sólo que a través de una nueva estructura distinta a los niveles del poder público establecido a nivel Constitucional, a saber, municipal, estadual y nacional. Esta nueva estructura —el Estado Comunal— se conforma a partir de las Comunas, las cuales se pueden agregar en Ciudades Comunales (agregación de Comunas); Federaciones Comunales (agregación de Ciudades Comunales), Confederaciones Comunales (agregación de Federaciones Comunales), con el objeto de “ampliar y fortalecer la acción del autogobierno comunal” (Artículo 57; Venezuela [2010b]), aunque los mecanismos para este proceso de agregación no están definidos aún. Lo que sí queda claro es que, lejos de establecerse de forma autónoma son potestad del Ministerio del Poder Popular, contradiciendo el principio del autogobierno²³ (ver figura 3 en página siguiente).

En síntesis, las nuevas leyes del Poder Popular profundizan la concepción político-ideológica de la participación presentada en la ley de 2006, así como el control del Ejecutivo Nacional sobre la misma. Sin embargo, disminuye el rol de los Consejos Comunales, los cuales ceden espacio a las Comunas, al tiempo que se convierten en brazos ejecutores de todos los organismos gubernamentales, con funcionarios *ad honorem*.

Las Comunas, por su parte, se caracterizan por su carácter excluyente partidista; escasa o nula capacidad de participación y representación, ausencia de mecanismos de decisión popular; su condición

y el poder nacional. En relación con el contenido de las funciones que ejerce, el poder público se organiza en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. El pueblo es el depositario de la soberanía y la ejerce directamente a través del Poder Popular. Este no nace del sufragio ni de elección alguna, sino que nace de la condición de los grupos humanos organizados como base de la población. El Poder Popular se expresa constituyendo las comunidades, las comunas y el autogobierno de las ciudades, a través de los consejos comunales, los consejos obreros, los consejos campesinos, los consejos estudiantiles y otros entes que señale la ley”.

23 “Las condiciones para la constitución de los sistemas comunales de agregación y su funcionamiento serán establecido en el Reglamento de la presente Ley y los lineamientos que a tales efectos dicte el Ministerio del Poder Popular con competencia” (Artículo 59; Venezuela [2010b]).

de parainstitucionalidad frente al Estado Constitucional y sus niveles municipal, estadual y nacional; y finalmente, su dependencia del Ejecutivo Nacional.

Figura 3
Estructura del Estado Comunal en las leyes del Poder Popular



Fuente: Elaboración propia.

Para concluir, habría que aclarar que el Estado Comunal tiene también división de poderes²⁴. Así, el Título V de la Ley Orgánica de Comunas tiene como objeto “la Justicia Comunal”, definiéndola como “un medio alternativo de justicia que promueve el arbitraje, la conciliación, la mediación y cualquier otra forma de solución de conflictos, ante situaciones derivadas directamente del ejercicio del derecho a la participación y a la convivencia comunal” (Artículo 6; Venezuela [2010b]).

De igual manera, posee potestades legislativas y ejecutivas (Parlamento Comunal y Consejo Ejecutivo²⁵). Adicionalmente, el

24 La Constitución, en su Artículo 136, define: “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadual y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral” (Venezuela; 1999).

25 “El Consejo Ejecutivo es la instancia de ejecución de las decisiones del Parlamento Comunal, con las siguientes funciones:

1. Ejercer de manera conjunta la representación legal de la Comuna.

presidente Nicolás Maduro ha propuesto la necesidad de construir “El Poder Electoral como expresión de democracia, de consulta y decisión permanente lo tendremos cuando tengamos una democracia comunal. Hay que ir a un poder electoral comunal para consultarlo todo sin miedo. ¿Cómo se puede ejercer la democracia en sociedades tan complejas? Nosotros creemos que es a través de las comunas”²⁶.

7. REFLEXIONES FINALES

Los Consejos Comunales se encuentran amenazados por una fuerza que impide su funcionamiento autónomo. La misma tiene origen en el Estado y su concepción sobre la autonomía, que lo ha llevado a desconocer, deslegitimar y acorralar todas aquellas formas de participación que no se encuentran alineadas con sus objetivos de mantenimiento del poder, e incluso en la etapa actual, promover la creación de organizaciones sociales a su “imagen y semejanza”.

Como hemos revisado en este trabajo, el tránsito de los Consejos Comunales como instancias de participación han ido de un extremo

-
2. Refrendar y ejecutar los lineamientos estratégicos y económicos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal, elaborado de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, el Plan Regional de Desarrollo y los emanados del Consejo Federal de Gobierno.
 3. Refrendar y publicar en la gaceta comunal las cartas comunales, así como las decisiones del Parlamento Comunal que sean de carácter vinculante para los habitantes de la Comuna.
 4. Publicar en la gaceta comunal las informaciones del Banco de la Comuna que sean de interés para los habitantes de la Comuna.
 5. Formular el presupuesto de la Comuna y someterlo a la consideración del Parlamento Comunal.
 6. Convocar al Parlamento Comunal a sesiones extraordinarias.
 7. Coordinar con los comités permanentes de gestión la formulación de proyectos a ser sometidos a la consideración del Parlamento Comunal.
 8. Promover formas autogestionarias que provengan de la iniciativa de las organizaciones del Poder Popular.
 9. Gestionar ante las instancias del Poder Público las transferencias de las atribuciones y servicios que hayan sido aprobados por el Parlamento Comunal.
 10. Suscribir los convenios de transferencia de atribuciones y servicios que hayan sido acordados a la Comuna.
 11. Someter a la consideración del Parlamento Comunal proyectos y propuestas derivados del estudio de los Consejos Comunales y sus comités de trabajo.
 12. Preparar la agenda de las sesiones ordinarias del Parlamento Comunal.
 13. Articular sus actividades con los Consejos Comunales y sus comités de trabajo.
 14. Resguardar el archivo de los documentos fundacionales de la Comuna.
 15. Las demás que determine la presente Ley y su Reglamento” (Artículo 29; Venezuela [2010b]).
- 26 <http://www.el-nacional.com/politica/poder-electoral-comunal-definirse_0_333566836.html> acceso 24 de febrero de 2014.

a otro, comenzando por una concepción en la que se incorporaban al sistema nacional de planificación a través de la estructura del Estado, permitiendo a las comunidades incidir en las formas de resolución de sus problemáticas. Sin embargo, tanto en este caso como en los siguientes dos modelos, muy rápidamente se perdía la capacidad participativa para dar paso a la dinámica de la representación, quedando relegada la participación exclusivamente a temas relacionados con los espacios comunitarios, pero nada más.

La visión de los Consejos Comunales plasmada en el año 2002 dio paso a un nuevo modelo a partir de la ley de 2006 —luego profundizada en la ley de 2009 y el conjunto de leyes del poder popular de 2010—, en las que se proyecta suprimir la democracia representativa a través de la creación del Estado Comunal. Sin embargo, en este nuevo estado los mecanismos tutelares se hacen presentes en todo el sistema, inhibiendo cualquier posibilidad de autonomía, de forma tal que “los Consejos Comunales no crean, como se pretende, un verdadero Poder Popular; arman sí una plataforma a partir de la cual se gestionan los problemas más próximos a las comunidades, pero sin trascendencia en los arreglos políticos que afectan verdaderamente la vida y el destino del país” (Arenas, 2010: 77).

Y es que no existen en el Estado Comunal mecanismos de control del Ejecutivo Nacional. Un elemento interesante es que en la propuesta del Estado Comunal hay una transferencia de casi la totalidad de los poderes establecidos en la Constitución de 1999, a excepción del Ejecutivo Nacional. Como se mencionó en este trabajo, hay propuestas de transferencia y creación en Estado Comunal de justicia comunal, poder electoral comunal, Parlamento comunal y, por supuesto, contraloría comunal, sin embargo no se encuentra algo parecido con la Presidencia de la República, reforzando de este modo “el centralismo y el poder omnímodo del presidente, y con ello las prácticas autoritarias que no encuentran contrapesos [...] en las cadenas de representación intermedias” (Arenas, 2010: 79) fundamentalmente porque estas son sustituidas por el Estado Comunal y sus instancias: el Poder Popular en el llamado Estado Comunal.

Visto así, los Consejos Comunales se presentan como un mecanismo de control de la sociedad mediante la expansión del poder central a niveles comunitarios, más que como mecanismos de control y ejercicio del poder.

8. BIBLIOGRAFÍA

Aponte Blank, Carlos 2007 “La política social venezolana: marco de referencia para su análisis”, Proyecto de investigación *Redefinición de la democracia y la ciudadanía en Venezuela*:

- nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad civil*. Área de desarrollo sociopolítico (Caracas: CENDES-UCV).
- Arenas, Nelly 2010 “El gobierno de Hugo Chávez: democracia, participación y populismo” en Dante Avaro y Daniel Vázquez (comp.) *Venezuela: ¿más democracia o más populismo?*, pp. 13-94 (Buenos Aires: Editorial Teseo).
- Briceño, Héctor y Thais Maingón 2013 “La Fragilidad del Sistema Hegemónico en Venezuela: Las Elecciones Presidenciales de 2012 y 2013” en Catalina Banko y María A. Eggers (comps) *Las Ciencias sociales: perspectivas actuales y nuevos paradigmas*, pp. 1.076-1.091 (Caracas: Universidad Central de Venezuela).
- Gauna, Aníbal; Héctor Briceño et al. 2007 *Sistematización del proceso de participación y desarrollo del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Eulalia Buróz* (Caracas: Ediciones FECS).
- Gómez Calcaño, Luis 2007 “La disolución de las fronteras: sociedad civil, representación y política en Venezuela,” Proyecto de investigación *Redefinición de la democracia y la ciudadanía en Venezuela: nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad civil*. Área de desarrollo sociopolítico (Caracas: CENDES-UCV).
- López Maya, Margarita 2009 *Venezuela: el gobierno de Hugo Chávez y sus fuerzas bolivarianas* (México: Instituto Federal Electoral).
- López Maya, Margarita 2011 *Democracia participativa en Venezuela (1999-2010)* (Caracas: Fundación Centro Gumilla/Publicaciones UCAB).
- Machado, Jesús 2009 “Participación social y Consejos Comunales en Venezuela” *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 15, N° 1, enero-abril, pp. 173-185.
- Maingón, Thais y Arturo Sosa 2007 “Los Consejos Comunales: ¿Espacios para la construcción de ciudadanía y el ejercicio del poder popular?” Proyecto de investigación *Redefinición de la democracia y la ciudadanía en Venezuela: nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad civil*. Área de desarrollo sociopolítico (Caracas: CENDES-UCV).
- Reyna, Feliciano y Yolanda D’Elia 2011 *Situación de los derechos humanos y la democracia en Venezuela ante las recientes medidas legislativas*, Papel de trabajo (Caracas: Civilis AC).
- Rosanvallon, Pierre 2006 *La crisis de la democracia*, Conferencia dictada en la Facultad de Economía y Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela, 17 de noviembre, Caracas.
- Sartori, Giovanni 1992 *Elementos de teoría política* (Madrid: Alianza).
- Sartori, Giovanni 1993 *¿Qué es la democracia?* (México: Editorial Patria).

LEYES

- Venezuela, República Bolivariana 1999 Constitución Nacional, Gaceta Oficial 36.860.
- Venezuela, República Bolivariana 2002 *Ley de Consejos Locales de Planificación Pública*, Gaceta Oficial Número 37.463.
- Venezuela, República Bolivariana 2006 *Ley de Consejos Comunales*, Gaceta Oficial (extraordinaria) Número 5.806.
- Venezuela, República Bolivariana 2009 *Ley Orgánica de Consejos Comunales*, Gaceta Oficial Número 39.335.
- Venezuela, República Bolivariana 2010a *Ley Orgánica del Poder Popular*, Gaceta Oficial Número 39.578.
- Venezuela, República Bolivariana 2010b *Ley Orgánica de las Comunas*, Gaceta Oficial Número 39.578.
- Venezuela, República Bolivariana 2010c *Ley Orgánica de Contraloría Social*, Gaceta Oficial Número 39.578.
- Venezuela, República Bolivariana 2010d *Ley Orgánica del sistema económico comunal*, Gaceta Oficial Número 39.578.
- Venezuela, República Bolivariana 2010e *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular*, Gaceta Oficial Número 39.578.
- Venezuela, República Bolivariana 2010f *Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno*, Gaceta Oficial (Extraordinaria) Número 5.963.
- Venezuela, República Bolivariana 2013 *Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*, Gaceta Oficial (Extraordinaria) Número 6.118.
- Venezuela, República Bolivariana 2014 *Ley Orgánica de Precios Justos*, Gaceta Oficial Número 40.340.

PÁGINAS WEB

- Aló Presidente: <<http://www.alopresidente.gob.ve/>>.
- Asociación Civil Civilis: <<http://www.civilisac.org/>>.
- Consejo Nacional Electoral: <<http://www.cne.gob.ve/>>.
- El Universal: <<http://www.eluniversal.com>>.
- El Nacional: <<http://www.el-nacional.com>>.
- Fundacomunal: <<http://www.fundacomunal.gob.ve/>>.
- Ministerio del Poder Popular para las comunas: <<http://www.mppcomunas.gob.ve/>>.

LÍMITES DE LA ARTICULACIÓN-REPRESENTACIÓN

Laura Álvarez Garro

EL MITO DEMOCRÁTICO COSTARRICENSE Y LA INVISIBILIZACIÓN DEL CONFLICTO

UN ANÁLISIS DE LOS LÍMITES DE LA SUBJETIVACIÓN POLÍTICA BAJO UNA DEMOCRACIA LIBERAL-PROCEDIMENTAL

CUANDO SE ANALIZA EL CASO de la democracia costarricense, lo primero que salta a la vista es ese “sentido común” generalizado que ubica al país como uno de los más democráticos y estables de la región.¹ Sin embargo, tal como planteé en una investigación previa (Álvarez Garro, 2011: 9; 237), esta condición democrática del país puede ser puesta en entredicho cuando se analiza cómo se articulan los conflictos políticos y su relación con un planteamiento ideológico-nacional, el cual posiciona a la democracia como parte de un mito de construcción de identidad nacional. Si bien este mito es utilizado de forma diferenciada de acuerdo al lugar de enunciación de los diferentes actores en el conflicto, estos grupos coinciden en apelar y centrar

1 Esto se sustenta a su vez por la presencia de indicadores internacionales cuantitativos como el Freedom House (2013), el cual en sus dos dimensiones —competencia y participación (derechos políticos) y libertades civiles— califica a Costa Rica con 1, lo cual indica que tiene el mayor grado de democracia; el Polity IV (2011), que le otorga al país la máxima calificación (10) que corresponde a una democracia consolidada; el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat) (2013) que ubica a Costa Rica dentro del grupo de países que poseen un alto desarrollo democrático, a la par de países como Chile y Uruguay, con una puntuación de 9.288 de un máximo de 10.000.

sus demandas² con base en una *defensa* de la democracia, observando en el *otro* la principal amenaza a ésta. Ahora bien, la democracia que se defiende es la democracia liberal-procedimental, en tanto se prioriza la defensa de las libertades asociadas al liberalismo político y la defensa del procedimiento, principalmente electoral, para la solución de conflictos.³ Este modelo de democracia guarda relación con las definiciones de democracia mínima que reducen el ejercicio de ésta y su legitimidad al juego de procedimientos y reglas que garantizan la libertad de los individuos.⁴

Por lo tanto, al estar inscrita la democracia en una narrativa de construcción de identidad que responde a un planteamiento ideológico-nacional, ésta aparece *como si* estuviera inscrita en el “carácter” costarricense, adquiriendo el estatus de un discurso hegemónico y la fuerza de un *mito* inaugural; con lo cual, su defensa es la defensa de “lo costarricense” (Álvarez Garro, 2011: 240). Este discurso hegemónico señala cuáles acciones son consideradas “válidas” para ejercer el disenso, aquellas que están contenidas dentro de los marcos democráticos institucionales provistos por el Estado. Fuera de esos mecanismos, cualquier acción es calificada de violenta, antidemocrática y —por ende— anti-costarricense (Álvarez Garro, 2011: 238-244).

2 Se define demanda a través de la precisión que realiza E. Laclau acerca del concepto de demanda social. Ésta puede tener dos significados, una petición o un reclamo (Laclau, 2005: 98).

3 La amalgama entre democracia y liberalismo político es el resultado de una serie de contingencias históricas y políticas que tuvieron como resultado desplazamientos en la racionalidad política que permitieron la coexistencia de dos marcos de pensamiento disímiles, la democracia que privilegia lo colectivo y el liberalismo político que privilegia al individuo. Este recorrido histórico-conceptual de los supuestos bajo los cuales transita la democracia liberal-procedimental contemporánea se puede consultar en Álvarez Garro (2013: 18-75).

4 O'Donnell (2004: 39) sintetiza este tipo de democracia en cuatro principios: elecciones limpias e institucionalizadas; una apuesta inclusiva y limitadamente universalista; un sistema legal que sanciona y respalda los derechos y libertades incluidas en la definición del régimen democrático; y que previene a cualquiera de ser *legibus solutus*. Por su parte, Dahl (1999: 72) plantea que este tipo de democracia asegura a sus ciudadanos un ámbito de libertad personal mayor que cualquier otra alternativa; ayuda a las personas a proteger sus propios intereses fundamentales; proporciona la oportunidad máxima para ejercitar la libertad de autodeterminarse y así poder vivir bajo las leyes de su propia elección; con lo cual sólo un gobierno democrático puede garantizar un grado relativamente alto de igualdad política. Por esta razón Bobbio (2006: 39) entenderá esta amalgama como aquella que permitió el surgimiento de la democracia moderna: “[...] la democracia moderna no sólo no es incompatible con el liberalismo sino que puede ser considerada bajo muchos aspectos, por lo menos hasta cierto punto, como su consecuencia natural”.

Ahora bien, el efecto hegemizador de este mito democrático no es total. El mito democrático muestra sus fracturas, ya que como todo contenido hegemónico, está sujeto al mantenimiento de la solución de compromiso entre sociedad civil y sociedad política (Gramsci, 1975: 167-168). Una señal de lo anterior son los últimos resultados obtenidos por el Barómetro de las Américas (Alfaro-Redondo y Seligson, 2012: 11), entre los cuales se destaca un descenso marcado del índice de actitudes favorables a la estabilidad democrática, el cual indica que entre 2004 y 2010 los valores de este índice se mantuvieron estables en alrededor de un 45%, pero en 2012 llegaron a sus niveles más bajos de toda la serie histórica (31,5%) (Alfaro-Redondo y Seligson, 2012: 24); y el fuerte aumento de la proporción de ciudadanos “triplemente insatisfechos”, con respecto a los “triplemente satisfechos”.⁵ Para los autores de este estudio, esta es una clara manifestación del malestar con la política y de la incapacidad del sistema para atender las demandas de la ciudadanía, por lo que lanzan la llamada de alerta de que si no se realizan reformas profundas para revertir esta crítica situación, se pone en riesgo la estabilidad democrática en el país.

Ahora bien, frente a la emergencia de estas fracturas, las preguntas que surgen son qué tipo de acciones realiza la ciudadanía para expresar este descontento, cuáles son las respuestas del Estado frente al mismo y cómo éstas inciden en las posibilidades de subjetivación política⁶ que tienen los sectores de oposición frente al mismo. En otras palabras, si por un lado tenemos un mito democrático que actúa transversalmente en los diferentes sectores, sean de oposición o favorables al régimen, y que articula una posición ideológica en defensa de la democracia; por otro lado hay indicios de un desgaste de este discurso, por lo que hay que plantearse cómo se reconfigura el discurso hegemónico cuando aparecen signos evidentes de descontento social y político.

5 Como se verá posteriormente, Booth y Seligson (2009) sostienen que la estabilidad democrática depende en gran medida de cuánta legitimidad percibe la ciudadanía en su sistema político. Con este objetivo, los autores desarrollaron una serie de indicadores que les permitirían estimar la estabilidad o la vulnerabilidad de las democracias, a través de la valoración de lo que consideran tres pilares fundamentales: i) el apoyo a los principios democráticos; ii) el apoyo popular a la institucionalidad política; y iii) la percepción del desempeño gubernamental (citado por Alfaro-Redondo y Seligson, 2012: 33-33).

6 Se entiende por subjetivación política el concepto acuñado por Rancière (2007: 58): “Una subjetivación política vuelve a recortar el campo de la experiencia que daba a cada uno su identidad con su parte. Deshace y recompone las relaciones entre los modos del hacer, los modos del ser y los modos del decir que definen la organización sensible de la comunidad, las relaciones entre los espacios donde se hace tal cosa y aquellos donde se hace tal otra, las capacidades vinculadas a ese hacer y las que son exigidas por otro”.

Lo anterior permitiría avanzar más en lo expuesto en otra investigación (Álvarez Garro, 2013: 195), en la cual argumento que la democracia liberal-procedimental, en lugar de institucionalizar el conflicto⁷, lo que hace es negarlo a través de la *invisibilización* de sectores que pondrían en cuestión el orden democrático. De esta manera, a través de la búsqueda del consenso, la forma en que el Estado maneja el conflicto es a través de la exclusión de aquellos grupos o sectores sociales que estarían señalando las fracturas del mito democrático. Este análisis sigue la línea abierta por Rancière cuando define a la democracia occidental contemporánea como *posdemocracia*.⁸

Por consiguiente, un efecto que tiene la democracia liberal-procedimental es que cancela la posibilidad de generar una subjetivación política, entendiendo ésta como aquella que tiene por resultado la creación de una multiplicidad que no estaba contada en la constitución policial de la comunidad, y por lo tanto es una multiplicidad que resulta contradictoria, cuestionando la aparente naturalidad en la distribución de las posiciones (Rancière, 2007: 52-53). Este análisis conceptual será ampliado en la próxima sección, con el objetivo de brindar un sustrato teórico que permita aproximar una interpretación frente a las preguntas planteadas anteriormente.

LO POLÍTICO Y SU RELACIÓN CON LA DEMOCRACIA LIBERAL-PROCEDIMENTAL⁹

Como punto de partida para esta discusión, se hace necesario retomar el trabajo de Schmitt (1991a) acerca del criterio de lo político¹⁰

7 Como se analizará posteriormente, se entiende el conflicto como un elemento constitutivo de la política en Rancière. Específicamente, el conflicto político surge cuando hay un cuestionamiento acerca del escenario común, la existencia y la calidad de quienes están presentes en él (Rancière, 2007: 41).

8 “La posdemocracia es la práctica gubernamental y la legitimación conceptual de una democracia posterior al demos, de una democracia que liquidó la apariencia, la cuenta errónea y el litigio del pueblo, reducible por lo tanto al mero juego de los dispositivos estatales y las armonizaciones de energías e intereses sociales. La posdemocracia no es una democracia que haya encontrado en el juego de las energías sociales la verdad de las formas institucionales. Es un modo de identificación entre los dispositivos institucionales y la disposición de las partes de la sociedad, idóneo para hacer desaparecer al sujeto y al obrar propio de la democracia. Es la práctica y el pensamiento de una adecuación total entre las formas del Estado y el estado de las relaciones sociales” (Rancière, 2007: 129).

9 El contenido de la siguiente sección se desprende de la investigación doctoral. Para mayor información ver Álvarez Garro (2013: 116-176).

10 De acuerdo a Schmitt (1991a: 57), es propio de lo político la distinción binaria entre amigos y enemigos, la cual se caracteriza por el establecimiento de relaciones de intensidad: implica la presencia de unión o separación, asociación o disociación.

en conjunción con los aportes de Freud (1920/1992a; 1921/1992b; 1930/1992c)¹¹ para la comprensión de la construcción de comunidades humanas. Si enlazamos el criterio de lo político —que implica la distinción entre amigos y enemigos¹²— y la forma en que Freud analiza la constitución de las comunidades humanas, como aquellas que diferencian entre *nosotros* y *ellos* a través del establecimiento de fronteras entre sí, las cuales pueden llegar a ser de índole agresiva o antagonica, puede arribarse a la conclusión de que lo político es una forma de lazo social.

Asumir esta interpretación acerca de la construcción del lazo social, y por ende de las agrupaciones políticas, conlleva aceptar dos supuestos. En primer lugar, es *necesaria* la separación entre *nosotros* y *ellos* para crear lazo social.¹³ En el caso de lo político, esta separación adquiere el carácter de antagonismo. Lo que es *contingente* son las condiciones de posibilidad que enmarcan esta relación antagonica.

Además de este criterio descriptivo-normativo de la relación amigo-enemigo, existe un contenido existencial. Como él mismo lo plantea, el enemigo no es cualquier competidor o adversario, sino aquel conjunto de hombres que eventualmente, con una posibilidad real, se opone combativamente a otro conjunto análogo.

11 Para explicar la conformación de las comunidades humanas, la teoría psicoanalítica dirige su mirada hacia el análisis de los procesos afectivos del sujeto, más allá de los componentes racionales. En otras palabras, cuestiona la interpretación de las comunidades políticas como una simple agrupación racional entre sujetos que comparten cierto contenido normativo. Para el psicoanálisis, en la constitución de comunidades humanas, y por ende en las políticas, median los afectos o pasiones, que afectan la forma en que se generan las agrupaciones y cómo éstas se expresan en la esfera pública. Por consiguiente, estos afectos y pasiones afectan la forma en que los sujetos perciben la democracia liberal-procedimental, ya que ésta no sólo contiene elementos de elección racional. Derrida (1998: 40) apunta en esa dirección cuando afirma que: “[...] se abre así la cuestión de la democracia, la cuestión del ciudadano o del sujeto como singularidad contable. Y la de una “fraternidad universal”. No cabe democracia sin respeto a la singularidad o a la alteridad irreductible, pero no cabe democracia sin “comunidad de amigos” (*koinatàphílon*), cálculo de las mayorías, sin sujetos identificables, estabilizables, representables e iguales entre ellos. Estas dos leyes son irreductibles la una a la otra. Trágicamente irreconciliables y para siempre ofensivas. La ofensa misma se abre con la necesidad de tener que contar uno a sus amigos, de contar a los otros, en la economía de los suyos, allí donde cualquier otro es completamente otro”.

12 Si bien existen puntos problemáticos con respecto al criterio de lo político, estos fueron trabajados en una investigación previa (Álvarez Garro, 2013), y por lo tanto, no serán ampliados en este artículo.

13 Esta relación de dependencia estructural puede ser definida a través del concepto de exterior constitutivo de Staten (1984: 16-17). Para este autor, el afuera adquiere un lugar privilegiado en la constitución del adentro, con lo cual se convierte en su condición de posibilidad. Es su fundamento contingente. Como plantea Derrida (1998: 136), el amigo y el enemigo existen porque se co-determinan, en tanto necesitan del otro para reconocerse a sí mismos.

Por tanto, se define a lo político como una forma de constitución de lazo social antagonico, en el que el *otro* es el exterior constitutivo del *uno* y viceversa (Álvarez Garro, 2013: 194).

En segundo lugar, esta diferencia entre *nosotros* y *ellos* no genera automáticamente formas de antagonismo. El *otro* en un primer momento lógico actúa como el *extraño*, como lo *diferente*. Freud (1930/1992c: 111) acuñó el concepto del *narcisismo de las pequeñas diferencias* para explicar esta frontera que se establece entre comunidades humanas, la cual tiene por objetivo el establecimiento de un orden que brinde certeza y sentido de pertenencia al sujeto. Se desprecia aquello que no puede ser incorporado en la comunidad del *nosotros* porque la disolvería.¹⁴ La presencia de relaciones de antagonismo implica un segundo momento lógico, donde la diferencia entre *nosotros* y *ellos* transita hacia otra dimensión, en la cual la lucha y la muerte adquieren un contenido existencial, donde se suspende la apuesta de amistad (Derrida, 1998: 143-146), y se lucha por una reconfiguración en el reparto de lo sensible (Rancière, 2007: 25).¹⁵

Asumir esta interpretación de lo político como conflicto permite preguntarse por los efectos que genera un modelo de democracia liberal-procedimental, que si bien no cancela de antemano la aparición del disenso, sí lo regula a través de una propuesta normativa que procura minimizar o regular su aparición a través de lo que se considera institucionalmente “válido”. Si la expresión de disenso

14 Freud postulaba que el sentimiento social descansa en la inversión de un sentimiento hostil hacia el otro a una ligazón de cuño positivo a través de la identificación (Freud, 1921/1992b: 115). Es decir, es a través del conflicto que se genera la condición de posibilidad que permite el establecimiento del lazo social: la hostilidad inherente debe ser desplazada del interior del grupo (nosotros) hacia otro grupo al que se le deposita (ellos). Es decir, es a través de la identificación de uno con el otro que se garantiza la cohesión de la masa, a partir del establecimiento de un grupo que actúe como externalidad al que se le deposita la hostilidad que no puede ser expresada o descargada al interior del grupo. Por lo tanto, la importancia que tiene el límite entre uno y el otro para la construcción de comunidad y del lazo social es crucial. Eliminar esta diferencia, tal como lo plantean los apologistas del consenso, traería consecuencias devastadoras, ya que no sólo provocaría un desdibujamiento del sí mismo, sino de la comunidad en sí.

15 Esta forma de interpretar al lazo social y su expresión en lo político, se inscribe en la misma línea teórica desarrollada por Lefort (1981: 218-219), Derrida (1998: 147) y Rancière (2007: 58), en la cual se amplía la definición de Schmitt de lo político hasta concebirlo como una forma de constitución de lazo social que adquiere una doble dimensión: por un lado es un estrato particular, contingente; pero que a su vez actúa como fundador o como estrato fundamental de la existencia individual y comunitaria.

no se considera legítima, entonces se le excluye, tal como se analizará posteriormente.¹⁶

Para entender lo anterior, es necesario retomar la dimensión constitutiva de lo político —la política en Rancière (2007). Para este autor, la política emerge en el momento en que se cuestiona el reparto de lo sensible, ese reparto que dicta quiénes, en un determinado orden social, pueden ser *vistos* y *escuchados*, quiénes son *ruido* y quiénes son *invisibles*. La política, cuyo único universal es el principio de la igualdad, cuestiona esa distribución de las partes y señala el daño a la igualdad.¹⁷ De esta manera, la política puede reconfigurar el orden de las cosas, el orden de los sujetos y su distribución dentro de la sociedad.

Sin embargo, Rancière (2006: 8-9) va a denunciar que esta forma contemporánea de democracia —definida como *posdemocracia*— lo que hace es identificarse con una cultura de la paz civil, la cual se arroja la capacidad experta de dar una descripción unívoca de las situaciones y las posibilidades que ellas ofrecen. Es decir, la democracia liberal-procedimental se posiciona como aquella que puede dar respuesta a la complejidad de demandas y situaciones que se desprenden de la convivencia entre los ciudadanos, a través de la generación de una cultura consensual que actúa bajo la forma de arbitraje entre intereses de grupos bien identificables. Esta cultura consensual reconoce, a través de la *policía*,¹⁸ a los grupos de interés y opinión la posibilidad de elegir entre las opciones que el Estado considera como válidas, pero niega la posibilidad de describir de otro modo esas demandas.

16 Si bien se puede argumentar que esta operación es propia de la constitución de lo político, que incluye el dibujamiento de las fronteras y la exclusión de aquello que se considere antagónico, el problema que se señala aquí es la incongruencia entre un discurso democrático que pretende incluir en su cuenta a todos los ciudadanos y que en defensa del consenso a la vez excluye a los sectores que pueden ser críticos de su práctica; con lo cual se rompe la capacidad de cuestionar este orden instaurado y por ende, de generar movimientos políticos que rompan el orden de la dominación.

17 La política pregunta: “¿de qué cosas hay y no hay igualdad entre cuáles y cuáles? ¿Qué cosas son esas “qué”, quiénes son esas “cuáles”? ¿Cómo es que la igualdad consiste en igualdad y desigualdad?” (Rancière, 2007: 7-8).

18 Rancière (2007: 43) denominará a la lógica que organiza y distribuye a las partes como policía, aclarando que no es la policía en el sentido común del término, sino que según la definición que presenta Foucault en el texto “Omnes et singulatim: ‘vers une critique de la raison politique’”: la policía se definía por los autores de los siglos XVII y XVIII como técnica de gobierno que se extendía a todo lo que concierne al “hombre” y su “felicidad”. La policía toma el lugar de lo que normalmente se llama política, es decir, al conjunto de procesos a través de los cuales se efectúan la agregación y el consentimiento de las actividades, la organización de los poderes, la distribución de los lugares y funciones, así como los sistemas que legitiman esa distribución (Rancière, 2007a: 43).

Se sustituye entonces aquellos conflictos y actores conflictivos del pasado —pueblo, clases, obreros—, por la clara objetivación de los problemas planteados al colectivo, por los medios existentes para resolverlos y por la delimitación de quiénes son los actores válidos para concertar una solución (Rancière, 2006: 10). Dichos medios operan a través de la despolitización, utilizando criterios técnicos o procedimentales provenientes de la distribución de las posiciones para *objetivizar* este exceso de lo social.

Además de lo anterior, otro efecto que tiene la teoría de la democracia liberal-procedimental es que cancela la posibilidad de generar una subjetivación política (Rancière, 2007: 52-53), ya que esta forma de organizar lo político —la política— ha instalado un *sentido común* dentro de los sujetos que hace que éstos se inhiban desde su propia moralidad el enfrentarse a un cambio; en otras palabras, reduce la posibilidad de generar un pensamiento crítico o la capacidad de cuestionarse, porque se asocia con un comportamiento irracional o malo.¹⁹

De esta manera, se reducen las posibilidades de cuestionar por qué hay ciertos sectores de la población que están invisibilizados o que producen ruido, por qué hay ciertas manifestaciones que interpelan al Estado y otras que no; en pocas palabras, se *crystalizan* las relaciones sociales entre las distintas partes de la sociedad. El Estado controla quiénes y bajo qué forma lo pueden interpelar; si esta condición se modifica, si el conflicto es inminente, el Estado decide qué acción tomar; si continúa invisibilizando a los sectores demandantes o si aplica algún método represivo.

Por lo tanto, frente a la configuración de este escenario, es necesario preguntarse cuál es la capacidad que tienen los distintos actores sociales para interpelar al Estado, sea dentro de la misma lógica liberal-procedimental o fuera de ésta. Es decir, cómo reacciona el Estado costarricense cuando emergen grupos que intentarían subvertir este orden de las cosas que actúa como “sentido común”. Por esta razón, se hace necesario analizar qué prácticas impone el Estado cuando el discurso hegemónico del mito democrático muestra sus fracturas, cuando la coyuntura política o social presiona al Estado para que actúe reforzando el orden establecido.

Con este propósito, para analizar los límites y alcances de la democracia liberal-procedimental en Costa Rica, así como la capacidad de articulación que pueden tener distintos actores sociales frente al Estado, a continuación se realizará un breve recuento de las acciones

19 “En efecto, ¿qué es el consenso si no la presuposición de inclusión de todas las partes y sus problemas, que prohíbe la subjetivación política de una parte de los sin parte, de una cuenta de los incontados” (Rancière, 2006: 146).

colectivas²⁰ realizadas en el país desde el año 2000 hasta 2012, así como de la respuesta que ha dado el Estado; con el objetivo de brindar una interpretación a los resultados obtenidos por la última edición del Barómetro de las Américas en Costa Rica (Alfaro-Redondo y Seligson, 2012).

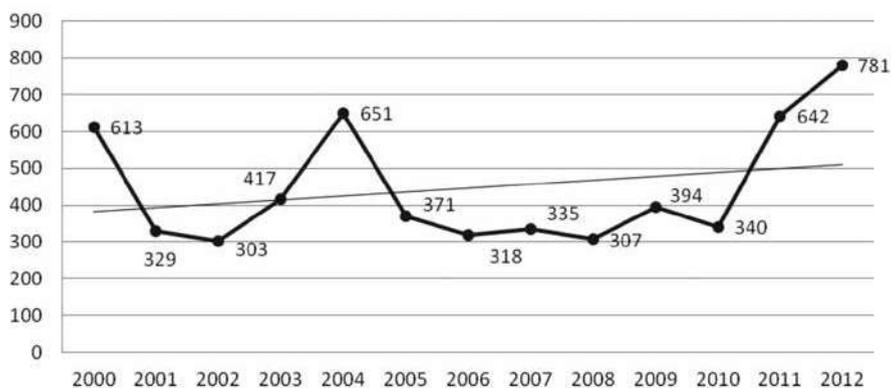
ACCIONES COLECTIVAS DURANTE EL PERIODO 2000-2012

En Costa Rica, durante los últimos doce años la presencia de acciones colectivas por parte de grupos sociales ha sido constante. Como se puede observar en el Gráfico 1, durante este periodo se presenta una tendencia al alza en las acciones colectivas, situación que se intensificó durante los años 2011-2012,²¹ que muestran una intensidad que sobrepasa los picos de actividad asociados a conflictos políticos específicos: en 2001 las manifestaciones en contra de la Ley para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado —conocida como “Combo del ICE”—, la cual fue rechazada por distintos sectores al considerar que se abría el portillo hacia la privatización del servicio público eléctrico (PEN, 2001: 203-204); y en el 2004 los paros y bloqueos relacionados con la oposición a la concesión de la revisión técnica vehicular a una empresa española (RITEVE) (PEN, 2005: 225). Además de lo anterior, el Programa Estado de la Nación (PEN) señala que 2012 marcó el punto de mayor intensidad de la protesta social desde el año 1994, por encima de 1995, durante el cual se registraron 756 movilizaciones en contra de la política económica de la administración Figueres Olsen (Ramírez Alfaro, 2012: 5; PEN, 2013: 256).

20 Los datos que se presentan a continuación pertenecen a los estudios realizados por el Programa Estado de la Nación (PEN) utilizando la Base de datos de Acciones colectivas del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad de Costa Rica (UCR). La forma en que se recopila la información es a través de la revisión de los periódicos *La Nación* y *Diario Extra* (de circulación nacional). De acuerdo al PEN y al IIS se entiende la acción colectiva como una categoría analítica para entender las modalidades de protesta social que utilizan determinados actores, grupos sociales u organizaciones, para plantear y ver satisfechas sus demandas. En el contexto de estos informes, la connotación “colectiva” ha implicado el reconocimiento de acciones ejecutadas por dos o más personas organizadas formal o informalmente, que plantean un conflicto ante las entidades competentes. La acción colectiva es entendida no solo como acción social en sí misma susceptible de análisis, sino también como un procedimiento para formular demandas y exponer necesidades y problemáticas de los actores implicados en ellas (Mora Solano, 2008: 137; PEN, 2006: 299; PEN, 2005: 262). En este artículo, no se trabajó directamente con la fuente del IIS debido a que el reservorio se encuentra temporalmente inhabilitado para el público.

21 Los registros correspondientes a 2013 todavía no han sido publicados.

Gráfico 1
Acciones colectivas en Costa Rica. 2000-2012. N=5801



Fuente: Elaboración propia, con base en Mora Alfaro (2004: 4); Mora Alfaro (2005: 2); PEN (2005: 247); Mora Alfaro (2006: 3); PEN (2006: 293); PEN (2008: 303); PEN (2009: 316); PEN (2010: 255); PEN (2011: 246); PEN (2012: 259); PEN (2013: 229).

Sin embargo, a diferencia de otros años donde los picos de actividad estuvieron asociados a conflictos políticos específicos, el aumento en el periodo 2011-2012 no parece señalar una causa común aparente, más allá del descontento de la población con la administración pasada. Tal como lo plantea el Programa Estado de la Nación (PEN) (2012: 258), en los últimos años han emergido nuevos grupos y temas en el escenario de la protesta social. Entre estos, se encuentran sectores que anteriormente habían sido inhibidos o no tenían la fuerza suficiente como para plantear sus demandas, como por ejemplo los defensores de la diversidad sexual, sectores asociados a transportes y ambientalistas. Además, la variedad temática de las demandas²² señala la com-

²² Tal como lo señalan Ramírez (2012, 14-15; 2011: 2) y Mora Alfaro (2008: 150-154), el primero haciendo un estudio sobre acciones colectivas durante el periodo comprendido entre 1997 y 2010, y la segunda analizando el periodo entre 1994 y 2005, se presenta una persistencia de dos tipos de demandas: la implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto y la defensa del trabajo y las condiciones laborales. Entre estos dos tipos de demanda se acumula más del 50% del total de acciones colectivas registradas (Ramírez, 2011: 2). Por su parte, Mora Alfaro (2008: 154) señala un tercer tipo de demanda, que aparece con menor frecuencia que las anteriores, la cual es la solicitud de mejora en la infraestructura física, o el aumento u oposición al costo, calidad y cobertura de servicios. Además de lo anterior, en otro estudio realizado por el PEN (2007: 322), se señala que en el período 2000-2006, únicamente en dos años (2001 y 2005) las demandas reivindicativas superaron a las de naturaleza política, entendiendo por demandas reivindicativas los casos de

pleja situación actual, que se traduce en la ausencia de espacios de articulación entre sectores²³, lo cual, al menos en la interpretación del PEN, podría explicar esta fuerte explosión social sin una coyuntura específica (PEN, 2013: 258).

Para comprender lo anterior, es necesario enmarcar qué tipo de acciones colectivas se venían desarrollando en el periodo en cuestión. En primer lugar, qué tipo de actores participaban con mayor frecuencia de las acciones colectivas; en segundo lugar, qué tipo de acciones desarrollaban; y en tercer lugar, cuál fue la respuesta del Estado.

A lo largo del periodo estudiado, se encuentra que los trabajadores del sector público²⁴ son los que más se movilizan en el país. Esta condición se cumple en promedio en un 48,24% de las acciones

defensa del trabajo, mejora en la calidad y costo de servicios, defensa o ampliación de derechos, defensa del ambiente, defensa de la educación, defensa de la producción agropecuaria y mejora en la calidad de vida, mientras que las demandas de naturaleza política agrupan peticiones como participación en la toma de decisiones, implementación u oposición a leyes, intervención del Estado, privatización y asuntos relacionados con tratados comerciales. Por esta razón, es que el periodo 2011-2012 destaca por la pluralidad de demandas, lo cual contrasta con la tendencia señalada. Sin embargo, hace falta realizar una investigación más profunda para poder delimitar de forma precisa los tipos de demandas, observar si el cambio producido en el periodo 2011-2012 se sostiene, la reacción del Estado a cada una de estas, y el por qué de la alternancia entre demandas reivindicativas y políticas.

23 Debido a que no existen investigaciones previas que vinculen el tipo de demandas con la capacidad de articulación de los actores (entendiendo articulación en el sentido de suma de demandas que puedan llevar al desarrollo de una subjetivación política), no se puede establecer certeramente cuáles demandas son más propicias a generar mayor articulación que otras. Sin embargo, existen indicios que señalan que la capacidad de articulación es relativamente baja. Ramírez (2012: 10), de acuerdo a datos de 2011, encuentra que en el 71% de las acciones no hubo ningún tipo de alianzas (aunque esto puede ser debido a un subregistro de los medios de prensa consultados); mientras que datos de 2010, señalan que en el 72% de las acciones no se registró ningún tipo de alianzas (Ramírez, 2011: 11-12). En los casos donde sí hubo —un 28% en 2011 y un 27% en 2010—, fueron alianzas de participación conjunta, y un 1% en ambos años, de apoyo solidario (Ramírez, 2012: 10; Ramírez, 2011: 11-12). Otra posible hipótesis que puede explicar la falta de articulación, es el tipo de demandas. De acuerdo a datos de 2002, se encuentra que del total de demandas realizadas en ese año, un 89,7% corresponde a demandas específicas, entendidas como aquellas que están delimitadas a un territorio particular o al sector(es) social(es) representado(s) por la organización que la plantea, en contraposición a un 10,3% de demandas generales, orientadas a variar las condiciones generales de la vida social, económica y política del país (PEN, 2003: 329). Con base en lo anterior, se puede articular como hipótesis que esta baja presencia de demandas generales incide en la capacidad de aglutinar sectores, ya que al preferir las demandas específicas, es más sencillo para el Estado tramitarlas o ignorarlas porque se diluyen fácilmente. No obstante, hace falta mayor investigación al respecto.

24 Trabajadores del gobierno central, instituciones autónomas y municipios. No se incluyen a los maestros ni a los trabajadores universitarios.

reportadas entre 2000 y 2007, sin embargo, a partir de 2008 comienza a observarse la aparición de otros sectores en las protestas (Ramírez Alfaro, 2012: 7; García, 2010: 12; García y Alvarado, 2009: 7; García, 2008: 7; Mora Solano, 2004: 3-4). Para ese año el registro de trabajadores²⁵ fue de un 38,76% (García y Alvarado, 2009: 7).

En segundo lugar, se encuentran los vecinos²⁶ con un promedio aproximado de participación del 10% (PEN, 2011: 247; PEN, 2007: 321). Por otro lado, la presencia de otros actores se difumina —por ejemplo empresarios,²⁷ estudiantes²⁸—, ya que su participación es variable según cada año y no presentan un posicionamiento tan marcado como el caso de los dos primeros (Ramírez, 2011: 3).

Con respecto a las acciones utilizadas, durante el periodo señalado los sectores decantaron por el uso de la “declaración pública”²⁹ como su medio favorito para expresar sus demandas (García y Alvarado, 2009: 10; García, 2008: 23; PEN, 2008: 304; PEN, 2007: 322; PEN, 2006: 293; PEN, 2005: 247; Mora Solano, 2005: 6; Mora Solano, 2004: 7; PEN, 2004: 344; PEN, 2003: 329-330). Durante el periodo 2000-2004, el segundo tipo de acción utilizado fue el bloqueo,³⁰ en particular durante el año 2000, en incidentes relacionados en su mayoría con la aprobación en primer debate del “Combo del ICE”. Ahora bien, el recurso del bloqueo ha sido utilizado en forma esporádica, mostrando otro pico de intensidad durante el año 2004, a pesar de que en 2002 se aprobó la penalización de los bloqueos mediante la introducción del Artículo 256 *bis* del Código Penal³¹ (PEN, 2004: 344).

25 Todos aquellos grupos de trabajadores asalariados organizados formal o informalmente.

26 Grupos de vecinos organizados formal o informalmente.

27 Patronos del sector agropecuario, industrial o de servicios agrupados gremialmente.

28 Estudiantes de educación secundaria y/o superior organizados informal o formalmente.

29 Se entienden dentro de esta categoría todo lo que se dice a través de conferencias de prensa, declaraciones a medios de comunicación, boletines, manifiestos públicos, peticiones por escrito, y otros medios de acceso no restringido. La finalidad este tipo de acción es la declaración en sí misma, por lo que no da cabida a otro tipo de acción. Las convocatorias para participar en acciones colectivas, hechas por los distintos grupos sociales, se incluyen dentro de esta categoría.

30 Entorpecimiento e interrupción de los transportes públicos o privados, las vías públicas y el acceso a los servicios públicos o centros de empleo.

31 Artículo 256 Bis. Se impondrá pena de diez a treinta días de prisión a quien, sin autorización de las autoridades competentes, impidiere, obstruyere o dificultare, en alguna forma, el tránsito vehicular o el movimiento de transeúntes (así adicionado por el inciso f) del Artículo 1 de la Ley N° 8.250 de 17 de abril de 2002). Código penal de Costa Rica: <http://www.oas.org/juridico/spanish/cr_res4.htm>.

No obstante, de forma general sí se observó una disminución en la utilización de este tipo de acción colectiva. Esta medida coercitiva del Estado parece haber incidido a mediano plazo, ocasionando un desplazamiento hacia otras formas de manifestación social, ya que para 2005 el uso del bloqueo como mecanismo de protesta había disminuido considerablemente, pasando de un promedio de 24% en el período 2000-2004 a un 6% en ese año (PES, 2006: 293).

Esta tendencia se mantuvo durante los años siguientes: en 2007 sólo un 11% de las acciones colectivas fueron bloqueos (PEN, 2007: 322). En 2009, el bloqueo había perdido su puesto como el segundo tipo de acción colectiva más utilizado, desplazado por otras acciones como la denuncia ante entidades estatales³² (García y Alvarado, 2009: 12-13; García, 2008: 23), el mitin o concentración,³³ marchas³⁴ (García y Alvarado, 2009: 12); o la reunión con autoridades³⁵ (García y Alvarado, 2009: 13). Por lo tanto, ya para ese año el mitin o la concentración había registrado un alza, frente a una disminución importante en el uso del bloqueo como medida de presión (García, 2010: 16); aunque siguió siendo la forma privilegiada de acción por parte de los vecinos (García, 2010: 15).

De forma general, los hallazgos por parte del Programa Estado de la Nación (PEN) muestran que los actores sociales no emplean la violencia para canalizar sus demandas. La mayoría de las acciones se pueden calificar como “expresivas”: declaraciones públicas ante medios de comunicación masiva, reuniones con autoridades, así como denuncias ante instancias fiscalizadoras, judiciales y constitucionales. La disminución en el uso del bloqueo como medida de presión se podría interpretar a partir de la aplicación de la reforma penal, con lo cual la exposición a una pena de prisión podría haber actuado como medida disuasoria, aunque ésta es relativamente baja (de 10 a 30 días). Otra posible vía interpretativa tiene que ver con el peso simbólico que se le otorgó al bloqueo, ya que a partir de esta modificación, se asoció con una conducta que violenta el marco institucional y legal del Estado, con lo cual el peso del mito democrático puede estar ejerciendo su poder y afectando la percepción de la población. Sin embargo, esta interpretación requeriría de una investigación a pro-

32 Presentación de una acusación y denuncia ante las diversas autoridades estatales y/o internacionales.

33 Encuentro de uno o varios grupos sociales en un espacio físico público o privado.

34 Desplazamiento físico de personas y grupos sociales a una distancia mayor de 100 metros.

35 Encuentro de representantes de un movimiento social o acción colectiva, con funcionarios de las entidades contra las que se protesta.

fundidad acerca de la percepción que tiene la población del bloqueo como medida de presión.

Ahora bien, lo que parece ser más evidente es que los movimientos sociales en Costa Rica utilizan más medidas pacíficas y poco confrontativas para interpelar al Estado. Ramírez Alfaro (2012: 27-28) analiza este comportamiento a partir de la tipología de Charles Tilly (1978, citado por Ramírez Alfaro, 27-28), en la cual divide el amplio repertorio de acción de los movimientos sociales en tres tipos distintos.³⁶ Con base en esta categorización, se concluye que en el período estudiado, la tendencia en el país la marca el uso del repertorio de acción contenida formal. Sin embargo, este repertorio cambia cuando se han enfrentado conflictos de escala nacional que confluyen en amplios ciclos de protesta, como el acontecido en 1995 en contra de las políticas económicas del gobierno de turno, o en el denominado “Combo del ICE” del año 2000 o las manifestaciones en contra de la revisión técnica vehicular de 2004. Sin embargo, la utilización de un repertorio de confrontación es observado como una medida tomada cuando los demás mecanismos institucionales o las medidas de presión informal han fracasado³⁷ (Ramírez Alfaro, 2012: 28).

En este punto parece comprobarse lo señalado previamente, de que el alcance del mito democrático tiene tal magnitud que inhibe de

36 El primero es el repertorio de confrontación, que señala aquellas acciones que conllevan cierto riesgo de alteración del orden público o de uso de la violencia (daños contra la propiedad), e implican un modo de organización, unos beneficios y unos costos particulares. Incluyen formas de acción que rompen con la rutina, sorprenden a los observadores y puede desorientar a los gobernantes. Dentro de este tipo de repertorio, se incluyen acciones con bajo riesgo de alteración del orden público o violencia, dado que involucran escasa interacción física, así como acciones con alto riesgo de alteración del orden público o violencia. El segundo tipo es el repertorio de acción contenida, que incluye aquellas acciones que son conocidas, comprendidas y aceptadas, que no suponen un gran compromiso y que implica escaso riesgo en su ejercicio. Se basa en rutinas que la gente conoce y que son aceptadas por las autoridades, quienes pueden incluso llegar a facilitarlas. Las acciones incluidas en este repertorio pueden ser catalogadas como formales o informales, las primeras son aquellas que utilizan los canales institucionales establecidos y su uso no causa ninguna afectación a la dinámica social o económica (el “orden público”); mientras que las segundas actúan fuera de los canales que presenta la institucionalidad, causando alguna afectación de la dinámica social o económica. Finalmente, en tercer lugar, se encuentra el repertorio de violencia, que implica el ejercicio de acciones violentas en contra de las personas. Refiere al terrorismo y la guerrilla, entre otros (Ramírez Alfaro, 2012: 27-28).

37 Con respecto a este punto, hace falta mayor investigación acerca de cómo los actores colectivos se organizan y deciden su repertorio de acciones. Sin embargo, en este trabajo se sostiene la hipótesis de que el mito democrático presiona a los movimientos o actores sociales hacia acciones que no cuestionen al “ser costarricense” ni a la democracia liberal-procedimental.

antemano el uso de medidas de presión por parte de los movimientos sociales, ya que si bien la oposición utiliza mecanismos alternativos de presión popular, se recurre a medidas confrontativas solamente cuando las vías institucionales han probado ser ineficaces o limitadas. El uso de mecanismos “violentos” se justifica sólo en última instancia, ya que su uso fuera de estas condiciones es censurado por parte de los actores en el conflicto (Álvarez Garro, 2011: 238).

Por su parte, de acuerdo a los datos recopilados, la respuesta del Estado es el no reconocimiento de buena parte de las acciones colectivas realizadas durante este período. Si bien la mayoría de las acciones colectivas estudiadas dirigieron sus demandas hacia el gobierno o alguno de sus ministerios (Ramírez, 2012: 11-12; Mora Solano, 2008: 154; García y Alvarado, 2009: 17; Mora Solano, 2006: 13; Mora Solano, 2005: 12; PEN, 2003: 329), los reportes señalan una tendencia del Estado a no responder a las demandas.³⁸ Específicamente, durante el período 1994-2005 solamente se registra un 24% de respuesta por parte del Estado (Mora Solano, 2008: 160); en 2007 de las 335 sólo un 8,46% (García, 2008: 17-18); en 2008 de las 307 acciones sólo un 16,61% (García y Alvarado, 2009: 18); en 2009 de las 394 acciones registradas, sólo un 27,16% obtuvo respuesta (García, 2010: 24).³⁹

Esta situación refleja la condición de reconocimiento desigual que existe entre el Estado y la ciudadanía. Por un lado, la ciudadanía costarricense reconoce las entidades gubernamentales como las instituciones legítimas para la resolución de las demandas y los conflictos (Sánchez, 2007: 12; Mora Solano, 2006: 12); mientras que por el otro, el Estado parece no reconocer a estos actores como válidos, ya que su respuesta en la mayoría de las ocasiones está ausente. Si bien se puede plantear que el resultado que indica la no respuesta sea producto de que los medios de comunicación consultados por los autores del PEN no reporten o le brinden seguimiento a las demandas (Sánchez, 2007: 9), esto no parece sostenerse cuando se observa que existe una relación entre el tipo de acción realizado y la respuesta del Estado, ya que como señala García (2010: 26), la acción que se considera más

38 Esta tendencia requiere de mayor estudio, ya que los datos solamente visibilizan lo reportado por los medios de comunicación señalados anteriormente. A pesar de lo anterior, aunque estos datos puedan responder a un subregistro (que los medios de comunicación no brinden seguimiento a las acciones), de todas maneras sigue evidenciando una invisibilización en lo público de las demandas de los actores sociales. Tal como lo plantea Mora Alfaro (2008: 161), tendríamos aquí una cultura del silencio, una omisión del conflicto.

39 Si bien parece haber un aumento en la respuesta del Estado a las demandas de los actores sociales, faltan más datos para poder afirmar que la estrategia de invisibilización se ha aminorado.

drástica, el bloqueo, es la acción que genera mayores posibilidades de respuesta y de acuerdos para negociar. No obstante lo anterior, de forma general la capacidad de incidencia que tiene la población en la construcción de políticas públicas ha sido poco significativa (PEN, 2003: 330).

Por lo tanto, se podría argumentar que la estrategia seguida por el Estado consiste en no *visibilizar* la protesta social, evitando métodos de confrontación directa que le otorgarían una plataforma para incidir en la opinión pública. Si se analizan los períodos de alta conflictividad social, se puede observar que estos se desarrollan a escala nacional, con lo cual evitar reprimir manifestaciones de trabajadores o vecinos de manera local, reduciría la posibilidad de crear las condiciones necesarias para una subjetivación política. Esto explicaría los datos recopilados durante el periodo, que señalan que el Estado costarricense no opta por la represión de las acciones colectivas, sino más bien por una permisividad asociada a una no-respuesta por parte de las autoridades. De los datos disponibles para el periodo 1997-2010, en el 93% de los registros no hay evidencia de utilización de medidas coercitivas o represivas por parte del Estado, mientras que en el 7% de los casos la forma de represión más utilizada es la presencia policial, seguida de la utilización de la fuerza policial, la aprehensión de actores, con lo cual el uso de otras medidas más represivas es muy escaso (Ramírez, 2011: 3; PEN, 2010: 253-255; García, 2010: 27; PEN, 2002: 292).

Por lo tanto, lo que tenemos es un escenario complejo. En primer lugar, la población costarricense expresa síntomas de descontento social, que se observan en los resultados de la encuesta del Barómetro de las Américas. En 2013, los indicadores que miden la proporción de individuos que tienen actitudes favorables a la democracia —individuos para los cuales esta forma de gobierno es legítima (apoyo al sistema) y que al mismo tiempo tienen niveles altos de tolerancia política— mostraron una reducción importante en los últimos años, alcanzando sólo el 40% de la población en 2012, el porcentaje más bajo desde 1978, año en que empezaron a realizarse los registros. De acuerdo a los autores, este indicador puede atribuirse a una erosión de la legitimidad del sistema, ya que el componente de tolerancia política no ha mostrado mayor variación (PEN, 2013: 237). Además, el crecimiento de un sector de la población que se declara “triplemente insatisfecha” —que muestra actitudes antidemocráticas, desconfía de las instituciones y siente frustración por el desempeño del gobierno—, aunque todavía son menos que los “triplemente satisfechos”, muestra un crecimiento considerable en los últimos diez años: si en 2004 había un insatisfecho por cada doce satisfechos, en 2012 se pasó de un insatisfecho por cada 1,5 satisfecho (PEN, 2013: 238).

En segundo lugar, se observa una alta presencia de acciones colectivas —5.801 de acuerdo a reportes de medios de comunicación masiva durante el período 2000-2012—, las cuales utilizan mayoritariamente un repertorio de acción contenida formal, es decir que utilizan las vías institucionales marcadas por el Estado para expresar su disenso, principalmente el uso de declaraciones públicas; siendo la minoría de acciones las que transgreden la formalidad o que confrontan directamente la autoridad del Estado, como los bloqueos, las cuales pueden ser las que reportan represión, aunque esta relación supondría una mayor investigación.

Con lo cual el escenario muestra, por un lado un amplio descontento social, por otro una ciudadanía que está dispuesta a realizar acciones colectivas, siempre y cuando estén enmarcadas dentro de lo que se considera válido —la presencia del mito democrático como aquel que articula el discurso hegemónico sigue mostrando su fortaleza—; y en tercer lugar un Estado que utiliza como vía privilegiada para dirimir el conflicto la no-respuesta, evitando el uso extensivo e intensivo de medidas represivas.⁴⁰

Por lo tanto, si bien existen expresiones de descontento que culminan en acciones colectivas que procuran interpelar al Estado, demandando a sus instituciones alguna respuesta, estas no logran ser exitosas y son ignoradas sistemáticamente por el Estado. Esta condición de *invisibilidad* parece responder a lo señalado previamente: el peso de un mito democrático que defiende como valores centrales al consenso y al diálogo ha obturado la presencia de movimientos que muestren el disenso, con lo cual las posibilidades de generar una subjetivización política son reducidas. Esta invisibilización puede ser la razón por la cual se observe este aumento drástico en la cantidad de personas que no apoyan al régimen democrático, ya que están observando que su condición de igualdad está siendo dañada por un Estado que no reconoce en la protesta social puntos legítimos de debate acerca del futuro de la sociedad y del país.

UNA FRACTURA INVISIBILIZADA

Si se retoma el planteamiento inicial, en el cual se señala la presencia de un planteo ideológico nacional que posiciona a la democracia

40 Si bien, como se planteó anteriormente, algunos de los autores y autoras consultadas señalan que este subregistro de la represión estatal puede estar asociado al uso de las fuentes de información, que no reportan este tipo de eventos, al final sigue operando una estrategia de invisibilización. Requiere de mayor investigación concluir si esta estrategia es una acción conjunta entre el Estado y los medios de comunicación masiva, o si responde más bien al peso del mito democrático y su poca tolerancia hacia el uso de acciones de protesta directa.

como parte de un mito de construcción de identidad nacional, el cual adquiere el estatus de un discurso hegemónico y que señala cuáles acciones son consideradas “válidas” para ejercer el disenso (Álvarez Garro, 2011: 9; 237; 238-244), se puede observar cómo esto impacta en las formas en que se organizan las acciones colectivas en el país. A través del análisis de las acciones durante el período 2000-2012, puede observarse que esta condición no sólo se cumple en contextos de conflicto político intenso —como las analizadas en la investigación previa (Álvarez Garro, 2011)—, sino que adquieren condición de *norma*, ya que la mayoría de las acciones se mantienen dentro de los marcos señalados por el Estado como válidos para ejercer presión o demostrar descontento. Esto explicaría a su vez por qué el Estado ha tenido poca necesidad de hacer uso del monopolio legítimo de la violencia, ya que son pocas las expresiones populares que transitan fuera de los marcos establecidos.

Sin embargo, esta tensión señala una suspensión del antagonismo entre los sectores, ya que no termina de dibujarse la frontera entre amigos-enemigos, condición necesaria para poder articular alguna reivindicación de carácter político. Pero esta suspensión no supone una superación de la tensión, sino que pareciera ser que se ha pospuesto, con lo cual los indicadores mostrados por el Barómetro de las Américas señalarían —más que una expresión de descontento coyuntural con la administración de gobierno actual— una expresión de la acumulación de tensiones en diversos grupos sociales que no encuentran en el Estado un ente que satisfaga sus demandas, ya que lo único que observan es un Estado que sistemáticamente ignora e invisibiliza la protesta social. Lo anterior permitiría comprender el desplazamiento que algunos sectores de la población han realizado, no sólo de su afiliación partidaria, sino en la forma en que articulan sus demandas al Estado.

Frente a lo anterior, la estrategia estatal parece ser efectiva. Al no reivindicar o responder directamente a la interpelación ciudadana, el Estado liquida la apariencia, la cuenta errónea y el litigio del pueblo, identificando los dispositivos institucionales con las partes de la sociedad (Rancière, 2007: 129). Sin embargo, esta estrategia no proviene de arriba hacia abajo, forma parte de un discurso hegemónico que cuenta con la complicidad de la sociedad civil, que también se identifica con este discurso, por eso no logra superar o ampliar las opciones institucionales de disenso.

Por tanto, los distintos actores sociales no logran cuestionar el orden “natural” de la distribución de las posiciones, el Estado continúa siendo el ente al cual lanzan sus demandas pero sin cuestionar el daño a la igualdad que reciben por la invisibilización. En otras pa-

labras, si bien los sectores parecen tener capacidad de organización y de convocatoria, no existe un punto de subjetivación política que permita observar en el Estado o en el gobierno al antagonista, aquel que con su invisibilización les quita la posibilidad de hacerse *contar* como multiplicidad.

El discurso hegemónico muestra nuevamente su efectividad. Si bien hay un desencanto con la democracia, este no ha logrado transitar hacia un proceso de subjetivación política, ya que ésta implicaría en primer lugar una desidentificación (Rancière, 2007: 53). En el caso costarricense, esta desidentificación implicaría un cuestionamiento hacia la construcción de la nación y —por ende— hacia la construcción de la ciudadanía. La ausencia de este proceso explicaría porqué una sociedad puede tolerar niveles altos de indiferencia por parte del Estado, ya que las demandas no logran transgredir esa *crystalización* en las relaciones sociales, no logran señalar la distorsión producida en el Estado.

Para señalar esta distorsión, no se puede apelar al diálogo, como si todas las partes *contaran* de la misma manera. Cuando se observa que la mayoría de las acciones colectivas en el país son “declaraciones públicas”, se sigue partiendo del principio de que las partes de la sociedad se identifican con las instituciones a las que se señala, *como si* el diálogo se verificara en condiciones ideales. Por consiguiente, el discurso hegemónico funciona no sólo para construir una “identidad”, sino que actúa de forma negativa al negar la posibilidad de la subjetivación política de otras *identidades*. Al fijar la identidad en una determinada forma y expresión, se evita que este descontento se articule y que se enfrente a este orden: “Una subjetivación política vuelve a recortar el campo de la experiencia que daba a cada uno su identidad con su parte. Deshace y recompone las relaciones entre los modos del *hacer*, los modos del *ser* y los modos del *decir* que definen la organización sensible de la comunidad, las relaciones entre los espacios donde se hace tal cosa y aquellos donde se hace tal otra, las capacidades vinculadas a ese *hacer* y las que son exigidas por otro” (Rancière, 2007: 58).

Por lo tanto, el descontento señala que hay sectores que se identifican por un daño, pero ese daño todavía no ha generado un planteamiento que subvierta el orden de las cosas. Los límites a la articulación no descansan en un accionar represor del Estado, sino en el discurso hegemónico, que todavía no logra cuestionar la repartición de lo sensible, con lo cual su efectividad al menos por el momento se encuentra garantizada. Las fracturas del mito democrático siguen siendo invisibilizadas.

Ahora bien, a modo de conclusión emerge otra interrogante: ¿este proceso de invisibilización es propio de Costa Rica o también

podemos encontrar limitaciones a la subjetivación política en otros países de la región? Existen estudios sugerentes que nos abren nuevas perspectivas y posibles rutas de análisis al respecto. En términos de respuesta del Estado, Constantino y Gamallo señalan que en Argentina, al presentarse conflictos políticos, la primera reacción de los gobiernos kirchneristas ha sido intentar incorporar los movimientos y sus demandas dentro de la estrategia de gobierno, con lo cual se ha logrado integrar diversos actores sociales y subsumir un conjunto de demandas a una nueva identidad política: el kirchnerismo. Sin embargo, existen conflictos socioambientales que no se han logrado procesar, y es allí donde aparece una segunda estrategia, que es la de deslegitimación. Por lo tanto, la reflexión que surge es qué capacidad tiene el Estado, en este caso, un gobierno populista —o un gobierno democrático liberal-procedimental—, para tramitar demandas que se oponen a sus intereses. En esa misma línea, el trabajo de Cantamutto y Hurtado, si bien es un análisis de los gobiernos populistas en Argentina y Venezuela, señala la tensión imperante entre la satisfacción de un grupo determinado de demandas y la deslegitimación de otras, con lo cual se dirige la mirada a cómo incide esto en la capacidad de subjetivación política que tienen los sectores que se ven deslegitimados. Trasladando este análisis al caso costarricense, el interrogante que surge es si la institucionalización sería un resultado favorable para el éxito de las demandas o si más bien obtura su desarrollo y acaba siendo servil a los intereses del Estado.

Con respecto al alcance y el éxito que puedan tener los actores colectivos en Costa Rica, tema que requiere mayor investigación, se pueden retomar insumos de los trabajos de Makuc Urbina y Martos, para preguntarse por qué en Costa Rica no se han dado procesos de reestructuración de los movimientos sociales que puedan incorporar dentro de sus demandas la profundización de la democracia o —como lo señala Córdoba— movimientos que enarbolean la necesidad de un proceso de soberanía popular que tenga por objetivo una democratización de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro-Redondo, R. y Seligson, M. 2012 *Cultura política de la democracia en Costa Rica, 2012: La erosión de los pilares de la estabilidad política*. Vanderbilt University, en <http://www.vanderbilt.edu/lapop/cr/Costa_Rica_Country_Report_2012_Reduced_W.pdf>.
- Álvarez Garro, L. 2013 *La democracia liberal-procedimental. Un análisis del concepto desde la teoría posfundacional*. Tesis para optar por el Grado de Doctora en Humanidades con énfasis

- en Filosofía Moral y Política (México: Universidad Autónoma Metropolitana).
- Álvarez Garro, L. 2011 *El mito democrático costarricense. La constitución de la práctica política en períodos de conflicto social* (México: FLACSO).
- Arditi, B. 2008 On the political. Schmitt contra Schmitt. *Telos*, 142, pp. 7-28. Versión en español: Arditi, B. 2008. Sobre lo político: Schmitt contra Schmitt, en <<https://sites.google.com/site/arditi/>> acceso 27 de agosto de 2011.
- Bobbio, N. 2006 *Liberalismo y democracia* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Booth, J. y Seligson, M. A. 2009 *The legitimacy puzzle in Latin America: political support and democracy in eight nations* (Cambridge, MA: Cambridge University Press).
- Dahl, R. 1999 *La democracia: una guía para los ciudadanos* (Madrid: Taurus).
- Derrida, J. 1998 *Políticas de la amistad* (Madrid: Trotta).
- Freedom House 2013 *Freedom in the World 2013. Democratic Breakthroughs in the balance* (Estados Unidos: Freedom House), en <http://www.freedomhouse.org/sites/default/files/FIW%202013%20Booklet_0.pdf> acceso 30 de octubre de 2013.
- Freud, S. 1992a *Más allá del principio del placer*. Obras completas, Tomo XVIII (Buenos Aires: Amorrortu).
- Freud, S. 1992b *Psicología de las masas y análisis del yo*. Obras completas, Tomo XVIII (Buenos Aires: Amorrortu).
- Freud, S. 1992c *El malestar en la cultura*. Obras completas, Tomo XXII (Buenos Aires: Amorrortu).
- García, A. 2008 *Las acciones colectivas en Costa Rica en el año 2007*. Programa Estado de la Nación. San José, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/014/Acciones-colectivas-Garcia-2008-1.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- García, A. 2010 *Acciones colectivas y actores político-sociales en el año 2009*. Programa Estado de la Nación. San José, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/016/anthony_garcia.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- García, A. y Alvarado, A. 2009 *Acciones colectivas y actores político-sociales en el año 2008*. Programa Estado de la Nación. San José, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/015/GarciayAlvarado2009.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.

- Ghiretii, H. 2007 Un capítulo sobre las identidades políticas modernas: la izquierda a la luz de las tesis de Carl Schmitt. *Anuario Filosófico*, 50 (1), pp. 149-173, acceso 18 de julio de 2009 (Base de datos EBSCO).
- Gramsci, A. 1975 *Cuadernos de la cárcel: Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno* (México: Juan Pablos Editor).
- IDD - Lat 2013 *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina. IDD - Lat 2013* (Uruguay: Konrad-Adenauer-Stiftung), en <<http://www.idd-lat.org/2013/downloads/idd-lat-2013.pdf>> acceso 30 de octubre de 2013.
- Laclau, E. 2005 *La razón populista* (Argentina: FCE).
- Lefort, C. 1981 "The permanence of the theologico-political?" en Lefort, C. 1988 *Democracy and political theory* (Great Britain: Polity Press).
- Mora Solano, S. 2004 *Acciones colectivas 2000-2003*. Programa Estado de la Nación. San José, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/010/Mora_2004.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Mora Solano, S. 2005 *La Protesta Social en Costa Rica. Acciones colectivas en la sociedad costarricense en el año 2004*. Programa Estado de la Nación. San José, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/011/Protesta_social_Costa_Rica.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Mora Solano, S. 2006 *Acciones colectivas en la sociedad costarricense 2000-2005*. Programa Estado de la Nación. San José, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/012/Acciones_colectivas_2005-2006.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Mora Solano, S. 2008 Diez años de acciones colectivas en Costa Rica. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, Vol. 5, N° 30, pp. 131-168.
- O'Donnell, G. 2004 "Notas sobre la democracia en América Latina" en O'Donnell, G. 2004 *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. El debate conceptual sobre la democracia* (Argentina: PNUD).
- Programa Estado de la Nación (PEN) 2001 *Séptimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <<http://www.estadonacion.or.cr/estado-nacion/nacion-informes-anteriores/informes-2001-2011/vii-informe2001>> acceso 28 de marzo de 2014.

- Programa Estado de la Nación (PEN) 2002 *Octavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <<http://www.estadonacion.or.cr/estado-nacion/nacion-informes-antteriores/informes-2001-2011/viii-informe2002>> acceso 28 de marzo de 2014.
- Programa Estado de la Nación (PEN) 2003 *Noveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <<http://www.estadonacion.or.cr/estado-nacion/nacion-informes-antteriores/informes-2001-2011/ix-informe2003>> acceso 28 de marzo de 2014.
- Programa Estado de la Nación (PEN) 2004 *Décimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <<http://www.estadonacion.or.cr/estado-nacion/nacion-informes-antteriores/informes-2001-2011/x-informe2004>> acceso 28 de marzo de 2014.
- Programa Estado de la Nación (PEN) 2005 *Undécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/011/info11cap5.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Programa Estado de la Nación (PEN) 2006 *Duodécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/012/info12cap5.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Programa Estado de la Nación (PEN) 2007 *Decimotercero Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/013/info13cap5.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Programa Estado de la Nación (PEN) 2008 *Decimocuarto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/014/info14cap5.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Programa Estado de la Nación (PEN) 2009 *Decimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/015/info15cap5.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.

- Programa Estado de la Nación (PEN) 2010 Decimosexto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/016/5-CAP-5-informe16.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2011). *Decimoséptimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/017/cap_5_fortalecimiento.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Programa Estado de la Nación (PEN) 2012 *Decimooctavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/018/Cap-5-Fortalecimiento-de-la-Democracia.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Programa Estado de la Nación (PEN) 2013 *Decimonoveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/019/Cap%205-Estado%20Nacion%2019-2013.pdf>.
- Polity IV 2011 Authority Trends, 1946-2010: Costa Rica. En: Polity IV (2011). *Political Regime Characteristics and Transitions, 1800-2012*. University of Maryland, en <<http://www.systemicpeace.org/polity/cos2.htm>> acceso 30 de octubre de 2013.
- Ramírez, P. 2011 *Acciones colectivas en costa rica: una imagen sobre la movilización social en el país (1997-2010)*. Programa Estado de la Nación. San José, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/017/Ponencia_Ramirez_Pablo_Acciones_Colectivas_en_Costa_Rica_una_imagen_sobre_la_movilizacion_social_del_pais.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Ramírez Alfaro, P. 2012 *Acciones colectivas en Costa Rica. Una imagen sobre la movilización social en el país*. Programa Estado de la Nación. San José, en <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/018/Ramirez-P-2012-Acciones-Colectivas-1995-2011.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.
- Rancière, J. 2006 *Política, policía, democracia* (Chile: LOM).
- Rancière, J. 2007 *El desacuerdo. Política y filosofía* (Buenos Aires: Nueva Visión).
- Sánchez, E. 2007 *Las acciones colectivas en Costa Rica en el año 2006*. Programa Estado de la Nación. San José, en <<http://www>>.

estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/013/

Acciones_colectivas_2006-1.pdf> acceso 28 de marzo de 2014.

Schmitt, C. El concepto de lo político. En: Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza).

Staten, H. 1984 *Wittgenstein and Derrida* (Lincoln: University of Nebraska Press).

Alvaro Martos y María Elena Makuc Urbina

IZQUIERDA INDEPENDIENTE Y ELECCIONES EN ARGENTINA Y CHILE

¿NUEVAS? FORMAS DE ARTICULACIÓN POLÍTICA

1. INTRODUCCIÓN

Luego de la caída del Muro de Berlín y la progresiva desintegración del bloque socialista, las izquierdas a lo largo y ancho del mundo vieron diezmadas sus capacidades de intervención y apelación al conjunto de la sociedad. En este contexto las izquierdas latinoamericanas se vieron profundamente cuestionadas tanto desde el exterior como desde sus propias bases, lo que trajo como consecuencia un profundo reflujo en sus fuerzas. Sin embargo a mediados de la década del noventa comenzaban a darse las primeras batallas que dieron lugar a la conformación de una nueva izquierda. El levantamiento del EZLN en 1994, los cortes y puebladas en Cutral-Co y Plaza Huincul en 1996 y 1997, las guerras del agua en Bolivia en 2000, el Foro Social Mundial en Porto Alegre en 2001, la contra-cumbre en rechazo al proyecto del ALCA en Mar del Plata en 2005, el levantamiento de estudiantes secundarios en Chile en 2006 y las resistencias contra los proyectos mineros a lo largo y ancho de Nuestramérica, entre otros, comenzaban a dar cuenta de un lento proceso en el cual el neoliberalismo empezaba a ponerse en cuestión desde las luchas y resistencia de los sectores populares en nuestro continente.

La referencia a estos procesos nos permiten caracterizar el contexto en el cual se insertan los fenómenos de nuestro interés. Siguien-

do a Aibar y Vázquez (2013) entendemos que en el actual y particular momento histórico-político el neoliberalismo —tanto en sus premisas como en sus modalidades y resultados— es seriamente cuestionado y “la diferencia sustantiva respecto a la década del noventa es que el neoliberalismo se enfrenta a corrientes, grupos, movimientos y partidos con amplia fuerza interpelatoria e importante capacidad de contestación y rechazo que, en algunos casos, aunque podamos cuestionar sus alcances, han llegado incluso a fundar gobiernos cuya legitimidad e identidad se configuró en ese rechazo” (Aibar y Vázquez, 2013: 6).

Una vasta literatura se ha dedicado a analizar estas recientes configuraciones de la nueva izquierda en América Latina bajo el llamado “giro a la izquierda”¹. Uno de los aspectos sobresalientes de este proceso ha sido el papel de los movimientos socio-políticos en la configuración de las coyunturas políticas en cada país y específicamente en las distintas formas de articulación y representación. Entendemos estos últimos conceptos como momentos estrechamente vinculados en la construcción del orden político. Así, cuando hablamos de articulación nos referimos a las acciones encauzadas a construir una determinada identidad política en base al eslabonamiento discursivo de un conjunto de peticiones y demandas ante un orden político reconocido (Laclau, 2006). Estas identidades políticas, bases de la construcción de sujetos políticos, son mediadas a través de la representación política entendida como “un determinado modo de relación entre lo social y lo político, que supone a su vez un determinado modo de entender las interrelaciones entre lo que se conoce como sociedad civil y sociedad política, entre Estado y sociedad y la intermediación que para ello se erige desde el poder hegemónico: los partidos políticos” (Rauber, 2003: 63).

En América Latina los casos más sobresalientes han sido los de Venezuela, Bolivia² y Ecuador, donde los movimientos socio-políticos han jugado un importante papel en la construcción de los gobiernos a través de su participación. En otras experiencias el protagonismo de estos actores colectivos ha sido menor y sin embargo le han impuesto una dinámica propia a los procesos políticos nacionales³. Dentro

1 Una revisión crítica de esta literatura se puede encontrar en Cantamutto (2013b).

2 Respecto al rol de los movimientos sociales y la construcción de soberanía popular en Bolivia puede consultarse el capítulo de Córdova en este mismo libro.

3 En este mismo volumen puede consultarse el capítulo de Álvarez en donde se indaga cómo los movimientos sociales en Costa Rica han manifestado su descontento y cómo el Estado ha respondido al conflicto reforzando el “mito democrático costarricense”.

de estos últimos destacan aquellos en donde organizaciones político-sociales luego de años de luchas en las calles, barrios, universidades y lugares de trabajo deciden incursionar en las arenas político-institucionales a través de la participación en elecciones.

En Argentina —a trece años de los estallidos de 2001— las diversas experiencias organizativas nacidas y potenciadas en el marco de las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001, y dentro de ellas la llamada “Izquierda Independiente”, han experimentado una serie de transformaciones, que bajo distintas trayectorias las ha ubicado en un campo político caracterizado por la diversidad, la lucha por abajo, desde sus construcciones de base en el territorio, y la disputa por arriba, desde la institucionalidad vigente. En este camino se han dado distintos experimentos, apuestas y resultados, sin embargo es en 2013 cuando —luego de una fractura interna— uno de los frentes de organizaciones con mayor trayectoria decide presentarse a elecciones a nivel nacional (Patria Grande/Frente Popular Darío Santillán- Corriente Nacional [Patria Grande/FPDS-CN]), acompañado de una nueva organización nacida de la unión de otras tres agrupaciones del movimiento estudiantil, que salen a disputar elecciones en la Capital Federal (Marea Popular)⁴.

En Chile, dirigentes del movimiento estudiantil —con antecedentes desde el año 2006 y vinculados con sectores populares mediante redes creadas durante el desarrollo del movimiento— se plantean la representación política a través de la participación en las elecciones parlamentarias de 2013 agrupados bajo el Movimiento Tod@s a la Moneda. Desde sus herramientas buscan romper con el sistema electoral de tipo binominal, identificado como el principal obstáculo a la entrada de partidos políticos pequeños y candidatos independientes para ocupar escaños en el Parlamento. A esto se le suma la participación electoral de un sector de las organizaciones político-sociales de base vinculados al movimiento de pobladores y allegados, que de la mano del Partido Igualdad refuerzan, luego de sus primeros intentos en 2008, la disputa en el plano político-institucional.

Estos eventos nos señalan un punto crítico en la construcción de este conjunto de organizaciones que instala el debate sobre las formas de representación de intereses y articulación de demandas de los sectores populares y los modos en que se procesan desde estos colectivos. Teniendo en cuenta estos acontecimientos, la pregunta a la que intentamos responder es: ¿cómo se configuran las herramientas

4 A estas experiencias se sumaron los casos del Frente para la Ciudad Futura compuesto por la organización Giros y el Movimiento 26 de Junio-Frente Popular Darío Santillán en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) y el “Partido por un Pueblo Unido” en la provincia de Jujuy.

políticas de la izquierda independiente, tanto argentina como chilena, frente al desafío electoral y cuáles son sus límites y potencialidades? El objetivo del capítulo es poder dar cuenta de este proceso a los fines de comprender la construcción de la representación política desde los sectores populares y sus organizaciones en Chile y la Argentina actual.

Los casos presentes en estos países poseen una serie de características similares y disímiles que habilitan posibles comparaciones procurando comprender los procesos arriba mencionados. En ambos los sectores desde los que se construyen las herramientas electorales se autoidentifican como parte de la izquierda independiente, en oposición a las mediaciones de los partidos políticos tradicionales, tanto de izquierda como de derecha. Comparten además la opción por disputar la institucionalidad estatal a través de las elecciones, como forma de acceder a cargos representativos en las legislaturas locales y nacionales. A su vez, en todos los casos estas decisiones son recientes, en tanto el año 2013 aparece como el momento de apuesta y condensación de un debate que atraviesa a las organizaciones desde los últimos cinco años.

A su vez existen ciertas diferencias que permiten contrastar entre sí a los casos. El desarrollo de la izquierda independiente en Argentina parte de un proceso de más de diez años, en tanto en Chile la consolidación de este espacio es más reciente. Por otro lado los contextos políticos en los que se insertan —si bien comparten la presencia de fuertes liderazgos en las figuras de Bachelet y Kirchner-Fernández—, son disímiles en torno al signo ideológico de las articulaciones. En el caso de Chile priman los elementos asociados a la tradición liberal y de derecha, mientras que en Argentina si bien hay una fuerte presencia de los valores liberales, en un principio estos se articulaban con un discurso progresista que resaltaba lo popular como momento clave en la construcción político-hegemónica del gobierno.

Para responder a la pregunta arriba planteada, escogemos un límite temporal —el año 2013— y espacial —los casos de Argentina y Chile—, pero partiendo de una noción de totalidad que recupera el análisis de la coyuntura como parte de un proceso más amplio, basada en la historicidad de los fenómenos y los sujetos y en la búsqueda de las “huellas del futuro” en las potencialidades del presente (Sánchez Ramos, 2004: 229). Las dimensiones que guían nuestro análisis son las mismas que estructuran este capítulo en torno a las siguientes secciones:

- 1. Desarrollo histórico**, donde observaremos los antecedentes; características de la izquierda independiente en general; la relación con los gobiernos; las razones a la hora de plantear

la herramienta electoral como una plataforma de lucha; y una presentación de los casos de estudio en particular.

2. **Propuestas electorales**, atendiendo a los diagnósticos, los proyectos y políticas que se presentan en las campañas de los casos a analizar.
3. **Sujetos políticos interpelados** en estas propuestas, observando las bases sociales que estas organizaciones buscan representar, como así también la construcción del sujeto político que proyectan a partir del contenido de su discurso.
4. **Resultados electorales y balances**, a partir de la revisión, lectura y evaluación de las cifras de las elecciones por cada una de las organizaciones y la autocrítica de cada una de ellas.

Las fuentes de información están compuestas en primer lugar por la voz de las/los propios protagonistas, recabadas a partir de entrevistas con las/los miembros de las distintas organizaciones. Esto se complementa con fuentes primarias que contemplan los documentos programáticos, plataformas electorales, comunicados, notas de análisis y opinión de las organizaciones y con fuentes secundarias de la prensa y otros estudios académicos sobre el tema. Sobre este cuerpo de documentos se analizan los contenidos y sentidos que orientan las lecturas de coyuntura de los actores y las acciones que emprenden con base en ellas, buscando identificar las tensiones y contradicciones que las atraviesan, así como los límites y potencialidades de estas experiencias.

2. LA IZQUIERDA INDEPENDIENTE EN ARGENTINA Y CHILE Y LA BÚSQUEDA DE OTRA(S) FORMA(S) DE HACER POLÍTICA

2.1. ANTECEDENTES Y DESARROLLO HISTÓRICO

En el caso argentino podemos ubicar los primeros trazos de este espacio en los procesos de resistencia y lucha contra el neoliberalismo de los años noventa. En este sentido un referente insoslayable de esta izquierda lo constituye el movimiento de trabajadores desocupados⁵ nacido al calor de los piquetes y puebladas en Cutral-Co, Plaza Huincul, Mosconi y Tartagal en la segunda mitad de la década del noventa.

Dentro de la diversidad de este movimiento es posible identificar ciertos subconjuntos de organizaciones que de forma diferenciada aportaron en la construcción del espacio de la izquierda independiente. Una posible tipología de estas corrientes es propuesta por Maz-

5 Que a su vez reconoce dentro de sus antecedentes las experiencias políticas de las organizaciones sindicales, estudiantiles y político-sociales de los años sesenta y setenta, vinculadas principalmente al peronismo, el guevarismo y el comunismo.

zeo (2004), quien identifica tres concepciones políticas generales de acuerdo a cómo se visualiza la cadena de transmisión hacia un cambio radical. La primera de ellas parte del eje sociedad/pueblo-partidos/movimientos políticos-representación-poder del Estado, mientras que la segunda lo hace del eje clase obrera/pueblo-vanguardia-revolución-poder del Estado. Finalmente se encuentra una tercera concepción que parte del cuestionamiento de los dos ejes anteriores.

Es justamente sobre esta última concepción donde la izquierda independiente hunde su inscripción política. Sus fronteras estuvieron marcadas fundamentalmente desde la fuerza de la negación e impugnación del orden dominante, a partir del rechazo a la lógica de la política hegemónica en general y específicamente de los partidos de izquierda tradicional.

En Chile la izquierda independiente tiene su referencia en aquellas alternativas políticas con una fuerte inserción en las bases sociales que —gracias a la emergencia del movimiento estudiantil en 2006— han ido adquiriendo fuerza y mayor autonomía con el tiempo. Para comprender su desarrollo histórico es necesario remontarse al proceso de transición democrática en los años noventa. Durante este período el orden político se orientó a la construcción de un fuerte compromiso formal con las normas procedimentales de la democracia donde los diferentes actores políticos debían tener la flexibilidad necesaria para negociar sus percepciones y objetivos y neutralizar a quienes se salieran de las reglas del juego democrático (Solervicens, 1993: 7). A raíz de lo anterior, a fines de los noventa se comienzan a configurar tres lógicas —opuestas entre sí— en torno a las demandas existentes (Guillaudat y Mouterde, 1998: 210):

- La lógica del gobierno, preocupado de la conciliación y la paz social.
- La lógica de los partidos, en especial los de la Concertación, deseosos de evitar cualquier desborde social y de encuadrar todo nuevo movimiento crítico.
- La lógica de los movimientos sociales que comenzaban a buscar espacios de autonomía y nuevas alternativas.

A mediados de la década de 2000 esta última lógica comienza a adquirir mayor fuerza y dinamismo iniciando un proceso de reconfiguración del mapa de los movimientos sociales en Chile, que tiene como principal acontecimiento las movilizaciones de estudiantes secundarios durante 2006. La importancia de estas protestas radica en que “por primera vez, desde el regreso a la democracia, un movimiento

posee la fuerza suficiente para cuestionar (y sobrevivir al cuestionamiento) el modelo de desarrollo instaurado por el régimen militar” (Bartoletti y Mangiantini, 2011: 56). Esto a su vez permite potenciar y articular una serie de organizaciones vinculadas a los deudores habitacionales, organizaciones medioambientales y comunales quienes unifican sus reclamos en el marco de un rechazo hacia la democracia protegida, heredada del carácter pactado de la transición.

2.2. CARACTERÍSTICAS

Como antes mencionamos, las fronteras políticas de la izquierda independiente argentina y chilena parten de la negación de viejos vicios y tradiciones, a la vez que se propone generar una referencialidad e identidad crítico-revolucionaria que aspira a la novedad y originalidad alrededor de la construcción de Poder Popular. En el marco de una importante diversidad y heterogeneidad política, organizativa y regional, podemos resaltar las siguientes características comunes:

- Una concepción “integral” y amplia de la política, entendida como la articulación y definición de las metas colectivas ancladas en lo social (Mazzeo, 2006: 156; Casas, 2013: 4). Bajo este marco se pretende trascender la separación entre lo social y lo político a partir del descubrimiento de la politicidad de los conflictos sociales y la toma de distancia de las visiones tecnocráticas y elitistas de la política.
- La autonomía como forma de hacer política, basada en la lucha por la independencia del capital, del Estado y las clases dominantes (Thwaites Rey, 2004). Autonomía que en términos generales es entendida como una forma de construcción política contra-hegemónica que intenta, con distintos grados de efectividad, ensayar nuevos formatos de representación (Mazzeo, 2006).
- Construcción de base como forma de anclaje de la militancia y lógica de construcción política. Así las universidades, barrios poblaciones y lugares de trabajo se presentan como el espacio de condensación de las relaciones sociales y, por lo tanto, como un momento y lugar clave en la construcción de capacidades alternativas para la reproducción de la vida y los vínculos comunitarios. Esta concepción a su vez implica una forma de generar decisiones políticas atada a la promoción de las prácticas asamblearias como forma de definir el “trazo grueso” de las decisiones y como antídoto frente al vanguardismo, el personalismo y la burocratización.

- Poder popular entendido como “el proceso a través del cual los lugares de vida (de trabajo, de estudio, de recreación, etc.) de las clases subalternas se transmutan en célula constituyente de un poder social alternativo y liberador que les permite ganar posiciones y modificar la disposición del poder y de las relaciones de fuerza y avanzar en la consolidación de un campo contra-hegemónico.” (Mazzeo y Stratta, 2007: 11). En términos prácticos esto implica la construcción de relaciones sociales alternativas que prioricen no ya el “poder-sobre”, sino el “poder-para”, el poder hacer, vinculado a la generación de instituciones, prácticas y valores alternativas al sistema desde las realidades cotidianas que propicien la autonomía y emancipación de los sujetos en el aquí y el ahora (Mazzeo, 2006).
- Sujeto Plural y Multisectorialidad entendido como la articulación de los sectores populares autónomos que a partir de prácticas heterogéneas participan en el enfrentamiento al actual sistema (Ogando, 2010: 29), superando la dinámica sectorial vinculada a la centralidad del sujeto trabajador. En este sentido se apunta a una reconstrucción de lo popular desde la confluencia de los distintos sectores del “pueblo trabajador” encarnados en los estudiantes, trabajadores asalariados, pobladores, desocupados, campesinos, pueblos originarios, etc.

Este conjunto de características se presentan con una diversidad de matices entre ambos países y hacia dentro de cada sector. En este sentido es importante mencionar que en Chile el peso de las organizaciones de estudiantes es más fuerte que en Argentina, en parte debido a su notable protagonismo y visibilidad en las luchas y protestas en la calle. A su vez, los sectores territoriales —poblaciones en Chile y barrios y villas en Argentina— en cada uno de los países tienen marcadas diferencias en lo que hace a las formas de organización y los canales de protesta. Finalmente en términos ideológicos hay en Argentina una reivindicación más fuerte del latinoamericanismo como horizonte de construcción política y la idea de Socialismo del siglo XXI como proyecto.

2.3. LAS ORGANIZACIONES POLÍTICO-SOCIALES DE LA IZQUIERDA INDEPENDIENTE Y SU RELACIÓN CON LOS GOBIERNOS

En Argentina, luego de una etapa de gran protagonismo popular que se manifestó en el ascenso del ciclo de protestas post 2001, las organizaciones político-sociales comenzaron a transitar hacia un proceso en el cual su visibilidad, desarrollo y supervivencia se pusieron en jaque,

tomando rumbos diferenciales en base a sus posicionamientos ante la re-composición del orden dominante. Así a partir de 2003 —bajo el mando del entonces presidente Néstor Kirchner— se reconfiguraría el campo de relaciones entre las organizaciones político-sociales y el gobierno. Siguiendo a Retamozo (2011) es posible identificar una serie de discursos, políticas y gestos tendientes a generar nuevas articulaciones hegemónicas con estos sectores de la sociedad, en combinación con una estrategia de aislamiento y represión selectiva a las organizaciones que se posicionaron como opositoras al gobierno.

A la hora de los discursos el gobierno buscó construir cierta identidad progresista con base en dos ejes de acumulación vinculados a la defensa de los derechos humanos como política de Estado y la reivindicación del latinoamericanismo como estrategia regional (Svampa, 2011). A esto se le sumaron las promesas de integración social, la recuperación de la gobernabilidad y la “normalidad” institucional, que articulaba algunas de las demandas de la ciudadanía —*populus*—, y la explotación de la matriz nacional-popular, presente en muchas de las organizaciones de trabajadores desocupados, que articuló y movilizó las identidades de los sectores populares —*plebe*— recuperando la dimensión plebeya de la tradición peronista (Retamozo, 2011; Svampa, 2011; Cantamutto, 2013a).

En el campo de las políticas públicas, el gobierno emprendió una activa estrategia de contención fundamentalmente en el ámbito socio-laboral, que al ritmo del crecimiento económico y la incorporación de trabajadores al mercado laboral, comenzaron a dar respuestas —siempre parciales y precarias— a los reclamos históricos por trabajo del Movimiento de Trabajadores Desocupados. Las medidas en el campo previsional, en la regulación de los servicios de comunicación y la ley de matrimonio igualitario, entre otras iniciativas de corte progresista, terminaron por consolidar la imagen de un Estado árbitro, que recuperaba su capacidad de iniciativa e intervención en base a decisiones políticas.

Por el lado de los gestos, se intentó construir una fuerza transversal progresista, que incluyó a parte del Movimiento de Trabajadores Desocupados —sobre todo a aquellas organizaciones que se identificaban con la matriz nacional-popular—, en diferentes áreas del gobierno a nivel local, provincial y nacional. De modo complementario Kirchner consolidaba su perfil de líder carismático, mostrándose cercano a los dirigentes de las organizaciones sociales y organismos de derechos humanos de mayor trayectoria en la Argentina, a la vez que reforzaba la idea de integración regional a través del aval a la contra-cumbre del ALCA (2005), el impulso de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) (2008) y el alineamiento con

los gobiernos de Evo Morales en Bolivia, Chávez en Venezuela y Correa en Ecuador.

Finalmente, el kirchnerismo desarrolló una política de aislación a las organizaciones opositoras e independientes de la izquierda a través de la represión, en algunos casos abierta y en otros de formas más sutiles⁶, y el fortalecimiento y creación de decenas de organizaciones afines que a través del acceso al financiamiento estatal y la participación ya sea como funcionarios o gestores/ejecutores de programas socio-laborales, salieron a disputar las bases territoriales de las organizaciones no alineadas al proyecto oficialista. Sobre esta base se comenzó a construir la idea de que “a la izquierda del kirchnerismo no hay nada”⁷, que reflejaba algunos de los desafíos de la izquierda en general y de los sectores independientes en particular.

En Chile la relación entre las organizaciones políticas de la izquierda independiente y los gobiernos se ha caracterizado por una fuerte tensión desde su aparición en la escena política a mediados de la década de 2000. Desde el estallido de las movilizaciones estudiantiles en el año 2006 las respuestas ante las demandas de las organizaciones por parte de los gobiernos de Michelle Bachelet (Concertación/Nueva Mayoría) y Sebastián Piñera (Alianza por Chile/Coalición por el Cambio) han sido escasas. La forma privilegiada de procesar las demandas de cambios estructurales ha sido la creación por un lado de un conjunto de políticas sociales con un fuerte sesgo asistencialista (Garcés, 2011) y una serie de “Reformas de Fondo” que incluyen la reforma educativa, tributaria y una nueva Constitución.

Demandas como educación gratuita, salud pública de calidad, estatización del sistema de pensiones, renacionalización del cobre y, sobre todo, la realización de una Asamblea Constituyente, han sido recogidas por los gobiernos del duopolio (Concertación y Alianza) y transformadas en políticas públicas de alcance limitado que generan mayor desencanto por parte de las organizaciones políticas que conforman la izquierda independiente. Así también la tensión entre ambas partes se ha dado por la fuerte represión y persecución desde el Estado chileno a dirigentes, participantes y adherentes a estas organizaciones que han manifestado su malestar a través de canales no institucionales, como es la protesta (Calfullán, 2011). Esta crimi-

6 Estas incluyen la aprobación de leyes anti-terroristas, la promoción de causas judiciales sobre los militantes, la recopilación, análisis y utilización de información de inteligencia sobre los movimientos, organizaciones y militantes del campo popular, entre otros. Sobre la situación represiva durante el gobierno kirchnerista, ver CORREPI (2013).

7 Frase que acuñó Aliverti, periodista afín al gobierno, en una nota periodística (A la izquierda del kirchnerismo, 2011).

nalización de la protesta se combina a su vez con el rol de los medios de comunicación oficiales, los cuales contribuyen a deslegitimar estas organizaciones políticas, generando en la opinión pública una visión negativa y derrotista de estos nuevos proyectos políticos.

Paradójicamente, estos factores —lejos de debilitar a las organizaciones políticas que se distancian de la izquierda tradicional— han fortalecido sus bases identitarias configurando un “nosotros” en base a un conjunto de demandas interpuestas frente a un “otro”, un opositor común: el duopolio. Para estas organizaciones no existen diferencias entre las bases programáticas de los partidos tradicionales y pasan a ser un opositor único en tanto élite política. Así la estrategia de oposición se basa en la denuncia ante la falta de cambios y proyectos favorables para los sectores populares, buscando deslegitimar y desgastar a los partidos dominantes y posicionar al conjunto de organizaciones de la izquierda independiente como protagonista de las grandes transformaciones.

2.4. DEBATES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTORALES DESDE LA IZQUIERDA INDEPENDIENTE

Uno de los aspectos donde las diferencias se hacen más notorias al comparar las experiencias de Argentina y Chile tiene que ver con la profundidad y desarrollo del debate en torno a la participación electoral. En el contexto argentino, es recién a comienzos del año 2009 cuando empiezan a escucharse y hacerse públicas las primeras reflexiones que desde el espacio de la izquierda independiente se proponían abordar la problemática de la disputa de poder en el Estado y específicamente la construcción de una herramienta política-electoral propia de este sector. En Chile, donde la izquierda independiente tiene un origen más cercano en el tiempo, este mismo debate ha acompañado desde el inicio a las organizaciones, como un tema siempre presente y resuelto por la positiva tempranamente en sus proyecciones y estrategias.

A nivel general podemos decir que en ambos casos existían pocas voces que se opusieran abiertamente a las elecciones, aunque en Chile las posiciones abstencionistas eran mucho más fuertes que en Argentina. Para la mayoría de los actores, parecía haber un cierto acuerdo en torno a la necesidad de encarar estas discusiones, sin embargo el carácter y contenido de estas iniciativas no era objeto de rápidos consensos. En Argentina los debates de la izquierda independiente se centraron en los siguientes puntos:

- La necesidad, ante la idea de que “a la izquierda del kirchnerismo está la pared”, de tener mayor capacidad de interpelar al conjunto de la sociedad.

- El cambio en el contexto, que —lejos de 2001— se caracterizaba por una revitalización del papel del Estado en la resolución de ciertos conflictos sociales y la recuperación de las estructuras tradicionales de participación política, lo que exigía nuevas respuestas que a nivel “integral” pudieran disputar poder de forma más amplia.
- La idea de superar las limitaciones del corporativismo, la absolutización de lo particular y la marginalidad política con el objetivo de profundizar la articulación entre las reivindicaciones sectoriales y un proyecto político de cambio para amplios sectores de la sociedad.
- La posibilidad de participar en la contienda electoral para disputar sentidos y recursos, construir referencias públicas, tener una instancia de propaganda y agitación política y gestar alternativas propias frente a las maniobras de sustitución y expropiación de la iniciativa popular “desde arriba”.
- Potenciar los trabajos de base a partir de las mejoras concretas en las condiciones de vida de las/os trabajadoras/es en torno a las reformas vinculadas al sistema jurídico-legal del aparato del Estado. Tomar la lucha institucional como “punto de apoyo” en la construcción de Poder Popular.
- Proponer lineamientos de país y sociedad que complementen las acciones en los trabajos de base, formulando propuestas superadoras con incidencia masiva.
- Recuperar el impacto de las experiencias de cambio político alternativo en otros países de América Latina y los avances de los movimientos políticos y sociales en países como Venezuela, Bolivia y Ecuador, así como también los retrocesos en otras experiencias como Brasil, El Salvador, Uruguay o Paraguay en torno a su relación con el plano institucional-gubernamental.
- La premura por superar las opciones político-electorales que se ofrecían desde la izquierda tradicional y la centro-izquierda existente.

Frente a estos argumentos, aquellos sectores que miraban con menor optimismo la incursión en la disputa electoral señalaban los peligros y riesgos que implicaba lanzarse a disputar en terrenos hostiles: el burocratismo, el desdibujamiento y disolución de las perspectivas independientes y revolucionarias, las amenazas de quedar bajo la dirección de fuerzas reformistas y nacionalistas —cuando no pequeño-burguesas— y la contradicción que implica intervenir en la vía electoral que

acorde a las reglas del juego de la representación liberal “prefigura” una forma de política ajena y distante a los anhelos de emancipación y protagonismo directo del pueblo (Gómez, Orchani y Solanas, 2012).

En Chile uno de los principales objetivos de la izquierda independiente era alcanzar un espacio en el Parlamento para dar voz a los reclamos e impulsar desde ese espacio la lucha y movilización social. La participación en las elecciones, primero apoyando candidaturas y luego a partir de la construcción de una herramienta electoral con candidatos propios se justificaban en orden a alcanzar el reconocimiento de derechos civiles, políticos y sociales para los sectores más castigados del país, a través de las propias organizaciones, sin la mediación de los partidos políticos tradicionales. Por otra parte, como movimientos sociales, buscan evitar ser instrumentalizados por los partidos políticos y posicionarse ellos mismos como formas legítimas de representación. Finalmente existía la intención de insertarse en una coyuntura política disputando el futuro de las demandas surgidas de la movilización, ante la amenaza de que estas fueran absorbidas por otras candidaturas (Forjando la alternativa, 2014). Los principales puntos del debate en el caso de Chile fueron:

- La participación electoral como forma de canalizar y apoyar las diversas demandas de las organizaciones político-sociales de la izquierda independiente hacia una articulación nacional-local en nombre del pueblo chileno.
- Construir una nueva referencia política con el fin de proyectar a una izquierda protagonista ante los cambios de época, caracterizada por las luchas sociales.
- Visibilizar un programa de profundas transformaciones sociales, manifestando en las instituciones del Estado lo expresado en las calles mediante las movilizaciones.
- La crítica a la izquierda tradicional, reflejada en este caso por el Partido Comunista luego de obtener un espacio institucional gracias a los acuerdos con la Concertación-Nueva Mayoría. Este pacto evidenció un distanciamiento por parte de las organizaciones de la izquierda independiente hacia este partido, que decidió ingresar al acuerdo dejando de lados sus propias luchas contra esta coalición.
- La necesidad de poner en la agenda del debate electoral temas como la continua expropiación de recursos naturales, la privatización de derechos básicos como la salud y la educación, y la Constitución de 1980, redactada bajo la dictadura militar de Augusto Pinochet y avalada por los partidos tradicionales.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS

Los casos seleccionados en Argentina fueron Marea Popular y el FPDS-CN/Patria Grande. La primera de estas organizaciones nace a finales de 2012 a partir de la confluencia de tres colectivos militantes: Juventud Rebelde, Corriente Rebelión y Socialismo Libertario. Con una fuerte inserción de sus bases en los sectores universitarios y estudiantiles, se identifica como parte de la tradición de las luchas de 2001 y se encuadra dentro de la Izquierda Independiente “como bloque, como posición política propia, sobre todo a partir del conflicto de las patronales del campo⁸” (Hagman, 2013: 52).

A poco meses de su conformación, en mayo de 2013 adquiere su personería jurídica como partido político, lo que le permitió a partir de la alianza electoral con un partido de centro-izquierda (Buenos Aires para Todos) construir el frente electoral “Camino Popular” y participar de las elecciones en agosto y octubre del mismo año disputando cargos a diputados y senadores nacionales por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A pesar de su veloz incursión en el terreno electoral, buscando distanciarse de su identificación como partido, Marea Popular se presenta como “un movimiento por el cambio social”. Bajo este discurso busca diferenciarse de los partidos tradicionales, así como también de aquellas organizaciones que no se plantean la disputa electoral como campo de intervención y construcción política.

Los posicionamientos ideológicos y las principales consignas de la organización se articulan alrededor de tres ejes basados en la soberanía popular, la igualdad y el protagonismo de las mayorías. Estas nociones se vinculan estrechamente a la idea del Socialismo del Siglo XXI, propuesto por la organización como eje estratégico, a partir de la reivindicación de los procesos políticos en Venezuela, Bolivia y Ecuador.

Respecto al rol de la disputa electoral se observa la intención de generar un cierto equilibrio entre el desarrollo de la militancia desde las bases, vinculadas al poder desde abajo y la disputa de las instituciones, en el campo del poder desde arriba. En este marco, si bien reconocen la construcción de poder popular, la militancia y el trabajo de base como principales virtudes del espacio de la izquierda independiente, a partir de la crítica de la falta de vocación de poder y construcción de referencias masivas, plantean la participación en elecciones como una táctica de gran importancia: “Está claro que lo electoral no lo va a resolver ni es la única vía, pero es una herramienta, probablemente una de las más importantes. Presentarse a elecciones

8 Refiere al conflicto que se suscitó luego de la aprobación de la Resolución 125, que incrementaba los impuestos de exportación a los principales productos agrícolas.

hoy tiene que ver con instalar una voz política en el debate público y no tanto con el resultado porque, por más que metamos un diputado, no pensamos que vamos a cambiar las cosas desde la Legislatura” (Hagman, 2013: 52).

Por su parte, el FPDS-CN/Patria Grande —a diferencia de Marea Popular— nace en 2013 dentro del marco de una de las organizaciones con mayor referencia en el campo popular en Argentina, luego de un extenso proceso de debate y discusión interna que culminó con la división del FPDS a fines de 2012. En este contexto Patria Grande se presenta como la herramienta electoral del FPDS-CN, con la intención de incorporar un nuevo plano de disputa en la construcción política.

Los orígenes de la discusión en torno a la disputa institucional se remontan a 2009, cuando luego del conflicto con las patronales agrarias, el FPDS comienza a diagnosticar en Argentina una “recomposición en el sentido popular de la institucionalidad” y la ausencia de una opción y voz propia en el marco de esos debates. Frente a este escenario uno de los referentes de la organización plantea que “hay una cierta legitimación de las instituciones, de lo electoral o de la forma de participación de la democracia burguesa o de la democracia liberal y que ante eso nosotros teníamos como organización que empezar a pensar una respuesta” (entrevista a Emiliano López, 2014).

Fruto de estos avances en las discusiones a nivel nacional comienzan a proyectarse instancias de ensayo para las primeras experiencias electorales a escala local en la ciudad de La Plata. Luego de varios meses de campaña de afiliaciones, a finales de abril Patria Grande logra obtener la personería jurídica como partido político y elige el 9 de julio —aniversario de la Declaración de la Independencia— como fecha para el lanzamiento y presentación oficial de la herramienta electoral. Ya en las semanas posteriores se avanzó en la construcción de un frente electoral con el Partido Unión del Pueblo, vinculada a la Juventud Guevarista, que dieron forma al Frente Ciudad Nueva.

Dentro de su ideario destacan tres raíces relacionadas a la soberanía política, la independencia económica y la justicia social. La primera de ellas está representada en la figura de San Martín, de la cual rescatan su posición en torno al rechazo de la intromisión de potencias extranjeras, la idea de unidad política Hispanoamericana —que relacionan con la noción de Patria Grande de Bolívar— y la matriz popular de su idea de nación. La segunda raíz se asocia a Mariano Moreno, a partir de la reivindicación de intervención activa del Estado en la economía nacional, la consolidación de un mercado interno y la posesión estatal de las áreas estratégicas de la economía. Finalmente como tercera raíz aparece la figura de José G. Artigas, relacionada a la reforma agraria, la organización republicana y federal del Estado, los

fogones (asambleas) como forma de autodeterminación popular y un amplio abanico de libertades para los sectores excluidos.

En lo que refiere al peso de las instancias electorales, la trayectoria del FPDS a lo largo de las elecciones nacionales que atravesaron su historia como organización ha ido variando desde consignas abstencionistas, a otras que llamaban a no votar a las opciones de derecha, para finalmente apostar de lleno a una opción político-electoral propia. Sin embargo, de manera más acentuada que Marea Popular, el FPDS-CN/Patria Grande plantea la lucha institucional como un “punto de apoyo” en la tarea central de construcción de poder popular: “Para jerarquizar hay una relación de subordinación y lo electoral, en este caso Patria Grande, nosotros entendemos que es el instrumento del movimiento popular Darío Santillán, que sigue siendo para nosotros la herramienta estratégica” (entrevista Daniela Campos y Leandro Amoretti, 2015).

En Chile los casos seleccionados fueron el Movimiento de Pobladores en Lucha/Partido Igualdad y la Unión Nacional Estudiantil/Tod@s a la Moneda. La primera representa inicialmente a sectores vinculados a las luchas por la vivienda digna con un fuerte énfasis territorial en el espacio de las poblaciones de Santiago. El Movimiento de Pobladores en Lucha (MPL) se define como una organización política proyectada hacia “la construcción de un poder popular anti-capitalista” mediante la lucha, la autogestión y la educación popular (Renna y Latorre, 2010: 4).

Estos tres pilares sirvieron como base para la organización que tiene como antecedentes los núcleos de allegados habitacionales enfocados en la lucha por la vivienda a inicios del año 2000 en la comuna de Peñalolén. El eje de la lucha adquiere varias dimensiones para la organización, pero principalmente se enfoca en la lucha contra el capitalismo y la construcción de un nuevo horizonte a partir de la idea de “Vida Digna” y la producción del hábitat popular (entrevista a Ignacio Muñoz). Por otro lado la autogestión es planteada como la manera que adquiere la disputa del orden a través de la organización de los propios recursos, pero también incorporando la disputa de los recursos estatales para su propia gestión popular. La educación popular es entendida como un proceso fundamental en la lucha de la organización, que se enfoca en la formación del nuevo poblador y pobladora como actor de cambio político y social mediante la construcción de poblaciones de nuevo tipo a partir de la reconversión de las condiciones educativas, cognitivas y culturales de su medio urbano (entrevista Ignacio Muñoz).

La relación con el Estado es planteada por el MPL desde una triple consigna: “sin el Estado, contra el Estado y desde el Estado”. “Sin el

Estado” en lo que hace a la autogestión orientada a generar una fuerza productiva que dé solución a sus propias necesidades, reivindicando con hechos los derechos que el Estado no garantiza (Renna y Latorre, 2010: 11); contra el Estado a través de las luchas y resistencias frente a la represión y dominación estatal y; “desde el Estado” basándose en la recuperación de espacios de decisión, de recursos y específicamente de su instrumento electoral a través del Partido Igualdad.

Con base en la consigna del control popular, una de las estrategias del MPL es la conquista de espacios locales, tales como las municipalidades mediante la presentación de candidatos a alcaldes y concejales. Su primera experiencia en el terreno electoral fue en 2008 con la presentación del dirigente poblacional y miembro del MPL Lautaro Guanca, quien obtuvo el cargo de concejal por la municipalidad de Peñalolén (Santiago). Luego de esta experiencia el MPL decide integrarse —junto a otras organizaciones políticas— al Partido Igualdad, el cual nace como “herramienta de los pueblos en lucha”. El partido se crea como un instrumento de los movimientos sociales “para generar una transformación revolucionaria desde abajo”, con el objetivo de “organizar, apoyar y conducir la lucha de los pueblos de Chile por sus derechos y lleve a la clase trabajadora al gobierno” (Declaración de Principios Partido Igualdad, 2012: 1).

En el caso de la Unión Nacional Estudiantil (UNE) sus militantes provienen del sector estudiantil que en 2011 —en el marco de las protestas estudiantiles— conforman esta organización con el fin de unificar a los estudiantes movilizados ante la coyuntura política y de protesta social planteando tres estrategias: 1) articular un mismo organismo de lucha a universitarios, secundarios y profesores; 2) sostener lo que hizo fuerte la lucha, entendida como paros, tomas y movilizaciones; y 3) fortalecer el movimiento buscando alianzas con los trabajadores (Valderrama, 2011). Entre los fundadores de la UNE se visualizaba un déficit de representación por parte de los partidos tradicionales y la necesidad de generar una opción propia: “al calor de la movilización vimos la necesidad de converger, porque la Concertación, el PC u otros sectores de izquierda no nos representaban” (Forjando la alternativa, 2014).

De forma similar al MPL, la UNE parte de una visión crítica de la izquierda tradicional, en particular con el Partido Comunista, al que si bien se le reconoce su rol histórico en la luchas populares, se le critican la pérdida de representación de esta izquierda tradicional en los espacios de participación estudiantil y el viraje del Partido Comunista hacia la Concertación donde “a la hora de construir una alternativa política han preferido mirar hacia las fuerzas políticas que ya están dentro del modelo, donde no hay un planteamiento de transformación

más de fondo” (Unión Nacional Estudiantil, UNE: La Nueva, 2012).

Luego de una serie de debates la UNE comienza a visibilizar la importancia de los momentos electorales como una coyuntura que permite ocupar la atención de la sociedad civil y comienza a plantear su proyección electoral con el objetivo de que los movimientos sociales adquieran conciencia de que los conflictos que atraviesan al momento de levantar sus demandas pueden ser resueltos no solamente por aquellos que tienen el poder, sino por ellos/as mismos/as. Es así que para las elecciones de 2013 deciden presentar a uno de sus principales dirigentes estudiantiles, Sebastián Farfán, como candidato a diputado por el distrito 13 de la región de Valparaíso. Para alcanzar la inscripción de su candidatura el dirigente estudiantil se integra al proyecto “Tod@s a la Moneda”, el cual sirvió como herramienta electoral para posicionar la candidatura presidencial de Marcel Claude, juntos a candidatos independientes a lo largo de todo Chile.

3. PROPUESTAS ELECTORALES

Las propuestas de campaña de los partidos elegidos poseen un conjunto de características compartidas que los enmarcan dentro de la izquierda independiente, pero a la vez una serie de diferencias entre ellas que dan cuenta de la diversidad del espacio y fundamentalmente de las diferencias en las escalas de disputa a nivel local y nacional⁹.

Las plataformas abarcan una amplia gama de proyectos vinculados a las demandas de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Dentro de las propuestas se pueden observar puntos que son comunes con los partidos de la izquierda tradicional, como así también con los partidos de centro-izquierda. Esto, a su vez, se combina con propuestas de corte original, vinculadas a la idea de la participación, el protagonismo popular y un conjunto de demandas específicas de ciertos sectores de la sociedad.

Dentro de los puntos en común podemos destacar que en todos los casos se parte de un diagnóstico que se centra en la denuncia del neoliberalismo como forma de ordenar y organizar la sociedad desde el mercado, tanto en el ámbito local como a escala nacional. Frente a esto se plantean alternativas basadas en el reconocimiento y ampliación de derechos mediante la profundización y ensanchamiento de las esferas y campos de intervención del Estado en la política y la sociedad. En este sentido, muchas de las iniciativas en las plataformas

9 En Argentina Patria Grande disputó cargos en el Concejo Deliberante (legislativo local) y Marea Popular para diputados a nivel nacional, mientras que en Chile tanto la UNE/Tod@s a la Moneda y MPL/Igualdad disputaron cargos a diputados a nivel de distritos y para Presidente a nivel nacional.

refieren al control y participación activa del Estado en la provisión y garantía de servicios y derechos básicos como la salud, educación, tierra y vivienda.

En el caso de Patria Grande y Marea Popular las propuestas parten de cierto reconocimiento de los avances bajo los gobiernos del kirchnerismo, principalmente a nivel nacional, por lo que se plantea rescatar críticamente ciertos aspectos progresistas de sus políticas —entre ellas la Ley de Medios, la Asignación Universal por Hijo, el matrimonio igualitario y los juicios contra los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura militar— y superarlas vía su ampliación y radicalización en dirección a un proyecto de cambio social. Esto contrasta con el caso de las organizaciones en Chile, las cuales en ambos casos plantean sus propuestas desde una lógica fundacional orientada a la construcción de una alternativa a nivel de país y un nuevo orden político a través de una nueva Constitución Política.

A nivel general las propuestas de Patria Grande se organizaban a partir de la caracterización del espacio local en términos de centro y periferia “donde hay una ciudad con dos realidades desde el punto de vista de los servicios públicos, del acceso al trabajo en condiciones dignas” (entrevista Leandro Amoretti y Daniela Ramos, 2014). Así, respecto a las propuestas, uno de los integrantes de Patria Grande/FPDS-CN aclara: “en general todas tenían que ver con esos planos, ¿no? El plano sobre todo de la estructura de servicios públicos urbanos pero siempre planteando que existía una brecha de desigualdad muy grande entre centro y periferia. Ese fue un eje general que posteriormente definía políticas concretas de transporte, vivienda, salud, educación en cada uno de los barrios” (entrevista Emiliano López, 2014). De manera complementaria se abordaron una serie de temáticas relacionadas al trabajo y la producción, la defensa de los derechos de las mujeres, el acceso a la salud para los niños, jóvenes y adultos mayores, promoción de la cultura y educación pública y gratuita.

En el caso de Marea Popular, el contenido de las propuestas, si bien conservaron ciertos rasgos de similitud con las de Patria Grande —específicamente en temas como el del acceso a la tierra y vivienda y la participación popular—, al participar en una instancia de carácter nacional, tuvieron una carga programática mucho mayor. En este sentido las propuestas se plantearon en torno a cuatro ejes (Marea Popular, 2013): El primero de ellos “Soberanía Popular” hacía hincapié en el “quiénes”, “cómo” y “con qué fines” tomaban las decisiones en el país y englobaba una serie de propuestas en torno a la democratización y participación semi-directa de la población en la toma de decisiones. El segundo eje, “Distribución de la riqueza”, proponía una reforma tributaria progresiva —impuesto a la herencia, devolución

del IVA de los alimentos básicos, modificación al impuesto a las ganancias—, limitación de la tercerización laboral y universalización del acceso a los servicios públicos esenciales.

El tercer eje, “Igualdad”, uno de los más originales y que con más fuerza los diferenciaba de otras opciones, apuntaba a la defensa y garantía de los derechos de las mujeres y las diversas identidades de género. Finalmente el cuarto eje, “Unidad latinoamericana”, se orientaba al logro de una “articulación antiimperialista de los pueblos, rumbo al socialismo del siglo XXI”, a través de la denuncia de los Tratados Bilaterales de Inversión, el retiro de la Corte Internacional de Arreglos de diferencias relativo a Inversiones (CIADI), el impulso de las instituciones de integración ya existentes —ALBA, MERCOSUR, UNASUR y Banco del Sur— y la inclusión de Consejos de Movimientos Sociales en todas las instancias de articulación entre países del continente.

Las propuestas del MPL/Igualdad para la contienda electoral se centraron en la postulación de un nuevo orden político bajo el protagonismo del pueblo trabajador “a través de mecanismos de participación y toma de decisiones que hagan efectivo el despliegue de su energía social creadora, propositiva y transformadora” (Declaración de Principios Partido Igualdad, 2012, p. 1). Ante eso proponen un nuevo tipo de sociedad basado en los derechos e intereses de los trabajadores bajo una “economía solidaria” en la cual se repartan equitativamente las riquezas entre todo los trabajadores mediante la creación de un nuevo tipo de gobierno y una nueva Constitución Política para el País: “la Constitución de la Igualdad”.

Por otra parte la UNE-Tod@s a la Moneda diseñó los objetivos de su propuesta en base a tres puntos: buscar visibilizar un programa de transformaciones sociales profundas que dejara claro lo manifestado en las calles en el último tiempo, demostrando que hay una ruptura con el modelo neoliberal; crear una referencia alternativa en el escenario político nacional, y por último buscar un espacio de construcción para la izquierda revolucionaria chilena, que permitiera fortalecer lazos y proyectos (Forjando la alternativa, 2014).

El programa político presentado por esta organización para las elecciones de 2013 se basó en la consolidación de una “Sociedad de Derechos que tenga a la personas como el centro del desarrollo y garantice su buen vivir” mediante tres pilares: la realización de una nueva Constitución elaborada por los ciudadanos a través de una Asamblea constituyente a fin de democratizar el Estado, sus poderes e instituciones; la recuperación de los recursos naturales regulando la explotación indiscriminada y la recaudación de recursos para financiar los gastos en educación, salud o pensión; y una reforma tributaria

para implementar mecanismos reguladores basada en los principios de justicia e igualdad (Movimiento Todos a la Moneda, 2013).

4. SUJETOS POLÍTICOS QUE INTERPELAN

Los sujetos a los que apuntan las herramientas electorales de la izquierda independiente en Argentina y Chile están en directa relación con la concepción plural del sujeto de cambio y a la idea de multisectorialidad. Bajo distintas denominaciones como “pueblo trabajador”, “sectores laburantes”, “sujeto plebeyo-popular, subalterno y oprimido”, las organizaciones apelan a un sector de la sociedad compuesto por la “clase que vive de su trabajo” entendido de forma amplia. Así se incluyen dentro de este conjunto a una diversidad de sectores sociales entre los que se encuentran los asalariados/os, trabajadoras/os precarizadas/os, mujeres, jóvenes, pobladoras/es campesinas/os, estudiantes, pueblos originarios, etc.

En el caso de Patria Grande en Argentina, a la hora de la contienda electoral, las bases sociales sobre las cuales se proyectaban las propuestas estaban compuestas por dos grandes grupos: los sectores populares ubicados en la periferia, sobre los cuales el FPDS-CN insertaba su práctica territorial, y un segundo conjunto compuesto por una diversidad de actores englobados dentro de los sectores progresistas de la clase media urbana, del centro de la ciudad: “Nuestra vocación e intención es intentar representar a los protagonistas de las diferentes luchas que en principio tienen que ver con los trabajadores que no han recuperado sus empleos formales, sus empleos dignos a lo largo de estos años; pero también hay un sector de trabajadores que se siente parte de la clase media que se ve reflejado en nuestras propuestas y nos acompaña con mucha fuerza” (entrevista Leandro Amoretti y Daniela Ramos, 2014). Profundizando en esta estrategia dual: “Nosotros creíamos que teníamos que insertar, digamos jugar ese doble juego: ser una referencia hacia los sectores progresistas del centro de la ciudad [...] son grupos de laburantes heterogéneos, que están algunos relacionados a la universidad, algunos trabajadores del Estado, en realidad estamos hablando de ese sujeto, más o menos de ese sujeto. Ese sujeto y el de los barrios populares, ¿no?, son como los dos núcleos fuertes a los cuales apuntábamos” (entrevista Emiliano López).

En el caso de Marea Popular, hacia dentro del electorado en el plano local, la campaña se orientaba a los votantes de izquierda y centro-izquierda y fuertemente a las bases de las organizaciones de trabajadoras/es, estudiantes, mujeres y géneros, ambientalistas, de comunicación comunitaria y barriales. Además se buscó articular un electorado que había quedado vacante luego del desencanto con las opciones de centro-izquierda que habían optado por oponerse desde

la derecha al partido en el gobierno, y ciertos sectores progresistas alrededor y dentro del propio kirchnerismo que percibían el agotamiento de dicho espacio político. En esta dirección Marea Popular buscaba posicionarse como una opción por fuera de la dicotomía kirchnerismo/antikirchnerismo, alejándose tanto de las posturas del oficialismo como de la oposición por derecha: “Aspiramos a confluir, no cooptando sino confluyendo con sectores que vengan de distintas experiencias, entre ellos quienes hayan hecho esa experiencia dentro del kirchnerismo. Pero también esperamos trabajar con sectores que vengan de la izquierda tradicional o de la centro-izquierda, como Proyecto Sur o el Frente Amplio Progresista. Los procesos de cambio necesitan de un movimiento amplio, heterogéneo y hasta contradictorio.” (Elecciones 2013: Itai Hagman, 2013).

Un elemento común en los casos de Argentina fue además la focalización en dos sectores con fuerte protagonismo en los últimos años en la política nacional: la juventud y las mujeres. El primero de ellos, base social y militante principal de las organizaciones, aparecía como uno de los sujetos que se sentían más representados por las propuestas y como base de la renovación de la política y su práctica desde abajo hacia arriba, desde la militancia cotidiana y el protagonismo popular. El foco en las mujeres partía de la definición anti-patriarcal de las organizaciones y por la misma estructura de la participación en los sectores populares, donde las mujeres juegan un rol clave en el tejido organizativo a nivel barrial, lo que se tradujo en la incorporación de las mujeres en las listas de candidatos y en los contenidos de las propuestas que pretendía alejarse de la lógica “decorativa” de inclusión que adjudicaban a los partidos clásicos y se proponían “incluirlas concretamente en las propuestas de campaña, en el perfil y en términos de cómo pensamos la mujer en esta sociedad y en una sociedad nueva que es la que nos proponemos construir” (entrevista Leandro Amoretti y Daniela Ramos, 2014).

En Chile, el MPL/Igualdad se centraba en la figura del “poblador” entendido como un sujeto diverso y rechazando el dogma de la izquierda tradicional centrado en la figura del obrero asalariado, apelan a un sujeto transversal que ocupa todos los frentes (trabajadoras/es, estudiantes, mujeres, pueblos originarios, etc); tomando como espacio social central la población, donde la mayoría de las personas del mundo popular viven y desarrollan sus principales redes y lazos comunitarios y político-territoriales (entrevista a Ignacio Muñoz). A su vez, como “representante de los derechos de los trabajadores y los pueblos de Chile” el MPL/Partido Igualdad excluyen alianzas y apoyos con sectores provenientes de la “clase patronal y sus partidos”, es decir se interesan en representar la unidad, alianza y coordinación

del “pueblo trabajador movilizado por sus derechos” (Declaración de principios del Partido Igualdad, 2012, p. 3).

En el caso de la UNE/Tod@s a la Moneda, las definiciones son menos claras y más ambiguas que en los casos anteriores. En general se busca interpelar a los sectores de la juventud vinculados al movimiento estudiantil, enfatizando la necesidad de vincular este colectivo con otros movimientos sociales y específicamente con los trabajadores como actores centrales en el proyecto de transformación social chileno. En este punto las instancias formales y los espacios desde las bases donde convergían y se canalizaban las demandas fueron de gran importancia a la hora de las elecciones y la proyección del movimiento: “hemos comprendido que en Chile el proceso de articulación con los y las asalariados es mucho más lento que el estudiantil, es así como hemos decidido convocar lo que hemos llamado “asambleas populares”. Esas asambleas eran necesarias a fin de facilitar la expansión de las demandas, pues cualquier persona, incluso si no estaba sindicada u organizada, podía integrarse al movimiento” (¿Qué queda de la protesta?, 2013, p. 4). Sumado a esto, en el orden discursivo, la apelación al “campo popular” como el espacio de convergencia de los sectores excluidos por el orden social dominante, cobra un lugar principal en los mensajes de la organización, orientado a la conformación de un Bloque Popular de carácter anti-neoliberal y anti-capitalista (Movimiento Tod@s a la Moneda, 2013).

5. BALANCES LUEGO DE LAS ELECCIONES

Los resultados electorales obtenidos en los cuatro casos seleccionados no permitieron a las organizaciones acceder a los cargos en disputa. En Argentina la participación de Patria Grande y Marea Popular en la contienda electoral tuvieron un primer momento en las elecciones primarias a finales de julio de 2013 y luego en las elecciones finales en octubre del mismo año. En la primera instancia las organizaciones buscaban conquistar el piso mínimo del padrón electoral, que les permitiera participar en las elecciones de octubre, objetivo que fue superado, sin embargo en la posterior instancia ninguna de los dos partidos políticos pudo obtener los votos suficientes para acceder a las bancas por las que competían.

En Chile se repitió un similar escenario. Desde el instrumento político de Igualdad los resultados de las elecciones fueron bajos a nivel nacional: Roxana Miranda como candidata presidencial obtuvo un 1,3% de los votos; mientras que las dos candidaturas a diputados —Virginia Toro y Antonio Reyes— de la zona de Peñalolén representando al MPL sumaron en total 5.022 votos, representando un 3,54% de los sufragios por ese distrito. Para la UNE/Tod@s

a la Moneda los resultados de las elecciones de 2013 arrojaron un 6,3% de los votos para el dirigente estudiantil Sebastián Farfán, mientras que el candidato presidencial Marcel Claude obtuvo un 2,8% a nivel nacional, con lo que tampoco pudieron acceder a cargos representativos.

A la hora de los balances, hubo posiciones que buscaron rescatar el aprendizaje de la experiencia y la potencialidad de las herramientas para disputar elecciones en un futuro, mientras que otros —sin negar el fracaso en términos electorales— enfatizaron las dificultades propias de este tipo de ensayos. En el caso de Marea Popular, los objetivos en general estaban acotados a plantear una opción y ganar cierta visibilidad, pero sin aspirar a ocupar cargos efectivamente, aunque en las primeras intervenciones públicas ocupar una banca en el Congreso se presentaba como una de las metas. Partiendo de un diagnóstico en el cual las principales alternativas tanto en lo económico como en lo político se ubicaban a la derecha del kirchnerismo, se puso el acento en la instancia de propaganda y difusión que daban las elecciones y en la valoración de la experiencia. En este sentido la principal motivación entonces no parecía ser disputar bancas en el cuerpo legislativo sino construir una referencia masiva de un espacio de izquierda que buscaba diferenciarse del kirchnerismo, la izquierda tradicional y las variantes de centro-izquierda: “Nuestro desafío político más profundo tiene que ver con visualizar todo un espacio de militancia de base que por muchos años no se había presentado en un camino electoral... El éxito para nosotros es que se pueda pensar por fuera de esa dicotomía y por fuera de los reciclajes del PJ y de la UCR, que van a estar en danza de cara al 2015” (Hay que abandonar la idea, 2013).

En el caso de FPDS-CN/Patria Grande los resultados de las elecciones en octubre fueron evaluados positivamente por la organización en tanto mostraban los logros de una campaña hecha “a pulmón”, apoyada en las bases militantes y el posicionamiento en el espectro político de una opción independiente sin una referencia a nivel nacional: “La verdad es que nosotros hacemos un balance muy positivo, no solo por los resultados obtenidos [...] También rescatamos que durante la campaña hemos logrado un grado de conocimiento bastante interesante que constituye un capital muy grande que lo vamos a hacer jugar de ahora en adelante, teniendo en cuenta que nuestros votos no eran de arrastre porque no iban pegados a los de candidatos a diputados provinciales y nacionales.” (Leandro Amoretti, Hay muchos, 2013).

A la evaluación positiva de poder haber presentado una opción política en el plano electoral, se le sumaba un balance del mismo sig-

no en relación al contenido de esa opción y al modo en que eso repercutía en la forma de hacer política. Esta nueva forma se basaba en una crítica profunda del sistema político gobernante en la ciudad y la denuncia de los problemas, desde una perspectiva ligada a los sectores más desfavorecidos, a “los de abajo”: “Sin embargo, más allá de los cargos legislativos, estamos dando un debate sobre los problemas estructurales de la ciudad. Estamos generando una nueva forma de hacer política. Estamos demostrando que se puede, que es posible transformar la política y es posible también transformar La Plata desde abajo.” (FPDS-CN 2013).

En la experiencia del MPL/Igualdad se planteó una propuesta electoral que no se enmarcaba bajo una lógica electoralista con lo que el éxito o fracaso de la campaña no se midió en votos; sin embargo tampoco buscaban “levantar una candidatura testimonial”. En este sentido el principal objetivo de la participación electoral fue aprovechar la coyuntura para proyectar a nivel nacional una “alternativa política revolucionaria” que quebrara tanto los discursos como con las prácticas de la izquierda tradicional (El gobierno de Bachelet, las alternativas, 2014). Este planteamiento redundó en un balance positivo, en tanto el proyecto político se difundió y se dio a conocer entre el electorado, considerando que se instalaron como un referente “genuinamente popular” mediante la campaña política. Sin embargo, existe la crítica desde Igualdad de que aún existen entre las fuerzas políticas de la izquierda independiente divisiones basadas en desconfianzas y objetivos propios de cada organización (El gobierno de Bachelet, las alternativas, 2014).

Con base en las cifras obtenidas por sus candidatos, la UNE analizó la experiencia como un fracaso ante la posibilidad de haber podido marcar un hecho político en la contienda electoral y haber instalado una alternativa desde la izquierda anticapitalista yendo más allá de lo testimonial; de este modo no se logró incidir en la agenda de un nuevo ciclo político como ellos buscaban (Fracaso, avances y horizontes, 2013). La autocrítica de la organización luego de las elecciones también se enfocó en factores como la carencia de un análisis electoral certero; la débil claridad en la focalización del nicho programático al cual se buscaba apelar, el bajo despliegue orgánico y las dificultades en los necesarios procesos de convergencia. Esto demostró para la organización la complejidad de trabajar en un nuevo terreno de lucha, en el cual la única experiencia se asociaba con la participación electoral a nivel universitario. Como saldo positivo, la UNE rescató la fuerte base política que se logró cimentar a través de redes con diversas organizaciones y sindicatos.

6. COMENTARIOS FINALES. LÍMITES Y POTENCIALIDADES DE LA IZQUIERDA INDEPENDIENTE EN EL TERRENO ELECTORAL

La pregunta que orienta este capítulo apunta a rescatar las principales características, semejanzas y diferencias de una serie de experiencias que tanto en Argentina como en Chile han venido a plantear un desafío político para el conjunto de organizaciones de la llamada “izquierda independiente”. A la par de estas iniciativas, se abren nuevas preguntas en el plano del análisis político que nos motivan a desarrollar algunos argumentos de interpretación tendientes a desentrañar las particularidades de la representación y articulación política, desde los actores vinculados a los movimientos político-sociales y sus organizaciones en el sur del continente.

La construcción de herramientas electorales para los casos seleccionados responde a nuestro entender a una serie de factores comunes, que con diferentes matices dan cuenta de un proceso general de reconfiguración en los modos de articulación y representación política de algunos de los actores clave en las luchas contra el neoliberalismo en América Latina. En este sentido, afirmamos que la emergencia de herramientas electorales desde la izquierda independiente responden, al menos en parte, al agotamiento de las estrategias de articulación de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.

En Argentina, la izquierda independiente se agrupó en un comienzo alrededor de la figura del desocupado y tomó forma a través de las organizaciones del Movimiento de Trabajadores Desocupados. Estos formatos organizativos venían a dar cuenta de los límites de un modelo de articulación de arriba hacia abajo que se mostraba incapaz de procesar las demandas de un conjunto cada vez más amplio de la sociedad, y que se expresaba en el rechazo a la clase política relacionada con los partidos políticos. A su vez proponían nuevos formatos de representación política basados en la construcción de poder popular, en el trabajo de base, la horizontalidad, la autonomía e incluso la negación de los formatos clásicos de representación vía elecciones.

En el marco de la recomposición económica y la articulación de un nuevo proyecto hegemónico bajo el signo del kirchnerismo, algunas demandas e intereses de las organizaciones comienzan a ser procesadas a través de una serie de políticas, gestos y discursos, que atados al aislamiento y represión de los sectores independientes, van configurando una nueva matriz de relaciones Estado-Movimientos político-sociales, que comienzan a ser integrados —siempre frágil y precariamente— al nuevo orden, modificando así los modos de articulación y representación de arriba hacia abajo. Esta estrategia de construcción hegemónica populista comienza a experimentar serios límites y pasa a exacerbarse, fundamentalmente luego del conflicto

con el campo en 2008 (Cantamutto 2013a), frente a lo cual las organizaciones visibilizan la necesidad de plantear una posición, que siguiendo los principios de la independencia política, pueda enarbolar un proyecto de cambio para las grandes mayorías, en un contexto donde las opciones tendían a dicotomizarse entre el apoyo al gobierno y la oposición —mayoritariamente conservadora— en un supuesto escenario donde “a la izquierda del kirchnerismo estaba la pared”.

A su vez, en un marco de recuperación de la iniciativa política por parte del gobierno y la re-legitimación del Estado como instancia de articulación política y solución de problemas, las propias bases de estas organizaciones comienzan a percibir los techos de la mediación política basada en el conflicto, la presión y la acción colectiva extra-institucional que reportaba resultados cada vez más magros a la vez que la lógica de las políticas sociales y laborales se presentaba como una efectiva forma de tratamiento y desmovilización de las demandas de los sectores populares organizados. El desplazamiento de las organizaciones político-sociales en el territorio a través de la reactivación de la figura de los intendentes y las instituciones de gobierno local y el intento de eliminarlas como mediadoras en la regulación de la cuestión social, daban cuenta de los límites propios de los formatos de articulación de abajo hacia arriba por parte de las organizaciones y de las intenciones del gobierno de excluirlas como interlocutoras.

Estos dos procesos simultáneos obligan a una parte de la izquierda independiente a avanzar en la construcción de herramientas electorales y a profundizar su intervención y disputa en el campo de la institucionalidad, ante la amenaza de la marginalidad político-organizativa y el vaciamiento de sus bases vía integración.

En Chile el agotamiento de las estrategias de articulación de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba tienen ciertas particularidades que permiten establecer claras diferencias con el proceso de construcción de herramientas electorales de la izquierda independiente en Argentina. En este sentido —a diferencia de este último— la izquierda independiente en Chile se enfrenta a una rearticulación de signo liberal, donde la política es percibida como un ámbito elitista y tecnocrático de ejercicio de poder y en donde la relación Estado-Movimientos político-sociales ha estado basada en su invisibilización vía represión directa y judicialización y su estigmatización y minimización a través de los medios de comunicación. En este contexto las relaciones de representación han estado fuertemente mediadas por un lado por los partidos políticos de duopolio (Concertación y Alianza), pero con mayor acento por la iniciativa privada y los actores empresariales. Esto ha generado un desgaste de las formas tradicionales de representación, agotamiento que si bien tiene sus orígenes

en la transición pos-autoritaria, se ha manifestado con mayor fuerza en la última década a través del incremento de los niveles de apatía y abstención electoral (Estévez, 2014).

Los cambios en las estrategias de representación y articulación están sujetos a una periodización donde, de arriba hacia abajo, es posible afirmar que luego del gobierno de Lagos (2000-2006) comienzan a registrarse con mayor notoriedad los límites de la articulación liberal en Chile. La “revolución pingüina” en 2006 forma parte de un proceso más amplio de deslegitimación y crisis del orden ya que si bien en un principio nace a partir de la articulación de un sector particular —las/os estudiantes secundarios—, sectorial y con demandas específicas orientadas a la modificación del sistema educativo, pronto comienza a articular otro conjunto de reivindicaciones de carácter más general. En una primera etapa, durante gobierno de Bachelet (2006-2010) los reclamos de estos sectores logran gestionarse a través de la represión y posteriormente mediante su encapsulamiento en el orden del lenguaje técnico a través de la creación del Consejo Asesor para la Calidad de la Educación (Bartoletti, 2011) y la aprobación de la nueva Ley General de Educación en 2008.

En una segunda etapa a partir del gobierno de Piñera (2011-2013), se profundizan las dinámicas represivas modificándose la matriz de relaciones Estado-sociedad a través de la profundización de ciertos rasgos entre los que destacan la radicalización del patrimonialismo (avance del mercado y el protagonismo de los actores empresariales ligados al gobierno), elitismo (la política como una actividad exclusiva de los profesionales), dogmatismo y la satanización del enemigo (Vergara Estévez, 2014).

Los límites de la articulación y representación se hacían cada vez más palpables en tanto por un lado las vías de acceso de las demandas al ámbito político quedaban fuertemente instrumentalizadas en función de la crítica de los partidos de la oposición al oficialismo (Bartoletti y Mangiantini, 2011) a lo que se le sumó un proceso de ampliación de los actores de la protesta y sus demandas, que ahora no sólo incluían a las/os estudiantes secundarios, sino que también incorporaba a las/os universitarios, profesores/as y rectores que reclamaban una transformación democratizadora no sólo del sistema educativo, sino también del régimen político. Esta doble dinámica de estrechamiento de los canales políticos de arriba a abajo (representación) y de ampliación de demandas de abajo hacia arriba (articulación) se acopló con un aumento de los niveles de desconfianza e insatisfacción con el sistema político, lo que se reflejó en los bajos niveles de participación —alrededor del 50% en primera vuelta y 58% en la segunda vuelta fueron abstenciones— de las elecciones

en 2014 y en un llamado desde ciertas organizaciones a la “abstención bulliciosa”.¹⁰

En este contexto donde —a contramarcha de lo que sucede en Argentina— las instituciones del Estado y las vías de representación electoral se ven seriamente cuestionadas, las organizaciones analizadas en Chile insertan su participación electoral, abriendo un frente de disputa más en la disputa por el orden social.

Los límites de estas experiencias radican fundamentalmente en la inercias históricas y las características presentes de la disputa en el terreno electoral. La creciente mercantilización de las campañas electorales, la fuerte personalización de las candidaturas, el vaciamiento de los programas y las arriesgadas políticas de alianzas que impone la búsqueda de votos, en resumen la repetición de las lógicas electoralistas y los espacios del poder dominante, ponen en un territorio ajeno a las organizaciones y amenazan con desdibujar los valores y características más rescatables de la izquierda independiente en la construcción de los cambios sociales.

Las potencialidades de este tipo de experiencias residen en la posibilidad de disputar sentidos a nivel de sociedad y construir una opción política con genuina vocación de cambio orientada y pensada desde los sectores subalternos de la sociedad. El momento de las elecciones como espacio de interpelación política permite a estas organizaciones superar los límites de sus construcciones sustentadas en el trabajo de base y ampliar no sólo los repertorios a la hora de articular demandas, sino que también posibilita la impresión de ciertos rasgos de originalidad y creatividad a la hora de pensar la representación de los sectores populares desde una concepción “integral” de la política. La dirección que asuman estos procesos en el futuro se encuentra abierta a la capacidad de sus actores y sus proyectos y de las condiciones que deriven del balance de fuerzas sociales en cada contexto. El espacio de oportunidades en el escenario político ya está abierto y —a pesar de su carácter experimental—, lejos de responder a una particularidad propia del sur del continente, atraviesa a los distintos actores colectivos a lo largo y ancho de Nuestramérica.

BIBLIOGRAFÍA

“A la izquierda del kirchnerismo, con vocación de poder, está la pared” 2011 Diario *La Mañana de Neuquén*, 26 de junio.

¹⁰ Vale destacar que en la segunda vuelta en Chile, tanto el MPL/Igualdad como UNE/Tod@s a la Moneda llamaron a no votar, donde sólo se presentaban candidatos del duopolio (Mi candidata la abstención, 2013).

- Aibar, Julio y Vázquez, Luis Daniel (coords.) 2013 “Procesos políticos de América Latina. Una lectura crítica del neoliberalismo” (México D.F.: FLACSO).
- Bartoletti, Julieta y Mangiantini, Martín 2011 “¿Partidos vs. Movimientos? Algunas reflexiones a partir de las recientes movilizaciones estudiantiles en Chile” en *Revista Leviathan-Cadernos de Pesquisa Política*, N° 3, pp. 22-59.
- Calfullán, Celso 2011 “Movilización estudiantil: Los violentos están en la Moneda” en Archivo Chile, en <http://www.archivochile.com/Chile_actual/01_mse/3/MSE3_0042.pdf>, acceso mayo de 2014.
- Casas, Aldo 2013 “Hacia la construcción de nuevas herramientas políticas del a izquierda”. Herramienta Web N° 13, enero, en <<http://www.herramienta.com.ar/revista-web/herramienta-web-12>>, acceso mayo de 2014.
- Cantamutto, Francisco J. 2013a “El kirchnerismo como construcción hegemónica populista”. *Debates Urgentes*. Año 2, N° 3, pp. 29-55.
- Cantamutto, Francisco J. 2013b ¿Giro a la izquierda? Nuevos gobiernos en América Latina” *RELACSO*. N° 2, marzo.
- “Declaración de Principios Partido Igualdad” Partido Igualdad-Herramienta de los Pueblos 2012, en <<https://igualdadiquique.files.wordpress.com/2012/05/principios.pdf>> acceso mayo de 2014.
- “El gobierno de Bachelet, las alternativas y el espectro de las futuras luchas” por Frank Gaudichaud en *Punto de Vista Internacional* en <<http://puntodevistainternacional.org/articulos-y-noticias/internacionalismo/271-bachelet-alternativas-luchas.html>> acceso mayo de 2014.
- “Elecciones 2013: Itai Hagman”. *Marcha*, 6 de mayo, en <<http://www.marcha.org.ar/index.php/nacionales/entrevistas/3530-elecciones-2013-itai-hagman>>, acceso mayo de 2014.
- FPDS-CN 2013 “Entrevista a Leandro Amoretti, candidato a concejal por Patria Grande en el Frente Ciudad Nueva” 17 de agosto en <<http://frentepopularhariasantillan.org/entrevista-a-leandro-amoretti-candidato-a-consejal-por-patria-grande-en-el-frente-ciudad-nueva/>>, acceso mayo de 2014.
- “Fracaso, avances y horizontes. Un análisis de las elecciones y de la candidatura de “Todos a la Moneda” por Iván Vitta y Carla Amtmann en *Rebelión*, 26 de noviembre <<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=177263>>, acceso mayo de 2014.
- “Forjando la alternativa de izquierda” 2014 *Punto Final* N° 798, 24 de enero al 6 de marzo de 2014.

- Garcés Durán, Mario 2013 “El movimiento estudiantil y la crisis de legitimidad de la política chilena”. *Pensar Historia*, N° 2, enero-junio, pp. 83-93.
- Guillaudat, Patrick y Mouterde, Pierre 1998 “Los movimientos sociales en Chile 1973-1993” (Santiago de Chile: Lom).
- Gómez, Joaquín; Orchani, Federico y Solana, Pablo 2012 “Qué tipo de ‘herramienta política’ para qué estrategia” en *Revista Batalla de Ideas* N° 3, abril.
- Hagman Itai 2013 “No hay transformación social sin poder popular” *Sudestada* Año 12, N° 117, abril pp. 51-53.
- “Hay que abandonar la idea de que la misión de la izquierda es desperonizar a la población” *Andén* en <<http://www.andendigital.com.ar/dialogos/739-hagman75>> acceso mayo de 2014.
- Laclau, Ernesto 2006 “La razón populista” (México: Fondo de Cultura Económica).
- “Leandro Amoretti: ‘Hay muchos grupos que están mirando con atención el crecimiento de esta nueva izquierda’ en *Realpolitik* 3 de noviembre, en <<http://www.realpolitik.com.ar/nota.asp?id=8231>>, acceso mayo de 2014.
- Marea Popular 2013 “Propuestas programáticas elecciones legislativas 2013” en <www.caminopopular.org/.../Plataforma%20-%20Camino%20Popular.pdf>, acceso mayo de 2014.
- Mazzeo, Miguel 2004 “Piqueteros: notas para una tipología” (Buenos Aires: Editorial Manuel Suárez).
- Mazzeo, Miguel 2006 “El sueño de una cosa” (Buenos Aires: Editorial El Colectivo).
- Mazzeo, Miguel y Stratta, Fernando (comps.) 2007 “Reflexiones sobre el poder popular” (Buenos Aires: Editorial el Colectivo).
- “Mi candidata: la abstención bulliciosa” Álvarez Vergara, Marcos en *Rebelión* 14 de diciembre en <<http://www.rebellion.org/noticias/2013/12/178163.pdf>> acceso mayo de 2014.
- Ogando, Martín 2010 “¿Y a la izquierda del kirchnerismo qué? Apuntes críticos para una nueva izquierda” *Batalla de Ideas* N° 1, septiembre, pp 11-32.
- “¿Qué queda de la protesta estudiantil chilena?” Entrevista a Sebastián Farfán. *Viento Sur/Contre Temps* en <<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=165054>>.
- Rauber, Isabel 2003 “América Latina. Movimientos sociales y Representación política”. Edición digital para *Rebelión* en <<http://www.rebellion.org/docs/4518.pdf>>, acceso mayo de 2014.
- Renna, Henry y Latorre, Rhonny 2010 “Movimiento de Pobladores en Lucha. Lucha, Autogestión y Educación Popular”. Unidad

- de Pensamiento Poblacional del Movimiento de Pobladores en Lucha, en <http://www.old.kaosenlared.net/media/26/26790_0_Documento_Presentacion_MPL.pdf> acceso mayo de 2014.
- Retamozo, Martín 2011 “Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina” *Polis*, N° 28, pp. 1-25.
- Sánchez Ramos, Irene 2004 “Sujetos sociales: historia, memoria y cotidianeidad” en Sánchez Ramos, Irene y Sosa Elíziaga, Raquel (coords.) 2004 *América Latina: los desafíos del pensamiento crítico* (México: Siglo XXI).
- Solervicens, Marcelo 1993 “Los movimientos sociales y los desafíos de la izquierda” *Última década* N°1, diciembre (CIDPA).
- Svampa, Maristella 2011 “Argentina, una década después. Del ‘que se vayan todos’ a la exaltación de lo nacional-popular”. *Nueva Sociedad*, N° 235, pp. 17-34.
- Movimiento Todos a la Moneda 2013 “Proceso Constituyente. Programa de Gobierno” en <http://www.to2alamoneda.cl/wp-content/uploads/programa_op2.pdf>, acceso mayo de 2014.
- Thwaites Rey, Mabel 2004 “La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción” (Buenos Aires: Prometeo Libros).
- “Unión Nacional Estudiantil (UNE): La nueva propuesta política de izquierda al interior de las universidades” *El Ciudadano*, 13 de junio en <<http://www.elciudadano.cl/2012/06/13/53838/union-nacional-estudiantil-une-la-nueva-propuesta-politica-de-izquierda-al-interior-de-las-universidades/>> acceso mayo de 2014.
- Valderrama, Alejandra 2012 “¿Qué es la Unión Nacional Estudiantil (UNE)?” *La Batalla* N° 2, mayo, pp. 111-124.
- Vergara Estévez, Jorge 2014 “Movimientos sociales y cambio de subjetividad política en Chile” en *Piensa Chile*, 30 de enero, en <<http://piensachile.com/2014/01/movimientos-sociales-y-cambio-de-subjetividad-politica-en-chile/>>, acceso mayo de 2014.

ENTREVISTAS

- López, Emiliano. Militantes Patria Grande/FPDS-CN. Jueves 13 de marzo de 2014.
- Ramos Daniela y Amoretti, Leandro. Militante Patria Grande/FPDS-CN. Viernes 14 de marzo de 2014.
- Muñoz, Ignacio. Militante MPL/Partido Igualdad. Jueves 20 de marzo de 2014.

Agostina Costantino y Leandro Gamallo

LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES DURANTE LOS GOBIERNOS KIRCHNERISTAS EN ARGENTINA

1. INTRODUCCIÓN

El panorama de la conflictividad social latinoamericana contemporánea ha tenido en los últimos años a los denominados “conflictos socioambientales” como uno de sus protagonistas insoslayables. Entenderemos aquí dichos conflictos como “aquellos ligados al acceso y control de los recursos naturales, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de los mismos, en un contexto de asimetría de poder” (Svampa, 2011: 186). Éstos han surgido como resistencias colectivas al avance que empresas —nacionales o extranjeras— y Estados han propiciado sobre la explotación de recursos naturales en todos los países de la región. Así pues, colectivos en contra de la instalación de basurales en barrios populares de zonas conurbadas, comunidades campesinas resistiendo desalojos, asambleas ciudadanas en contra de la minería a cielo abierto, organizaciones movilizadas frente a la privatización de los recursos naturales, entre otras, fueron algunas de las reivindicaciones colectivas por el control, el acceso y la redistribución de los vastos recursos naturales que posee el continente.

Una de las particularidades de estas luchas es que emergieron y se desarrollaron tanto bajo los gobiernos denominados “progresistas” —regidos por una orientación política post-neoliberal— como bajo las

administraciones que aun sostienen políticas a tono con el Consenso de Washington. Parte de la explicación a la extensión de conflictos por el medio ambiente bajo gobiernos de diverso signo político está asociada a un patrón de acumulación regional, basado en una inserción específica de la región en el mercado global en esta etapa histórica. Este rol latinoamericano en el concierto mundial supuso la especialización de sus economías a partir de la explotación de los recursos naturales y su exportación hacia las economías centrales y las potencias emergentes, modelo que no haría más que imitar la inserción primario-exportadora de finales del siglo XIX y principios del XX, reproduciendo además las asimetrías políticas, económicas, sociales y —en este caso— ambientales entre los países centrales del norte y los países periféricos del sur (López y Vértiz, 2011). Así pues, el “extractivismo” parece ser el paradigma productivo que corta transversalmente las economías de nuestros países, más allá de los gobiernos de turno: “el actual escenario ilustra no sólo de un continuado acoplamiento entre extractivismo neodesarrollista y neoliberalismo, expresado de manera paradigmática por los casos de Perú, Colombia o México, sino también entre extractivismo neodesarrollista y gobiernos ‘progresistas’, en un contexto de fortalecimiento de las capacidades estatales” (Svampa, 2012: 188).

A pesar de una inserción productiva en común, las distintas coyunturas nacionales presentan escenarios diversos en relación a las respuestas políticas que cada administración ofrece ante determinadas situaciones y, en particular, a la dinámica que cada conflicto va configurando en su desarrollo.

En países con gobiernos aun derechistas, organizaciones de defensa del medio ambiente han impugnado el avance indiscriminado sobre los recursos naturales, resistiendo una política represiva —y muchas veces genocida— en la gestión de conflictos que no estaban destinados a ser procesados por el orden político vigente. En países con gobiernos de signo progresista, los conflictos socioambientales tensionaron la gestión que estas administraciones han realizado en torno a la conflictividad social. Gobiernos supuestamente permeables a las demandas de los movimientos sociales tuvieron serias dificultades para procesar conflictos que cuestionaban directamente el patrón productivo descrito anteriormente.

En definitiva, si esta “ofensiva extractivista” (Seoane y Algranati, 2012) resulta una constante para toda la región, el modo en que se producen las resistencias colectivas a ese avance y la resultante de los conflictos dependerá de las características de los colectivos que realizan las acciones y del procesamiento de las demandas de cada orden político. En muchos casos, los movimientos han sido actores mera-

mente testimoniales, sin reunir la capacidad de veto necesaria como para influir en la efectivización de las iniciativas empresariales o estatales. En otros, han tenido éxito para frenar las iniciativas puntuales, llegando incluso a propiciar la conformación de nuevas identidades políticas que han logrado articular sus luchas en movimientos sociales de mayor alcance. Así pues, “estas redes y movimientos que combinan las luchas de resistencia con las luchas por el acceso a los recursos, han ido generando un *lenguaje de valoración* acerca de la territorialidad, opuesto o divergente al discurso ecoeficientista y la visión desarrollista, propia de la narrativa dominante” (Svampa, 2012: 214).¹

Dentro de este marco, el objetivo del presente trabajo es describir y analizar el conjunto de los conflictos socioambientales durante el período 2003-2012 en Argentina, tratando de construir una mirada integral de todos ellos. Si, como veremos a continuación, el estado de la cuestión presenta numerosas investigaciones de estudios de caso puntuales de movimientos socioambientales, no hay hasta el momento ningún trabajo que dé cuenta de las características generales de los conflictos: ¿Qué tipo de colectivos suele protagonizar las acciones? ¿En qué regiones se producen principalmente? ¿Hay un formato de acción preponderante?

Así pues, la intención es explorar la dinámica que han adquirido estos conflictos en la última década, es decir describir las dimensiones principales de las acciones colectivas involucradas en demandas socioambientales —sujetos que protestan, localizaciones, demandas, formatos de acción, etc.— y analizar dichos resultados a la luz del impacto que los conflictos socioambientales tienen en el orden político argentino.

De este modo, en primer lugar haremos un repaso breve acerca de las formas del conflicto social contemporáneo en Argentina, mostrando cómo la evolución de dicha conflictividad favoreció la aparición de la cuestión socioambiental. Posteriormente, expondremos el patrón de acumulación de la época como elemento central que explica el contexto socio-histórico que enmarca las acciones. Por último, mostraremos los resultados del análisis de los conflictos durante el período 2003-2012, realizado a partir de la construcción de una base de datos con todos los conflictos socioambientales registrados por el Observatorio Social de América Latina (OSAL).

1 El concepto de “lenguaje de valoración” proviene de la vertiente “popular” de la Ecología Política. Martínez Alier (2002) se refiere a él como la forma de referirse a un problema que expresa la valoración que se tiene del mismo. Por ejemplo, la noción de “acaparamiento de tierras” de los grupos que se resisten a este fenómeno versus la noción de “adquisiciones de tierra a gran escala” que utiliza el Banco Mundial (Costantino, 2013c).

2. LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA: LA EMERGENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Luego de más de diez años de gobiernos “kirchneristas”, las principales dimensiones de la conflictividad social argentina se han transformado. La crisis capitalista argentina de finales de los años noventa culminó con una protesta social generalizada, una crisis política sin precedentes y la desintegración del bloque histórico que había logrado conformar una coalición dirigente en torno a una hegemonía neoliberal. Así pues, las agitadas jornadas de diciembre de 2001 no sólo terminaron con el gobierno de Fernando de la Rúa, sino que inauguraron una nueva etapa política en el país que algunos autores denominan como “progresista”, “neodesarrollista” o “post-neoliberal”.

Desde el punto de vista del conflicto social, los cambios se hicieron evidentes. Las distintas hegemonías políticas construidas generaron diversos tipos de conflicto en relación al orden económico-social vigente. Si hasta 2002 las protestas argentinas se realizaban preponderantemente por canales extra-institucionales —mediante lo que se conoce como acción directa, como los cortes de calles y ocupaciones²—, a partir del año 2003 los modos en que se encarnó la acción colectiva se fueron encauzando cada vez más mediante los formatos clásicos como la huelga y las movilizaciones (Schuster *et al.*, 2006; Antón *et al.*, 2011; Gamallo, 2013; entre otros). De esta manera, a pesar de que aun muchas de las acciones colectivas transcurren por vías extra-institucionales, las últimas administraciones han intentado canalizar una serie de conflictos por las vías legítimas de procesamiento de reclamos, incorporando demandas y actores al sistema político formal y desactivando procesos de represión de la protesta que caracterizaban a los gobiernos anteriores. Por esta razón, las protestas en Argentina se han transformado desde una conflictividad generalizada en los peores momentos de la crisis y autonomizada —trascendiendo cualquier tipo de legalidad— hacia confrontaciones de carácter menos intenso y

2 “El concepto de acción directa nos refiere a formas de acción contenciosa que no se encuentran mediadas por la institucionalidad dominante [...] La exclusión de la institucionalidad puede realizarse sólo con relación a los medios de acción empleados —directa en los medios— o extender dicho carácter a la forma de validación de las demandas planteadas —directa en los fines. Por otra parte, una de sus características, a diferencia de muchas de las formas institucionales, como por ejemplo la democracia representativa, es que su ejecución no se delega en terceros. En este sentido, la acción directa es también acción no intermediada, involucrando necesariamente la participación personal y física de los interesados en su organización y realización. El uso del propio cuerpo, habitualmente junto a otros, es el recurso primordial de la acción directa.” (Rebón y Pérez, 2012: 21-23).

más institucionalizado (Antón *et al.*, 2011). A partir de haber consolidado un nuevo orden hegemónico (Muñoz, 2010; Barbosa, 2010; Cantamutto, 2013), las últimas administraciones han tenido la capacidad de integrar diversos actores sociales movilizados y subsumir un conjunto de demandas a una nueva identidad política: el kirchnerismo.³

Sin embargo, uno de los conflictos que este orden político nunca ha podido procesar son los conflictos socio-ambientales. A pesar de que los gobiernos nacionales y provinciales⁴ han tenido distintas respuestas ante cada conflicto en particular, la mayoría de estas reivindicaciones —y, por extensión, los actores que las protagonizan— han quedado fuera del universo simbólico que define a la coalición gobernante, ya sea a través de la exclusión de estas demandas en las formaciones discursivas identitarias y/o en las políticas públicas nacionales, ya sea a través de la represión directa. Además, cuando la dimensión de estos conflictos ha logrado visibilizarlos en el espacio público nacional, la respuesta del oficialismo ha sido generalmente su deslegitimación, por la vía de la imputación de “ambientalismo excesivo”, “conservadurismo”, “anti-nacionalismo” e incluso acusando a las organizaciones de “nazis” (“José Luis Gioja: ‘Hay mucha gente que crítica las minas y tiene los dientes de oro’, 2010) o hippies (“Minería y ‘hippies violentos’”, 2012).

Desde un punto de vista histórico, la presencia de conflictos por los recursos naturales en el país es relativamente novedosa. Hasta la mencionada ola de protestas de 2001-2002, las cuestiones ambientales estaban reservadas a grupos reducidos que trataban de instalar problemas ecológicos generales o a organizaciones internacionales del tercer sector que impulsaban alguna temática en torno a un problema particular.

Las reformas estructurales llevadas adelante durante los años noventa tuvieron un impacto profundo sobre la estructura social argentina y consecuencias visibles sobre la conflictividad social. Ante el avanzado grado de desestructuración de relaciones sociales en el marco de una profunda crisis capitalista, los sujetos de protesta tradicionales —sindicatos, partidos políticos, etc.— retrocedieron en protagonismo para dejar paso a otros actores como las organizaciones de desocu-

3 Esta capacidad se ha visto, en parte, erosionada a partir de 2008, con la proliferación de conflictos con diversos actores, principalmente patronales (productores agropecuarios, dueños de los principales medios de comunicación, etc.), “ciudadanos” (protestas de sectores medios y medios-altos) y sindicales, en un contexto de desaceleración económica y estancamiento salarial (Gamallo, 2013).

4 Cuando nos referimos al kirchnerismo hacemos referencia tanto a la administración nacional como a los gobiernos provinciales adscritos al partido gobernante, el Frente Para la Victoria.

pados (piqueteros), asambleas, movimientos de fábricas recuperadas, clubes de trueque, etc. La emergencia de estos actores incorporó al espacio público nuevas demandas, nuevas formas de acción y, sobre todo, procesos organizativos que representaban una ruptura con respecto a las estructuras tradicionales confluyendo en organizaciones que con el tiempo fueron conocidas como los “nuevos movimientos sociales argentinos”. De esta manera, “la crisis de representación que afectó a los sindicatos produjo una tendencia a la formación y consolidación de liderazgos territoriales y comunitarios, las nuevas condiciones cambiaron los contextos para la acción y la organización popular. En este contexto se abrieron terrenos novedosos de construcción de subjetividad y acción para sectores populares” (Retamozo, 2011: 248).

Así pues, comenzaron a visibilizarse movimientos sociales en torno a la defensa del medio ambiente. El primero y más resonante fue el movimiento “No a la mina” de la ciudad de Esquel, en el año 2002 (Walter, 2010; Weinstock, 2006). En esa ciudad se generó un movimiento de protesta e impugnación a un proyecto minero que intentaba explotar los yacimientos auríferos a cielo abierto “en el que se emplearían grandes cantidades de explosivos para demoler la montaña y de agua mezclada con cianuro y otras sustancias químicas que permitiesen separar los minerales de la roca pulverizada” (Bottaro y Sola, 2011: 164). El proyecto, apoyado en un primer momento por la creación de empleo que implicaría en un contexto fuertemente recesivo, comenzó a ser rechazado luego de que informes técnicos de especialistas demostraran los enormes riesgos que la extracción del mineral con estas técnicas traería para la vida de la población. Así pues, “los vecinos comenzaron a reunirse en torno a la información, a planificar y a realizar acciones, dando origen a la primera asamblea de autoconvocados contra la minería a gran escala en nuestro país” (Bottaro y Sola, 2011: 164). El proceso de movilizaciones y concientización culminó con la realización de una consulta popular en 2003 en la que participó el 75% del padrón, obteniendo el “NO” un 81% de los votos.

Este conflicto fue muy significativo, no sólo porque culminó con éxito para la organización, sino porque inauguró una ola de resistencias en torno a la producción minera a partir de un marco organizativo común: las asambleas ciudadanas. El conflicto de Esquel visibilizó que la minería a cielo abierto traía consecuencias negativas para las poblaciones y que la resistencia colectiva a este tipo de explotación metalífera podía ser exitosa. A partir de allí, en numerosas localizaciones del país se organizaron movimientos de rechazo a distintas iniciativas productivas —instalación de fábricas de pasta celulosa en la margen uruguaya del Río Uruguay, diversos proyectos mineros, uti-

lización de agroquímicos en la producción agropecuaria, etc.— que fueron cobrando mayor o menor protagonismo según el caso.

Un segundo hito en la breve historia de los movimientos socioambientales fue el conflicto por la instalación de fábricas de pasta celulosa en las afueras de Fray Bentos, ciudad uruguaya ubicada en la orilla del Río Uruguay, el cual sirve de límite fronterizo entre Argentina y Uruguay. La instalación de dichos emprendimientos fue discutida en un principio por vecinos uruguayos, que al enterarse del proyecto cuestionaron el potencial contaminante de las empresas sobre el río. La preocupación se trasladó rápidamente hacia la otra orilla, la ciudad de Gualeguaychú, ubicada en la provincia de Entre Ríos (Argentina). Allí en 2005 se conformó la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú, que comenzó a denunciar sistemáticamente a “las papeleras” porque su actividad productiva implicaría el derrame de contaminantes sobre el río Uruguay, afectando la actividad turística de la ciudad argentina y el modo de vida de los habitantes entrerrianos. La campaña de divulgación de la Asamblea se complementaba con acciones colectivas que involucraron movilizaciones y —desde fines de 2005, pero sobre todo durante 2006— cortes intermitentes y de larga duración sobre el Puente Internacional que une las dos ciudades.

El conflicto fue tan largo y tan intenso que terminó involucrando a las autoridades argentinas, quienes pasaron de ser indiferentes en un principio a defender la causa de la Asamblea. En mayo de 2006, el gobierno argentino denunció al Estado uruguayo ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya “por incumplimiento de sus obligaciones transfronterizas en materia de prevención de la contaminación” (Bottaro y Sola, 2011: 167). El fallo de la Corte finalmente autorizó la construcción de las plantas, una de las cuales —la firma Botnia, de capitales finlandeses— comenzó a producir a finales de 2007, mientras que la firma española Ence había decidido cambiar el emplazamiento de su fábrica.

Por la gran visibilidad pública que concitaron, la gran determinación militante y la autoorganización de los vecinos que lucharon y que conformaron las asambleas y, finalmente, por el impacto objetivo que estos conflictos tuvieron en el desarrollo de emprendimientos productivos y de territorios concretos, estos dos conflictos fueron los más importantes del período y constituyeron una fuente de aprendizaje para otras acciones impulsadas por otros colectivos.

3. LA ECONOMÍA DURANTE EL KIRCHNERISMO

El kirchnerismo llegó al poder en 2003, un año después de la devaluación más grande que había tenido la moneda en los últimos diez años y en un contexto de elevados precios internacionales de alimentos y

minerales. Este contexto, potenciado por determinadas políticas que comenzará a aplicar el gobierno desde 2002 —es decir bajo la presidencia de Eduardo Duhalde— y por otras que continuarán vigentes desde la década anterior, configurará un patrón de acumulación caracterizado por un gran peso de las empresas extranjeras y una concentración cada vez mayor de las mismas en actividades procesadoras de recursos naturales. La mayor parte de las novedades en materia de política económica fueron puestas en práctica o diseñadas durante el breve interregno de Eduardo Duhalde (2002-2003). No sólo la conocida devaluación, sino también la aplicación de retenciones a las exportaciones agropecuarias, la pesificación (asimétrica) de la economía y la masificación de los planes sociales fueron innovaciones de este periodo.⁵

Como primera característica de esta etapa se observa un fuerte proceso de concentración y extranjerización del capital. En la siguiente Tabla vemos la extranjerización (medida como la participación de capitales extranjeros en el valor agregado por las 500 empresas más grandes de Argentina) y la concentración (medida como la participación de las 500 empresas más grandes del país en el valor agregado total a nivel nacional) como promedio anual para la etapa de la Convertibilidad y la post devaluación. Como puede observarse, la concentración del valor agregado en la economía aumenta un 55% en la etapa abierta con la devaluación respecto a la Convertibilidad, mientras que la extranjerización también aumenta llegando a representar las empresas extranjeras un 85% del valor agregado por las empresas más grandes de la economía. Debe destacarse que las empresas mineras y las del complejo agroindustrial forman parte central de esta cúpula y explican las tendencias aquí descritas (Azpiazu, Schorr y Manzanelli, 2012). Es decir, una de las características de esta etapa es que la estructura productiva está concentrada y extranjerizada.⁶

Dicha extranjerización se orienta hacia las actividades extractivas y procesadoras de recursos naturales. Como vemos en la Tabla 1, durante la etapa 1992-2001 del total del stock de inversión extranjera directa (IED), un 33,7% se dirigió hacia actividades extractivas y pro-

5 Asimismo, también fue durante la presidencia de Duhalde cuando se diseñó y comenzó a ejecutar la convocatoria a empresarios y trabajadores a realizar negociaciones colectivas y las tratativas para el pago de la deuda en mora en función de la capacidad real de pago. En gran medida, las anteriores políticas componen el núcleo básico del programa recuperado e impulsado por el kirchnerismo.

6 Además, esta concentración explica el total del movimiento de la deuda externa privada, cuyos deudos nunca superan las 350 empresas (Basualdo, Nahon y Nochteff, 2007). Quizás el estudio más detallado sobre esta cúpula empresarial sea el de Azpiazu, Schorr y Manzanelli (2012).

ducción de materias primas en base a recursos naturales.⁷ En esta etapa, mucha de la IED está explicada por el proceso de privatizaciones iniciado en 1991, en este sentido pueden entenderse las altas participaciones de los sectores de petróleo (privatización de YPF), transporte y comunicaciones (privatización de los medios públicos, elevadores en puertos, etc.) y electricidad, gas y agua (privatización de estos servicios públicos). En este caso, como se trató en su mayoría de adquisiciones de empresas existentes, la entrada de IED no significó un aumento de la capacidad productiva. Según Belloni y Wainer (2012), ni siquiera significó una entrada importante de divisas pues las empresas estatales fueron adquiridas mediante bonos de deuda externa, al mismo tiempo que una vez privatizadas estas empresas presionaban sobre la balanza de pagos por la remisión de utilidades y las fugas de divisas.

Tabla 1
Participación de la IED por actividad

	Promedio 1992-2001	Promedio 2002-2011
Petróleo	17,7	24,8
Química, caucho y plástico	10,0	9,8
Transporte y Comunicaciones	10,1	8,3
Electricidad, Gas y Agua	15,0	6,7
Alimentos, bebidas y tabaco	10,1	6,1
Industria automotriz y eq. de transporte	5,8	5,9
Metales comunes y elab. de metales	2,4	4,7
Comercio	4,1	4,7
Minería	1,3	3,5
Oleaginosas y cerealearas	Nd	2,9
Agricultura, ganadería y otras actividades primarias	Nd	2,4
Maquinarias y equipos	2,4	2,4
Papel	2,3	1,5
Textil y curtidos	0,3	0,8
Otros	22,6	17,8
Actividades procesadoras de RRNN	33,7	44,9
TOTAL	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a información de DNCI y BCRA.

7 Como “actividades procesadoras de RRNN” se incluyó: petróleo, minería, alimentos, bebidas y tabaco, papel, metales comunes, oleaginosas y cerealearas (a partir de 2004) y agricultura, ganadería y otras actividades primarias (a partir de 2004).

Después de la devaluación, la orientación de la IED se concentra mucho en las actividades extractivas y procesadoras de recursos naturales, representando las mismas un 44,9% de la IED promedio anual que ingresó en Argentina entre 2002 y 2011. De esta manera, debido al peso que estas empresas tienen en la economía argentina (ver Tabla 1), el proceso de extranjerización ha tendido a profundizar un patrón productivo orientado a la explotación de ventajas comparativas.

Cabe destacar que en este proceso de extranjerización tuvo una importancia fundamental la Ley de inversiones extranjeras —sancionada en 1976 y reafirmada (a través de unas leves modificaciones) en 1993— que afirma la igualdad de tratamiento en términos de derechos y obligaciones entre los inversores extranjeros y los nacionales. Esta norma permanece intacta hasta el día de hoy.

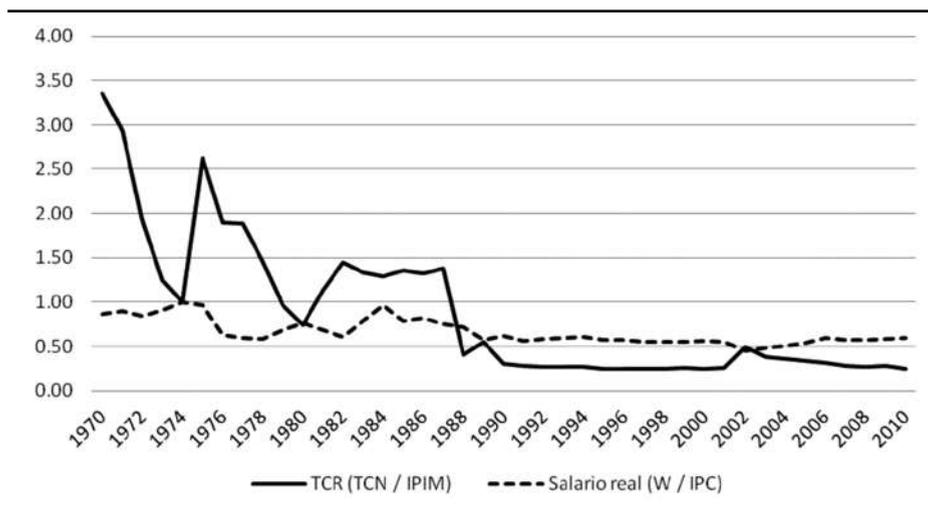
La segunda característica del patrón de acumulación vigente durante la etapa kirchnerista es la confluencia de una serie de políticas que han tendido a conformar una estructura productiva donde la industria pierde cada vez más importancia, mientras que ganan participación los sectores no transables (como transportes, comunicaciones, etc.) y las actividades altamente productivas a nivel internacional (como las agrícolas y mineras).⁸ Estas políticas han sido la liberalización del comercio exterior y la desregulación de los mercados —principalmente el mercado laboral, el de capitales y el agropecuario—, que han tenido como resultado una política “de hecho” de apreciación real constante del tipo de cambio.⁹ Como se observa en el siguiente gráfico, desde fines de la década del setenta existe una apreciación cambiaria real, y esto no se ha modificado ni aun después de la devaluación (nominal) del tipo de cambio en el año 2002. Entonces, más allá de los cambios coyunturales en la política cambiaria, el efecto de estas reformas es una mayor capacidad del capital internacional para arbitrar entre espacios de valorización. Para países dependientes como Argentina, esto implica una concentración en las actividades productivas primarias, por ser las de mayor competitividad internacional.¹⁰

8 Para más datos de cómo se da este proceso, ver Costantino (2013b) y Puyana & Costantino (2012).

9 Para muchos autores sería cuestionable que existe esta política “de hecho”, pues sostienen como novedad del periodo una supuesta política de tipo de cambio real alto (Amico, 2008; Frenkel, 2010). Estos autores tienden a confundir una coyuntura de devaluación con una política sostenida. La evidencia empírica (ver gráfico) indica que, por acción u omisión, el gobierno ha permitido (¿incentivado?) exactamente lo opuesto: la apreciación cambiaria real.

10 En un contexto de apertura, la tendencia del tipo de cambio a fijarse sobre la productividad de las ramas más competitivas es un viejo problema ya señalado por Diamand (1972).

Gráfico 1
 Tipo de cambio real y salario real 1970-2010 (1974 = 100)



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y Ferreres (2005).

Esta apreciación cambiaria real, sumada a la liberalización y apertura externa aplicadas desde las reformas estructurales, han tenido como consecuencia que los sectores que más han crecido en los últimos diez años sean aquellos que no compiten con las importaciones —como el transporte, el almacenamiento y los servicios públicos— (INDEC, 2011). Este set de políticas también ha favorecido fuertemente a la burguesía agraria del país, pues mantiene y ha aumentado su importancia estratégica como proveedora de divisas para la economía.¹¹ A las empresas transnacionales mineras y la industria agroalimentaria, de igual forma, les ha resultado provechosa esta situación. Entre productos agrícolas —soja y derivados, maíz, etc.— y mineros —oro y derivados del petróleo— en el año 2011 sumaban el 36,7% de las exportaciones totales, mientras que estos mismos productos diez años antes representaban sólo un 28,6% de las exportaciones (fuente: INDEC). La dependencia del abastecimiento de divisas para el funcionamien-

11 En otro trabajo, Costantino (2012) ha mostrado cómo este conjunto particular de políticas (apertura, desregulación y apreciación cambiaria real) ha significado la quiebra de miles de productores agropecuarios familiares y, por ende, la concentración (tanto en términos de tierras como de valor producido) del agro en favor de la burguesía pampeana, única clase social capaz de competir internacionalmente sin regulaciones especiales (como precios mínimos o protección cambiaria).

to de la economía nacional marca un límite a sus posibilidades de crecimiento, otorgando particular poder a la burguesía exportadora (Braun, 1973; O'Donnell, 1977).

Las ramas dinámicas, entonces, durante esta década se concentran cada vez más en los sectores procesadores de recursos naturales ligados al mercado externo y los sectores no transables. La viabilidad de la producción industrial durante la etapa kirchnerista, de hecho, dependerá fuertemente del abastecimiento de divisas por parte de estos sectores primarios, que le permitirán al Estado subsidiar fuertemente al sector industrial (Félez, 2012).

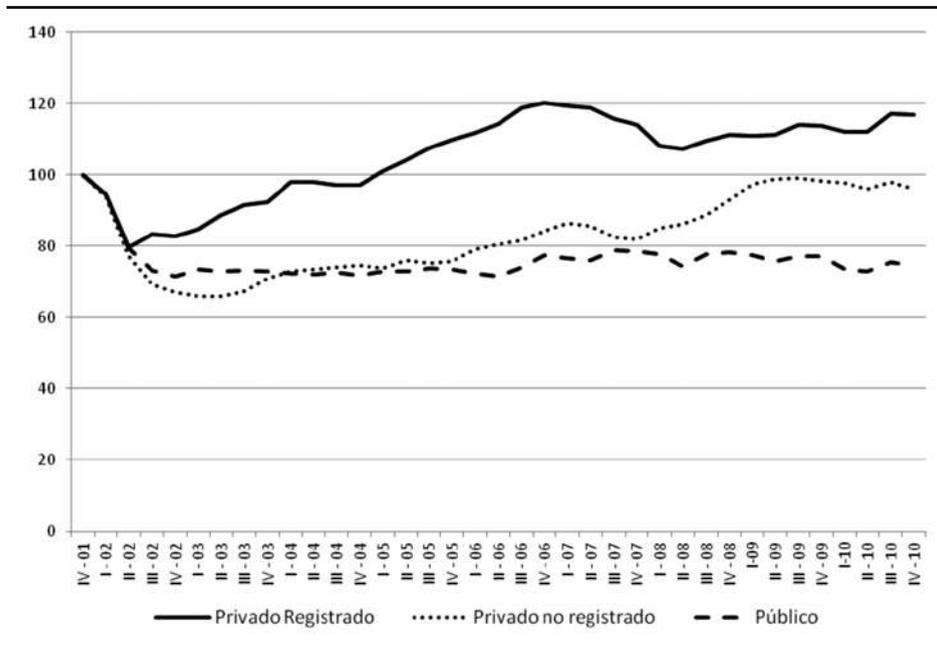
Una tercera característica del patrón de acumulación de capital durante el kirchnerismo es el mantenimiento —en términos estructurales— del trabajo como relevante en términos de su función de producción y no como factor de demanda, a pesar de las mejoras salariales que se hayan experimentado durante los primeros años de esta etapa. Es decir, al estar las actividades productivas orientadas principalmente a los mercados externos, la clase trabajadora sólo resulta relevante para el capital en términos de la producción del valor, pero no en términos de la realización del mismo. El valor se produce internamente por los trabajadores y se vende en el exterior, por lo tanto los salarios son concebidos únicamente como costos y no como ingresos de una potencial demanda. Como vemos en el gráfico, el único salario que supera los valores de la crisis de 2001 es el de los trabajadores registrados del sector privado (es decir los trabajadores “en blanco”), mientras que los trabajadores no registrados del sector privado (los trabajadores “en negro”) y los trabajadores del sector público no llegan a recuperar los salarios que tenían en el momento más duro de la crisis (ver gráfico 2 en página siguiente).

El estancamiento de las mejoras salariales que comienza a producirse a partir de 2007, desembocará no sólo en conflictos laborales tradicionales —demandas salariales, mejoras en las condiciones laborales, etc.— sino que también tendrán un impacto en la discusión por la apropiación de los recursos naturales a nivel nacional. Según los datos relevados para este capítulo, las organizaciones de trabajadores demandarán, a partir de 2007, la nacionalización de los recursos naturales, sobre todo aquellos ligados a la generación de energía (petróleo, gas, etc.).

En síntesis, el patrón de acumulación del capital vigente durante la etapa que aquí denominamos “kirchnerismo” tiene, básicamente, tres características fundamentales: (i) una fuerte concentración y extranjerización del capital que ha tendido a (ii) profundizar, dado el elevado peso de las empresas extranjeras en la economía y el tipo de actividades en las cuales estas empresas se insertan, el rol de los sectores procesadores de recursos naturales —minería, industrias agroa-

limentarias, agricultura, etc.—; y (iii) el sostenimiento de un mercado de trabajo en condiciones precarias. A pesar de que estos tres son los rasgos fundamentales del patrón de acumulación, durante esta etapa se han aplicado algunas medidas de política de corte novedoso y con gran impacto político y social. Así, por ejemplo, la nacionalización de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones o de la petrolera YPF fueron decisiones de gran importancia, pero que no han —hasta el momento al menos— generado cambios estructurales en los rasgos señalados. En este sentido, está por verse el resultado de las regulaciones introducidas en el mercado cambiario durante 2012.

Gráfico 2
Salarios privado registrado, privado no registrado y público,
por trimestres 2001-2010 (2001 = 100)



Fuente: INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).

4. LA DINÁMICA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA ARGENTINA RECIENTE

Tal como ya expusimos, el modelo de desarrollo durante el kirchnerismo se sostuvo sobre la premisa del aumento constante de exportacio-

nes de productos primarios (ya sea para financiar el pago de deuda, la política social o los subsidios al sector industrial). Este aumento constante de las exportaciones primarias requirió, a su vez, del aumento en las inversiones en este sector que, como vimos en el apartado anterior, son en su mayoría inversiones extranjeras (principalmente en el caso de la minería).¹² Por su parte, el aumento de la producción agrícola —principalmente soja— fue posible gracias a la expansión de la frontera agropecuaria, vía desmonte y desplazamiento de comunidades campesinas e indígenas del interior del país. Este comportamiento económico ha generado una serie de tensiones, entre las que se encuentra el desarrollo de conflictos sociales ligados a las disputas por los recursos naturales. De este modo, “si bien el proceso desregulador se intensificó a mediados de los años noventa, en ciertos sectores de la producción, como la minería y la agricultura, este avance de la frontera extractiva tuvo continuidad y se aceleró en la última década, lo que trajo aparejado mayores presiones y contradicciones en el acceso y disponibilidad de los recursos naturales en diferentes territorios” (Merlinsky, 2013: 32).

Sobre este contexto económico general (que podríamos resumir como de concentración y extranjerización de la economía y de auge de las actividades procesadoras de recursos naturales), nuestro objetivo es analizar la dinámica de los conflictos socioambientales argentinos en los últimos años, tratando de vincularlo con las características del orden económico-político vigente. Para llevarlo a cabo, hemos completado un relevamiento de las cronologías de los conflictos sociales de Argentina entre 2003 y 2012 que el Programa de Investigaciones sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina (PIMSA) elaboraba mensualmente para el Observatorio Social de América Latina (OSAL).¹³ Dichas cronologías “incluyen una síntesis de todos los hechos de protesta registrados día a día, atendiendo a las siguientes variables: fecha, lugar, participante, tipo de hecho, objeto, objetivo, duración, interviniente y resultado. La información está extraída de cuatro diarios de Buenos Aires de alcance nacional: *Clarín*, *La Nación*, *Página 12* y *Crónica*” (PIMSA, 2014). El relevamiento implicó filtrar de las crónicas todas las acciones de protesta que involucrasen una demanda

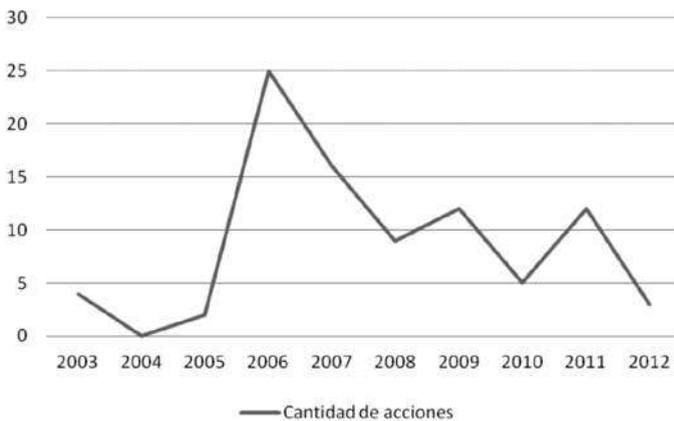
12 “La ‘ofensiva extractivista’ se evidencia en numerosos aspectos, entre los que se cuenta un aumento considerable de la inversión extranjera directa dirigida hacia los recursos naturales de la región (Seoane y Algranati, 2012).

13 Disponible en <<http://www.clacso.org.ar/institucional/1h.php>>. Las crónicas se realizaban de manera trimestral hasta mayo de 2007, mes desde el cual los informes comenzaron a producirse mensualmente. Según consigna la página del PIMSA, “Lamentablemente, en 2013 por problemas de financiamiento CLACSO tuvo que discontinuar la publicación de las cronologías del OSAL” (PIMSA, 2014).

relativa a cuestiones socioambientales, tal como las hemos definido en nuestra introducción. La información “en bruto” ofrecida por las crónicas periódicas tuvo que ser sistematizada a partir de la construcción de una base de datos cuantitativa, que nos permitiera construir una mirada agregada y longitudinal de la totalidad de los conflictos socioambientales del período.

El resultado de la búsqueda arrojó un saldo de 88 acciones de protesta motivadas por reclamos socioambientales.¹⁴ La distribución anual de las mismas es la siguiente:

Gráfico 3
Protestas con demandas socioambientales en Argentina (2003-2012)



Fuente: Elaboración propia en base a la cronología de conflictos de la OSAL.

Si bien es aún difícil hablar de “ciclo de protesta” socioambiental, en la medida en que la serie de acciones no sigue una tendencia homogénea, sí es posible afirmar que la causa socioambiental es una demanda que está instalada con fuerza en los movimientos sociales argentinos y que, muy probablemente, continúe dentro del repertorio de reclamos de las organizaciones sociales. Teniendo en cuenta que hasta 2002 es-

¹⁴ Desde ya que no pretendemos registrar todos las acciones contenciosas motivadas por causas socioambientales, sino que se trata de todos los conflictos recabados por la OSAL a través del relevamiento de la prensa periódica mencionada. Para ver un exhaustivo análisis de las ventajas y desventajas del uso de la prensa como fuente de datos de acciones colectivas, consultar a Río (2008).

tas demandas eran prácticamente inexistentes, hoy es posible afirmar que la cuestión ambiental es un aspecto más dentro del conflicto social argentino contemporáneo.

La evolución de las acciones muestra una concentración importante en los años 2006-2007. Luego del pico de acciones en esos años, desciende en 2008, asciende en 2009 y vuelve a caer en 2010, registrando un comportamiento sinuoso hasta 2012. Recordemos que en el año 2006 se recrudeció el conflicto por la instalación de fábricas de pasta celulosa en la margen uruguaya del río Uruguay, mismo que implicó la organización de un número creciente de acciones contenciosas.

Luego de haber hallado la totalidad de los conflictos socioambientales distribuidos temporalmente, nos propusimos examinar las principales dimensiones inherentes a los conflictos. Para ello, realizamos una codificación sistemática de las variables, la carga de los datos en una base cuantitativa y, por último, el procesamiento estadístico de los datos.¹⁵

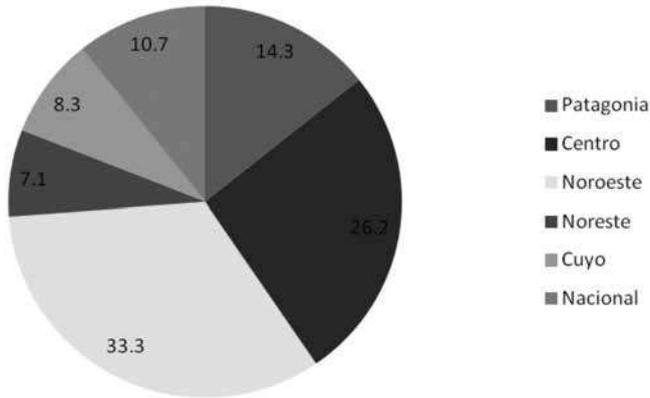
Un examen de las localizaciones de los conflictos arroja resultados presentes en el gráfico 4 de página siguiente.

La región con mayor presencia de conflictos ambientales es la del Noroeste, seguida de los conflictos en el Centro del país. La preponderancia de los conflictos en las provincias del Norte argentino está vinculada a los proyectos mineros y la resistencia que las organizaciones realizaron en provincias como Catamarca, La Rioja y Jujuy, entre otras. La presencia extendida de conflictos en las provincias del centro del país está vinculada a dos grandes factores. En primer lugar, a la radicalidad que cobró el ya mencionado conflicto con las papeleras. En segundo lugar, a que es precisamente en la “zona pampeana” donde más se ha extendido la producción de soja y otros productos agropecuarios para su exportación: “el avance de la soja no sólo trajo aparejado el problema de la deforestación sino también conflictos asociados al uso de agroquímicos y sus efectos nocivos para la salud. Las manifestaciones de los ‘pueblos fumigados’ representan un último límite a esa expansión de la frontera agropecuaria” (Merlinsky, 2013: 33).

Más allá de la localización particular de los conflictos, muchos de ellos vinculan su problemática singular con una cuestión general, a través de articulación de acciones. Como veremos a continuación, esto hace que eventos que parecen tener una causa meramente local estén ligados a estrategias globales.

15 La fiabilidad interna de los datos que brinda la prensa es sumamente confiable ya que las noticias de periódicos suelen presentar información fidedigna sobre “lugares, fechas, interacciones entre actores en la escena de la protesta, tácticas empleadas, secuencias de la movilización, saldos de la acción colectiva, circunstancias precipitantes, eslóganes y consignas” (Río, 2008: 80).

Gráfico 4
Localización de las acciones de protesta socioambientales según región¹⁶(en %)



Fuente: Elaboración propia en base a la cronología de conflictos de la OSAL.

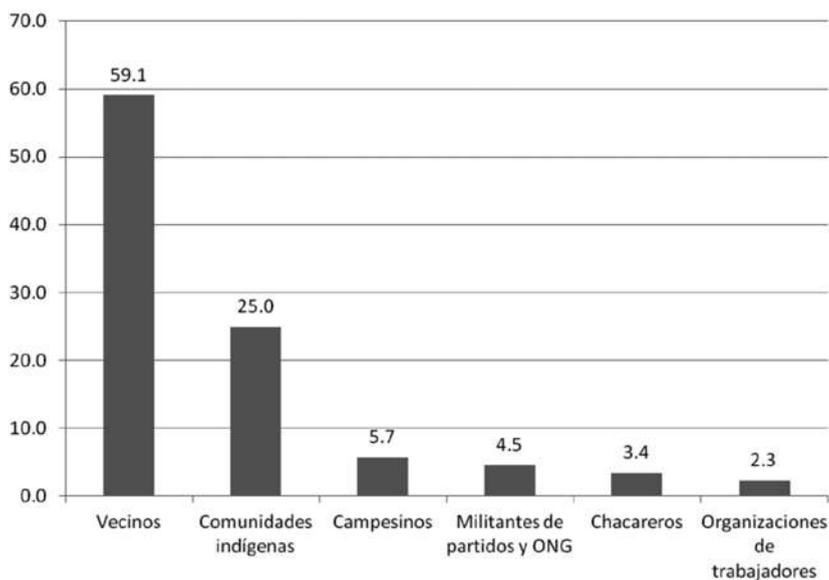
El análisis de los sujetos protagonistas de las acciones muestra que más de la mitad de las acciones fueron protagonizadas por “vecinos” autoconvocados (ver Gráfico 5). En primer lugar, esto está relacionado con el carácter esencialmente territorial que adquieren los movimientos socioambientales, a tono con el proceso de territorialización que sufrieron los movimientos sociales argentinos en general durante los años noventa. Desde este punto de vista, los procesos de reforma estructural impactaron en las formas en que se organizaron los sectores populares, ya no en torno a la unidad productiva (la fábrica), sino en torno al barrio. En el caso de las organizaciones en defensa del medio ambiente el territorio es una variable central, no sólo desde el punto de vista organizacional —los colectivos de “vecinos” tienen en común justamente el hecho de vivir en una misma localidad— sino también en la medida en que hay una concepción de la territorialidad en disputa —poniendo en juego determinados derechos territoriales— frente a otra de carácter hegemónico, que concibe al territorio y

16 Las regiones se han agrupado de la siguiente manera. Patagonia: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén; Centro: provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos; Noreste: Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Noroeste: Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Salta y Jujuy; y Cuyo: Mendoza, San Luis y San Juan. Se ha considerado una acción “nacional” a toda aquella que se realiza en conjunto por colectivos de dos o más regiones del país.

al medio ambiente en general como un medio para la maximización de ganancias.

Gráfico 5

Colectivos protagonistas de las protestas socioambientales en Argentina (2003-2012) (en %)



Fuente: Elaboración propia en base a la cronología de conflictos de la OSAL.

Por otra parte, que sean los “vecinos” los colectivos que más protestan por cuestiones socioambientales revela el carácter preponderantemente urbano de las manifestaciones. Así pues, uno de los factores que explica el crecimiento de las demandas asociadas al medio ambiente son las “transformaciones en los procesos de urbanización metropolitana” (Merlinsky, 2013). Dichos cambios acompañaron los procesos de reformas estructurales, dando lugar a la emergencia de un “urbanismo flexible”, provocando que los actores económicos más poderosos de las ciudades trasladen los costos ambientales de sus emprendimientos a los sectores más vulnerables, sin que el Estado regule esas externalidades. De este modo, “los conflictos ambientales urbanos dan lugar al descontento y la consiguiente movilización de grupos de ciudadanos que no aceptan una distribución de externalidades basada exclusivamente en la lógica de la renta urbana” (Merlinsky, 2013: 34).

Una de las formas más elegidas para la organización de estos colectivos es la conformación de Asambleas Ciudadanas de vecinos autoconvocados. Estas organizaciones, en general, han recuperado la forma *asamblea* —herencia directa de las jornadas críticas de diciembre de 2001— como estructura organizativa, propiciando la democracia directa como forma organizativa principal. El contenido asambleario de los movimientos ha reforzado, además, la autonomía de los colectivos frente a las empresas y el Estado en todos sus niveles y poderes. Así pues, la forma asamblea los “diferencia de las organizaciones ambientalistas que tradicionalmente se ocuparon de estas temáticas y [...] acentúa los rasgos constituyentes de estos colectivos: la organización horizontal y autónoma.” (Bottaro y Sola, 2011: 173).

Esta inclinación asamblearia, con un fuerte contenido autónomo y organizada principalmente en torno al territorio presenta desafíos y limitaciones ligadas al carácter local y particularista de las demandas, así como su escasa visibilidad. Este desafío fue vislumbrado por las propias organizaciones, que comenzaron a generar articulaciones con otras organizaciones de vecinos que tenían reclamos similares. Los movimientos sociales han tendido puentes entre sí para quebrar su propio aislamiento y conformar redes que les permitan compartir experiencias y articular estrategias en común frente a problemas similares. Así pues, la autonomía de las asambleas no ha implicado incomunicación: “para contrarrestar el aislamiento las Asambleas de vecinos autoconvocados tienden a conformar redes a través de diferentes articulaciones y vínculos que les permiten enfrentar el conflicto en sus diferentes escalas” (Bottaro y Sola, 2011: 182). Esas redes fueron “institucionalizadas” a partir de la conformación de Asambleas de mayor escala (Asamblea coordinadora patagónica, Asamblea socioambiental del Noroeste argentino, etc.) que nuclearon un conjunto de colectivos dispersos en una coordinación mayor. Estas asambleas “regionales”, a su vez, se articularon en una red nacional de Asambleas, la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), que desde 2006 se ha conformado para romper el aislamiento y nuclear a diversas organizaciones de todo el país. La UAC propicia encuentros nacionales,¹⁷ emite declaraciones conjuntas e intenta visibilizar y potenciar las luchas particulares a partir de estrategias comunes que van desde la coordinación de acciones contenciosas a escala nacional hasta el dictado de cursos de formación política y jurídica en los territorios.¹⁸

17 Hasta mayo de 2014 se habían realizado 22 encuentros nacionales.

18 “Desde su conformación, la UAC ha realizado 15 encuentros, en cada uno de ellos se lleva a cabo una serie de actividades en el espacio público, entre las cuales se encuentran: charlas en las escuelas, proyección de videos en las plazas, entrevistas

La importancia de la UAC desde su conformación fue creciendo hasta convertirla en el principal actor en torno a las demandas socioambientales en Argentina, no sólo por la cantidad de Asambleas y colectivos que nuclea en su seno, sino por la gran capacidad operativa y de acción que posee.

Así pues, la territorialidad de los movimientos trasciende la escala barrial, por lo que es posible afirmar que existe una “multiescalaridad de los conflictos” (Svampa, 2011), en cuanto a que las propias organizaciones articulan los problemas y conflictos locales con cuestiones que hacen a la política regional y local, visibilizando las acciones y, sobre todo, otorgándole un sentido global a cada conflicto. De este modo, por ejemplo, la resistencia a un emprendimiento minero en una localización puntual no sólo pretende salvaguardar el ambiente particular, sino que implica un freno a la megaminería en general.

Por otra parte, casi un tercio de las acciones del período están protagonizadas por organizaciones indígenas y campesinas, muchas de ellas miembros activos de la UAC. Estas organizaciones, de carácter marcadamente rural, han denunciado los desmontes, desalojos y fumigaciones compulsivas en distintas localizaciones del país, defendiendo su derecho a los recursos naturales y proponiendo lógicas alternativas a la explotación capitalista del ambiente. Estos colectivos han sido los más vulnerables y los más expuestos a la “ofensiva extractivista”, tanto por la escasa visibilidad que logran sus resistencias como por la complicidad estatal-privada en torno a la represión directa de sus integrantes. Algunos estudios han detectado que en el 37% de los conflictos vinculados a la tierra se producen episodios de violencia, generalmente desde el Estado y/o los privados hacia las organizaciones sociales (Dominguez, 2009). Así pues, estos conflictos tal vez no son los más numerosos en el conjunto, pero representan una gran importancia en relación a las respuestas violentas que muchas veces suscitan por parte del Estado —en sus distintas escalas— y las empresas privadas los resuelven. Ante esta situación, el Estado tendrá un margen estrecho para canalizar este tipo de conflictos, en la medida en que, como ya expusimos, la propia reproducción del modelo se fundamenta sobre dichas actividades económicas. Es por esto que “la violencia rural creciente en Argentina debe interpretarse en condiciones de la implementación de un diseño global de agroestrategias y políticas de Estado que concretizan en el territorio el redoble en la extracción y consumo de riquezas naturales que presumiblemente se agotan” (Percíncula *et al.*, 2010: 20). En definitiva, los conflictos

y difusión en los medios de comunicación local, marchas, escraches, entre otros” (Bottaro y Sola Álvarez, 2011: 182).

socioambientales rurales son de difícil procesamiento por parte del orden político. En ellos, “la violencia sería un carril más de resolución de conflictos de tierra” (Percíncula *et al.*, 2010: 14).

Teniendo en cuenta la serie longitudinal de acciones según el tipo de colectivo, la participación de los vecinos y las comunidades indígenas es la más homogénea y constante a lo largo de todo el período incluido en este capítulo. En cambio, respecto a la participación del resto de los actores, pueden observarse dos ciclos de participación durante estos años (ver Tabla 1 en el Anexo): (i) entre 2003 y 2008, con mayor participación de actores sociales ligados al campo —campesinos, chacareros— y (ii) a partir de 2008 con mayor participación de trabajadores. Como mencionamos en el apartado anterior, el ciclo que se abre a partir de 2007 se caracteriza por un estancamiento en las mejoras de las condiciones laborales. Esto repercute, entonces, no sólo en mayores demandas y conflictos exclusivamente laborales, sino también en una mayor participación de la clase trabajadora en las demandas y discusión por la apropiación y distribución de recursos naturales. En consecuencia, los conflictos socioambientales relevados —protagonizados por organizaciones de trabajadores— se refieren exclusivamente a demandas por nacionalización de recursos naturales.

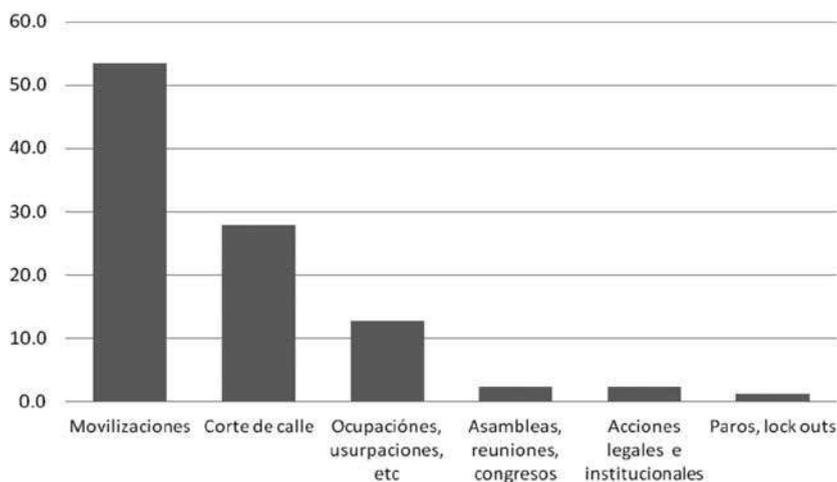
Desde el punto de vista de los formatos de acción, los conflictos ambientales presentan una combinación de tácticas, que van desde los formatos más clásicos (marchas, actos, reuniones, etc.) hasta la presentación de estrategias judiciales, pasando por las acciones contenciosas directas, que implican una ilegalidad desde el punto de vista de las instituciones formales (ver gráfico 6 en página siguiente).

Como se evidencia, las organizaciones que disputaron el acceso y control de recursos naturales en Argentina combinaron tanto acciones colectivas extra institucionales como actividades enmarcadas en el ámbito jurídico-institucional. Tal como hemos mencionado, la acción directa se generalizó en Argentina en un contexto de exclusión y desestructuración de relaciones sociales que promovió marcos organizativos novedosos. En ese sentido, los cortes de ruta fueron el método preponderante que las organizaciones de desocupados eligieron para protestar, método que fue replicado por los movimientos socioambientales (lo utilizaron el 27% de las veces que protestaron). Los cortes de rutas y otros accesos han logrado otorgar visibilidad a los conflictos a la vez que han proporcionado una herramienta de lucha muy importante, en la medida en que tienen el potencial de afectar la circulación de bienes y personas. Para dar sólo un ejemplo, fue precisamente el corte sistemático del Puente Internacional que une las ciudades de Gualeguaychú en Argentina y Fray Bentos en Uruguay el método más utilizado para rechazar la instalación de las pasteras en el

río Uruguay. Si sumamos los cortes de ruta y las ocupaciones —ambos formatos de acción directa, en cuanto son acciones ilegales desde el punto de vista de las instituciones formales—, tenemos el dato de que los movimientos socioambientales en Argentina protestaron mediante la acción directa en el 40% de los casos.

Gráfico 6

Principales formatos de acción en los conflictos socioambientales en Argentina (2003-2012) (en%)



Fuente: Elaboración propia en base a la cronología de conflictos de la OSAL.

Sin embargo, por otro lado los movimientos socioambientales no han desaprovechado los recursos institucionales y legales de los que disponían para luchar por sus reivindicaciones. Las presentaciones ante los poderes formales, en particular, han sido muy utilizadas por las organizaciones, produciéndose una “expansión de las herramientas jurídicas y del activismo judicial en el campo ambiental” (Merlinsky, 2013: 35). Este tipo de acciones constituyen “demandas al Poder Judicial y al Legislativo, tales como recursos de amparo, presentación de proyectos de ley, los cuales son presentados en los diferentes niveles del Estado (municipios, provincias y nivel nacional)” (Bottaro y Sola, 2011: 177). Las presentaciones judiciales han conseguido frenar en muchas ocasiones los avances productivos sobre los recursos naturales y, en otras, promover legislación con una concepción alternativa de los recursos naturales, como la Ley de Glaciares o las leyes que prohíben la minería a cielo abierto en algunas provincias. Por esta razón, estas acciones habitualmente defensivas —para detener un emprendi-

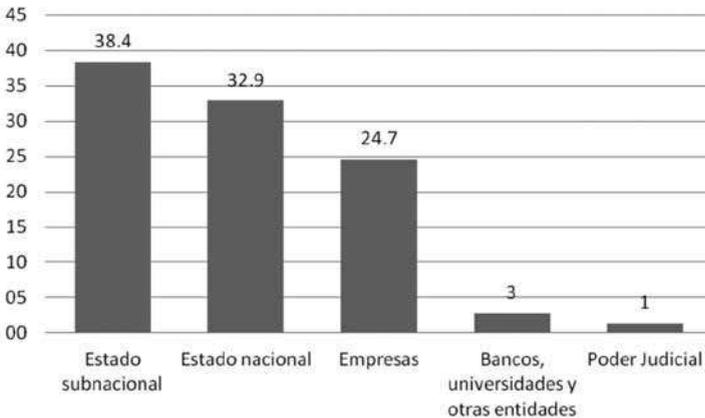
miento productivo— pueden tener un carácter ofensivo si se dirigen a regular el marco productivo general de las actividades económicas.

Todo esto se produce en un contexto de cambios institucionales y legales que tendieron a proteger los derechos ambientales: “en las últimas dos décadas en Argentina se amplió el campo de protección en materia de derecho ambiental” (Merlinsky, 2013: 35).¹⁹ Sin embargo, “si bien existen muchos problemas para la reglamentación de las leyes y su sola existencia no es garantía de participación ciudadana, lo que ha sucedido es que estos instrumentos pasaron a ser parte de los repertorios de reclamos de diferentes organizaciones sociales” (Merlinsky, 2013: 36).

Otras acciones colectivas de índole institucional (enmarcadas dentro de formatos más clásicos de acción) como las movilizaciones, las recolecciones de firmas, los plebiscitos y los festivales han logrado visibilizar los conflictos y acumular fuerzas para detener emprendimientos puntuales.

La multiescalaridad a la que hacíamos referenciarse se evidencia claramente en los actores a los que les es dirigido el reclamo. Como se observa en la gráfica siguiente, los dos principales actores a quienes se destinan las demandas ambientales son el Estado y las empresas: entre los dos concentran el 96% de todas las acciones realizadas por los actores presentados en el Gráfico 7.

Gráfico 7
Destinatarios de las demandas socioambientales en Argentina (2003-2012) (en %)



Fuente: Elaboración propia en base a la cronología de conflictos de la OSAL.

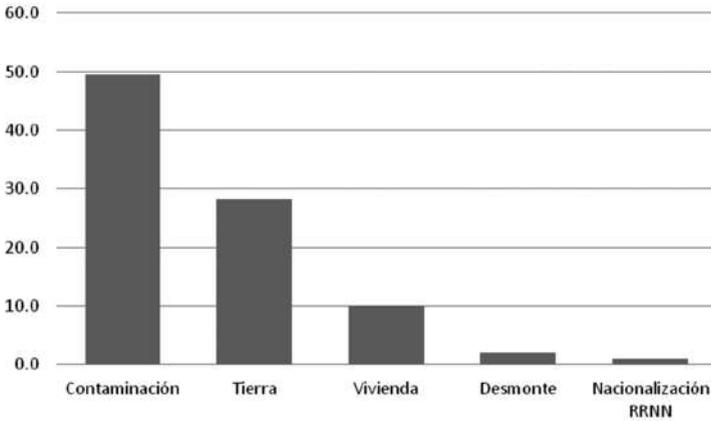
¹⁹ “En la Reforma de la Constitución de la Nación de 1994 se estableció que todos los habitantes se encuentran en pie de igualdad en la garantía del derecho al ambiente sano” (Merlinsky, 2013: 35).

Sin embargo, más de la mitad de las demandas realizadas al Estado se refieren a jurisdicciones subnacionales (tanto provincias como municipios). Esto resulta lógico, dado que son estas jurisdicciones las que otorgan los permisos de explotación y producción, y son además las que se encuentran más “ceranas” a los ciudadanos sobre todo en las provincias más chicas (como las del norte, que son justamente aquellas más conflictivas). Respecto a las acciones en contra de empresas, las mismas son principalmente directas, mientras que las acciones en contra del resto de organismos —Estados, bancos, etc.— son principalmente indirectas (ver Tabla 2 del Anexo). Teniendo en cuenta que las acciones que más afectan a las empresas son aquellas que repercuten sobre la propiedad privada de sus bienes, es lógico que los actores opten por este tipo de acciones.

Por último, en cuanto a las demandas principales de los colectivos, la principal es la relacionada con la “contaminación”, categoría que agrupa casi a la mitad de los reclamos (ver Gráfico 6). Sin embargo, la demanda por tierra concentra a un poco más de un cuarto de los conflictos. Si se discriminan las demandas por tipo de colectivo (ver Tabla 3 del Anexo) se comprueba que el 75% de los conflictos protagonizados por grupos urbanos —“vecinos”, trabajadores, ONGs y partidos políticos— son por “contaminación”; el 15% son por vivienda y sólo el 5% son por acceso y derecho a la tierra; mientras que el 80% de los conflictos protagonizados por organizaciones rurales —“organizaciones indígenas, campesinas y chacareros— fueron motivados por acceso a la tierra, el 16% por contaminación y no hubo ninguna protesta en torno al reclamo por vivienda.²⁰

20 El caso de los chacareros merece una mención especial. Según lo presentado anteriormente, este grupo (definido como productores familiares capitalizados) tienen un mayor protagonismo en términos de demandas ambientales antes de 2008, es decir antes del conflicto agrario producido aquel año en Argentina. En otra ocasión (Costantino, 2013b) mostramos la actitud “pendular” que este grupo social ha tenido a lo largo de los años en términos de sus posturas políticas (actitud que en aquella oportunidad la adjudicábamos a la característica “híbrida” del chacarero como clase social). Durante toda la Convertibilidad, los chacareros tuvieron una actitud más combativa haciendo demandas radicales de acceso a la tierra o evitando los desalojos que los bancos realizaron masivamente durante aquella década como consecuencia de los elevados niveles de endeudamiento e incapacidad de pago a la que habían llegado los productores. Las demandas por la tierra de los chacareros que aquí mostramos debe entenderse dentro de este contexto. Esta postura comienza a cambiar con el conflicto que se produce en 2008 como consecuencia del aumento en los impuestos de exportación que aplica el gobierno. La capacidad hegemónica de los grandes productores terratenientes, sumada a la bonanza económica de la que venían disfrutando los chacareros desde comienzos de la década, desembocó en un giro en el comportamiento político que esta clase social había tenido la década anterior, tornándose más reaccionaria y aliada a los grandes terratenientes. El análisis de este

Gráfico 8
Demandas de las organizaciones socioambientales en Argentina (2003-2012) (en%)



Fuente: Elaboración propia en base a la cronología de conflictos de la OSAL.

5. CONCLUSIONES

Los datos que hemos presentado muestran una serie de dimensiones globales de los conflictos socioambientales argentinos. Estos han sido abordados frecuentemente desde la particularidad de cada caso, pero no desde el punto de vista del conjunto de los conflictos, las causas estructurales en que se producen y los impactos que estos tienen en el orden político contemporáneo.

La evidencia empírica construida refleja que los conflictos socioambientales se han instalado como una de las expresiones de la conflictividad social argentina. Dichos conflictos se producen a lo largo y ancho del país, prácticamente en la totalidad de las provincias, demostrando que las resistencias a la depredación del medio ambiente se han extendido más allá de localizaciones o actividades productivas específicas. Dicho de otra manera, parece indudable que la ciudadanía argentina ha incorporado la cuestión de los recursos naturales al repertorio de derechos a ser defendidos mediante acciones colectivas (algo que podríamos denominar como “conciencia ambiental”).

A pesar de haberse registrado conflictos en todo el país, las regiones pampeanas y del Noroeste presentan el mayor número de acciones contenciosas, situación que está estrechamente relacionada con

giro es más complejo que el presentado en esta breve nota, para más detalle ver el artículo citado.

los procesos productivos extractivistas hegemónicos en cada caso (el avance de la producción sojera en el Centro y el uso de agroquímicos que esto conlleva y la expansión de la explotación minera en las provincias cordilleranas del norte argentino).

Más de la mitad de los casos son llevados a cabo por agrupaciones de vecinos autoconvocados, mientras que casi un tercio son realizados por organizaciones indígenas y campesinas. El carácter urbano de los primeros contrasta con la dimensión rural de los segundos, a pesar de que muchas veces las organizaciones campesinas e indígenas se trasladan a las metrópolis económico-políticas para realizar sus reclamos. Ambos colectivos suelen auto-organizarse en torno a las asambleas como forma de ejercer una democracia directa; y en torno a los territorios en los cuales se encuentran, destacando la cuestión de la territorialidad en dichos movimientos.

Los dos tipos de organizaciones también comparten el hecho de practicar una combinación de repertorios de acciones directas e institucionales, dentro de las cuales ha cobrado una gran relevancia el repertorio jurídico-legal como forma relativamente eficaz de frenar emprendimientos productivos extractivos.

Otra de las características compartidas es la multiescalaridad de las organizaciones y de los conflictos que protagonizan, los cuales remiten —a la vez— a escalas nacionales, provinciales y municipales-locales.

Sin embargo, dichas organizaciones se diferencian en el contenido de los reclamos. Mientras que los vecinos y otros actores típicamente urbanos —como organizaciones de trabajadores, partidos políticos y ONGs— reclaman fundamentalmente en torno al problema de la contaminación; las organizaciones rurales de campesinos, indígenas y chacareros protestan en función de la tierra. Estas diferencias en torno a la característica de los sujetos, la demanda y el tratamiento que el Estado les otorga —información recabada a partir de los estudios de caso revisados— nos permiten construir a modo de hipótesis una tipología de conflicto socioambiental durante la etapa kirchnerista.

De un lado, los conflictos socioambientales urbanos se encuentran protagonizados por vecinos, están generalmente motivados por la contaminación del ambiente y suelen tener mayor visibilidad y mayor tratamiento político por parte de las instituciones estatales en todas sus escalas. Por esto último, dichos conflictos han logrado ciertos avances y han cumplido con éxito algunos de los objetivos propuestos (es el caso del mencionado conflicto en la ciudad de Esquel, resuelto positivamente para las organizaciones en el año 2003). Dada la distribución temporal de acciones

estos conflictos, además, son los que tienen un comportamiento más constante a lo largo de toda la etapa estudiada. No presentan grandes variaciones cíclicas, sino que están presentes en casi todos los años estudiados.

Del otro, los conflictos rurales son protagonizados por organizaciones de indígenas, campesinos y chacareros, están generalmente motivados por el acceso y defensa de la tierra y suelen tener menor visibilidad pública con un escaso tratamiento político por parte de las instituciones estatales.²¹ Por esta razón, están mucho más expuestos a la represión pública y privada, y tienen una menor probabilidad de tener éxito en sus reclamos. Tal como lo refleja el informe del año 2012 de la ONG “Centro de Estudios Legales y Sociales” (CELS), “por la forma en que se llevan a cabo estas explotaciones [aquellas vinculadas al agronegocio] y por los actores e intereses que involucran, se multiplican los desplazamientos y desalojos violentos e ilegales de comunidades indígenas y campesinas de las tierras en que viven y se criminaliza la protesta y la lucha social por la defensa de la tierra, el territorio y el medio ambiente” (CELS, 2012: 301).

Así pues, en base a esta tipología y al análisis de los datos presentados, concluimos este capítulo presentando una hipótesis de trabajo sobre la cual seguir indagando en futuras investigaciones: al centrarse en el núcleo productivo y recursos clave que sostiene el modo de desarrollo, los conflictos rurales son potencialmente los más disruptivos de los fundamentos del mismo. A esto también se deben no sólo las estrategias de acción que suelen llevarse a cabo demandando acceso a la tierra (acciones directas como ocupaciones, cortes de ruta, etc.) sino también las respuestas que ha tenido el Estado ante las mismas (represión, desalojo, judicialización, etc.).

BIBLIOGRAFÍA

- Amico, F. 2008 Argentina: diferencias entre el actual modelo de dólar alto y la convertibilidad. *Investigación Económica*, LXVII (264), pp. 63-93.
- Antón, Gustavo; Creto, Jorge; Rebón, Julián y Salgado, Rodrigo 2010 “Una década en disputa. Apuntes sobre las luchas sociales en la Argentina”, *OSAL*, Año XI, N° 28, noviembre, pp. 95-116.
- Azpiazu, D.; Schorr, M. y Manzanelli, P. 2012 *Concentración y extranjerización* (Buenos Aires: Capital Intelectual).

21 Recién en el año 2008, en el contexto del conflicto entre el Gobierno y las principales cámaras empresariales agropecuarias, el gobierno nacional creó la Subsecretaría de Agricultura Familiar para atender la situación de los pequeños propietarios campesinos y trabajadores rurales.

- Barbosa, Sebastián 2010 “Menemismo y kirchnerismo en Argentina: un análisis político-discursivo de su construcción hegemónica”, *Pensamiento Plural Pelotas*, 6, enero/junio, pp. 11-34.
- Basualdo, E.; Nahon, C. y Nochteff, H. 2007 La deuda externa privada en la Argentina (1991-2005). Trayectoria, naturaleza y protagonistas. *Desarrollo Económico*, 47 (186), pp. 193-224.
- Belloni, P. y Wainer, A. 2012 El problema de restricción externa y el rol del capital extranjero. Una aproximación a partir del análisis del incremento de la presencia de empresas transnacionales en la economía argentina durante las últimas dos décadas, en *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica* (Bariloche).
- Bottaro, Lorena y Sola Álvarez, Marien 2012 “Conflictividad socioambiental en América Latina. El escenario post-crisis de 2001 en Argentina” en *Política y Cultura* 37, pp. 159-184.
- Braun, O. 1973 Desarrollo del capital monopolista en la Argentina, en O. Braun (ed.), *El Capitalismo Argentino en Crisis* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Cantamutto, Francisco J. 2013 “El kirchnerismo como construcción hegemónica populista”, *Debates Urgentes*, 3.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) 2012 *Derechos humanos en Argentina. Informe 2012* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Costantino, A. 2012 *La pampa sigue ancha y ajena: la persistencia del poder terrateniente en la región pampeana argentina durante la etapa de sojización* (México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).
- Costantino, A. 2013a ¿Gatopardismo sojero? Los efectos de la bonanza sojera sobre el cambio estructural en Argentina y Brasil. *Nueva Sociedad*, (244), pp. 84-96.
- Costantino, A. 2013b “Antes nos perseguían los bancos, ahora nos persiguen los inversionistas que quieren alquilar”: Discurso chacarero y disputas hegemónicas en el agro pampeano, en L. D. Vazquez & J. Aibar (eds.), *Procesos políticos de América Latina. Una lectura crítica del neoliberalismo* (México: FLACSO).
- Costantino, A. 2013c Apuntes para una Ecología Política de la Dependencia. El caso del acaparamiento de tierras. *Revista Sociedad y Economía*, (25), pp. 39-54.
- Diamand, M. 1972 La estructura productiva desequilibrada argentina y el tipo de cambio. *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales* (45).
- Féliz, M. 2012 Neoextractivismo, neodesarrollismo y proceso de acumulación de capital. ¿Superando el ciclo stop-and-go?

- Argentina, 2003-2012, en *VII Jornadas de Sociología de la UNLP “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales.”* (La Plata: FAHCE UNLP).
- Ferreres, O. 2005 *Dos siglos de Economía Argentina* (Buenos Aires: El Ateneo).
- Frenkel, R. 2010 Lecciones de política macroeconómica para el desarrollo, a la luz de la experiencia de la última década, en *XV Reunión de Investigadores de Bancos Centrales del Continente Americano*, p. 46 (La Paz, Bolivia: CEDES).
- Gamallo, Leandro 2013 “Entre paros y cacerolazos: apuntes sobre la conflictividad social en la Argentina reciente”, *Anuario del Conflicto Social 2012* (Barcelona: Observatorio del conflicto social).
- INDEC 2011 en <<http://www.indec.gov.ar/>> acceso 14 de enero de 2012.
- López, Emiliano y Vértiz, Francisco 2012 “Capital transnacional y proyectos nacionales de desarrollo en América Latina. Las nuevas lógicas del extractivismo neodesarrollista”, *Revista Herramienta*, 50, julio, pp. 21-36.
- Martínez Alier, J. 2002 *The Environmentalism of the poor. A study of ecological conflicts and valuation* (Northampton, Mass.: Edward Elgar Publishing).
- Merlinsky, Gabriela 2013 “Introducción: la cuestión ambiental en la agenda pública” en Merlinsky, Gabriela (comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (Buenos Aires: CICCUS).
- Muñoz, María Antonia 2010 *Sísifo en Argentina. Orden Conflicto y sujetos políticos* (Villa María/México: Editorial Universitaria Villa María (EDUVIM)/Plaza y Valdés).
- O’Donnell, G. 1977 Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976. *Desarrollo Económico*, 16 (64), pp. 532-554.
- Percíncula, Analía; Jorge, Andrés; Calvo, Claudia; Mariotti, Daniela; Domínguez, Diego; de Estrada, María; Ciccolella, Mariana; Barbeta, Pablo; Sabatino, Pablo y Astelarra, Sofía 2011 “La violencia rural en la Argentina de los Agronegocios: crónicas invisibles del despojo” en *Revista Nera* 19, pp. 8-23.
- Pérez, Verónica y Rebón, Julián 2012 *Las vías de la acción directa* (Buenos Aires: Aurelia Rivera).
- Programa de investigaciones sobre el movimiento de la sociedad argentina (PIMSA) 2014 “Cronología del conflicto en Argentina” en <<http://www.pimsa.secyt.gov.ar/Crono.html>> acceso julio de 2014.
- Puyana, A. y Costantino, A. 2012 Sojización y enfermedad holandesa en Argentina: ¿la maldición verde?, en *Seminario Internacional “¿Cómo sembrar el desarrollo en América Latina?”* México,

- Revista Problemas del Desarrollo* (Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM).
- Retamozo, Martín 2011 “Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina”, *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol. 10, N° 28, pp. 243-279.
- Río, Manuel A. 2008 “Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre acciones colectivas”, *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, N° 16, julio-diciembre, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología [España].
- Schuster, F.; Pérez, G.; Pereyra, S.; Armesto, M.; Argelino, M.; García, A.; Natalucci, A.; Vázquez, M. y Zipcioglu, P. 2006 *Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003* (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires).
- Seoane, José y Algranati, Clara 2012 “La ofensiva extractivista en América Latina”, *Revista Herramienta*, 50, julio.
- Svampa, Maristella 2011 “Extractivismo neodesarrollista y Movimientos Sociales ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?”, en Lang, Miriam y Mokrani, Dunia (comps.), *Más allá del desarrollo*, pp. 185-216 (Quito: Ediciones ABYA Ayala/ Fundación Rosa Luxemburgo).
- Walter, Mariana 2008 “Nuevos conflictos ambientales mineros en Argentina. El caso Esquel (2002-2003)”, *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, Vol. 8, pp. 15-28.
- Weinstock, Ana Mariel 2006 “No todo lo que (brilla) vale oro. El caso del ‘No a la mina’ de Esquel”, *Argumentos. Revista electrónica de crítica social*, N° 7.

ANEXOS

Tabla 1
Acciones realizadas por los distintos actores según fecha

Fecha	Quien						Total
	Vecinos	Comunidades indígenas	Campesinos	Organizaciones de trabajadores	Chacareros	Militantes de partidos y ONG	
2003	2	1	0	0	0	1	4
	50,0%	25,0%	0,0%	0,0%	0,0%	25,0%	100,0%
2005	2	0	0	0	0	0	2
	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%

Fecha	Quien						Total
	Vecinos	Comunidades indígenas	Campesinos	Organizaciones de trabajadores	Chacareros	Militantes de partidos y ONG	
2006	15	6	1	0	1	2	25
	60,0%	24,0%	4,0%	0,0%	4,0%	8,0%	100,0%
2007	9	2	2	0	2	1	16
	56,3%	12,5%	12,5%	0,0%	12,5%	6,3%	100,0%
2008	7	2	0	0	0	0	9
	77,8%	22,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
2009	6	5	0	1	0	0	12
	50,0%	41,7%	0,0%	8,3%	0,0%	0,0%	100,0%
2010	4	1	0	0	0	0	5
	80,0%	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
2011	5	4	2	1	0	0	12
	41,7%	33,3%	16,7%	8,3%	0,0%	0,0%	100,0%
2012	2	1	0	0	0	0	3
	66,7%	33,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Total	52	22	5	2	3	4	88
	59,1%	25,0%	5,7%	2,3%	3,4%	4,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a la cronología de conflictos de la OSAL.

Tabla 2
Cantidad de acciones realizadas a los distintos destinatarios según tipo de acción

Destinatario de las acciones	Tipo		Total
	Directa	Indirecta	
Estado nacional	5	17	22
	22,7%	77,3%	100,0%
Estado subnacional	7	18	25
	28,0%	72,0%	100,0%
Empresas	11	5	16
	68,8%	31,3%	100,0%
Bancos, universidades y otras entidades	0	2	2
	0,0%	100,0%	100,0%

Destinatario de las acciones	Tipo		Total
	<i>Directa</i>	<i>Indirecta</i>	
Poder Judicial	0	1	1
	0,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a la cronología de conflictos de la OSAL.

Tabla 3
Demandas según tipo de colectivo

Demanda	Tipo de colectivo		Total
	<i>Organizaciones rurales</i>	<i>Organizaciones urbanas</i>	
Contaminación	5	44	49
	16,7%	75,9%	55,7%
Tierra	24	3	27
	80%	5,17%	31%
Vivienda	0	9	9
	0,0%	15,5%	10,2%
Otras	1	2	3
	3,3%	3,4%	3,4%
Total	30	58	88
	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la cronología de conflictos de la OSAL.

SOBRE LOS AUTORES

Laura Álvarez Garro (Costa Rica)

Doctora en Humanidades con énfasis en Filosofía Política de la Universidad Autónoma Metropolitana, Sede Iztapalapa (UAM-I), México. Maestra en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México. Licenciada en Psicología de la Universidad de Costa Rica. Profesora de la Escuela de Filosofía y el Posgrado en Psicología de la Universidad de Costa Rica. Investigadora en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) de la Universidad de Costa Rica. Se especializa en teoría política, historia conceptual, filosofía contemporánea y psicoanálisis.

Héctor Briceño (Venezuela)

Egresado de sociología de la Universidad Católica Andrés Bello y Magíster en Ciencia Política de la Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela. Se desempeña como Profesor-Investigador y Jefe del Área de Desarrollo Sociopolítico del Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela (CENDES-UCV) y Profesor de la Universidad Metropolitana. Sus principales temas de investigación son: Cultura política, Elecciones, Sistemas electorales y sistemas de partidos y Calidad de la democracia.

Francisco J. Cantamutto (Argentina)

Licenciado en Economía (UNS-Argentina), Maestro en Ciencias Sociales (FLACSO-México), Candidato a Doctor en Investigación en Ciencias Sociales mención Sociología (FLACSO-México). Se especializa en temas de economía política y procesos políticos en América Latina, con especial referencia a Argentina. Colabora en el portal de noticias www.marcha.org.ar. Forma parte de la Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay y del Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales.

Eduardo Córdova Eguívar (Bolivia)

Sociólogo (Universidad Mayor de San Simón, Bolivia), maestro en Estudios políticos y sociales y doctor en Estudios Latinoamericanos (Universidad Nacional Autónoma de México). Investigador de la Universidad Mayor de San Simón y de CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, en Cochabamba, Bolivia. Ha publicado sobre temas de movimientos sociales, ciudadanía, análisis electoral y cultura política.

Agostina Costantino (Argentina)

Licenciada en Economía (UNS-Argentina), maestra en Ciencias Sociales (FLACSO-México) y doctora en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencias Políticas (FLACSO-México). Se especializa en investigaciones sobre recursos naturales y desarrollo y economía política latinoamericana. Es miembro de este GT y de otros grupos de investigación en FLACSO-México y UNILA-Brasil. Forma parte de la Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay y del Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (UNS).

Jorge Duárez (Perú)

Licenciado en sociología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima - Perú, maestro en ciencias sociales por la Flacso México y estudiante del doctorado en sociología en la Universidad General San Martín de Buenos Aires - Argentina. Sus temas de interés son las identidades colectivas y los procesos políticos de América Latina, con especial referencia en Perú. Ha participado en proyectos de investigación en México y Perú.

Leandro Gamallo (Argentina)

Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO, México), actualmente se desempeña como estudiante de doctorado en Ciencias Sociales (UBA, Argentina), para lo cual obtuvo una beca del CONICET, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Es docente auxiliar de la asignatura "Sociología" del Ciclo Básico Común (UBA, Cátedra Ra-

ffin), así como de la materia “Leyendo a Gramsci” de la Carrera de Sociología (UBA, Cátedra Pierbattisti). Investiga temas relacionados con el conflicto social, la acción colectiva, la violencia colectiva y los procesos políticos latinoamericanos.

Antonio J. Hernández (Venezuela)

Candidato a Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro en Ciencia Política por El Colegio de México (Colmex) y Licenciado en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Su ámbito de interés y especialización es el análisis político desde las tradiciones del historicismo, la fenomenología, la hermenéutica y la teoría crítica. Ha participado en proyectos de investigación en España, Argentina y México.

Héctor Hurtado Groscors (Venezuela)

Licenciado en Sociología (Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela), Maestro en Ciencia Política (Universidad Simón Bolívar, Venezuela) y candidato a Doctor de Investigación en Ciencias Sociales (Flacso-México). Se especializa en investigaciones sobre discurso e identidades políticas, populismos, sociedad civil y democracia. Es miembro de este GT y del grupo de investigación Procesos Políticos Contemporáneos en América Latina de la Flacso-México.

David Luján (México)

Licenciado en Sociología por la UAM-Azcapotzalco, Maestro en Ciencias Sociales por la FLACSO-México y estudiante del Doctorado en Sociología en el Colegio de México. Ha sido ayudante de investigación en el área de “Análisis Sociológico de la Historia” de la UAM-Azcapotzalco y colaborado en el despacho de opinión pública BGC, Beltrán y Asociados, en la ciudad de México. Ha realizado estudios sobre la relación entre marginalidad urbana y actividad sociopolítica en Santiago de Chile.

María Elena Makuc U. (Chile)

Licenciada en Historia y Educación (Universidad de Valparaíso, Chile) y Maestra en Ciencias Sociales (FLACSO-México). Se especializa en historia política latinoamericana, comunicación política y análisis de medios de comunicación. Forma parte del Grupo de Trabajo “América Latina: gobiernos, movimientos y persistencias” y el Taller de Historia Política en Chile.

Alvaro Martos (Argentina)

Licenciado en Ciencia Política (UCC-Argentina) y maestro en Ciencias Sociales (FLACSO-México). Sus temas de interés son movimientos so-

ciales, acción colectiva y representación política. Es miembro del Grupo de Trabajo “América Latina: gobiernos, movimientos y persistencias”.

Daniel Vázquez (México)

Daniel Vázquez es profesor investigador de la Flacso México. Tiene estudios en derecho, sociología política y ciencia política. Sus temas de investigación incluyen la teoría jurídica del Derecho Internacional de los Derechos Humanos; la relación entre la democracia, los derechos humanos y el mercado; y la construcción de identidades desde un discurso político sustentado en los derechos humanos. Entre sus últimas publicaciones se destaca el libro *Derechos humanos y restricciones. Los dilemas de la justicia* (2015, IIJ-UNAM / Porrúa).

Adrián Velázquez Ramírez (México)

Licenciado en Ciencias Políticas (UIA) y Maestro en Ciencias Sociales (FLACSO-México). Actualmente es becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM). Miembro del Centro de Estudios en Historia Conceptual (CEDHINCO) donde desarrolla líneas de investigación en historia política latinoamericana contemporánea.

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) es una institución internacional no-gubernamental, creada en 1967 y que mantiene relaciones formales de consulta con la UNESCO. En la actualidad nuclea un total de 394 centros de investigación y programas de docencia de grado y posgrado en Ciencias Sociales radicados en 25 países de América Latina y el Caribe, en Estados Unidos y en Europa.

Los objetivos del Consejo son la promoción y el desarrollo de la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales; el fortalecimiento del intercambio y la cooperación entre instituciones e investigadores de dentro y fuera de la región; y la adecuada diseminación del conocimiento producido por los científicos sociales entre las fuerzas y movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil. A través de estas actividades CLACSO contribuye a repensar, desde una perspectiva crítica y plural, la problemática integral de las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

Patrocinado por



Agencia Sueca
de Desarrollo Internacional



Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

CLACSO

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

ISBN 978-987-722-099-5



9 789877 220995